



CABILDO DE GRAN CANARIA

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE

EJERCICIO LIQUIDADO 2022

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	1/496





MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE
EJERCICIO LIQUIDADADO 2022

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN

1.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

- 1.1.- ASUNTOS GENERALES Y SECRETARÍA
- 1.2.- PRESIDENCIA
- 1.3.- PATRIMONIO
- 1.4.- MICROINFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
- 1.5.- INSTALACIONES
- 1.6.- ASESORÍA JURÍDICA
- 1.7.- UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 1.8.- PATRIMONIO HISTÓRICO
- 1.9.- INSTITUTO RISCO CAÍDO. RESERVA DE LA BIOSFERA

2.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 2.1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 2.2.- FORMACIÓN Y PREVENCIÓN
- 2.3.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

3.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- 3.1.- VICEPRESIDENCIA
- 3.2.- TRANSPORTES
- 3.3.- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS


4.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE

- 4.1.- PLANEAMIENTO
- 4.2.- CALIFICACIONES TERRITORIALES
- 4.3.- ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA

5.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA

- 5.1.- ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
- 5.2.- INTERVENCIÓN GENERAL

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	2/496





Ref. MOC 2022

- 5.3.- TESORERÍA
- 5.4.- EMERGENCIA
- 5.5.- CONTRATACIÓN

6.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE TURISMO

- 6.1.- PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA

7.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA

- 7.1.- CULTURA
- 7.2.- MUSEOS

8.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

- 8.1.- INDUSTRIA Y COMERCIO

9.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD

- 9.1.- POLÍTICA SOCIAL
- 9.2.- CENTROS DE ATENCIÓN
- 9.3.- INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

10.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

- 10.1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
- 10.2.- MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA S.L.U.
- 10.3.- CONSEJO INSULAR DE AGUAS

11.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

- 11.1.- EDUCACIÓN Y JUVENTUD

12.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

- 12.1.- ARQUITECTURA


13.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE

- 13.1.- MEDIO AMBIENTE
- 13.2.- RESIDUOS
- 13.3.- JARDIN BOTÁNICO "VIERA Y CLAVIJO"

14. CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

- 14.1.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	3/496





Ref. MOC 2022

15. CONSEJERÍA DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

15.1.- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

15.2.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

16. CONSEJERÍA DE ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y TRANSPARENCIA

16.1.- IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

16.2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

17.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA ENERGÉTICA, CLIMA Y CONOCIMIENTO

17.1.- UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

18. CONSEJERÍA DE ÁREA DE DEPORTES

18.1.- DEPORTES

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	4/496	

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE
EJERCICIO LIQUIDADADO 2022

0.- INTRODUCCIÓN

La presente memoria se elabora de conformidad con lo previsto en el artículo 211 de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, según el cual *“los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:*

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.*
- b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste”.*


En el Cabildo de Gran Canaria no hay implantado un sistema de contabilidad de costes por lo que la elaboración del presente documento ha tomado como principal referencia los datos extraídos de la ejecución presupuestaria, obligaciones y derechos, así como la información proporcionada por cada Servicio en relación con los objetivos establecidos al inicio del ejercicio y los indicadores que se han utilizado para medir el grado de consecución de los mismos.

A pesar de lo anterior, se ha detectado que hay Servicios que han medido indicadores distintos a los señalados con el Presupuesto.

El análisis de los objetivos y el coste de los diferentes servicios se han realizado atendiendo a las diferentes Áreas Gestoras de conformidad con la clasificación orgánica y dentro de las diferentes Áreas, para cada grupo de programa o programa, según la Orden 3565/2008. No se cumplimenta la información relativa a los objetivos principales del grupo de programa o programa, actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión de los **Servicios de Presidencia, Instalaciones, Gestión de Recursos Humanos y Solidaridad Internacional**, al no haber cumplimentado los formularios facilitados para poder confeccionar la memoria.

Antes de entrar en la exposición detallada de la Memoria hay que hacer algunas matizaciones en relación a la imputación de ingresos y gastos:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	5/496



Ref. MOC 2022

1. Imputación de ingresos

A la hora de determinar el rendimiento de los Servicios se ha imputado al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras los ingresos recogidos en el concepto 05030/220090122 "Exacción Fiscal Sobre Gasolina", de conformidad con lo previsto en el art. 8.6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

Así mismo, se ha imputado a los Servicios afectados la parte correspondiente de los ingresos por competencias transferidas que vienen recogidos globalmente en los conceptos 05030/450010122 "Coste Efectivo Transferencias de Competencias", 05030/450010322 "Coste Efectivo Delegaciones de Competencias (Decreto160/97)" y 05030/450010722 "Coste efectivo transferencias (DT 7 Ley 9/2003-DF 14 Ley 7/2018)", descontados los importes correspondientes a las cantidades que hay que devolver de los ejercicios 2008, 2009 y 2020.

Por último, se ha imputado a los Servicios correspondientes el importe de los reintegros comprendidos en los conceptos 05030/389000122 y 05030/680000022 "Reintegros De Ejercicios Cerrados".


2. Imputación de gastos

Se ha imputado a cada servicio, según proceda, los gastos por intereses de demora recogidos en las aplicaciones presupuestarias 05050/934/352000522 y 05050/934/352000222.

Igualmente, se han distribuido las obligaciones reconocidas por Tesorería en la aplicación presupuestaria 05050/932/227080022 a favor de Valora por la gestión de los Servicios de Recaudación entre aquellos servicios a cuyo favor se realiza dicha recaudación en los siguientes términos:

SERVICIO	CONTABIL. 2022
MEDIO AMBIENTE (TRATAMº RESIDUOS)	906.622,42
MEDIO AMBIENTE	22.404,35
ASESORÍA JURÍDICA	594,34
OBRAS PÚBLICAS (HIDROCARBUROS)	413.080,72
OBRAS PÚBLICAS	5.121,11
TRANSPORTES	64.569,42
INDUSTRIA Y COMERCIO	11.596,43
CULTURA	5.664,73

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	6/496



Ref. MOC 2022

MUSEOS	25.631,07
EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	4.570,80
PRESIDENCIA	1.941,39
POLÍTICA SOCIAL	5.719,74
EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2.907,82
CONTRATACIÓN	84,33
RECURSOS HUMANOS	2.953,82
IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO	9.779,98
LA GRANJA	3.847,01
TOTAL:	1.487.089,49

En cuanto a la presentación de la información contenida en la presente Memoria hay que señalar que para cada Servicio se recoge la distribución total de obligaciones por Capítulos y Grupos de programa o Programa con la representación gráfica de su distribución. También se recoge los rendimientos (ingresos) generados con indicación de si son fondos propios (Capítulos I, II, III, V y VI), ajenos (Capítulos IV y VII) o financieros (Capítulos VIII y IX) y del reparto de las competencias, tal y como se ha señalado.

A partir de las obligaciones y derechos se recoge el grado de cobertura del Servicio, distinguiendo entre grado de cobertura total (derechos/obligaciones), el grado de cobertura de los recursos propios (recursos propios/obligaciones) y el grado de cobertura de los recursos genéricos.

Se recoge para cada Servicio y Grupo de programa o Programa los costes en los que se ha incurrido para conseguirlos.

No obstante, cabe destacar lo siguiente:


- Gastos de personal:

En primer lugar, se ha de tener en cuenta:

1. Se ha tomado como punto de partida la información proporcionada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
2. Se considera como gastos de personal no sólo el del Capítulo 1, sino también el del artículo 23 "Indemnizaciones por Razón del Servicio".

En segundo lugar, por lo que respecta a su distribución entre los distintos Servicios/Grupos de programa/Programas, se han utilizado los siguientes criterios:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	7/496



Ref. MOC 2022

1. El gasto de personal no imputable de forma directa a un Servicio o Consejería, tal como el Presidente y sus Secretarios/as de alto cargo, los/as Consejeros/as con dedicación exclusiva, la acción social, otros gastos sociales, etc., ha sido cargado por Servicios atendiendo a la proporción entre sus gastos de personal y el total de la Corporación.


2. En cuanto al gasto de personal de cada grupo de programa o programa dentro de cada Servicio se ha realizado la siguiente distribución:

- a) Atendiendo al peso relativo que tiene el gasto de personal de cada Servicio, se han distribuidos los gastos de personal comunes de la Consejería, tales como el/la Consejero/a, Secretarios/as de Alto Cargo, Directores/as, Coordinadores/as y Asesores/as.
- b) Atendiendo al peso de las obligaciones reconocidas y de los costes por amortización de cada grupo de programa o programa, se han distribuido los gastos repartidos mencionados y los gastos de personal de cada Servicio.

- Gastos de inversión:

Por lo que respecta a los gastos de inversión, se ha procedido a imputar la amortización por Servicios incluyéndola como coste de cada grupo de programa o programa. A estos efectos, se ha tenido en cuenta la dotación correspondiente a las inversiones cuando se ha podido relacionar directamente con un Servicio y un grupo de programa o programa, atendiendo al reconocimiento de la obligación del momento en que se adquirió/construyó, reubicando aquellos grupos de programa o programas que no existan en el presupuesto 2022. Para el caso de construcciones, instalaciones técnicas y otras instalaciones, mobiliario y otro inmovilizado material utilizados de forma común por varios servicios (Casa Palacio y su Anexo, Edificio de Cristal y Edificio Insular I) se ha establecido una proporción atendiendo a la superficie ocupada por cada uno y, en caso de no resultar imputable a un servicio en concreto se ha distribuido entre todos los servicios de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	8/496



Ref. MOC 2022

1.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

1.1.- ASUNTOS GENERALES Y SECRETARÍA

0.- Datos Generales.

Servicio:	As. Generales y Secretaría Pleno
Orgánica:	01000

Distribución de Derechos	
Total Derechos	424.816,27
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	424.816,27
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	424.816,27

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	5.318.864,44	41,14 %
2	7.399.577,92	57,23 %
4	48.165,83	0,37 %
6	163.586,17	1,27 %
	12.930.194,36	100,00 %
Por Programas		
442	428.019,89	3,31 %
912	1.793.523,19	13,87 %
920	10.660.485,45	82,45 %
943	48.165,83	0,37 %
	12.930.194,36	100,00 %

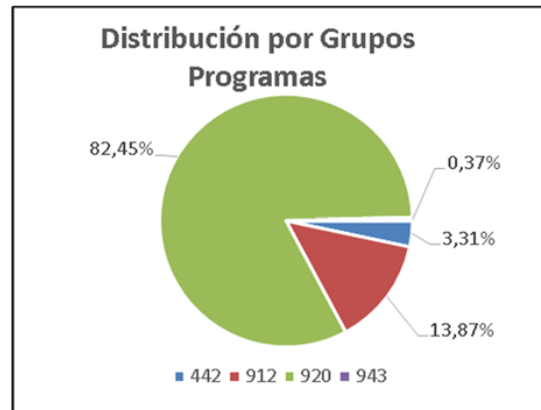
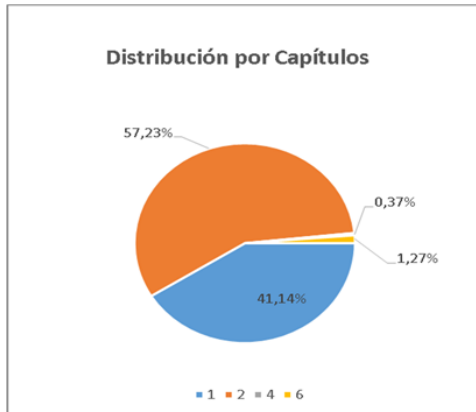
Porcentaje de Ejecución:	73,77 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	9/496



Total	3,29 %
Recursos Propios	3,29 %
Recursos Genéricos	96,71 %



1.- Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del transporte.

ASUNTOS GENERALES

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

A. Gestión del Muelle de Taliarte para dar nuevo impulso a la instalación portuaria, con la finalidad de recuperar su potencial pesquero, deportivo y científico.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A:

A. Principales actuaciones:

- a) Gestión de autorizaciones para uso de la rampa y del foso del Travelift del Muelle de Taliarte.
- b) Gestión de autorizaciones para el acceso al Muelle de Taliarte con la finalidad de realizar actuaciones científicas por las diversas instituciones que tienen allí su sede, tales como la PLOCAN, ULPGC, Banco Español de Algas.
- c) Gestión de autorizaciones para el acceso al Muelle de Taliarte con la finalidad de realizar prácticas acuáticas correspondientes a cursos de formación promovidos por diversas entidades, tales como Stier o Falck.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	10/496



Ref. MOC 2022

- d) Gestión de autorizaciones para el acceso al Muelle de Taliarte con la finalidad de realizar actividades de la Escuela de Vela de Taliarte.
- e) Gestión de autorizaciones para el acceso al Muelle de Taliarte con finalidades diversas, tales como suministro de combustible, reparación de averías varias en las naves, pintar las mismas en el varadero, etc.
- f) Gestión de las grandes actuaciones a realizar en el Muelle de Taliarte:
 1. Contrato denominado “Conservación, mantenimiento y asistencia a la gestión de la infraestructura del Puerto de Taliarte”.
 2. Contrato denominado “Contratación de los servicios de la coordinación de seguridad y salud de las obras del Muelle de Taliarte anualidad 2021-2023”.
 3. Contrato denominado “10 actuaciones para la transformación del Muelle de Taliarte”
- g) Gestión de cualquier otra circunstancia imprevista, extraordinaria y urgente que pudiera acaecer en las instalaciones del Muelle de Taliarte.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Correos electrónicos gestionados	número	5.000	3.071
Autorizaciones uso de la rampa	número	4.000	712
Autorizaciones actuaciones científicas	número	100	165
Autorizaciones cursos de formación	número	45	110
Autorizaciones Escuela de Vela de Taliarte	número	30	15
Autorizaciones acceso fines diversos	número	500	396

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	442
	Importe
1) Costes de personal	191.587,71
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	191.587,71
3) Servicios exteriores	428.019,89
Reparaciones y conservación	422.086,39
Servicios de profesionales independientes	3.980,40
Suministros	1.953,10
<i>Agua</i>	<i>1.953,10</i>
5) Costes calculados	27.397,34
Amortizaciones	27.397,34
Total costes del grupo de programa / programa	647.004,94

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	11/496



2.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa o programa.

A.- Garantizar las atribuciones del Pleno recogidas en el art. 35 del Reglamento Orgánico del Pleno de esta Corporación.

B.- Posibilitar la participación de la Corporación en la Fundación Democracia y Gobierno Local

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo A: Garantizar las atribuciones del Pleno recogidas en el art. 35 del Reglamento Orgánico del Pleno de esta Corporación.

A. Principales actuaciones:

a.- La asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden de los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones.

b.- El asesoramiento legal preceptivo al Pleno y sus Comisiones.

c.- La redacción y custodia de las actas del Pleno, así como su supervisión y autorización, con el visto bueno de la Presidencia del Pleno.

d.- La expedición de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten.

e.- La comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios, y la remisión, a las Administraciones públicas del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, de extracto de los acuerdos del Pleno.

f.- Asesoramiento y gestión en el ejercicio de los derechos y deberes de los miembros del Pleno (individuales y como Grupos Políticos); preguntas, presentación de Mociones y otras iniciativas, etc.


g.- Las funciones previstas en la legislación electoral general.

h.- La llevanza y custodia del Registro de Intereses de los Consejeros de la Corporación.

i.- Administrar los medios necesarios para que el Pleno desarrolle sus funciones.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	12/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asuntos tratados anualmente en el Pleno	número	475	346
Convocatorias y Actas de las Sesiones de Pleno	-	-	-
- Ordinarias	número	11	11
- Extraordinarias	número	5	4
- Extraordinarias y Urgentes	número	1	0
Expedientes aprobados por el Pleno	-	-	-
- En el Orden del día (parte resolutive, parte de información, parte de impulso, control y fiscalización y renunciaciones)	número	301	219
- Urgentes	número	18	37
Certificaciones	número	319	
- Parte resolutive	número	256	106
- Parte de información	número	27	66
- Parte de impulso, control, fiscalización, renunciaciones y urgencias	número	36	53
Ruegos y Preguntas	número	156	115
Tiempo medio de tramitación de los instrumentos de impulso, control y fiscalización	días	6	6
Solicitudes de información de la Oposición	número	350	104
Remisión de Actas a la Delegación del Gobierno	días	5	14
Remisión de Actas al Gobierno de Canarias	días	5	14
Convocatoria y Actas de las Comisiones	-	-	-
- Ordinarias	número	42	44
- Extraordinarias	número	2	2
Elaboración de certificados de asistencia	días	1	50
Elaboración de actas	días	3	6
Dictámenes de las Comisiones de Pleno	número	52	77
Instrumentos de Control de las Comisiones de Pleno	número	147	82
Remisión de dictámenes a Pleno	días	2	3

2.2.2.- Objetivo B Posibilitar la participación de la Corporación en la Fundación Democracia y Gobierno Local.

A. Principales actuaciones:

a.- Participación en la Fundación Democracia y Gobierno Local.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones	número/mes	1	0

ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

2.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

A. Garantizar las atribuciones del Consejo de Gobierno Insular recogidas en el art. 33 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de esta Corporación.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	13/496



Ref. MOC 2022

B. La dación de Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en los actos administrativos de los órganos unipersonales de la Corporación.

C. Formación de la herramienta de consulta digitalizada de Decretos y Resoluciones de la Corporación.

D. Asistencia al Presidente y tramitación completa de los expedientes que se generen con motivo del cumplimiento de las funciones a él encomendadas por el ROGA

E. El Asesoramiento Jurídico y la Fe pública como Secretario de los Organismos Autónomos en los actos administrativos de los Presidentes y Gerentes –en su caso-, así como en la asistencia a los órganos colegiados de Instituto Insular de Deportes, Valora Gestión Tributaria, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria, Patronato de Turismo de Gran Canaria, la Fundación para la Etnografía y el desarrollo de la Artesanía Canaria FEDAC y Consejo Insular de Aguas.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo A.- Garantizar las atribuciones del Consejo de Gobierno Insular recogidas en el art. 25 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración.

A. Principales actuaciones:

a) Revisión de la legalidad de las propuestas de acuerdo que hayan de ser sometidas al órgano colegiado, revisando el expediente administrativo y procediendo a indicar las modificaciones/subsanaciones o correcciones que correspondan hasta lograr su correcta preparación y remisión.

b) Preparar el orden del día y someterlo a la consideración del Sr. Consejero –Secretario y Presidente, en su caso.


c) Proceder a la convocatoria de la sesión en tiempo y forma.

d) Preparar las diligencias de todos los acuerdos adoptados y devolver los expedientes a sus respectivos departamentos de origen acompañando dicha diligencia.

e) Vigilar el exacto cumplimiento de las notificaciones y publicaciones que procedan de tales acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular.

f) Preparación y envío para su suscripción de las Actas y hacer seguimiento de su publicación en Intranet corporativa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	14/496



Ref. MOC 2022

g) Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas determinadas, copia de las Actas.

h) Transcribir en el Libro de Actas, las aprobadas, formando los mismos y realizando sus correspondientes diligencias de apertura y cierre, e incidencias, en su caso; procediendo finalmente a su encuadernación y archivo.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asuntos tratados anualmente en el Consejo de Gobierno	número	390	443
Convocatorias y Actas de las Sesiones	número	36	45
- Ordinarias	número	18	22
- Urgentes	número	12	9
- Extraordinarias	número	6	14
Certificaciones / Diligencias	número	390	443
Incorporación de las Actas en la Web para su consulta	días	15	15
Remisión de Actas a la Delegación de Gobierno	días	15	15
Remisión de Actas al Gobierno de Canarias	días	15	15
Anonimización de Actas del Consejo de Gobierno	número	36	45

2.2.2. Objetivo B. La dación de Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en los actos administrativos de los órganos unipersonales de la Corporación

A. Principales actuaciones:

a) Revisión de la apariencia de legalidad tanto respecto de los actos de los órganos unipersonales dictados por la presidencia o por su delegación (decretos) como de los dictados por delegación del Consejo de Gobierno Insular (resoluciones), realizando los avisos correspondientes a los departamentos gestores y seguimiento de aquéllos hasta lograr su correcta emisión.


b) Revisión de la apariencia de legalidad de los actos de formalización como Convenios de Colaboración o Cooperación, Acuerdos de Adhesión, contratos y documentos administrativos análogos en que intervenga la Entidad; autorizando los mismos, asistiendo al Presidente o miembros de la Corporación en los actos de formalización.

c) Escaneado de los Convenios de Colaboración o Cooperación, Acuerdos de Adhesión, etc... para el registro de los mismos.

d) Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas determinadas, copia o extracto de todos los Decretos y Resoluciones emitidos.

e) Certificar, en su caso, el contenido de tales resoluciones o decretos, así como de los antecedentes, libros y documentos de la entidad.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	15/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Decretos y Resoluciones	número	12.101	13.113
Diligencias documentos	número	50	82

2.2.3. Objetivo C.- Formación de la herramienta de consulta digitalizada de Decretos y Resoluciones de la Corporación.

A. Principales actuaciones:

a) Separación de los decretos y resoluciones para la preparación de los correspondientes libros oficiales.

b) Formación de los Libros oficiales de Decretos y de Resoluciones y realizar sus correspondientes diligencias de apertura, cierre e incidencias; procediendo finalmente a su encuadernación y archivo.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Digitalización de Decretos y Resoluciones	número	12.101	13.113
Incorporación en el aplicativo informático para su consulta	días	15	15
Remisión de actas a la Delegación del Gobierno y al GobCan	días	15	15


2.2.4. Objetivo D.- Asistencia al Presidente y tramitación completa de los expedientes que se generen con motivo del cumplimiento de las funciones a él encomendadas por el ROGA

A. Principales actuaciones:

a) Estructura y organización de la Administración Insular, entre otras:

- Art. 11.5 Creación, modificación y supresión de órganos directivos, Servicios y unidades administrativas.
- Art. 7, 8 y 16.3 Delegación de competencias genéricas y específicas
- Art. 18 Nombramiento y cese del Gabinete del Presidente.
- Art. 20 Nombramiento y pérdida de la condición de Vicepresidente.
- Art. 23 Nombramiento de integrantes del Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria.
- Art. 40 Nombramiento de Consejeros de Área.
- Art. 24 Determinación de Consejero-Secretario cuando no asista ni el Consejero designado ni su suplente.
- Art. 41 Determinar el número total, denominación y competencias de las Consejerías de Gobierno.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	16/496



Ref. MOC 2022

- Art. 44 Determinación de la estructura y organización de cada Consejería de Gobierno.

b) Organización de la celebración de las sesiones del Consejo de Gobierno, como la modificación de la fecha y/u hora de celebración de las sesiones ordinarias.

c) Organización de las suplencias de los Sres. Consejeros de Área o de Gobierno.

d) Tramitación de las propuestas presidenciales al Consejo de Gobierno Insular para el ejercicio de competencias atribuidas a este órgano colegiado, tales como:

- la delegación de competencias -ya sean las genéricas como, en su caso, las específicas- y su avocación, modificación o revocación.
- la designación de los miembros y suplentes de la Mesa de Contratación Permanente del Cabildo de Gran Canaria y sus modificaciones.
- la designación de los representantes de la corporación Local en los órganos colegiados de gobierno y administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que dicha entidad local sea partícipe.

2.2.5.- Objetivo E.- La dación de Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en los actos administrativos de los órganos unipersonales de los Organismos Autónomos, así como en la asistencia a los órganos colegiados de los mismos y secretaría del Consejo Insular de la Energía.


A. Principales actuaciones:

a) Revisión y validación, en su caso, de la totalidad de los actos administrativos de los Organismos Autónomos, así como la dación de Fe pública en los actos administrativos de sus Presidentes y Gerentes –en su caso-.

b) La asistencia a los órganos colegiados de los referendos Organismos (Instituto Insular de Deportes, Valora Gestión Tributaria, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria, Patronato de Turismo de Gran Canaria, la Fundación para la Etnografía y el desarrollo de la Artesanía Canaria FEDAC y el Consejo Insular de Aguas).

c) También ha de incluirse el Asesoramiento legal preceptivo exigido por la legislación vigente y por los Estatutos de tales Organismos Autónomos en la preparación de asuntos que han de incluirse en el orden del día de las sesiones de cualquier tipo que hayan de convocarse por sus máximos órganos de decisión: Consejo o Junta Rectora o de Gobierno, Comité Ejecutivo o Junta General, es decir, por sus órganos colegiados.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	17/496	

Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actas de órganos de gobierno	número	43	52
Asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los órganos de gobierno	número	233	232
Decretos / Resoluciones emitidos	número	9.893	7.991
Convenios	número	105	139
Certificaciones	número	127	167

2.2.6. Objetivo F.- las funciones correspondientes a Vocalía de las Mesas de Contratación permanentes de los Organismos Autónomos.

A. Principales actuaciones:

- a) Estudio de los expedientes e informes que se llevan en el orden del día para la formación del sentido del voto.
- b) Asistencia a tales sesiones con voz y voto.
- c) Recepción de las respectivas actas y su suscripción.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Mesas de Contratación	número	84	109

COSTE DEL GRUPO DE PROGRAMA

Elementos de coste	Grupo de programa
	912
	Importe
1) Costes de personal	819,46
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	819,46
5) Costes calculados	1.947,91
Amortizaciones	1.947,91
Total costes del grupo de programa / programa	2.767,37

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	18/496



3.- Código del grupo de programa: 920 Administración general.

ASUNTOS GENERALES

3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

- A. Ejercicio de las funciones correspondientes en relación al Registro General de Entrada y Salida de documentos y las unidades auxiliares. Atención al Usuario a través de la OIAC mediante todos los canales habilitados al efecto.
- B. Gestión ordinaria del Servicio de Valija General.
- C. Dar respuesta a las necesidades bibliográficas y de bases de datos de los Servicios.
- D. Garantizar una correcta utilización/conservación del Patrimonio Documental.
- E. Gestión del Parque Móvil de la Corporación.
- F. Gestión de la vigilancia y seguridad de los centros del Cabildo de Gran Canaria.
- G. Gestión de la limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria.
- H. Gestión de otros gastos centralizados (servicios postales, material de oficina, mobiliario de oficina, agencia de viajes)
- I. Gestión de las necesidades relativas a la plantilla de personal.
- J. Gestión económico-presupuestaria de varios Servicios.
- K. Impulso de la modernización e innovación administrativa en el Cabildo de Gran Canaria.


3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo A:

A. Principales actuaciones:

- a) Gestión del Registro General de Entrada y Salida de Documentos, estableciendo las normas internas o instrucciones para su funcionamiento, y su coordinación e integración con los Registros Desconcentrados. Creación de oficinas de tramitación para el Registro General de salida de documentación.
- b) Tramitación de expedientes relativos a la formalización de Convenios de Colaboración en la materia a la vista de las modificaciones legislativas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y demás normativa concordante a fin de mejorar el servicio público de registro general, su modernización y adecuación al citado marco jurídico.
- c) Conversión de la Oficina de Información y Atención Ciudadana y Registros Desconcentrados, en oficinas de asistencia en materia de registros que desarrollará las siguientes funciones, de conformidad con lo previsto en la legislación básica:
 - i. La recepción y digitalización de las solicitudes, escritos y comunicaciones, así como de los documentos que las acompañen, dirigidos a cualquier órgano administrativo, Organismo público o Entidad vinculado o dependiente a éstos, devolviéndose los


Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	19/496



originales al interesado, sin perjuicio de aquellos supuestos en que la norma determine la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.

- ii. La expedición de recibos que acrediten la fecha y hora de presentación de solicitudes, comunicaciones y escritos.
 - iii. La anotación de asientos de entrada y, en su caso, salida de las solicitudes, escritos y comunicaciones.
 - iv. La remisión de solicitudes, comunicaciones y escritos a los órganos, servicios o unidades destinatarios.
 - v. La emisión de diligencias de constatación de las solicitudes, comunicaciones y escritos que se hayan presentado.
 - vi. La expedición de copias auténticas de documentos públicos administrativos o privados a través de funcionarios habilitados respecto de la documentación presentada por los ciudadanos para su registro.
 - vii. La inscripción, revocación, prórroga o denuncia de poderes en el registro electrónico general de apoderamientos a través de funcionarios habilitados.
 - viii. La asistencia, a través de funcionarios habilitados, en el uso de medios electrónicos a los interesados no incluidos en los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la LPAC que así lo soliciten, especialmente en lo referente a la identificación o firma electrónica.
 - ix. La notificación cuando el interesado lo solicite con ocasión de su comparecencia espontánea o la de su representante en las oficinas de asistencia en materia de registros.
 - x. Facilitar a los interesados el código de identificación del órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige.
 - xi. Poner a disposición de los interesados los modelos que permitan la presentación simultánea de varias solicitudes, así como los modelos normalizados previstos en el artículo 18 de la LPAC.
 - xii. Cualquier otra que se les atribuya legal o reglamentariamente.
- d) Atención a los usuarios en la OIAC, a través de canal presencial, telefónico, telemático, redes sociales, Telegram, videoconferencia.
- e) Colaboración en el diseño de planes, programas y actividades de información y atención al ciudadano. Búsqueda de fuentes de información. Colaboración en la elaboración de folletos, video-tutoriales y documentación que sirva de soporte a la información y atención al ciudadano. Funciones básicas de catalogación y gestión documental. Elaboración de dossiers documentales.
- f) Validación y asistencia a los servicios en la publicación de contenidos en la web.
- g) Asistencia a los ciudadanos en la realización de trámites con el Cabildo.
- h) Potenciar la transformación digital en la atención a la ciudadanía a través de un Contact Center multimedia que contribuirá a cerrar muchas de las brechas actuales en la atención al ciudadano y permitirá ofrecerles múltiples opciones de comunicación, aumentar su satisfacción con resoluciones en el primer contacto debido que permite un servicio rápido y eficiente. Además, el uso de flujos de trabajo flexibles para optimizar las decisiones de

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	20/496



Ref. MOC 2022

enrutamiento, mejorará la eficiencia de la atención ciudadana. Comprende las siguientes funciones:

1. Integración con CRM
2. Escalabilidad de canales
3. Cola visual unificada
4. Integración con correo electrónico
5. Soporte de SMS
6. Integración con redes sociales
7. Enrutamiento del chat del contact center multimedia
8. Open Media
9. Integración con servicios de inteligencia artificial
10. Integración con WhatsApp

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
REGISTRO Y TRÁMITES			
Asientos de entrada (Registro General)	número	26.645	34.330
Asientos de salida (Registro General)	número	2.500	1.826
Asientos de entrada (Sede Electrónica)	número	58.000	67.625
Asientos de entrada a través del SIR	número	25.200	25.101
Asientos de salida a través del SIR	número	17.850	14.970
Trámites realizados	número	11.000	9.353
Certificaciones sobre publicaciones oficiales	número	200	219
OIAC			
Usuarios atendidos canal presencial	número	15.866	16.456
Usuarios atendidos canal telefónico	número	23.500	25.748
Usuarios atendidos canal telemático	número	82.484	154.691
Tiempo medio de atención al usuario	tiempo	0:09:00	0:08:07
Tiempo medio de espera del usuario	tiempo	0:05:00	0:05:09
Usuarios atendidos por todos los canales	número	121.850	196.895
Media de personas atendidas diariamente	número	487	547
Tramitación Sugerencias y Reclamaciones totales	número	120	115
Resolución de Sugerencias y Reclamaciones	porcentaje	90,00%	83,00%
Resolución de incidencias OIAC	número	3	2

3.2.2. Objetivo B

A. Principales actuaciones:

- a) Coordinación, dirección y gestión del servicio de Valija General.
- b) Ampliación del ámbito de la Valija con la incorporación de organismos autónomos del Cabildo de Gran Canaria, de forma que se ahorren costes en los que la mantenían mediante contratación externa.
- c) Incorporación de nuevas funciones referentes a la digitalización de documentación.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	21/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes remitidos	número	100	599
Tiempo de gestión de solicitudes	días	2	2

3.2.3. Objetivo C

A. Principales actuaciones:

- El Servicio de Asuntos Generales es el competente para la adquisición de los fondos bibliográficos de consulta jurídica y técnica para el personal de los distintos departamentos de la Corporación, a excepción de los que cuentan con Bibliotecas propias con fondos especializados y catalogados. Además de la centralización de la contratación y gestión de los servicios on line de bases de datos jurídicas.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Adquisiciones tramitadas	número	2	2
Tiempo de tramitación de las adquisiciones	días	15	15
Suscripciones realizadas (incluidas on line)	número	13	12

3.2.4. Objetivo D

A. Principales actuaciones:

- Autorización de las consultas de los documentos que la conforman.
- Modernización de la gestión archivística, realizando todas las medidas conducentes a la custodia, conservación, inventario, protección y difusión del Patrimonio Documental del Cabildo de Gran Canaria.
- Actividades de promoción del Archivo General, así como integrarse en las iniciativas de política archivística del Estado y de otras Comunidades Autónomas que faciliten la intercomunicación cultural y a la aplicación de nuevas tecnologías para proteger y difundir el Patrimonio Documental Canario.
- Elaboración de las ordenanzas reguladoras del acceso público e interno al Archivo General Insular, así como de las normas que estructuran los procedimientos de archivo, transferencias, eliminación, consulta y préstamo de la documentación.
- Organizar actividades de formación y asesoramiento del personal del Cabildo Insular con relación a los contenidos, la aplicación y el funcionamiento de los sistemas de gestión documental y archivo corporativos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	22/496



Ref. MOC 2022

- f) Organizar acciones divulgativas (exposiciones, visitas, talleres pedagógicos, publicaciones, etc.) sobre la historia del Cabildo con la explotación de los fondos documentales del Archivo.
- g) Establecer, junto al Gobierno de Canarias, los planes de edición de guías, inventarios, catálogos e índices de los documentos conservados.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Consultas	número	150	240
Tiempo de tramitación de las consultas	días	1	1
Préstamos	número	150	376
Tiempo de tramitación de préstamos	días	2	2
Cajas de Expedientes transferidos	número	2.000	3.388
Grabación de datos de expedientes	número	10.000	11.461
Limpieza documental / restauración de expedientes	número	100	128
Acciones divulgativas	número	3	2


3.2.5. Objetivo E

A. Principales actuaciones:

- a) Seguimiento de la ejecución de los diferentes contratos asociados al Parque Móvil (suministro de carburante, servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, servicios de ITV, renting de vehículos).
- b) Puesta en marcha de los contratos derivados del expediente XP0001/2021(Contrato de arrendamiento con opción de compra –RENTING- de 72 vehículos)
- c) Licitación del contrato de suministro de carburante para los vehículos y depósitos del Cabildo de Gran Canaria
- d) Gestión del procedimiento de contratación (anticipada) de los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos del Cabildo de Gran Canaria.
- e) Gestión del préstamo de los vehículos adscritos al Servicio de Asuntos Generales.
- f) Gestión de los siniestros que afectan a los vehículos de la Corporación.
- g) Gestión del pago de los impuestos municipales (sobre vehículos de tracción mecánica) de los vehículos correspondientes.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	23/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones de mantenimiento y reparaciones de vehículos	número	1.013	1.057
Peticiones de tarjetas de suministro de carburante	número	41	21
Pagos de impuestos municipales gestionados	número	74	73
Baja definitiva de vehículos	número	40	10
Número de vehículos renovados	número	10	21
Vehículos prestados a otras unidades	número	12	6
Siniestros tramitados	número	13	14

3.2.6. Objetivo F

A. Principales actuaciones:

- Seguimiento de la ejecución del vigente contrato de servicios de vigilancia y seguridad de los centros del Cabildo de Gran Canaria y resolución de incidencias.
- Preparación y licitación del nuevo contrato de servicios de seguridad privada de los centros del Cabildo de Gran Canaria
- Examen y, en su caso, tramitación de las peticiones de modificación de las condiciones de prestación de los servicios de seguridad privada ordinarias y extraordinarias/adicionales.
- Gestión de los sistemas de seguridad pasivos instalados en los centros objeto del contrato de servicios de seguridad privada.
- Análisis y toma de decisiones sobre el Plan Operativo de Seguridad derivado de la ejecución del contrato de servicios de seguridad privada vigente.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones de modificación de seguridad privada	número	7	6
Peticiones de servicios de seguridad adicionales	número	80	84
Solicitudes grabaciones a instancias Policía Judicial	número	9	12
Gestión de incidencias con sistemas de seguridad en los centros	número	40	27
Gestión de incidencias no incluidas en el ámbito objetivo del contrato de servicios de seguridad privada	número	65	88

3.2.7. Objetivo G

A. Principales actuaciones:

- Culminación de la licitación y seguimiento de la ejecución del contrato de servicios de limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria y resolución de incidencias.
- Tramitación del procedimiento de contratación para la adjudicación de un servicio de auditoría de los servicios de limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	24/496



Ref. MOC 2022

c) Seguimiento de la ejecución del referido contrato de servicios de auditoría.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Gestión de incidencias	número	197	258
Solicitudes de servicios extraordinarios de limpieza	número	23	39

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920 Importe
1) Costes de personal	3.060.510,12
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.060.510,12
2) Adquisición de bienes y servicios	101.456,20
Costes de materiales de reprografía e imprenta	4.251,23
Coste de otros materiales	97.204,97
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	86.346,67
<i>Material informático no inventariable</i>	126,61
<i>Vestuario</i>	385,00
<i>Otros aprovisionamientos</i>	10.346,69
3) Servicios exteriores	6.858.869,63
Arrendamientos y cánones	220.622,28
Reparaciones y conservación	298.836,75
Servicios de profesionales independientes	6.046.553,68
Transportes	545,70
Suministros	223.846,79
<i>Gas</i>	3.308,47
<i>Combustible</i>	220.538,32
Comunicaciones	67.865,23
Costes diversos	599,20
<i>Resto de costes diversos</i>	599,20
4) Tributos	7.063,44
Locales	7.063,44
5) Costes calculados	193.858,76
Amortizaciones	193.858,76
Total costes del grupo de programa / programa	10.221.758,14

4.- Código del grupo de programa: 943 Transferencias a otras Entidades Locales.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

4.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

A.- Potenciar la participación de la Corporación en la FECAI.

B.- Posibilitar la participación de la Corporación en la Federación Española de Municipios y Provincias.

4.2. Actuaciones acometidas más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

4.2.1 Objetivo A Potenciar la participación de la Corporación en la FECAI.

A. Principales actuaciones:

a.- Coordinación técnica y gestión económica de la Federación de Cabildos Insulares (FECAI).

b.- Secretaría y coordinación técnica de la Federación de Cabildos Insulares (FECAI).

c.- Coordinación técnica y participación en la Comisión Jurídica de la FECAI.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones (Asamblea General y Comisiones Jurídicas)	número	11+11	11+11
Actas realizadas	número	11+11	11+11
Desplazamientos fuera de la isla	días	11	1


4.2.2. Objetivo B Posibilitar la participación de la Corporación en la Federación Española de Municipios y Provincias.

A. Principales actuaciones:

a.- Participación en la Federación Española de Municipios y Provincias.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	26/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones	número/mes	1	0

4.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	20.262,70
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	20.262,70
7) Costes de transferencias	48.165,83
A otros Entes Locales	48.165,83
Total costes del grupo de programa / programa	68.428,53

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	27/496



1.2.- PRESIDENCIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Presidencia
Orgánica:	01010

Distribución de Derechos	
Total Derechos	998.029,45
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	998.029,45
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	998.029,45


Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	1.606.356,88	8,87 %
2	2.314.710,01	12,78 %
4	7.824.336,94	43,19 %
6	6.750,00	0,04 %
7	6.362.405,23	35,12 %
	18.114.559,06	100,00 %

	Por Programas	
151	917.645,23	5,07 %
164	60.000,00	0,33 %
171	592.538,20	3,27 %
1722	290.000,00	1,60 %
231	2.135.487,43	11,79 %
236	20.000,00	0,11 %
241	50.000,00	0,28 %
311	117.805,77	0,65 %
326	504.250,00	2,78 %

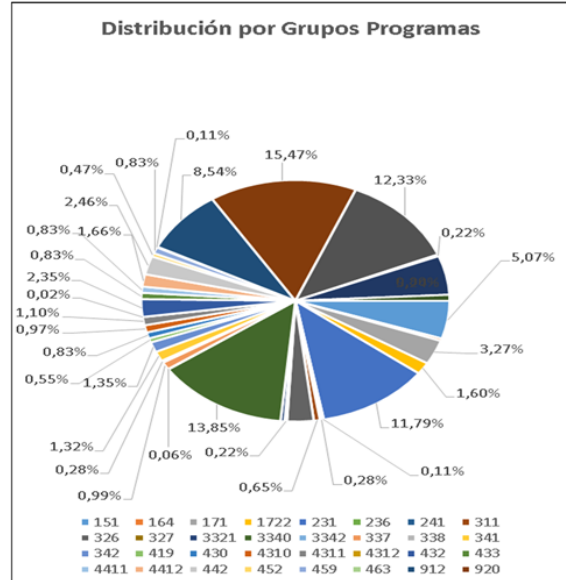
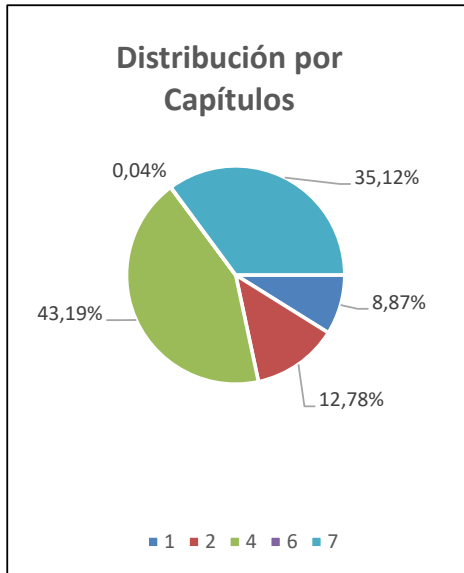
Ref. MOC 2022

327	40.000,00	0,22 %
3321	80.000,00	0,44 %
3340	2.508.053,81	13,85 %
3342	11.600,00	0,06 %
337	180.032,22	0,99 %
338	50.000,00	0,28 %
341	238.873,83	1,32 %
342	244.882,85	1,35 %
419	100.322,88	0,55 %
430	150.000,00	0,83 %
4310	176.117,78	0,97 %
4311	199.000,00	1,10 %
4312	4.500,00	0,02 %
432	426.417,53	2,35 %
433	151.000,00	0,83 %
4411	150.000,00	0,83 %
4412	300.000,00	1,66 %
442	444.801,00	2,46 %
452	84.256,39	0,47 %
459	150.000,00	0,83 %
463	19.258,93	0,11 %
912	1.547.224,56	8,54 %
920	2.802.520,33	15,47 %
924	2.234.294,74	12,33 %
925	40.000,00	0,22 %
942	948.675,58	5,24 %
943	145.000,00	0,80 %
	18.114.559,06	100,00 %

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	29/496



Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 151 Urbanismo.

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	151
Importe	
1) Costes de personal	24.913,04
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	24.913,04
7) Costes de transferencias	917.645,23
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	917.645,23
Total costes del grupo de programa / programa	942.558,27

2.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.

2.3.- Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	30/496



Ref. MOC 2022

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	57.976,08
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	57.976,08
7) Costes de transferencias	2.135.487,43
A Comunidades Autónomas	53.000,00
A otros Entes Locales	445.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.637.487,43
Total costes del grupo de programa / programa	2.193.463,51

3.- Código del grupo de programa: 236 Fomento de la Igualdad de Género.

3.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	236
	Importe
1) Costes de personal	542,98
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	542,98
7) Costes de transferencias	20.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	20.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	20.542,98

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	31/496



Ref. MOC 2022

4.- Código del grupo de programa: 241 Fomento del empleo.

4.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	241
	Importe
1) Costes de personal	1.357,44
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.357,44
7) Costes de transferencias	50.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	50.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	51.357,44

5.- Código del grupo de programa: 311 Protección de salubridad pública.

5.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	311
	Importe
1) Costes de personal	3.198,29
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.198,29
7) Costes de transferencias	117.805,77
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	117.805,77
Total costes del grupo de programa / programa	121.004,06

6.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación.

6.3.- Coste del grupo de programa.

Ref. MOC 2022

Elementos de coste	Grupo de programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	13.689,82
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	13.689,82
7) Costes de transferencias	504.250,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	504.250,00
Total costes del grupo de programa / programa	517.939,82

7.- Código del grupo de programa: 327 Fomento de la convivencia ciudadana.

7.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	327
	Importe
1) Costes de personal	1.085,96
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.085,96
7) Costes de transferencias	40.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	40.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	41.085,96

8.- Código del programa: 3340 Promoción cultural.

8.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3340
	Importe
1) Costes de personal	68.090,84
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	68.090,84

Ref. MOC 2022

7) Costes de transferencias	2.508.053,81
A Comunidades Autónomas	6.000,00
A otros Entes Locales	740.315,50
A Empresas privadas	652.494,42
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.109.243,89
Total costes del grupo de programa / programa	2.576.144,65

9.- Código del grupo de programa: 338 Fiestas populares y festejos.

9.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	338
	Importe
1) Costes de personal	1.357,44
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.357,44
7) Costes de transferencias	50.000,00
A otros Entes Locales	50.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	51.357,44

10.- Código del grupo de programa: 341 Promoción y fomento del deporte.

10.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	341
	Importe
1) Costes de personal	6.485,16
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.485,16
7) Costes de transferencias	238.873,83
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	238.873,83
Total costes del grupo de programa / programa	245.358,99

Ref. MOC 2022

11.- Código del grupo de programa: 342 Instalaciones deportivas.

11.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	6.648,29
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.648,29
7) Costes de transferencias	244.882,85
A otros Entes Locales	139.519,88
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	105.362,97
Total costes del grupo de programa / programa	251.531,14

12.- Código del grupo de programa: 419 Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.

12.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	419
	Importe
1) Costes de personal	2.723,65
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.723,65
7) Costes de transferencias	100.322,88
A otros Entes Locales	17.887,50
A Empresas privadas	57.435,38
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	25.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	103.046,53

13.- Código del grupo de programa: 431 Comercio.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	35/496	

Ref. MOC 2022

13.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Programa	Programa	Programa
	4310	4311	4312
	Importe	Importe	Importe
1) Costes de personal	4.781,40	5.402,63	122,17
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.781,40	5.402,63	122,17
7) Costes de transferencias	176.117,78	199.000,00	4.500,00
A otros Entes Locales	114.995,94	130.000,00	4.500,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	61.121,84	69.000,00	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	180.899,18	204.402,63	4.622,17

14.- Código del grupo de programa: 432 Información y Promoción turística.

14.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	432
	Importe
1) Costes de personal	11.576,76
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	11.576,76
7) Costes de transferencias	426.417,53
A otros Entes Locales	426.417,53
Total costes del grupo de programa / programa	437.994,29

15.- Código del grupo de programa: 433 Desarrollo Empresarial.

15.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	433

Ref. MOC 2022

	Importe
1) Costes de personal	4.099,48
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.099,48
7) Costes de transferencias	151.000,00
A otros Entes Locales	130.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	21.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	155.099,48

16.- Código del programa: 4412 Otro transporte de viajeros.

16.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4412
	Importe
1) Costes de personal	8.144,66
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	8.144,66
7) Costes de transferencias	300.000,00
A Empresas privadas	300.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	308.144,66

17.- Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del transporte.

17.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	442
	Importe
1) Costes de personal	12.075,85
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12.075,85
7) Costes de transferencias	444.801,00
A otros Entes Locales	400.000,00

Ref. MOC 2022

A Empresas privadas	44.801,00
Total costes del grupo de programa / programa	456.876,85

18.- Código del grupo de programa: 463 Investigación científica, técnica y aplicada.

18.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	463
	Importe
1) Costes de personal	518,59
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	518,59
7) Costes de transferencias	19.258,93
A Comunidades Autónomas	19.258,93
Total costes del grupo de programa / programa	19.777,52

19- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

19.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	912
	Importe
1) Costes de personal	11.422,21
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	11.422,21
5) Costes calculados	2.262,57
Amortizaciones	2.262,57
7) Costes de transferencias	421.928,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	421.928,00
Total costes del grupo de programa / programa	435.612,78

20.- Código del grupo de programa: 920 Administración general.

Ref. MOC 2022

20.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	64.968,72
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	64.968,72
2) Adquisición de bienes y servicios	68.489,36
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.579,63
Coste de otros materiales	66.909,73
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	66.097,37
<i>Vestuario</i>	712,00
<i>Otros aprovisionamientos</i>	100,36
3) Servicios exteriores	2.210.589,79
Arrendamientos y cánones	1.885,88
Reparaciones y conservación	709,02
Servicios de profesionales independientes	532.914,88
Transportes	110,57
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.569.726,37
Costes diversos	105.243,07
<i>Resto de costes diversos</i>	105.243,07
5) Costes calculados	133.685,73
Amortizaciones	133.685,73
Total costes del grupo de programa / programa	2.477.733,59

21.- Código del grupo de programa: 924 Participación Ciudadana.

21.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	924

Ref. MOC 2022

	Importe
1) Costes de personal	60.163,04
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	60.163,04
7) Costes de transferencias	2.234.294,74
A Empresas privadas	39.275,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.294.457,78

22.- Código del grupo de programa: 925 Atención a los ciudadanos.

22.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	925
	Importe
1) Costes de personal	1.077,08
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.077,08
7) Costes de transferencias	40.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	40.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	41.077,08

23.- Código del grupo de programa: 942 Transferencia a entidades locales territoriales.

23.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	942
	Importe
1) Costes de personal	25.545,07
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	25.545,07
7) Costes de transferencias	948.675,58
A otros Entes Locales	948.675,58
Total costes del grupo de programa / programa	974.220,65

Ref. MOC 2022

24.- Código del grupo de programa: 943 Transferencia a otras entidades locales.

24.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	3.904,43
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.904,43
7) Costes de transferencias	145.000,00
A otros Entes Locales	145.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	148.904,43

25.- Código del grupo de programa: 164 Cementerio y servicios funerarios.

25.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	164
	Importe
1) Costes de personal	1.628,93
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.628,93
7) Costes de transferencias	60.000,00
A otros Entes Locales	60.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	61.628,93

26.- Código del grupo de programa: 171 Parques y jardines.

26.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa

Ref. MOC 2022

	171
	Importe
1) Costes de personal	16.086,75
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	16.086,75
7) Costes de transferencias	592.538,20
A otros Entes Locales	592.538,20
Total costes del grupo de programa / programa	608.624,95

27.- Código del programa: 1722 Protección del Medio Ambiente.

27.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
1) Costes de personal	7.873,17
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	7.873,17
7) Costes de transferencias	290.000,00
A otros Entes Locales	290.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	297.873,17

28.- Código del programa: 3321 Bibliotecas Públicas.

28.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3321
	Importe
1) Costes de personal	2.171,91
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.171,91
7) Costes de transferencias	80.000,00
A otros Entes Locales	80.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	82.171,91

Ref. MOC 2022

29.- Código del programa: 3342 Actividades Juveniles.

29.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3342
	Importe
1) Costes de personal	314,93
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	314,93
7) Costes de transferencias	11.600,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	11.600,00
Total costes del grupo de programa / programa	11.914,93

30.- Código del grupo de programa: 337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre.

30.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	337
	Importe
1) Costes de personal	4.887,67
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.887,67
7) Costes de transferencias	180.032,22
A otros Entes Locales	80.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	100.032,22
Total costes del grupo de programa / programa	184.919,89

Ref. MOC 2022

31.- Código del grupo de programa: 430 Adm. General Comercio, Turismo y PIMES

31.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	430
	Importe
1) Costes de personal	4.072,33
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.072,33
7) Costes de transferencias	150.000,00
A otros Entes Locales	150.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	154.072,33

32.- Código del programa: 4411 Transporte colectivo urbano de viajeros.

32.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4411
	Importe
1) Costes de personal	4.072,33
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.072,33
7) Costes de transferencias	150.000,00
A otros Entes Locales	150.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	154.072,33

Ref. MOC 2022

33.- Código del grupo de programa: 452 Recursos Hidráulicos

33.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	452
	Importe
1) Costes de personal	2.287,47
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.287,47
7) Costes de transferencias	84.256,39
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	84.256,39
Total costes del grupo de programa / programa	86.543,86

34.- Código del grupo de programa: 459 Otras Infraestructuras.

34.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	459
	Importe
1) Costes de personal	4.072,33
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.072,33
7) Costes de transferencias	150.000,00
A otros Entes Locales	150.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	154.072,33

1.3.- PATRIMONIO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Patrimonio
Orgánica:	01070

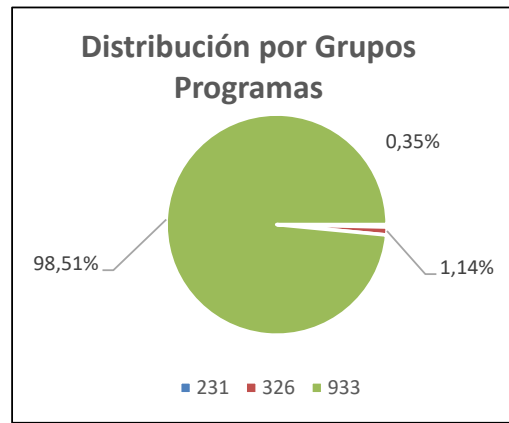
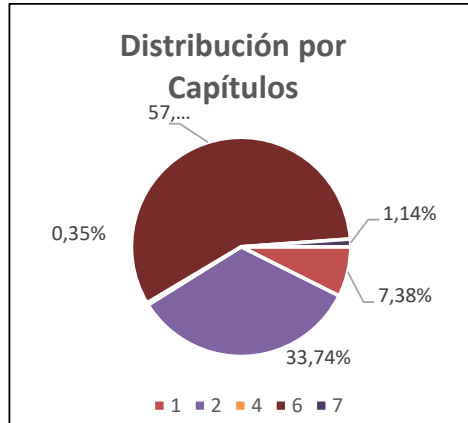
Distribución de Derechos	
Total Derechos	1.623.881,11
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	833.027,98
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	790.853,13
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	1.623.881,11

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	628.170,80	7,38 %
2	2.871.918,12	33,74 %
4	29.422,91	0,35 %
6	4.885.962,69	57,40 %
7	97.344,39	1,14 %
	8.512.818,91	100,00 %
Por Programas		
231	29.422,91	0,35 %
326	97.344,39	1,14 %
933	8.386.051,61	98,51 %
	8.512.818,91	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	55,36%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	19,08 %
Recursos Propios	9,79 %
Recursos Genéricos	80,92 %

Ref. MOC 2022



De conformidad con la Orden Ministerial HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, los grupos de programas afectados son:

- 221.- Otras prestaciones económicas a favor del empleado. Seguro de accidentes del personal del Cabildo de Gran Canaria.
- 231.- Promoción social. Ayuda económica a familiares de enfermos de larga duración del Hospital Materno Infantil en el Aparcamiento de San José.
- 326.- Servicios complementarios de educación. Pago de parte de la hipoteca para la adquisición de la Sede destinado a la Fundación de Educación a Distancia de Las Palmas.
- 933.- Gestión del Patrimonio.

1.- Código del grupo de programa: 221 Otras prestaciones económicas a favor del empleado. Seguro de accidentes del personal del Cabildo de Gran Canaria.

1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.


Objetivo: Seguro de Accidentes para el personal de toda la Corporación. Acción social de la Corporación respecto a sus empleados garantizándole una cobertura económica en caso de fallecimiento o incapacidad por accidente. Importe anual 291.528,96 euros.

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.-

A. Principales actuaciones:

Contrato de servicio de una póliza de **seguro de accidentes**, tramitación de los siniestros que puedan acaecer y abono de la póliza a la Compañía SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS dentro del plazo legal con importe de 291.528,96 euros.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	47/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de expedientes de contrato de servicio	número	1	1

1.3 Coste del grupo de programa.

Sin datos.

2.- Código del grupo de programa: 231.- Promoción social. Ayuda económica a familiares de enfermos de larga duración del Hospital Materno Infantil en el Aparcamiento de San José.

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa:

Objetivo.- Ayudar a los familiares de enfermos de larga duración que asiduamente visitan en el Hospital Materno Infantil, facilitándole la plaza de aparcamiento mientras están con sus familiares enfermos en el **Parking de San José**, (concesionario ACVIL APARCAMIENTOS, S.L.) evitándoles así un agravio económico en circunstancias tan delicadas por importe de 32.225,51 euros anuales. El Cabildo de GC subvenciona a los familiares hasta 15 plazas de aparcamiento.


2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A. Principales actuaciones:

Abono de dichas plazas por parte del Cabildo Insular de G.C. a la empresa concesionaria, para que dichos familiares puedan ocuparlas mientras visitan a sus familiares enfermos.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente trimestral de subvenciones	número	4	4

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	48/496	

Ref. MOC 2022

2.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	6.727,76
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.727,76
7) Costes de transferencias	29.422,91
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	29.422,91
Total costes del grupo de programa / programa	36.150,67

3.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación. Pago de parte de la hipoteca para la adquisición de la Sede destinado a la Fundación de Educación a Distancia de Las Palmas.

3.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Objetivo.- Pago de la anualidad del **préstamo hipotecario** para la adquisición de una sede la UNED (FUNDACION PATRONATO ENSEÑANZA SUPERIOR A DISTANCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

A. Principales actuaciones:

Abono de dicha hipoteca por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria que en su día fue aprobada por CONVENIO de fecha 27 de enero de 1981 entre la UNED, la Caja Insular de Ahorros de Canarias (ahora CAIXA), el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Importe de la hipoteca 97.344,39 euros.

En virtud de dicho acuerdo, cada año en los Presupuestos de la Corporación insular se ha recogido las aportaciones correspondientes para hacer efectivo dicho compromiso. Se acredita la subvención para el año 2022 de 97.344,39 euros.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente de contrato promoción de la educación a distancia.	número	1	1

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	49/496



3.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	22.258,50
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	22.258,50
7) Costes de transferencias	97.344,39
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	97.344,39
Total costes del grupo de programa / programa	119.602,89

4.- Código del grupo de programa: 933 Gestión del Patrimonio.

4.1.- Objetivos principales del grupo de programa:

Objetivo: Adquisición, arrendamientos, administración, gestión así como la cesión del patrimonio insular, asegurando la protección de la integridad, su mantenimiento y conservación, cumpliendo con cuantas obligaciones de tipo fiscal, urbanístico y asesoramiento dimanen del mismo y poniendo en explotación los bienes patrimoniales a fin de obtener ingresos para la Corporación propietaria.

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A. Principales actuaciones:

Cumplimiento de las obligaciones del Cabildo de Gran Canaria en cuanto a su patrimonio, ya sea por otras Administraciones Públicas o con vecinos de la isla:


1.- **Reparación, conservación y mantenimiento de inmuebles** insulares con la finalidad de evitar su deterioro y de impedir que su mal estado pueda causar daños a personas o bienes ajenos.

2.- Cumplimiento de las **obligaciones fiscales** que gravan los bienes insulares mediante el abono dentro del plazo del Impuesto de Bienes Inmuebles, ya sean urbanos o rústicos, así como cualquier otro impuesto de carácter local tales como los Vados Municipales y los pagos al Estado de los trámites en Catastro de cambios de titularidad de los inmuebles adquiridos.

3.- Tramitación con la máxima celeridad de todos **los siniestros** que afecten a los bienes insulares a los efectos de conseguir el abono de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

4.- El pago dentro del plazo de las **primas de seguros** de los bienes insulares y de responsabilidad civil y patrimonial del Cabildo de Gran Canaria con la compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	50/496



Ref. MOC 2022

Póliza de riesgos industriales concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Póliza de Responsabilidad Civil concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Póliza de la flota de vehículos insulares concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

5.- Mantenimiento.-

Pago del servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras impresoras del Servicio de Patrimonio.

Pago del contrato de mantenimiento de las cargas higiénicas de los aseos del Servicio de Patrimonio.

Pago del suministro de material de oficina.

6.- Publicaciones.-

Publicaciones en diarios oficiales en materia de expropiaciones o en el ejercicio de prerrogativas relativas a los bienes insulares (recuperación de oficio o desahucio administrativo de bienes insulares) o en cesiones gratuitas de bienes.

7.- Información a los ciudadanos de cuantas consultas planteen sobre los bienes insulares que sean por escrito o palabra. Información de las consultas que se plantean sobre los bienes insulares por parte de la Dirección General del Catastro, Registradores de la Propiedad y Notarías de la isla, de los Servicios Insulares así como también de los Organismos Autónomos y Entes Insulares.

8.- Adquisición de terrenos para la **ampliación de carreteras** insulares mediante la tramitación de los **expedientes de expropiación forzosa**.


Expropiación de las fincas de los términos municipales de municipio de Tejeda para ampliación de carretera, acondicionamiento y mejora de acceso a la carretera GC 75, en término municipal de Moya, al igual que el acondicionamiento y mejora de la carretera GC21 de Teror y Las Palmas de G.C. y de la GC 308 (LPGC)

Expropiación de terrenos para ampliación o accesos de plantas de residuos.

Expropiación de terrenos para ampliación o mejora de miradores insulares.

9.- Honorarios y Estudios y trabajos técnicos.-

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	51/496



Ref. MOC 2022

Abono de honorarios a notarios y registradores.

10.- Arrendamientos de inmuebles.-

Arrendamiento de inmueble en la calle **Carvajal, nº 79**, en el término municipal de Las Palmas de G.C. con destino al CAI Santa Rosalía.

Siguen en vigor los arrendamientos situados en la Calle Agustín Millares Carló, 10, **Edificio Iberia, planta baja y primera**, con destino a las oficinas insulares del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y de Transportes respectivamente; y el arrendamiento de dos plantas en un edificio situado en la calle **Bravo Murillo 2** que hace esquina con la calle León y Castillo, destinado al Servicio de Empleo para Proyectos. Este contrato venció el 31 de diciembre de 2022.

Dichos arrendamientos conllevan en muchos casos el compromiso del pago de la cuota de comunidad, al igual que los que son propiedad de la Corporación Insular. En estos últimos también se incluyen las derramas de obra de reformas y demás gastos de carácter comunal.

Arrendamiento de **local** en el municipio de Moya para almacenar material del **Museo Tomás Morales**, de titularidad insular.


Arrendamiento en la **Fundación Parque Tecnológico de la ULPGC** de una unidad **CPD** para el Servicio de Nuevas Tecnologías.

11. Otras adquisiciones.-

Dos fincas urbanas del Palacete Quintana para la ampliación de la Biblioteca Insular por importe de 1.578.000 euros.

Casa Común (Cuasquías) ubicada en la C/ San Pedro, 2 de LPGC tras el procedimiento de licitación pública por importe de 2.513.000 euros.

Finca rústica ubicada en Temisas (Agüimes) para la instalación de un radiotelescopio por parte del Instituto Geográfico Nacional por importe de 750.000 euros.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	52/496	

Ref. MOC 2022

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de expropiación para la realización de carreteras	número	10	10
Expediente de adquisición de terrenos para repoblación forestal	número	0	0
Proyectos de reformas de inmuebles insulares	número	0	0
Expedientes de adquisición de inmuebles urbanos y rústicos	número	3	3
Expedientes de contratación de servicios	número	15	15
Expedientes de trámites administrativos varios.	número	100	150
Tiempo medio de tramitación del expediente	días	100	100
Modificaciones presupuestarias	número	3	14
Informes emitidos	número	100	110
Recibos de Impuesto de Bienes Inmuebles	número	700	850
Siniestros patrimoniales, resp. Civil y accidentes.	número	50	60
Canones portuarios, zona franca del Puerto de la Luz y puerto de Taliarte	número	2	2
Gastos plurianuales de los seguros del Cabildo Insular de G.-C	número	4	4
Expte. De trámite adquisición fincas, cesiones, enajenaciones.	número	4	4
Expedientes de adquisición de participaciones sociales	número	1	1
Contratos de obras menores	número	5	5
Expedientes de contratación de obras	número	0	0
Expediente de adscripciones de bienes	número	3	3
Expediente de adquisición de participaciones en sociedades y asociaciones	número	1	1

4.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	933
	Importe
1) Costes de personal	718.144,64
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	718.144,64
2) Adquisición de bienes y servicios	1.021,97
Costes de materiales de reprografía e imprenta	964,37
Coste de otros materiales	57,60

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	53/496



Ref. MOC 2022

<i>Otros aprovisionamientos</i>	57,60
3) Servicios exteriores	2.175.830,50
Arrendamientos y cánones	560.796,87
Reparaciones y conservación	84.177,72
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	47.594,07
Suministros	18.557,69
<i>Energía eléctrica</i>	14.639,91
<i>Agua</i>	3.917,78
Costes diversos	1.464.704,15
<i>Primas de seguros</i>	1.446.362,08
<i>Resto de costes diversos</i>	18.342,07
4) Tributos	695.065,65
Locales	695.065,65
5) Costes calculados	268.784,99
Amortizaciones	268.784,99
Total costes del grupo de programa / programa	3.858.847,75

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	54/496



1.4.- MICROINFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

0.- Datos Generales.

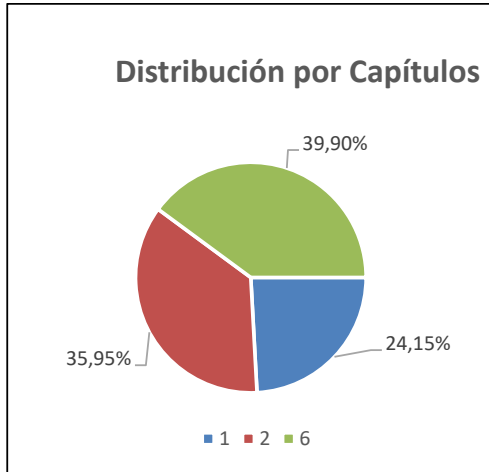
Servicio:	Microinformática
Orgánica:	01080

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	508.616,71	24,15 %
2	757.214,29	35,95 %
6	840.254,42	39,90 %
	2.106.085,42	100,00 %
Por Programas		
920	2.106.085,42	100,00 %
	2.106.085,42	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	59,66%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1.- Código del grupo de programa: 920 Administración General.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

A.- Mejora en las infraestructuras de comunicaciones, tanto para la conexión de las sedes de la corporación como en los circuitos de datos para la presencia y navegación por internet.

B.- Mejora y ampliación del equipamiento, tanto software como hardware, para los usuarios en las dependencias de la Corporación como para el desarrollo del trabajo a distancia.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo: “Mejora en las infraestructuras de comunicaciones, tanto para la conexión de las sedes de la corporación como en los circuitos de datos para la presencia y navegación por internet”.

El trabajo a distancia ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar de las herramientas necesarias para fomentar los medios no presenciales de trabajo. El acceso a los servicios centrales de la corporación, mediante circuito de datos para las denominadas VPN’s así como las reuniones online, con usuarios ubicados en diferentes espacios físicos y así poder garantizar, en la medida de lo posible, una adecuada prestación de los servicios públicos y salvaguardar la salud de los empleados. Esto lleva aparejado la necesidad de disponer de unos anchos de banda adecuados para poder dar un servicio óptimo a estas nuevas necesidades.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	56/496



Ref. MOC 2022

- a) Acorde a los avances tecnológicos y con el objetivo de una constante evolución, mejorar la infraestructura de comunicaciones para la conexión de sedes de la corporación.
- b) Acorde a los avances tecnológicos y con el objetivo de una constante evolución, mejorar la infraestructura de comunicaciones para la mejora y/o ampliación de los circuitos de datos para la presencia y navegación por internet.
- c) Adquisición de equipamiento informático en materia de servidores informáticos y de dispositivos de comunicaciones para la red de voz y datos corporativa.
- d) Ampliación en las infraestructuras de comunicaciones tanto por medios guiados formada por la conexión de cables entre los distintos que la conforman, o bien mediante tecnología inalámbrica.
- e) Licitación del expediente para el suministro y configuración de diversa electrónica de red que permita conectar los múltiples y variados equipos terminales de los usuarios (PCs, portátiles, impresoras, dispositivos wifi, etc.) tanto entre ellos como con los diferentes servidores corporativos e internet, constituyendo por tanto un elemento esencial para las comunicaciones de la Corporación.
- f) Ampliación y mejoras de la telefonía IP corporativa. Mantenimiento de las centralitas de telefonía fija y de la red de datos de los diferentes inmuebles de la Corporación.
- g) Ejecución del contrato de Telecomunicaciones de la Corporación, con los lotes de servicios como telefonía fija, telefonía móvil y circuitos de datos-internet.
- h) Ampliación de la red de puntos de acceso wifi del Cabildo de G.C.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de puntos de acceso wifi para la red inalámbrica	Número	250	0

1.2.2. Objetivo: “Mejora y ampliación del equipamiento, tanto software como hardware, para los usuarios en las dependencias de la Corporación como para el desarrollo del trabajo a distancia”.

A. Principales actuaciones:

- a) Dotar a los usuarios de la corporación de las herramientas necesarias para poder trabajar a distancia para así garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos y salvaguardar la salud de los empleados.
- b) Licitación del expediente para la adquisición de Ordenadores Personales y Monitores para el personal del Cabildo de Gran Canaria.
- c) Licitación del expediente para la adquisición de Portátiles para el personal del Cabildo de Gran Canaria.
- d) Suministro de elementos accesorios como webcam, altavoces, auriculares para reuniones on-line.
- e) Continuar con las mejoras del equipamiento tanto hardware, como software con el fin de que las nuevas tecnologías colaboren mejorando la gestión diaria de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	57/496



Ref. MOC 2022

- f) Licitación del nuevo expediente de contratación para cubrir el servicio de atención y soporte informático a usuarios finales del Cabildo de Gran Canaria. Esta nueva forma de trabajo, que se ha ocasionado ante la situación sanitaria que vivimos, ha obligado al aumento de los servicios que se presta a los usuarios finales.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de incidencias de usuario	número	5.900	6.560

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	716.402,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	716.402,00
2) Adquisición de bienes y servicios	9.339,88
Costes de materiales de reprografía e imprenta	999,10
Coste de otros materiales	8.340,78
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>8.167,78</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>173,00</i>
3) Servicios exteriores	747.874,41
Arrendamientos y cánones	45.713,32
Reparaciones y conservación	46.624,40
Servicios de profesionales independientes	213.253,45
Comunicaciones	442.283,24
5) Costes calculados	310.098,49
Amortizaciones	310.098,49
Total costes del grupo de programa / programa	1.783.714,78

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	58/496



1.5.- INSTALACIONES

0.- Datos Generales.

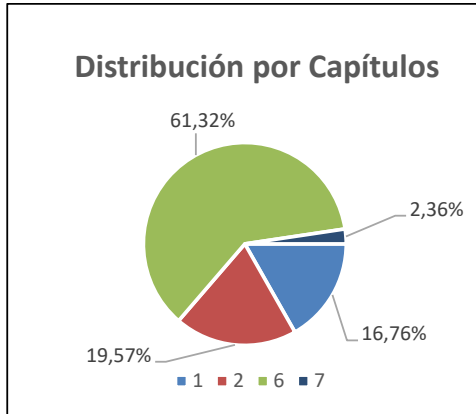
Servicio:	Instalaciones
Orgánica:	01082

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	710.519,93	16,76 %
2	829.783,42	19,57 %
6	2.600.175,66	61,32 %
7	100.000,00	2,36 %
	4.240.479,01	100,00 %
Por Programas		
920	4.240.479,01	100,00 %
	4.240.479,01	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	64,65%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1.- Código del grupo de programa: 920 Administración General

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920 Importe
1) Costes de personal	896.582,08
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	896.582,08
2) Adquisición de bienes y servicios	25.824,99
Costes de materiales de reprografía e imprenta	398,53
Coste de otros materiales	25.426,46
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	3.659,40
<i>Vestuario</i>	358,15
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	410,67
<i>Otros aprovisionamientos</i>	20.998,24
3) Servicios exteriores	803.958,43
Reparaciones y conservación	422.127,71
Servicios de profesionales independientes	14.299,22
Transportes	12.022,82
Suministros	355.508,68
<i>Energía eléctrica</i>	302.664,70
<i>Agua</i>	52.843,98
5) Costes calculados	30.914,79
Amortizaciones	30.914,79
7) Costes de transferencias	100.000,00
A otros Entes Locales	100.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.857.280,29

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	60/496



1.6.- ASESORÍA JURÍDICA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Asesoría Jurídica
Orgánica:	01160


Distribución de Derechos	
Total Derechos	13.612,47
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	13.612,47
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	13.612,47

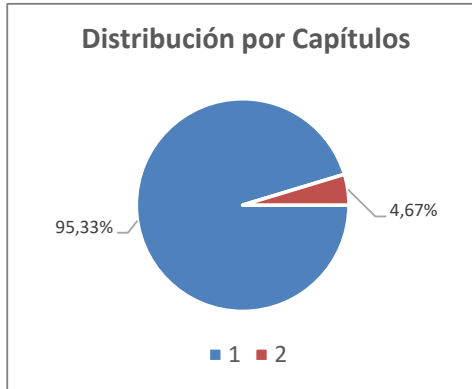
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	947.885,71	95,33 %
2	46.444,95	4,67 %
	994.330,66	100,00 %
Por Programas		
920	994.330,66	100,00 %
	994.330,66	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	88,17%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	1,37 %
Recursos Propios	1,37 %
Recursos Genéricos	98,63 %

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	61/496





1.- Código del grupo de programa: 920 Administración general.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

El presupuesto de gastos del Servicio de Asesoría Jurídica sólo cuenta con el grupo de **programa 920: ADMINISTRACIÓN GENERAL**, cuyo **OBJETIVO PRINCIPAL** es:

Estudio, preparación y dictamen de todos los asuntos jurídicos que le sean encomendados por la Presidencia del Cabildo y, en general, la emisión de informes jurídicos tanto preceptivos como facultativos conforme a la normativa vigente y, en particular, de conformidad con el Reglamento de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Asimismo, le corresponde la representación, defensa, así como la dirección técnico-jurídica en juicio de la Corporación en cuantos asuntos civiles, penales, sociales, gubernativos, administrativos y contencioso-administrativos en que sea parte como demandante, demandado o codemandado.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

Emisiones de informes jurídicos:

Estudio, preparación y dictamen de todos los asuntos jurídicos encomendados por la Presidencia, así como los que sean preceptivos conforme a la normativa vigente y en particular, de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	62/496



Ref. MOC 2022

Además se emiten informes jurídicos a petición de Organismos Autónomos y entes instrumentales de esta Excm. Corporación, como FEDAC, Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Fundación Auditorio Alfredo Kraus, Patronato de Turismo de Gran Canaria, Instituto Insular de Deportes, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria (IAS), CAAM, SPEGC, SODETEC, Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, VALORA.

Igualmente, se emiten informes de contratación en aplicación de la nueva Ley de Contratos, con una elevada carga de trabajo en esta materia.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos (Consultivo y Contratos)	Número	380	1.004

1.2.2. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

Representación y defensa en juicio de la Corporación:

Registro de entrada y salida de la documentación del Servicio de Asesoría Jurídica (Registro Desconcentrado número 14).

Tramitación administrativa correspondiente para iniciar el expediente, una vez notificado el pleito interpuesto contra el Cabildo de Gran Canaria: escritos de personación ante los Tribunales, solicitudes de expedientes a los Servicios, remisión de los expedientes a Juzgados, informes jurídicos.

Tramitación administrativa necesaria para la ejecución de las sentencias que recaigan en los procedimientos judiciales tramitados: Decretos, certificaciones, escritos de remisión a los Servicios afectados.

Estudio de las causas judiciales, interposición de recursos contencioso-administrativos, demandas o contestaciones a esta Corporación: apelación, suplicación, casación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Litigios	Número	380	628
Documentación administrativa de trámite Expedientes Judiciales	Número	6.936	12.560
Decretos / Resoluciones	Número	75	66
Número de Registros de Entrada	Número	9.500	12.850
Número de Registros de Salida	Número	2.100	1.428

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	63/496



Ref. MOC 2022

1.2.3. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

Bastanteos:

Análisis del contenido de las escrituras públicas a los efectos de determinar su conformidad a derecho como poder bastante para la finalidad que se pretenda.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Bastanteos	número	377	412

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	1.031.225,10
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.031.225,10
2) Adquisición de bienes y servicios	1.811,30
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.749,60
Coste de otros materiales	61,70
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>61,70</i>
3) Servicios exteriores	41.734,59
Reparaciones y conservación	18.105,70
Servicios de profesionales independientes	594,34
Costes diversos	23.034,55
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>23.034,55</i>
5) Costes calculados	18.298,83
Amortizaciones	18.298,83
Total costes del grupo de programa / programa	1.093.069,81

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	64/496



1.7.- UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

0.- Datos Generales.

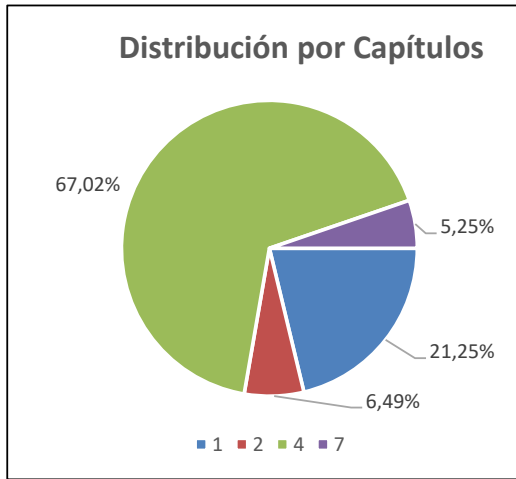
Servicio:	U. Particip. Ciud.
Orgánica:	13320

Distribución de Derechos	
Total Derechos	45.696,26
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	45.696,26
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	45.696,26

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	218.635,00	21,25 %
2	66.757,56	6,49 %
4	689.653,52	67,02 %
7	53.993,30	5,25 %
	1.029.039,38	100,00 %
Por Programas		
924	1.029.039,38	100,00 %
	1.029.039,38	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	80,11%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	4,44 %
Recursos Propios	4,44 %
Recursos Genéricos	95,56 %



1.- Código del grupo de programa: 924 Participación Ciudadana.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo principal del grupo de programa de *Participación Ciudadana* es diseñar e implementar la política pública de Gobernanza y Participación Ciudadana, así como la implicación de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada en las decisiones públicas del gobierno insular.

En los siguientes apartados figuran todos los objetivos que se pretendían alcanzar durante el 2022. Hubo objetivos que no se lograron llevar a término durante el citado ejercicio o no se pudieron iniciar, indicándose expresamente, en su caso, esa circunstancia.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1 Objetivo: A.- Fomentar la política pública insular de Gobernanza y Participación Ciudadana

A. Principales actuaciones:

a) Creación de contenidos para <https://participa.grancanaria> y Redes Sociales de ParticipaGC. Destinado a la cobertura de los gastos derivados de la creación de contenidos para la página y la difusión en redes sociales de las acciones desarrolladas y gestionadas desde la Dirección y Unidad de Participación Ciudadana. Esta acción tiene como objetivo conseguir la implicación de la sociedad grancanaria en esta política pública insular de Participación Ciudadana, que contribuye a un mayor conocimiento y fidelización con el gobierno insular. De forma específica, se pretende conseguir la máxima participación posible de la ciudadanía y entidades en las actividades e iniciativas de la

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	66/496



Ref. MOC 2022

Dirección y Unidad, y de forma especial en la plataforma digital de participación <https://participa.grancanaria.com>.

b) Implementación de procesos digitales de participación. Para el logro del objetivo y misión de la Dirección y Unidad de Participación Ciudadana de promover activamente la participación de la ciudadanía de Gran Canaria de forma eficaz, y dentro del objetivo estratégico de fortalecimiento de la sociedad civil organizada como vehículo privilegiado de la participación ciudadana, es necesario desarrollar y experimentar las distintas formas de participación. Para ello se continuará con la implementación de distintos mecanismos de participación ciudadana que están recogidos en el Reglamento Orgánico Insular de Participación Ciudadana, entre otros las consultas, foros o jurados ciudadanos, utilizando los medios digitales con los que cuenta la Unidad. Esta acción tiene como finalidad principal el fortalecimiento de una gobernanza de base ciudadana. De manera específica, esta acción pretende impulsar la implicación activa de la ciudadanía en las decisiones públicas.


c) Estudio sobre presupuesto participativo en el Cabildo de Gran Canaria. El Programa Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública del Cabildo de Canaria incluye en su eje de Gobernanza la implementación del presupuesto participativo en el gobierno insular. Para ello se va a encargar un estudio especializado que oriente y de instrucciones para comenzar a la implementación de presupuesto participativo en alguna de las partidas del presupuesto. (No llevado a término)

d) Gestión de Redes Sociales de Participa Gran Canaria. Destinado a la cobertura de los gastos derivados de divulgación en redes sociales de los servicios que presta la Unidad de Participación Ciudadana. Concretamente, se imputará a esta aplicación el gasto derivado de la difusión en redes sociales de las acciones desarrollados y gestionadas desde la Unidad de Participación Ciudadana.

e) Gobernanza y Participación Ciudadana en la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con esta asistencia técnica se contribuye al alineamiento del presupuesto y políticas del Cabildo de Gran Canaria, dando forma a la Agenda Ecoisla Gran Canaria 2030 de Desarrollo Sostenible. Paralelamente, se ha gestionado la integración y participación en la Red Estatal de Entidades Locales para la Agenda 2030 de ODS, acudiéndose al segundo encuentro en Barcelona.

f) V Encuentro de la Red Insular de Entidades Locales por la Participación Ciudadana. El Encuentro pretende contribuir al afianzamiento de la política municipal de Participación Ciudadana, en última instancia, contribuir a hacer realidad el gobierno abierto de las instituciones locales de Gran Canaria. En este encuentro se trabajará especialmente los lineamientos para elaborar el Plan Estratégico Insular de Participación Ciudadana. Un objetivo importante de la Unidad de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria es el acompañamiento y fortalecimiento de la actuación de los gobiernos municipales en materia de participación ciudadana. De 2016 a 2021, la Unidad ha liderado la creación y dinamización de la Red, con talleres de trabajo colaborativo, sesiones de capacitación y asistencia técnica. Teniendo en cuenta el programa que se va a desarrollar durante 2022, y para fortalecer el papel que esta Red puede tener en la promoción de esta política pública, se quiere celebrar el Quinto Encuentro de la Red Insular de Entidades Locales

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	67/496




Ref. MOC 2022

por la Participación Ciudadana, donde intercambiaremos experiencias y haremos una evaluación conjunta del camino que hemos avanzado y el itinerario a seguir.

- g) Programa de Capacitación de Ayuntamientos de Gran Canaria en materia de Participación Ciudadana. Al no poderse hacer contratos menores para formaciones puntuales, según criterios de nuestra Intervención, las actuaciones de este programa se han llevado a cabo a través del instrumento creado y financiado por esta Dirección de Participación Ciudadana, el Gabinete de Asistencia Técnica a ayuntamientos en materia de Participación Ciudadana.
- h) Conferencia Anual de Democracia y Ciudadanía 2022. Estratégicamente, la Conferencia Anual contribuye al objetivo de sensibilizar y divulgar la visión y actuaciones que constituyen el proceso de construcción de política pública de Participación Ciudadana. En última instancia, se pretende establecer unas bases sólidas de una política de Participación Ciudadana que tenga por objetivo general el empoderamiento ciudadano y el ejercicio de una democracia participativa en Gran Canaria. Diseño y realización de la sexta edición de la Conferencia Anual de Participación Ciudadana, que cada año está dedicada a un tema relevante y abarcador del ámbito relacionado con la política pública de Participación Ciudadana. Se invitará a ponentes nacionales e internacionales de referencia en la temática del evento.
- i) Programa “La Cumbre Vive”. Aunque se comenzó el procedimiento de licitación y contratación para ejecutar este programa, no se ha conseguido que nuestra Intervención apruebe contratos menores para acciones del mismo.
- j) Elaboración del Plan Estratégico Insular de Participación Ciudadana de Gran Canaria. Desde 2016 se ha estado poniendo las bases para la elaboración participativa del Plan Estratégico de Participación Ciudadana de Gran Canaria, con acciones de capacitación y trabajo en red del Cabildo, ayuntamientos y sociedad civil organizada. La planificación estratégica es el instrumento preciso para articular una política de participación ciudadana en la que se involucren y corresponsabilicen los actores institucionales y sociales de Gran Canaria. De ahí que se quiera comenzar ahora con el proceso formal de elaboración del Plan Estratégico, con un programa de talleres, jornadas y capacitación que concluya con la redacción final de dicho plan. (No llevado a término)
- k) Edición de publicaciones de Participación Ciudadana. Publicaciones de la Unidad para divulgar, diseminar y difundir visiones, debates y recursos que contribuyan a extender unas políticas reales y efectivas de Participación Ciudadana. De forma general, las publicaciones quieren contribuir a la eficacia de las políticas públicas de Participación Ciudadana de las instituciones de gobierno local e insular. El fortalecimiento e innovación en una novedosa política pública requiere contar con un bagaje de conocimientos y experiencias, tanto en las instituciones como en el conjunto de la sociedad. Para ello, esta Unidad encargará la edición de varias publicaciones.
- l) Línea de subvención nominativa a la Fundación Parque Científico Tecnológico-ULPGC para la tercera edición del Curso de Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana.
- m) Línea de subvención nominativa al Ayuntamiento de Ingenio para el impulso de la Participación Ciudadana.
- n) Línea de subvención nominativa al Ayuntamiento de Telde para el impulso de la Participación Ciudadana.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	68/496




Ref. MOC 2022

- o) Línea de subvención nominativa al Ayuntamiento de Arucas para el impulso de la Participación Ciudadana.
- p) Línea de subvención nominativa al Ayuntamiento de Gáldar para el impulso de la Participación Ciudadana.
- q) Línea de subvención nominativa al Ayuntamiento de Firgas para el impulso de la Participación Ciudadana. (No solicitada)
- r) Línea de subvención nominativa al Ayuntamiento de Mogán para el impulso de la Participación Ciudadana.
- s) Línea de subvención nominativa al Colegio Oficial del Trabajo Social de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión del Gabinete de Asesoramiento Municipal en materia de Participación Ciudadana.
- t) Línea de subvención nominativa al Instituto 20grados para la implementación y protocolización de procesos participativos vinculados al territorio y desarrollo sostenible de Gran Canaria.
- u) Línea de subvención nominativa a INFECAR para “Eventos de promoción de la participación ciudadana”. Esta subvención no estaba prevista en los Presupuestos Generales de la Corporación. Tras la presentación del proyecto del Instituto Ferial de Canarias, se estimó su concesión, llevándose a cabo el expediente y las modificaciones preceptivas para su adjudicación.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	69/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de publicaciones en RRSS de ParticipaGC	Número/Año	200	80
Número de audiovisuales y vídeo-clips realizados	Número/Año	25	30
Alcance en redes sociales de ParticipaGC: adhesiones	% Incremento	25	35
Visitas a las redes sociales de ParticipaGC	% Incremento	35	40
Mecanismos de participación implementados a través de la plataforma digital	Número/Año	12	4
Participantes en procesos digitales	Número/Año	1.500	150
Impacto en la campaña de publicidad de plataforma digital: público objetivo total alcanzado	Número/Año	30.000	0
Usuarios nuevos de la plataforma participa.grancanaria.com	Número/Año	2.500	55
Estudios realizados	Número/Año	2	3
Conferencias y jornadas realizadas	Número/Año	6	4
Asistentes a conferencias y jornadas	Número/Año	600	450
Ponentes en conferencias y jornadas	Número/Año	45	30
Encuentros de la Red Insular de Entidades Locales de Participación	Número/Año	1	1
Actividades formativas y de capacitación de Ayuntamientos	Número/Año	6	8
Participantes en actividades formativas de Ayuntamientos	Número/Año	150	80
Actividades de La Cumbre Vive	Número/Año	250	0
Acciones de voluntariado La Cumbre Vive	Número/Año	6	0
Voluntariado en acciones de La Cumbre Vive	Número/Año	300	0
Impacto en las redes sociales de La Cumbre Vive	Número/Año	45.000	350
Participantes en elaboración del Plan Estratégico de Participación Ciudadana	Número/Año	300	0
Encuentros y talleres en elaboración del Plan Estratégico	Número/Año	12	0
Número de procesos participativos	Número/Año	6	3
Participantes en procesos participativos	Número/Año	750	110
Edición de publicaciones	Número/Año	3	1
Alumnos del Experto Universitario	Número/Año	30	12
Profesorado del Experto Universitario	Número/Año	14	13
Procesos participativos municipales promovidos	Número/Año	6	6
Subvenciones nominativas	Número/Año	9	9

1.2.2. Objetivo: B- Implicación de la ciudadanía y la sociedad civil organizada en la toma de decisiones públicas insulares.

A. Principales actuaciones:

a) Animación sociocultural en acciones de sensibilización. Aplicación Presupuestaria destinada a la cobertura de gastos para la implementación de actividades culturales y deportivas. La sensibilización de la ciudadanía en cultura y educación democrática es una acción permanente de la misión de la Unidad de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria. Durante 2022 vamos a realizar acciones de sensibilización que requerirán una intervención sociocultural que requerirá materiales y equipamiento adecuado para la naturaleza de la actividad.

b) Foros Ciudadanos. Acción destinada a la concienciación sobre la naturaleza y pertinencia de la participación social y ciudadana, en el contexto sociopolítico de bajo nivel de empoderamiento y experiencias de democracia participativa, siendo un objetivo irrenunciable para conseguir que las iniciativas de participación ciudadana, tanto institucionales como de la sociedad civil, fortalezcan la cultura democrática, el empoderamiento ciudadano y el buen gobierno de las instituciones de poder

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	70/496





Ref. MOC 2022

local e insular. Se realizaron dos foros: el I Encuentro del Asociacionismo Vecinal de Gran Canaria, y el II Desayuno-Encuentro de Comunidades Nacionales y de inmigrantes en Gran Canaria.

c) Mapa de Activos Interculturales en Gran Canaria. Se llevó a cabo un diagnóstico de identificación de los activos que contribuyen a la gestión de la interculturalidad y migración en Gran Canaria, diseñándose un Mapa como herramienta para la gestión de esta interculturalidad. Este trabajo contribuye a la estrategia del Cabildo en este ámbito, denominada Gran Canaria Convive.

d) III Jornadas de Buenas Prácticas del asociacionismo en materia de Participación Ciudadana. La Dirección y Unidad de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria se plantea como uno de sus objetivos el fortalecimiento del capital social y tejido asociativo como canalizador relevante de la participación real de la ciudadanía en los procesos de decisiones públicas, siendo por lo tanto un eje instrumental para avanzar hacia una mayor cultura y democracia participativa. La comprensión, y en última instancia implicación de las asociaciones de la sociedad civil de Gran Canaria, requiere de un esfuerzo de comunicación, intercambio y sensibilización sobre el significado de las políticas y mecanismos de la Participación Ciudadana. Para ello, se diseñará e implementará unas jornadas de intercambio de buenas prácticas entre las asociaciones que han obtenido subvención en nuestras convocatorias, así como otros colectivos que llevan a cabo prácticas interesantes. Se invitará a cuatro (4) experiencias reveladoras de fuera de la isla. Las jornadas tienen como objetivo general contribuir a hacer efectiva y real la participación ciudadana, y por lo tanto consolidar la base de la democracia y cultura participativa. De manera específica se persigue mejorar la calidad y cantidad de proyectos asociativos vinculados a la participación ciudadana, especialmente en la convocatoria de subvenciones de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria.

e) Línea de subvención nominativa a la Asociación Canaria de Universidades Populares para la continuación de la Escuela de Ciudadanía como parte del programa de la Universidad Popular de Jinámar.

f) Línea de subvención nominativa al Colectivo para el Fomento de la Participación - REDES para la continuación de la implementación de un Programa de formación y capacitación en Participación Ciudadana. La construcción e implementación de la Participación Ciudadana, como transversalidad tanto como política pública en las instituciones de gobierno, como su ejercicio en el ámbito de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, requiere contar con un bagaje de competencias, conocimientos y experiencias. El bajo nivel de formación existente en la sociedad civil y en los colectivos organizados supone una debilidad a la hora de implementar las políticas de gobierno abierto que requieren de la colaboración activa, y lo más preparada posible, de la ciudadanía. Para ello, el Colectivo para el Fomento de la Participación – REDES llevara a cabo un programa de formación y capacitación en los siguientes ámbitos: Metodología para facilitar procesos participativos; Metodologías digitales de participación y colaboración; Capacitación de técnicos de gobiernos locales; Activación de la inteligencia colectiva; Organizaciones colaborativas y del pro-común; Técnicas de dinamización de encuentros participativos y deliberativos.

g) Línea de subvención competitiva (transferencias corrientes y de capital) para el fomento de la participación ciudadana destinada a asociaciones sin ánimo de lucro cuyo objetivo es el de financiar

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	71/496	

Ref. MOC 2022

proyectos, actividades y actuaciones que fomenten la participación ciudadana, además de apoyar en el mantenimiento y funcionamiento de las sedes sociales.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones de sensibilización	Número/Año	8	1
Participantes en acciones de sensibilización	Número/Año	450	250
Foros Ciudadanos	% Incremento	6	2
Participantes en foros ciudadanos	% Incremento	500	275
Solicitudes de subvención para fomento de Participación Ciudadana	Número/Año	130	97
Subvenciones a asociaciones adjudicadas	Número/Año	90	68
Acciones de capacitación para asociaciones y ciudadanía	Número/Año	15	5
Asociaciones activas en acciones de participación ciudadana	Número/Año	50	54
Participantes en acciones de formación y capacitación	Número/Año	250	75
Subvenciones nominativas	Número/Año	2	2

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	924
	Importe
1) Costes de personal	317.941,44
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	317.941,44
2) Adquisición de bienes y servicios	618,56
Costes de materiales de reprografía e imprenta	618,56
3) Servicios exteriores	65.234,21
Reparaciones y conservación	602,38
Servicios de profesionales independientes	34.507,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	17.125,33
Costes diversos	12.999,00
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>12.999,00</i>
5) Costes calculados	20.645,46
Amortizaciones	20.645,46
7) Costes de transferencias	743.646,82
A Comunidades Autónomas	25.000,00
A otros Entes Locales	68.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	650.646,82
Total costes del grupo de programa / programa	1.148.086,48

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	72/496



1.8.- PATRIMONIO HISTÓRICO

0.- Datos Generales.

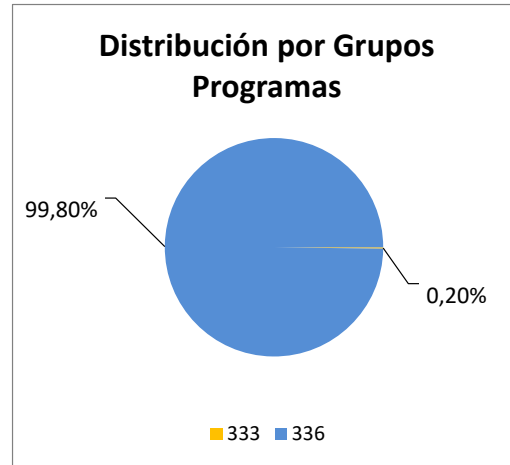
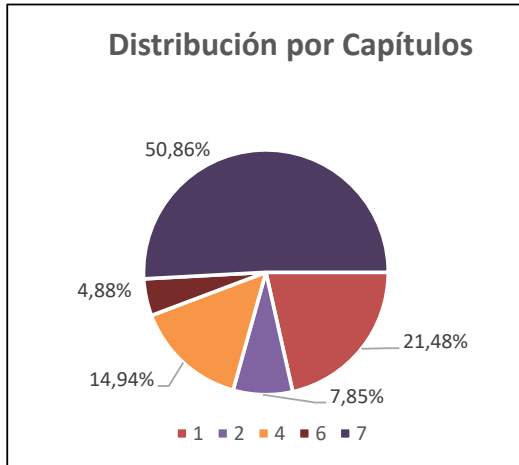
Servicio:	Patrimonio Histórico
Orgánica:	01580

Distribución de Derechos	
Total Derechos	457.832,62
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	345.302,52
Ajenos (Cap. 4 y 7)	112.530,10
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	457.832,62

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.126.505,67	21,48 %
2	411.949,91	7,85 %
4	783.379,04	14,94 %
6	255.823,69	4,88 %
7	2.667.454,48	50,86 %
	5.245.112,79	100,00 %
Por Programas		
333	10.500,00	0,20 %
336	5.234.612,79	99,80 %
	5.245.112,79	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	78,56%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	8,73 %
Recursos Propios	6,58 %
Recursos Genéricos	91,27 %



1.- Código del grupo de programa: 333 Equipamientos culturales y museos.

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	3.252,97
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.252,97
7) Costes de transferencias	10.500,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.500,00
Total costes del grupo de programa / programa	13.752,97

2.- Código del grupo de programa: 336 Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.

2.1 Objetivos principales del grupo de programa.

Durante el ejercicio 2022 se ha cumplido con los siguientes objetivos que se pretendieron alcanzar, salvo los expresamente indicados como pendiente de iniciar la tramitación de los mismos en este apartado y en el 1.2:

Patrimonio arqueológico:

Ref. MOC 2022

A. Actualización y renovación del inventario arqueológico de Gran Canaria como base fundamental de las políticas de tutela y gestión del patrimonio arqueológico insular.

B. Intervenciones de conservación y protección del patrimonio arqueológico.

C. Intervenciones de revalorización, mejora y accesibilidad del patrimonio arqueológico de Gran Canaria.

D. Actuaciones de conservación y activación en materia de Memoria Histórica insular (asociadas al patrimonio arqueológico por el tipo de sitios históricos vinculados a esta materia).

Patrimonio etnográfico:

E. Elaboración del Catálogo Insular de Patrimonio Etnográfico (art. 12.3 de la ley 11/2019 de 25 de abril de 2019 del Patrimonio Cultural de Canarias) en cumplimiento de las competencias establecidas en la legislación sectorial y para un mejor gestión, protección y tutela del Patrimonio etnográfico de Gran Canaria (actuación pendiente de iniciar la tramitación)

F. Intervenciones de conservación y protección del patrimonio etnográfico.

G. Intervenciones de documentación del patrimonio inmaterial de Gran Canaria.

H. Actuaciones de divulgación del patrimonio etnográfico

Patrimonio arquitectónico.

I. El conocimiento, la documentación, la información y la valoración del Patrimonio Cultural.

J. La Planificación de necesidades y el control de los riesgos inherentes a las edificaciones antiguas.

K. La Conservación y Restauración de los inmuebles con valor cultural.

L. La comunicación y difusión de los valores sociales del Patrimonio Cultural.

Conservación de bienes muebles.


M. Conocer el estado actual del patrimonio mueble y documental.

N. Proteger sus valores patrimoniales.

O. Realizar tareas de conservación preventiva.

P. Intervenir con tratamientos de conservación y restauración.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	75/496



Ref. MOC 2022

Difusión del Patrimonio Histórico.

- Q. Interpretar los valores culturales del Patrimonio Histórico Insular.
- R. Realizar productos de difusión patrimonial en diferentes formatos.
- S. Incitar a la participación social en la difusión, conservación y estima del Patrimonio Histórico de Gran Canaria.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo A. Actualización y renovación del inventario arqueológico de Gran Canaria como base fundamental de las políticas de tutela y gestión del patrimonio arqueológico insular.

A. Principales actuaciones:

Contratos de servicio para la actualización del inventario arqueológico insular, realización de visitas de inspección, seguimiento de los documentos ambientales asociados a actuaciones sobre el territorio y de gestión territorial. Entre otros, se han llevado a cabo actuaciones en los siguientes:

- localización y catalogación de bienes arqueológicos del sector SE de Gran Canaria
- descripción y delimitación de bienes de interés cultural por ministerio de ley de varias estaciones rupestres
- actualmente, se encuentra en vigor Convenio de Concertación con la Sociedad Científica El Museo Canario como Museo Insular Concertado de Arqueología


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de yacimientos arqueológicos inventariados	número	1.261	1.263
Informes de evaluación de impacto arqueológicos	número	70	80

2.2.2. Objetivo B: Intervenciones de conservación y protección del patrimonio arqueológico.

A. Principales actuaciones:


Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	76/496



Ref. MOC 2022

Intervenciones arqueológicas y de restauración/conservación sobre bienes del patrimonio arqueológico insular dirigidas a garantizar su preservación o minimizar los efectos de su deterioro. Entre otros, se han llevado a cabo actuaciones en los siguientes contratos de obras/servicios:

- Servicio de mantenimiento de los Yacimientos Arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria
- Sustitución de puertas en la zona arqueológica de ruinas del poblado prehistórico de Tufia
- Acondicionamiento cerramiento exterior zona arqueológica de grabados rupestres del Barranco de Balos
- Servicios de prospección arqueológica con sondeos en la Bahía de Gando
- Prospección e inventario arqueológico de la comarca de Amurga
- Servicio de redacción del proyecto y dirección de obras del cerramiento y acceso del BIC Yacimiento Arqueológico Botija
- Servicio de intervención y registro arqueológico en un contexto sepulcral y en un contexto de almacenamiento colectivo La Fortaleza
- Redacción de proyecto y dirección de obras para reconstrucción de cuartería en "Los Letreros"
- Servicio de actuaciones arqueológicas de emergencia en Gran Canaria
- Restauración de dos piezas cerámicas procedentes de hallazgos casuales
- Inicio expediente de contratación para sondeos para la evaluación de la potencialidad arqueológica del yacimiento de La Guancha
- Asistencia técnica de redacción del proyecto para el cerramiento perimetral y acceso al yacimiento arqueológico de Mugarettes del Clavo
- Sustitución del cerramiento perimetral y acceso al yacimiento arqueológico de La Garita "Lomo de los Melones"
- Redacción de Reformado de Proyecto Señalización del Camino de Santiago entre volcanes de Gran Canaria
- Sustitución del cerramiento perimetral y acceso en el yacimiento arqueológico del Agujero
- Servicio de asistencia para la inspección del Bien Cultural "Altos del Coronadero" (San Bartolomé de Tirajana)

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	77/496	

Ref. MOC 2022

-Limpieza, desbroce y protección de los elementos arqueológicos del Solar Norte de la Catedral

-Subvenciones nominativas a diversos Ayuntamientos para restauración y conservación en yacimientos arqueológicos: Bocabarranco, Cuatro Puertas, Maipés y Cenobio de Valerón

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Intervenciones de urgencia	número	4	0
Intervenciones de salvamento (programadas)	número	6	0
Notificaciones hallazgo casuales/Denuncias ciudadanas incidencias yacimientos	número	50	60

2.2.3. Objetivo C: Intervenciones de revalorización, mejora y accesibilidad del patrimonio arqueológico de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

Intervenciones (servicios y obras fundamentalmente) dirigidas a incrementar el valor patrimonial de enclaves arqueológicos de la isla, mejorar las condiciones de acceso y perceptibilidad, así como la actualización y renovación de la información disponible de cara a su difusión. Entre otros, se han llevado a cabo actuaciones en los siguientes contratos de obras/servicios:

- Mejoras de acceso al BIC de Acusa Seca
- Servicio de estudio y propuesta de conservación de las inscripciones alfabéticas del BIC "Los Letreros de Balos"
- Reconstrucción de cuartería en Los Letreros (Balos)
- Servicio de reedición de los números 2 y 3 de la isla de los canarios
- Subvenciones nominativas a diversos ayuntamientos para la Red de Parques Arqueológicos de la isla para la difusión pública y el fomento de la accesibilidad de los bienes arqueológicos incluidos en la mencionada red, así como la promoción del aprecio de sus valores patrimoniales.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Intervenciones patrimoniales yacimientos arqueológicos	número	4	5
Actuaciones de mantenimiento yacimientos arqueológicos visitables	número	40	60

Ref. MOC 2022

2.2.4. Objetivo D: Actuaciones de conservación y activación en materia de Memoria Histórica insular (asociadas al patrimonio arqueológico por el tipo de sitios históricos vinculados a esta materia)

A. Principales actuaciones:

Intervenciones (inspecciones, seguimientos, sondeos arqueológicos) y revalorización (señalización, acondicionamiento mediante obras y difusión) de los sitios históricos de Gran Canaria asociados al proceso represivo durante la Guerra Civil española. Entre otros, se han llevado a cabo actuaciones en los siguientes contratos de obras/servicios:

- Servicio de asistencia técnica para la inspección, valoración patrimonial y prospección del exterior de la boca de la Sima de Jinámar (Telde)

- Testimonios orales asociados a los BIC con categoría de Sitio Histórico Sima de Jinámar (Telde) y los Pozos de los Desaparecidos en la Guerra Civil Española (Arucas)

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actuaciones-intervenciones en lugares de memoria históricas	número	4	2
Otras acciones (difusión, etc.)	número	1	1

2.2.5. Objetivo E: Elaboración del Catálogo Insular de Patrimonio Etnográfico (art. 12.3 de la ley 11/2019 de 25 de abril de 2019 del Patrimonio Cultural de Canarias) en cumplimiento de las competencias establecidas en la legislación sectorial y para un mejor gestión, protección y tutela del Patrimonio etnográfico de Gran Canaria (aún no iniciado el expediente para su contratación)

A. Principales actuaciones:

Contratos de servicio para la elaboración del Catálogo Insular de Patrimonio Etnográfico, a partir de la revisión y actualización de los inventarios de bienes incluidos en las Cartas Etnográficas de los municipios de la Isla, incluyendo visitas a campo para revisar y ajustar la descripción de los valores en presencia, situación y delimitación de georeferencia de bienes (actuación pendiente de iniciar la tramitación)

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de inmuebles etnográficos inventariados	número	10.255	10.255
Informes y consultas de valor etnográfico y afecciones sobre los bienes	número	75	35
Visitas de inspección		35	6

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	79/496



Ref. MOC 2022

2.2.6. Objetivo F: Intervenciones de conservación y protección del patrimonio etnográfico.

A. Principales actuaciones:

Intervenciones de conservación, protección y rehabilitación del patrimonio etnográfico inmueble e inmaterial. Entre otros, se han llevado a cabo actuaciones en los siguientes contratos de servicios:

- Contrato Servicio de mantenimiento de los Yacimientos Arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Intervenciones de urgencias	número	4	0
Intervenciones de programadas	número	10	8
Notificaciones hallazgos casuales/Denuncias ciudadanas incidencias en bienes		30	3

2.2.7. Objetivo G: Intervenciones de documentación del patrimonio inmaterial de Gran Canaria

A. Principales actuaciones:

Intervenciones y contratos de servicios para la documentación de bienes del patrimonio inmaterial para su salvaguarda, protección y difusión. Entre otros, se han llevado a cabo actuaciones en los siguientes contratos de servicios:


- Maquetación del Manual de Casas y Cuevas en el Patrimonio Etnográfico de Gran Canaria
- Maquetación e impresión del libro Marcas ganaderas y paneles
- Diseño, maquetación y producción de la exposición de la Trashumancia en Gran Canaria
- Trabajos de registro topográfico Charcas de San Lorenzo y El Román.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Intervenciones en bienes del patrimonio etnográfico	número	10	0
Actuaciones de mantenimiento	número	25	0
Documentación y estudios de patrimonio etnográfico	número	5	4

2.2.8. Objetivo H: Actuaciones de divulgación y difusión del patrimonio etnográfico

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	80/496



Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

Se llevaron a cabo actividades de difusión y divulgación, entre otras, presentación en el mes de diciembre del Libro Marcas ganaderas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentación y estudios de patrimonio etnográfico	número	5	4
Actuaciones de difusión	número	0	1

2.2.9. Objetivo I: El conocimiento, la documentación, la información y la valoración del Patrimonio Cultural, Consideramos la recopilación de datos dispersos, el fomento de la investigación, los inventarios, los catálogos, etc.

A. Principales actuaciones:

Entre las actuaciones previstas se contemplaron por un lado la elaboración del Catálogo Insular Arquitectónico de Gran Canaria, y por otro, la Creación y Mantenimiento de una plataforma de Catálogos Municipales, ambos según LPCC, actuaciones aún pendientes de iniciar su contratación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Presupuesto	miles de euros	80	0
Inmuebles afectados	número	4.200	0


2.2.10. Objetivo J: La Planificación de necesidades y el control de los riesgos inherentes a las edificaciones antiguas, Consideramos la elaboración de planes y proyectos generales.

A. Principales actuaciones:

Entre las actuaciones previstas se contemplaron, por un lado, la elaboración de un Plan Proyecto de Accesibilidad Universal de BIC's de Gran Canaria y por otro, un Plan Proyecto de Seguridad Contra incendios de BIC's de Gran Canaria, actuaciones aún pendientes de iniciar su tramitación.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	81/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Presupuesto	miles de euros	80	0
Inmuebles afectados	número	50	50
Accesibilidad	número	5	18
Seguridad e incendios	número	50	0

2.2.11. Objetivo K: La Conservación y Restauración de los inmuebles con valor cultural. Consideramos tanto las obras menores como mayores de consolidación, refuerzo, conservación, restauración, rehabilitación, acondicionamientos y mejoras. Ayuda a particulares por la especial relevancia de los bienes inmuebles.

A. Principales actuaciones:

Se ha está llevando a cabo la restauración de varios inmuebles a través de subvenciones nominativas concedidas tales como la Iglesia de San Juan Bautista (Aruacas), Iglesia de San Juan Bautista (Telde), Ermita de las Nieves (Agaete), Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, Catedral de Canarias, Techos y Pinturas Parroquia de Gáldar, entre otras.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Presupuesto	miles de euros	560	650
Inmuebles afectados	número	20	20
Inmuebles en riesgo	número	2	2
Superficie	M2	1.200	1.200
Usuarios	número	60.000	60.000

2.2.12. Objetivo L: La comunicación y difusión de los valores sociales del Patrimonio Cultural. Consideramos las conferencias, las rutas guiadas, los seminarios, exposiciones, talleres, artículos, paneles, publicaciones en papel o digitales, videos, etc.

A. Principales actuaciones:

Se programaron varias actuaciones tales como: Centros Históricos de Gran Canaria (Exposición, Jornadas, Talleres escolares y libro), La Piedra Labrada: Del Gótico al Modernismo, Ruta de Centros Históricos de Gran Canaria y Estructuras históricas de madera, actuaciones que no se llevaron a cabo en el ejercicio 2022 presupuestadas para ejecutarlas en 2023.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	82/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Presupuesto	miles de euros	167	0
Centros históricos	número	21	0
Usuarios	número	2.300	0
Exposición temática	M2	4	0
Visitas, rutas, etc	número	280	0

2.2.13. Objetivo M: Conocer el estado actual del patrimonio mueble y documental.

A. Principales actuaciones:

Durante el ejercicio 2022 no se pudieron llevar a cabo varias actuaciones previstas (realizar el inventario de los bienes muebles tanto de la propiedad de la Iglesia como de otras instituciones o la elaboración del proyecto para la base de datos del catálogo de bienes muebles y digitalización), sin embargo, se realizaron visitas multidisciplinares a los municipios redactándose fichas del estado de conservación de colecciones patrimoniales. Entre otras, se han llevado a cabo actuaciones tales como la digitalización de álbumes de mobiliario histórico y dibujos del Fondo Juan Márquez.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de bienes inventariados	número	250	0
Visitas	número	20	25
Contratos	número	2	2

2.2.14. Objetivo N: Proteger sus valores patrimoniales.

A. Principales actuaciones:


a) Asesoramiento a instituciones privadas y públicas como los ayuntamientos de los municipios.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Llamadas telefónicas	número	30	50
Visitas de inspección	número	20	20
Incidencias de urgencia	número	Entre 2 y 4	2

2.2.15. Objetivo O: Realizar tareas de conservación preventiva.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	83/496



Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

a) Asistir desembalajes y embalajes en exposiciones temporales solicitadas por el Servicio de Museos.

b) Asesorar en la protección de los bienes muebles ubicados en el interior de un inmueble antes del comienzo de las obras de rehabilitación.

c) Control lumínico y de temperatura y humedad de bienes artísticos susceptibles.

d) Erradicación de plagas de xilófagos: plan de desinsectación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Llamadas	número	10	20
Emisión de Informes	número	Entre 10 y 50	10
Visitas	número	Entre 10 y 50	20
Subvenciones	número	3	1

2.2.16. Objetivo P: Intervenir con tratamiento de conservación y restauración.

A. Principales actuaciones:

Mediante subvenciones a la Iglesia Católica y otras instituciones para rescatar a aquellas obras susceptibles de daños irreparables si no se actúa. Entre otras, se han llevado a cabo actuaciones como mantenimiento de órganos y restauración de varios bienes muebles (esculturas) junto con la restauración de dos esculturas del artista Carlos Peleteiro rescatadas del antiguo CULP.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Subvenciones	número	8	7
Visitas	número	Entre 10 y 50	20

2.2.17. Objetivo Q: Interpretar los valores culturales del patrimonio histórico insular.

Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

a) Visitas guiadas como proceso de comunicación para revelar significados y para que el visitante conecte emocional e intelectualmente con el sitio patrimonial. Se inició expediente de contratación de visitas guiadas, el cual resultó desierto, motivo por el cual durante el ejercicio 2022 se realizaron un número inferior al previsto de visitas.

b) Proyecto Patrimonializar, difusión y puesta en valor de lugares históricos de Gran Canaria no cabecera de municipios.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitas guiadas	número	95	3
Asistentes a las visitas guiadas	número	1.485	90
Visitas de grupos con solicitud de Guía	número	20	0
Asistentes Grupo	número	300	0
Solicitud de llaves para visitar yacimientos	número	150	53

2.2.18. Objetivo R: Realización de productos de difusión patrimonial en diferentes formatos.

A. Principales actuaciones: exposiciones, publicaciones, vídeos, conferencias y conciertos. Entre otros, se ejecutan las siguientes actuaciones:

-Reportaje fotográfico de bienes y recursos del patrimonio cultural de Gran Canaria


-Adaptación del logo del Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo y ejecución de varios soportes comunicaciones

-Inicio expediente de contratación para la guión, producción y edición de material audiovisual para la difusión del patrimonio histórico de Gran Canaria.

-Organización, gestión y difusión del Simposio Territorio Ciudad y Arqueología: II Curso de Ciudades Superpuestas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Conferencias	número	25	23
Asistentes conferencias	número	1.400	760
Conciertos	número	2	3
Asistentes conciertos	número	100	150
Publicaciones	número	4	0
Vídeos	número	32	24

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	85/496	

Ref. MOC 2022

2.2.19. Objetivo S: Incitar a la participación social en la difusión, conservación y estima del Patrimonio Histórico de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

a) Difundir el Patrimonio de Gran Canaria en soporte on-line (Microsite y redes sociales estodotuyo.com) permitiendo la interacción de los usuarios, mediante contrato de servicios de Mantenimiento, Diseño y Gestión de Actividades en Redes Sociales y Blog del Dominio estodotuyo.com.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Web: Artículos	número	50	66
Seguidores de Redes sociales			
Facebook	número	14.000	11.911
Instagram	número	1.400	1.380
Twitter	número	3.520	3.534
Youtube	número	1.400	1.400
Publicaciones de Redes sociales			
Facebook	número	450	423
Instagram	número	400	376
Twitter	número	350	1.428
Youtube (en función de la disponibilidad del material audiovisual)	número	120 con 3074,06 visualizaciones	10 con 34.501 visualizaciones

Adicionalmente, informar que además de las actuaciones reflejadas se celebraron tres Comisiones Insulares del Patrimonio Cultural y se dispuso la incoación para declaración como Bienes de Interés Cultural de dos expedientes, en concreto, del BIC 03/2022 "Frente Ecléctico de La Playa de Las Canteras" y del BIC 04/2022 "Bien Interés Cultural inmaterial en favor de los Rancho de Ánimas de Valsequillo, Rancho de Ánimas de La Aldea de San Nicolás y Rancho de Ánimas de Arbejales-Terror".

2.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	336
	Importe
1) Costes de personal	1.230.192,94
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.230.192,94
2) Adquisición de bienes y servicios	434,47

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	86/496



Ref. MOC 2022

Costes de materiales de reprografía e imprenta	434,47
3) Servicios exteriores	373.489,18
Arrendamientos y cánones	738,30
Reparaciones y conservación	148.876,35
Servicios de profesionales independientes	168.800,38
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	25.444,60
Suministros	2.824,53
<i>Energía eléctrica</i>	<i>2.824,53</i>
Costes diversos	26.805,02
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>26.805,02</i>
5) Costes calculados	118.658,08
Amortizaciones	118.658,08
7) Costes de transferencias	3.440.333,52
A Comunidades Autónomas	15.000,00
A otros Entes Locales	1.916.216,17
A Empresas privadas	12.840,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.496.277,35
8) Otros costes	37.931,58
Publicaciones	37.931,58
Total costes del grupo de programa / programa	5.201.039,77

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	87/496



1.9.- INSTITUTO RISCO CAÍDO. RESERVA DE LA BIOSFERA

0.- Datos Generales.

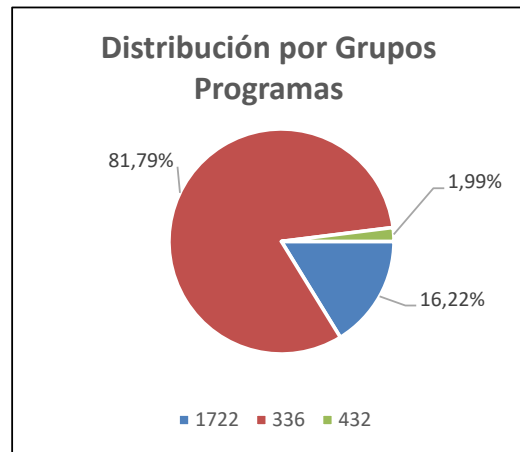
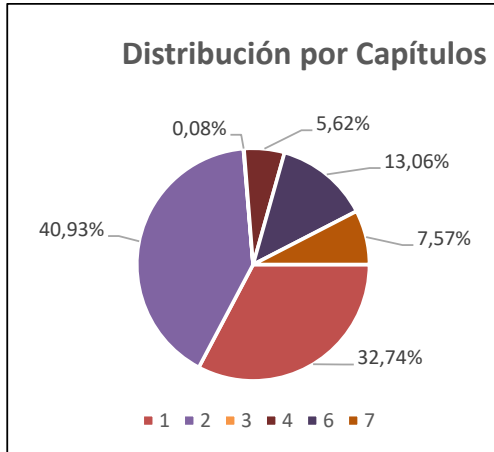
Servicio:	Instituto Risco Caído
Orgánica:	01581

Distribución de Derechos	
Total Derechos	28.791,56
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	28.791,56
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	28.791,56

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	779.203,41	32,74 %
2	974.125,84	40,93 %
3	1.797,95	0,08 %
4	133.759,91	5,62 %
6	310.892,36	13,06 %
7	180.275,44	7,57 %
	2.380.054,91	100,00 %
Por Programas		
1722	385.954,24	16,22 %
336	1.946.713,95	81,79 %
432	47.386,72	1,99 %
	2.380.054,91	100,00 %
Porcentaje de Ejecución:		25,26%

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	88/496





1.- Código del grupo de programa: 336 Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.


El principal objetivo de la inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial es proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras su Valor Universal Excepcional. Los términos de este compromiso se recogen en la Declaración de Valor Universal Excepcional del bien inscrito adoptada por el Comité de Patrimonio Mundial en 2019.

Para preservar este bien es necesario establecer las estrategias adecuadas que faciliten la gestión de este patrimonio a través de la sostenibilidad económica y ambiental y de la participación ciudadana. De esta forma, la gestión del bien se concreta en el Plan Integrado de Gestión que será revisado anualmente y cuyos principales objetivos son, entre otros, el asegurar la protección efectiva y salvaguarda de los atributos y componentes del paisaje cultural, fomentar y desarrollar el trabajo científico y la investigación, consolidar el proceso participativo de la población local, unificar los criterios de gestión y líneas de actuación de todas las administraciones competentes, garantizar la integridad del área y la autenticidad y de sus atributos, reforzar la promoción, la puesta en valor y el uso responsable del patrimonio, impulsar el desarrollo local y el sector primario, posibilitar el turismo sostenible, mantener vivas las tradiciones, las técnicas y los conocimientos útiles que contribuyen a la identidad de este territorio.

Sobre esos postulados, entre otros, se definen los objetivos específicos que marcarán las acciones más importantes a desarrollar por el Instituto. También determinarán la temporalización, los recursos materiales, económicos y humanos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos con la UNESCO.

Objetivos específicos:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	89/496



Ref. MOC 2022

- A. Protección y conservación.
- B. Investigación y estudios técnicos.
- C. Gestión y uso público.
- D. Protección jurídica y planificación.
- E. Desarrollo local sostenible.
- F. Participación y coordinación.
- G. Difusión, promoción y comunicación.
- H. Educación y capacitación.
- I. Financiero y de búsqueda de recursos.

1.1.1 Objetivo A: Protección y conservación.

A. Principales actuaciones:

- Actuaciones de protección, conservación, mantenimiento y estabilidad de los conjuntos arqueológicos y etnográficos.
- Propuesta de solución a la estabilidad del macizo rocoso de Risco Caído (cuevas 6 y 7)
- Acondicionamiento de los accesos a Acusa Seca.
- Seguridad, mejora, señalética y puesta en uso del conjunto de cuevas del Cabildo (Acusa Seca).
- Actuación de saneamiento y seguridad El Solapón (Barranco Hondo).
- Recuperación antiguo colegio de La Poza (Barranco Hondo).
- Actuaciones en la Poza Bco. Hondo
- Mejoras en el Centro Locero de Lugarejo
- Proyecto para la Adecuación, Embellecimiento y Puesta en Valor del Bien de Interés Cultural Risco Caído". Este proyecto, uno de los más importantes. Encontrándose el proyecto finalizado. Este proyecto cuenta con financiación complementaria a través del Programa aprobado del Plan de Sostenibilidad Turístico.
- Recuperación paisajística y eliminación de impactos.
- Conservación preventiva y monitorización.

B. Indicadores de gestión:


La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan Integral de Gestión del PM

1.1.2. Objetivo B: Investigación y estudios técnicos.

A. Principales actuaciones:

Incluye todas las acciones y programas relativos a las investigaciones arqueológicas, así como del patrimonio etnográfico, la biodiversidad, las manifestaciones rupestres, expresiones artísticas, el conocimiento sobre el patrimonio y la cultura de la antigua población canaria o las nuevas

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	90/496



Ref. MOC 2022

tendencias en la ciencia. Se potenciará la aplicación de nuevas herramientas técnicas y metodológicas. Un aspecto clave relacionado con la investigación es la necesidad de transferir el conocimiento adquirido al público en general.

Centrándose en:

- Investigaciones arqueológicas
- Investigaciones etnográficas.
- Estudio de la evolución histórica del Paisaje Cultural tras la conquista.
- Estudios de oralidad.
- Actualización de los inventarios.

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan Integral de Gestión del PM

1.1.3. Objetivo C: Gestión y uso público.

Integración adecuada del sistema de uso público del espacio y de los bienes arqueológicos, etnográficos y naturales. Incluye los aspectos relativos a las infraestructuras de acogida, acceso y vías de comunicación, museos, centros, parques arqueológicos y etnográficos, así como la oferta actualizada de señalética del espacio.

A. Principales actuaciones:


- Red de museos, parques arqueológicos y centros de interpretación.
- Guías en el territorio.
- Promoción de una oferta turística sostenible y de establecer una capacidad de carga adecuada.
- Red de Senderos y albergues de montaña.

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan Integral de Gestión del PM.

1.1.4. Objetivo D: Protección jurídica y planificación.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	91/496	

Ref. MOC 2022

- **Reforzar el programa de protección jurídica del patrimonio cultural**, se trataría de culminar o reiniciar los expedientes de declaración de BIC y estudiar la incorporación de los nuevos inventarios.
- **Adaptación de los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento, elaborar las ordenanzas del paisaje cultural.** Una actuación prioritaria para el año 2021. Se corresponde con el conjunto de nuevas ordenanzas de carácter insular que puedan desarrollarse a partir de la nueva legislación del suelo, con la finalidad de garantizar la preservación de los atributos y componentes del Paisaje Cultural.

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan Integral de Gestión del PM.

1.1.5. Objetivo E: Desarrollo local sostenible.

Es el programa que hace referencia a las actividades económicas del territorio y su zona de amortiguamiento, abordando los aspectos claves del desarrollo como la agricultura, la ganadería, la artesanía, el turismo y el comercio. Las acciones en esta área, que no pretenden sustituir las competencias de otros departamentos del Cabildo, pretenden, en coordinación con ellos, impulsar cambios y mejoras, el posicionamiento de las producciones locales y apoyar actividades alternativas que aporten recursos económicos que puedan redundar de forma directa o indirecta en la protección y recuperación del paisaje y la mejora de la calidad de vida de la población local, evitando el despoblamiento del Paisaje Cultural.


A. Principales actuaciones:

- Agricultura y ganadería, poniendo en marcha en coordinación con el área del Sector Primario, la rehabilitación y puesta en uso de la Finca de los Lavaderos y la Vega de las Cruces (Parque de Otoño).
- Turismo sostenible.
- Mejora en la gestión el agua.
- Medidas de sostenibilidad energética.
- Movilidad sostenible

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan Integral de Gestión del PM.

1.1.6. Objetivo F: Participación y coordinación.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	92/496	

Ref. MOC 2022

Se ha puesto en marcha un amplio y ambicioso proceso participativo. Estamos trabajando en formalizar la representación de la población en los órganos complementarios del Instituto. Para el año 2021 se pretende trabajar con nuevos actores, como es el caso de los propietarios, también se trabajará con otros ámbitos asociativos.

A. Principales actuaciones:

- Tarea de conservación del patrimonio, a través de subvenciones y apoyo técnico.

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan Integral de Gestión del PM.

1.1.7. Objetivo G: Difusión, promoción y comunicación.

A. Principales actuaciones:


- Implementará nuevas tecnologías, dedicando un esfuerzo especial a mejorar la divulgación virtual.
- Celebración de Jornadas y la promoción de nuevos encuentros y seminarios.
- Sensibilización a la comunidad educativa (Institutos y Colegios de Primaria)
- Fomento del arte en el Paisaje Cultural.
- Dar a conocer el proyecto a través de diferentes medios generalistas y especializados, orientada a presentar una visión más diversificada del Paisaje Cultural.
- Fomentar canales de comunicación directa por parte de la población local y los Ayuntamientos.
- Creación de una web de última generación, en colaboración con la SPEG. Este proyecto está incluido en el Programa de Sostenibilidad Turística.
- Línea editorial propia del Paisaje Cultural, con el primer libro síntesis del expediente de Risco Caído. Estaba prevista la edición de dos o tres nuevos números para el año 2021. Esta iniciativa tiene un declarado objetivo de divulgación a la sociedad, contemplando la edición del amplio dossier que se presentó a la UNESCO, en formato accesible.

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan Integral de Gestión del PM

1.8.1. Objetivo H: Educación y capacitación.

Acercar el Paisaje Cultural a la población infantil. Se impulsarán cursos de formación de guías sobre el patrimonio cultural, arqueológico y etnográfico. Los Centros de Gestión que se prevé poner en

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	93/496	

Ref. MOC 2022

marcha en el corazón del bien propuesto en los próximos años podrán contribuir de forma notable a unificar e impulsar estas actividades de forma coordinada.

A. Principales actuaciones:

- Cursos de formación de guías sobre del patrimonio cultural, arqueológico y etnográfico.

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan Integral de Gestión del PM

1.1.9. Objetivo I: Financiero y de búsqueda de recursos

Asistencias técnicas que den respuesta a necesidades surgidas del desarrollo de este programa. Como ejemplo está el de dar continuidad al asesoramiento externo en los temas UNESCO.

A. Principales actuaciones:

- Contratación de asistencia técnica especializada.

B. Indicadores de gestión:


La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan Integral de Gestión del PM

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A

A. Principales actuaciones:

- Redacción de proyecto básico y de ejecución para eliminación de humedades y condensación C.I. PCRSMSGC (Artenara)
- Redacción 2 proyectos básicos y ejecución para consolidación estructural zonas con riesgo corrimiento tierras Acusa Seca
- Redacción del proyecto básico y de ejecución de para el acondicionamiento y musealización de la Galería Tirma
- Obra menor humedades Centro Interpretación Artenara
- Diagnóstico de conservación de los yacimientos arqueológicos Cuevas del Rey, Candiles y C6 Risco Caído
- Estudio de análisis de riesgo del Yacimiento Arqueológico de Risco Caído

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	94/496	

Ref. MOC 2022

- Redacción del proyecto básico y de ejecución de "Adecuación del entorno de la Poza en Barranco Hondo de Abajo"
- Equipamiento para monitoreo condiciones de conservación distintos enclaves dentro del PCRCMSGC
- Saneamiento de urgencia de una parte de la visera del conjunto patrimonial Risco Caído por desprendimientos
- Adecuación del proyecto de ejecución "Adecuación, Embellecimiento y Puesta en Valor BIC Risco Caído"
- Plan de Actuaciones de Acondicionamiento Paisajístico 2022 para el Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Diseño de trabajos de protección, conservación y mantenimiento	Ud	0	7
Trabajos de conservación preventiva y monitorización	Ud	0	4

1.2.2. Objetivo B

A. Principales actuaciones:


- Grabación equinoccio primavera Roque Bentayga y Cueva 6 Risco Caído
- Recuperación toponímica prehispanica Paisaje Cultural RCMSGC
- Redacción Plan de Investigación Quinquenal para el Área Arqueológica de Playa de la Aldea
- Interpretación de datos medioambientales y geofísicos (recogida sensores) en el PCRCMSGC
- Modelo 3D y fotogramétrico de puntos de interés geológico y cultural para la galería de agua de Tirma (TM Artenara)
- Convenio de investigación con la ULPG
- Intervenciones y estudios arqueológicos en los yacimientos arqueológicos de Montaña de Altavista y de Las Casillas Canarias (ambos en el T.M. Artenara)
- Documentación para la clasificación de las Vías Pecuarias del ámbito Patrimonio Mundial de RCMSGC

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Intervenciones arqueológicas	Ud	0	2
Trabajos de investigación	Ud	0	6

1.2.3. Objetivo C

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	95/496	

Ref. MOC 2022

- Obra trabajos de preparación apertura Centro Interpretación Bentayga
- Encargo para la Gestión de 4 Centros de Interpretación gestionados por el Instituto (RISCO CAÍDO, BENTAYGA, TEJEDA Y LOS CASERONES)

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Centros de Interpretación	Ud	0	4

1.2.4. Objetivo D

A. Principales actuaciones:

- Análisis y diagnóstico de los Instrumentos de Ordenación existentes en el ámbito del Patrimonio Mundial

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Elaboración de propuesta normativa	Ud	0	1

1.2.5. Objetivo E

A. Principales actuaciones:

- Estudio económico-viabilidad y pliegos transporte colectivo gestión uso público Roque Nublo-Cumbres

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Pliegos	Ud	0	2
Estudio de económico y de viabilidad	Ud	0	1

1.2.6. Objetivo F

A. Principales actuaciones:

- Aprobación de los reglamentos de los Órganos complementarios del Patrimonio Mundial

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	96/496



Ref. MOC 2022

Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Instituto, Funcionamiento del Consejo Científico, Mesa de Alcaldes y Alcaldesas, y Consejo de Participación Ciudadana del Instituto en el ámbito del Patrimonio Mundial de Gran Canaria

- Subvenciones para gastos de inversión otorgadas a 2 de los municipios del ámbito del PM

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones de promoción al patrimonio	Ud	0	2
Reglamentos órganos complementarios	Ud	0	1


1.2.7. Objetivo G

A. Principales actuaciones:

- Modificaciones artes finales obra El PCRCMSGC en español y maquetación inglés, francés y alemán
- Gestión del proceso editorial y creación arte final libro emblemático oficial del PCRCMSGC
- Grabación de programa radiofónico SER HISTORIA. Día 06/04/2022
- Ciclo de Observación Astronómica del cielo nocturno de la isla de Gran Canaria
- Celebración concierto y encargo de creación de composición musical conmemoración 3er aniversario de PM y 50 años UNESCO
- Adquisición 60 ejemplares de la obra impresa Patrimonio Mundial Cultural, Natural e Inmaterial de España
- Recital musical en el marco de la celebración institucional del día internacional del PM Jornadas "El Patrimonio Mundial y sus efectos sobre la preservación del paisaje, Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria" en el Gabinete Literario
- Jornadas UNESCO 50 años de la Convención de PM
- Plan de comunicación en Medios/ Redes
- Dinamización de la exposición itinerante Patrimonio Mundial
- Evento Divulgativo "Cafés Científicos" del Patrimonio Mundial

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	97/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Funciones espectáculo Títeres	Ud	0	62
Conferencias, reuniones y jornadas	Ud	0	3
Libros y cuadernos divulgativos	Ud	0	3
Otros trabajos divulgativos	Ud	0	3

1.2.8. Objetivo H

A. Principales actuaciones:

- Impresión cuaderno didáctico Huella de los Canarii
- Ejecución del Campus Internacional UNESCO en el Patrimonio Mundial "JÓVENES POR LA DEFENSA DE LA HERENCIA AMAZIGH 2022"

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Confección de programa formativo	Ud	0	1
Campus para Jóvenes	Ud	0	1

1.2.9. Objetivo I

A. Principales actuaciones:

- Asistencia técnica/asesoramiento evaluación UNESCO

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes bimestrales	Ud	0	1

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	336
	Importe
1) Costes de personal	577.643,04
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	577.643,04
2) Adquisición de bienes y servicios	1.867,85
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.867,85

3) Servicios exteriores	819.732,99
Reparaciones y conservación	1.210,81
Servicios de profesionales independientes	707.751,61
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	36.053,63
Suministros	3.114,94
Energía eléctrica	3.114,94
Costes diversos	71.602,00
Resto de costes diversos	71.602,00
5) Costes calculados	90.523,23
Amortizaciones	90.523,23
6) Costes financieros	1.797,95
Intereses de demora y otros gastos financieros	1.797,95
7) Costes de transferencias	62.142,10
A otros Entes Locales	43.742,10
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	18.400,00
8) Otros costes	5.136,00
Publicaciones	5.136,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.558.843,15

2.- Código del programa: 1722 Protección y mejora del medio ambiente.

2.1. Objetivos principales del programa.

El objetivo principal de la Reserva de la Biosfera es armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural, y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. La Reserva de Biosfera de Gran Canaria (RBGC) se considera un ámbito de experimentación y de estudio del desarrollo sostenible. Deben cumplir tres funciones básicas de conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen, desarrollo sostenible (ambiental, económico y social) de las poblaciones locales, y una función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación. Cuenta para ello con una zonificación adecuada.

Entre los objetivos generales y estratégicos del Programa MaB de la UNESCO, destacan, entre otros: Conservar el patrimonio natural y cultural, conservar la biodiversidad; restaurar, mejorar y promover los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, apoyar la atenuación de los efectos del cambio global y fomentar la adaptación al cambio climático, promover el desarrollo sostenible, ejecutar el proyecto Marca RBGC para productos y servicios, conocer y fomentar las prácticas agrícolas, ganaderas, pesqueras y artesanales tradicionales, apoyar y promover la investigación, educación, formación y divulgación, fomentar la cooperación entre Reservas de la Biosfera, convertir los principios globales de desarrollo sostenible en prácticas locales apropiadas, promover la gestión participada del territorio en los asuntos colectivos importantes (grandes incendios forestales, agua, crisis climática,...).

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	99/496



Ref. MOC 2022

Objetivos:

- A. Apoyar y promover la investigación, educación, formación y divulgación, sensibilizar a la comunidad educativa para un desarrollo sostenible y participación pública.
- B. Proyecto Marca RBGC, Generar materiales informativos que favorezcan la divulgación de los objetivos de RBGC. Apoyo a la artesanía local enmarcado en la RBGC con criterio de sostenibilidad.
- C. Conservar el patrimonio natural y cultural.

2.1.1. Objetivo A: Apoyar y promover la investigación, educación, formación y divulgación.

A. Principales actuaciones:

- ECOESCUELAS - Proyecto Comunitario RBGC:

Sensibilizar a la comunidad educativa para un desarrollo sostenible y participación pública.

Proyecto de educación para un desarrollo sostenible y participación pública, centrado en los centros educativos públicos de la RBGC y la comunidad educativa.

Divulgar la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, trabajando en comunidad de manera participativa, sensibilizar sobre los problemas y buscar soluciones compartidas.

- Actualización del PLAN DE ACCION.


Mejorar el modelo de gestión de la RBGC, dotar a la RBGC de gestión coordinada y continua: marca de productos y servicios RBGC; participación (plan de acción órgano de participación pública) y ecoescuelas (temporalmente)- Además de otros trabajos paralelos y complementarios como estudio socioeconómico, manual de estilo, estudios de viabilidad marca, actualización web actual, y gestión de redes, organización eventos, etc. Gestionar los proyectos descritos de manera sinérgica y retroalimentándose continua y mutuamente (marca, participación, plan de acción, ecoescuelas, estudios paralelos y comunicación, así como eventos).

Plan de Actividades orientado a la dinamización de la población local en torno a los valores de la Reserva de la Biosfera

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan de Gestión de la RB

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	100/496



Ref. MOC 2022

2.1.2. Objetivo B: Proyecto Marca RBGC, Generar materiales informativos favorezcan la divulgación de los objetivos de RBGC. Apoyo a la artesanía local enmarcado en la RBGC con criterio de sostenibilidad.

A. Principales actuaciones:

- **DINAMIZACION ESTAND, EXPOSICION, CHARLAS.**

Se pretende continuar con la dinamización del stand, con más material disponible de comunicación- información, favorecer la itinerancia y gestión del préstamo de la exposición; hacer actividades dinámicas que potencien y favorezcan los otros proyectos de manera sinérgica. Aprovechar el espacio de encuentro para cocrear y participar. Divulgar. Generar espacios de encuentro.

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan de Gestión de la RB

2.1.3. Objetivo C: Conservar el patrimonio natural y cultural.

A. Principales actuaciones:

- Línea de subvenciones. Con el objetivo de reducir impactos paisajísticos en determinados espacios de la Reserva de la Biosfera
- Actuaciones para la difusión de los valores de la RB

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan de Gestión de la RB.


2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo A

A. Principales actuaciones:

- Elaboración nuevo Plan de Acción de la RBGC 2021-2025
- Avanzando en la Gobernanza. Reconstitución Consejo Participación Pública de la RBGC
- Impresión de la publicación Miradas y Experiencias Vitales en los ámbitos forestal y ambiental desde las Mujeres RBGC
- Impresión del conjunto de láminas ‘Recetas de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria’

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	101/496



Ref. MOC 2022

- Celebración de la XXI reunión de gestores de las RB de España

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documento Plan de Acción	Ud	0	1
Actuaciones de promoción y difusión	Ud	0	8

2.2.2. Objetivo B

A. Principales actuaciones:

- Dinamización de la exposición itinerante Reserva de la Biosfera de Gran Canaria
- Evento Divulgativo "Cafés Científicos" de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria
- Elaboración de una publicación temática de la Reserva de la biosfera de Gran Canaria

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actuaciones de divulgación	Ud	0	3

2.2.3. Objetivo C

A. Principales actuaciones:

- Redacción de proyecto de restauración ambiental en el Humedal de la Marciega (TM La Aldea)
- Propuesta de diseño de Red de Zonas Comunitarias de mejora Socio-ambiental mediante un modelo de gestión participativa
- Limpieza superficial con sondeo CAS-1-2 del yacimiento arqueológico Caserones y análisis materiales recuperados
- Subvenciones a los Ayuntamientos de Artenara, La Aldea de San Nicolás, Mogán, Tejeda, Vega de San Mateo, Agaete y Gáldar para actividades diversas relacionadas con los valores de la Reserva de la Biosfera y Patrimonio Mundial

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones de conservación	Ud	0	3
Subvenciones a Ayuntamientos	Ud	0	7

2.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
1) Costes de personal	227.215,40
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	227.215,40
3) Servicios exteriores	128.628,60
Servicios de profesionales independientes	45.223,55
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13.466,64
Costes diversos	69.446,21
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>69.446,21</i>
7) Costes de transferencias	251.893,25
A otros Entes Locales	115.359,91
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	136.533,34
8) Otros costes	5.432,39
Publicaciones	5.432,39
Total costes del grupo de programa / programa	613.169,64

3.- Código del grupo de programa: 432 Información y promoción Turística.


3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

La aprobación del “Plan de sostenibilidad Turística del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria” supone una oportunidad para diversificar el producto turístico de la Isla. Este programa persigue como objetivo general convertir el territorio que abarca la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y el Paisaje Cultural de Risco Caído y los Espacios sagrados de montaña de Gran Canaria como una referencia turística sostenible y diferenciada que complemente la oferta de destino y los productos turísticos de Gran Canaria.

Objetivos:

- Articular y vertebrar todos los recursos naturales, arqueológicos, culturales y etnográficos del territorio de manera que se identifique una oferta agregada, singular y diferenciada.
- Reforzar las estructuras de gestión para la consolidación operativa y la promoción singular del destino.
- Aprovechar las herramientas avanzadas de las tecnologías digitales y de la información para mejorar la accesibilidad y la promoción de los productos del destino.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	103/496



Ref. MOC 2022

- d. Activar las capacidades profesionales, ciudadanas, empresariales localizadas en el territorio para impulsar su desarrollo sostenible.

3.1.1. Objetivo A: Articular y vertebrar todos los recursos naturales, arqueológicos, culturales y etnográficos del territorio de manera que se identifique una oferta agregada, singular y diferenciada.

A. Principales actuaciones:

- Senderos de Gran Recorrido (GR) de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC) y de Risco Caído (RC) y las Montañas Sagradas de Gran Canaria
- Adecuación, Embellecimiento y Puesta en Valor del Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria (RCMSGC)

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan de Sostenibilidad Turístico

3.1.2. Objetivo B: Reforzar las estructuras de gestión para la consolidación operativa y la promoción singular del destino.

A. Principales actuaciones:

- Centro de Gestión del Paisaje Cultural del Patrimonio Mundial
- Rehabilitación y puesta en valor del Centro de visitantes de Degollada de Becerra

B. Indicadores de gestión:


La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan de Sostenibilidad Turístico

3.1.3. Objetivo C: Aprovechar las herramientas avanzadas de las tecnologías digitales y de la información para mejorar la accesibilidad y la promoción de los productos del destino.

A. Principales actuaciones:

- Desarrollo de portales WEB y de aplicación móvil del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria
- Desarrollo de un sistema para el apoyo a la de gestión y preservación de los sitios declarados en el destino

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	104/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan de Sostenibilidad Turístico

3.1.4. Objetivo D: Activar las capacidades profesionales, ciudadanas, empresariales localizadas en el territorio para impulsar su desarrollo sostenible.

A. Principales actuaciones:

- Oficina técnica de apoyo a la gestión y promoción del Destino
- Impulso, dinamización y revitalización de las producciones de bienes y servicios locales como parte del producto turístico a desarrollar

B. Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2022 no contaba con indicadores de gestión propios, se previa seguir los indicadores establecidos en el Plan de Sostenibilidad Turístico

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo A

A. Principales actuaciones:

- Redacción del Proyecto de la obra Adecuación, Embellecimiento y Puesta en Valor del Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria
- Encargo para la homologación de los senderos de gran recorrido (GR 138 y 139) en el ámbito del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Redacción de Proyecto	Ud	0	1
Dos senderos de GR	Ud	0	1

3.2.2. Objetivo B

A. Principales actuaciones:

- Estrategia de interpretación y uso público en área de PM y RB
- Análisis diagnóstico turístico en Área Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	105/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Estudios e informes para el PST	Ud	0	2

3.2.3 Objetivo C

A. Principales actuaciones:

- Encargo para Diseño y definición de portal WEB, App y generación de nuevos contenidos multimedia.
- Encargo para despliegue de redes de sensores para monitorización estado de conservación yacimientos, así como parámetros de carga de visitantes e integración de datos en una plataforma BI

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Portal Web	Ud	0	1
Sensores y cuadro de mando	Ud	0	1

3.2.4. Objetivo D

A. Principales actuaciones:

- a) No hay datos.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador de gestión 1			

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	432
	Importe
1) Costes de personal	6.740,01
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.740,01
3) Servicios exteriores	11.448,77

Ref. MOC 2022

Servicios de profesionales independientes	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Costes diversos	11.448,77
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>11.448,77</i>
7) Costes de transferencias	0,00
A otros Entes Locales	
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	18.188,78

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	107/496



2.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

2.1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

0.- Datos Generales.

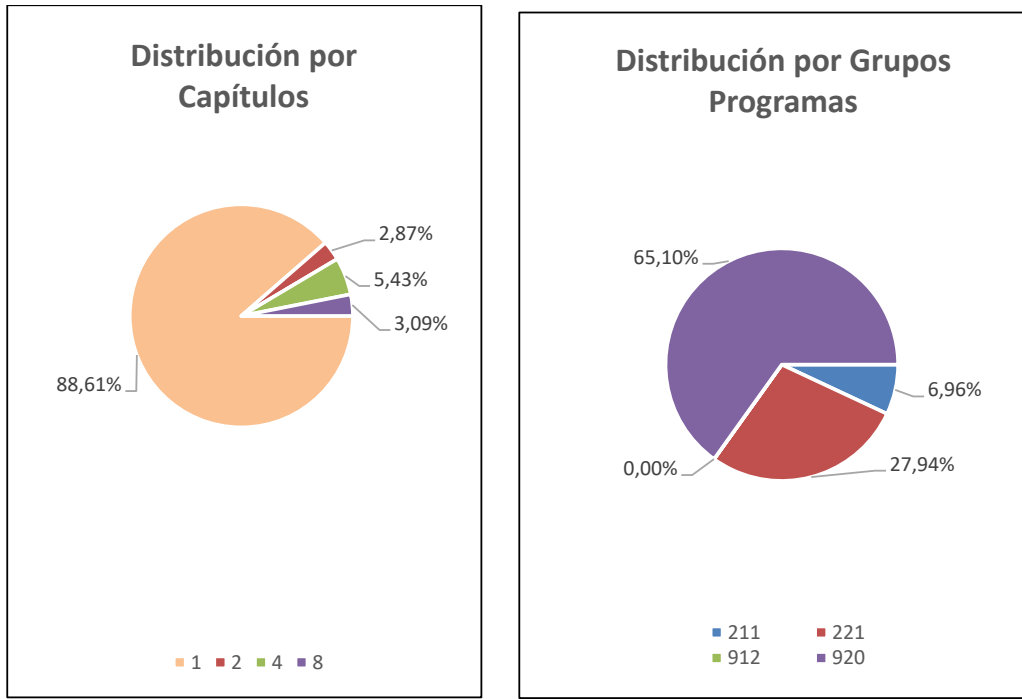
Servicio:	Gest. Rec. Humanos
Orgánica:	02060

Distribución de Derechos	
Total Derechos	271.039,37
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	152.288,89
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	118.750,48
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	271.039,37

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	3.399.859,41	88,61 %
2	110.180,88	2,87 %
4	208.222,37	5,43 %
8	118.750,48	3,09 %
	3.837.013,14	100,00 %
Por Programas		
211	267.114,14	6,96 %
221	1.071.895,26	27,94 %
912	43,62	0,00 %
920	2.497.960,12	65,10 %
	3.837.013,14	100,00 %
Porcentaje de Ejecución:		72,97%

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	7,06 %
Recursos Propios	3,97 %
Recursos Genéricos	92,94 %

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 211 Pensiones.

Sin datos

2.- Código del grupo de programa: 221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

Sin datos

3.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos

4.- Código del grupo de programa: 920 Administración General.

4.3.- Costes del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	109/496



Ref. MOC 2022

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	2.091.872,52
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.091.872,52
2) Adquisición de bienes y servicios	61.069,63
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.470,72
Coste de otros materiales	58.598,91
<i>Vestuario</i>	<i>54.572,35</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>4.026,56</i>
3) Servicios exteriores	28.033,68
Reparaciones y conservación	562,94
Servicios de profesionales independientes	11.283,92
Costes diversos	16.186,82
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>16.186,82</i>
5) Costes calculados	266.815,85
Amortizaciones	266.815,85
7) Costes de transferencias	208.222,37
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	208.222,37
Total costes del grupo de programa / programa	2.656.014,04

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	110/496



2.2.- FORMACIÓN y PREVENCIÓN

0.- Datos Generales.

Servicio:	Formación y Prevención
Orgánica:	02061

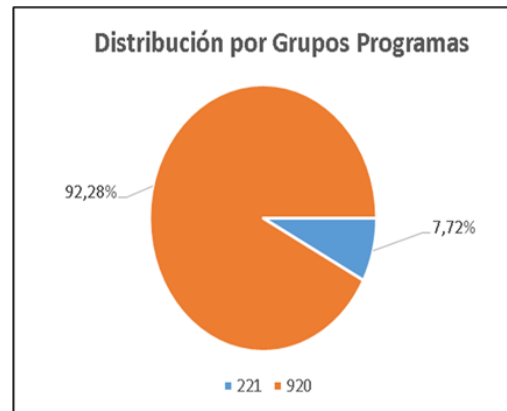
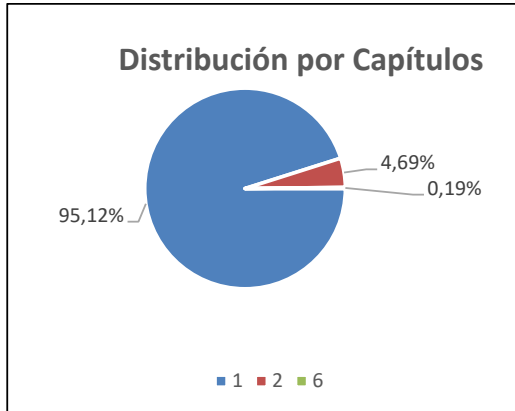
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	628.617,96	95,12 %
2	31.006,19	4,69 %
6	1.244,87	0,19 %
	660.869,02	100,00 %
Por Programas		
221	51.051,75	7,72 %
920	609.817,27	92,28 %
	660.869,02	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	86,95%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 920 Administración General.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo A: Continuar el proceso de implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Cabildo de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

- a. Elaborar y ejecutar la planificación de la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Cabildo de Gran Canaria (en adelante PPRL) para el año 2022. Los principales contratos que se formalizaron para su consecución son:
 - a. Contratos vinculados a la prestación de la disciplina preventiva de medicina del trabajo (realización de análisis clínicos al personal y adquisición de material sanitario fungible y mobiliario).
 - b. Acciones formativas específicas en materia preventiva dirigidas al personal del Cabildo de Gran Canaria impartidas por formadores externos.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	112/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Elaboración de la planificación anual de la implantación del PPRL	SI/NO	SI	SI
% centros de trabajo evaluados (comunicados por los Servicios)	porcentaje	100	100
% informes de evaluación de riesgos actualizados en los dos últimos años	porcentaje	60	48
% informes de evaluación de riesgos COVID-19 realizados	porcentaje	100	100
% de centros con el plan de emergencia implantado	porcentaje	100	99
% de centros con simulacro realizado en los dos últimos años	porcentaje	60	16
% centros auditados internamente en los dos últimos años	porcentaje	60	37
Seguimiento semestral de la existencia y cumplimiento de la planificación preventiva de los centros de trabajo	SI/NO	SI	SI
% centros de trabajo con los riesgos psicosociales evaluados	porcentaje	100	99
Elaboración de informe de necesidades de formación sobre riesgos generales de la empresa en materia de Prevención de riesgos laborales para año siguiente	SI/NO	SI	SI
Información a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo en el momento de la contratación	SI/NO	SI	SI
% trabajadores/as formados/as sobre riesgos específicos de su puesto de trabajo	porcentaje	99	93
Seguimiento de los/as responsables de centros formados en el curso básico de PRL	SI/NO	SI	SI
nº de cursos básico de PRL convocados/año	número	1	1
% trabajadores/as designados/as en los planes de emergencias que han sido convocados a la formación definida según el rol asignado	porcentaje	100	100
Elaboración de informe de necesidades anual de formación en el área de medicina del trabajo	SI/NO	SI	SI
Elaboración de una planificación específica anual de las actividades preventivas sanitarias	SI/NO	SI	SI
Reconocimientos médicos obligatorios realizados	SI/NO	SI	SI
% reconocimientos médicos realizados al personal que ha dado su consentimiento	porcentaje	100	98
Implantación de las medidas preventivas COVID-19 en el Servicio de Formación y Prevención	SI/NO	SI	SI

1.2.2.- Objetivo B: Reducir los índices de siniestralidad laboral del Cabildo de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

- Investigación de los accidentes de trabajo e inclusión de las medidas correctoras que se deriven en la evaluación de cada centro.
- Hacer un seguimiento estadístico de la siniestralidad laboral, analizando los datos de forma que se puedan sacar conclusiones y establecer medidas correctoras.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	113/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Índice de incidencia de siniestralidad	nº accidentes/1000 trabajadores	29	16,50
% accidentes investigados	porcentaje	100	100

1.2.3.- Objetivo C: Asesorar y apoyar en materia de prevención de riesgos laborales a los representantes de la Corporación, los trabajadores, sus representantes y a los órganos de representación especializados.

A. Principales actuaciones:

- Atender las consultas, que, en materia de prevención de riesgos laborales, se realicen a la Unidad de Prevención.
- Asistir como asesores al Comité de Seguridad y Salud.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
% de respuesta a las consultas realizadas por el cauce formalmente establecido	porcentaje	100	100

1.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

2.- Código del grupo de programa: 221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados

2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


2.2.1.- Objetivo A: Ofertar a los empleados públicos del Cabildo de Gran Canaria una formación continua de calidad que se adapte a sus necesidades.

A. Principales actuaciones:

- Ofertar a los empleados públicos del Cabildo de Gran Canaria una formación continua de calidad que se adapte a sus necesidades.
- Elaborar y ejecutar el Plan de Formación Continua Anual.

Los principales contratos que se han formalizado para su consecución son:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	114/496



Ref. MOC 2022

- a. Acciones formativas dirigidas al personal del Cabildo de Gran Canaria impartidas por formadores externos.
- b. Adquisición de material de papelería y oficina vinculado a las acciones formativas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plazo de aprobación del Plan de Formación Continua anual	Mes	Enero-22	Marzo-22
% de ejecución presupuestaria de los fondos propios destinados a formación	porcentaje	100	57
Nº de cursos disponibles de forma continuada en el Aula Virtual	número	10	8
% de trabajadores que están totalmente satisfechos o muy satisfechos con la acción formativa realizada	porcentaje	80	84
% de trabajadores que están totalmente satisfechos o muy satisfechos con el profesorado que ha impartido la acción formativa realizada	porcentaje	80	85
% de trabajadores que están completamente de acuerdo o de acuerdo con el formato de la acción formativa	porcentaje	80	83
% de trabajadores que están completamente de acuerdo o de acuerdo con que la formación le ha permitido adquirir habilidades y/o capacidades para desarrollar en su puesto de trabajo	porcentaje	75	80

2.2.2.- Objetivo B: Mejorar, simplificar y automatizar la gestión de la formación.

A. Principales actuaciones:


- a. Se ha seguido trabajando en la automatización de los procesos en la gestión de la formación y la implantación de la nueva aplicación de Formación cuya implantación se ha retrasado hasta principios de marzo de 2023.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Automatización de procesos en la gestión de la formación	SI/NO	SI	NO

2.3. Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	115/496



Ref. MOC 2022

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	634.779,01
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	634.779,01
2) Adquisición de bienes y servicios	2.942,20
Costes de materiales de reprografía e imprenta	268,06
Coste de otros materiales	2.674,14
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	<i>2.674,14</i>
3) Servicios exteriores	28.062,79
Reparaciones y conservación	127,18
Servicios de profesionales independientes	27.935,61
5) Costes calculados	77.035,96
Amortizaciones	77.035,96
Total costes del grupo de programa / programa	742.819,96

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	116/496



2.3.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

0.- Datos Generales.

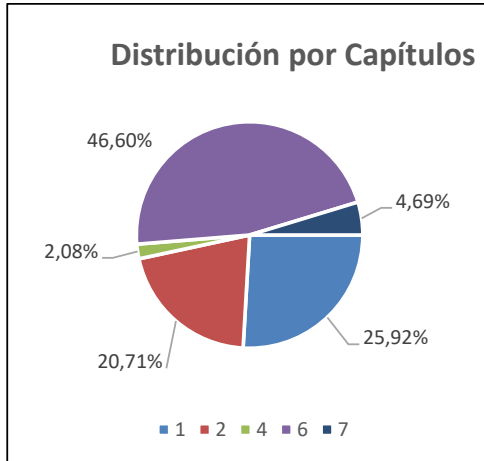
Servicio:	Tecnologías Info.
Orgánica:	02081

Distribución de Derechos	
Total Derechos	228,90
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	228,90
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	228,90

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.492.963,26	25,92 %
2	1.193.230,01	20,71 %
4	120.000,00	2,08 %
6	2.684.276,63	46,60 %
7	270.000,00	4,69 %
	5.760.469,90	100,00 %
Por Programas		
920	5.760.469,90	100,00 %
	5.760.469,90	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	80,89%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1.- Código del grupo de programa: 920 Administración General.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Los objetivos del Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica para el ejercicio 2022 eran los siguientes:

- A.- Desarrollo de actuaciones TIC para la prestación de servicios digitales y de administración electrónica.
- B.- Mantenimiento de la continuidad de los Servicios TIC (24hx7x365días)
- C.- Desarrollo de actuaciones de cooperación TIC

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


Objetivo A: Desarrollo de actuaciones TIC para la prestación de servicios digitales y de administración electrónica.

En este objetivo se enmarcaban las actuaciones relacionadas con la prestación de servicios digitales y de administración electrónica ya fueran estos de aplicación interna o de servicio a la ciudadanía. La seguridad de los sistemas es transversal a todos ellos.

A. Principales actuaciones:

- a) Sede Electrónica, Web corporativa, plataforma de interoperabilidad y otras aplicaciones web.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	118/496



Ref. MOC 2022

En el ejercicio 2022 se abordaron trabajos de desarrollo y mejora de numerosas plataformas entre las que destacan la Sede Electrónica, la Web corporativa y la plataforma de interoperabilidad. Los mencionados trabajos se ejecutaron mediante el expediente denominado “Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas” (XP0006/2019), licitación de carácter plurianual actualmente en ejecución.

b) Plataforma de Administración Electrónica

Otra de las líneas de trabajo a destacar es la relacionada con la implantación de una herramienta de gestión de procedimientos o plataforma de administración electrónica, así como la racionalización e implementación en la misma de los distintos procedimientos corporativos. Los mencionados trabajos se vienen ejecutando mediante el expediente denominado “Implantación y soporte técnico de una plataforma de servicios de administración electrónica” (XP0770/2021).

c) Seguridad en la prestación de servicios digitales

Todos los sistemas de información que sirven de base a la Administración Electrónica, deben garantizar la seguridad y por tanto adecuarse al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y cumplir con la normativa de Protección de Datos. Los trabajos asociados a esta línea de trabajo se ejecutaron mediante el expediente XP0062/2019 denominado “Servicio de Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y la LOPDGDD”, tramitado mediante un procedimiento de licitación abierto de carácter plurianual.

Por otro lado, la implementación de la seguridad se desarrolla a través de diversas licitaciones entre las que se encuentra:

XP 1134/2020 denominado “Provisión y soporte técnico de un servicio WAF (Web Application Firewall en modalidad SaaS, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, actualmente en ejecución.

XP0844/2020 denominado “Suministro y soporte técnico del sistema cortafuegos corporativo”, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, actualmente en ejecución.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº servicios orientados al ciudadano implantados	Número	20	20

Objetivo B: Mantenimiento de la continuidad de los Servicios TIC (24hx7x365dias)

Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:


El Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, tiene como una de sus funciones principales el mantenimiento de los sistemas de información y la infraestructura que da soporte a toda la tramitación realizada por los distintos departamentos de la Corporación. Podemos dividir las actuaciones a realizar en dos tipos:

a) Mantenimiento de aplicaciones informáticas y sistemas hardware

Contratación del soporte y mantenimiento de las distintas aplicaciones informáticas que se utilizan en la Corporación, así como de los distintos elementos físicos que componen la infraestructura tecnológica sobre los que dichas aplicaciones operan. Podemos encontrar, entre otros servicios y mantenimientos, los siguientes:

- XP0025/2017 denominado “Servicio de Soporte SAN/NAS”, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, cuya segunda prórroga se ejecutó en el ejercicio 2022.
- XP0297/2019 denominado “Contratación del servicio de asistencia técnica y mantenimiento del sistema de información de la contabilidad pública del Cabildo de Gran Canaria” con tramitación ordinaria de carácter plurianual actualmente en ejecución, cuya primera prórroga se ejecutó en 2022.
- XP0852/2019 denominado “Contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de Servidores Fujitsu Primergy”, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, en ejecución durante el 2022.
- XP0905/2020 denominado “Mantenimiento de la aplicación de auditorías públicas y de control financiero”, licitación de carácter anual en ejecución durante el 2022.
- XP0967/2020 denominado “Mantenimiento y desarrollo del portafirmas corporativo”, licitación de carácter anual con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 24 meses adicionales, cuya primera prórroga se ejecutó durante el 2022.
- XP 1262/2020 denominado “Servicio de mantenimiento y gestión de la continuidad del sistema de gestión de Recursos Humanos y Nóminas” licitación de carácter plurianual con posibilidad de prórroga, en ejecución durante el 2022.
- XP 0583/2021 denominado “Mantenimiento de los productos ORACLE” con tramitación ordinaria de carácter plurianual, en ejecución durante el 2022.
- XP0811/2021 denominado “Continuidad, evolución, mantenimiento y soporte del servicio integral de control horario” con tramitación ordinaria de carácter plurianual en ejecución durante el 2022.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	120/496



Ref. MOC 2022

- XP0914/2021 denominado “Servicio de administración de una nube privada para OAAA” con tramitación anticipada, de carácter plurianual, en ejecución durante el 2022.
- XP1262/2018 denominado “Contratación de un servicio de mantenimiento y soporte de PeopleNet Sector Público” con tramitación anticipada de carácter plurianual, en ejecución durante el 2022.
- XP1032/2021 denominado “Servicio de evolución y soporte de la aplicación informática de transportes” con tramitación ordinaria de carácter plurianual, en ejecución durante el 2022.
- XP1466/2021 denominado “Servicio de accesibilidad y usabilidad Web” en ejecución desde el 14/03/2022.
- XP 1491/2021 “Actualización técnica, mejora y gestión de la continuidad de Plyca, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, en ejecución desde el 15/06/2022.
- XP 1589/2021 “Servicio de mantenimiento del sistema informático de gestión de tesorería del Cabildo de Gran Canaria” con tramitación anticipada de carácter plurianual, en ejecución durante el ejercicio 2022
- XP 1894/2021 “Mantenimiento y bolsa de horas Videoma” con tramitación ordinaria de carácter plurianual, en ejecución en 2022.

b) Modernización del equipamiento derivado del uso masivo de las TICS

Esta línea consiste en la sustitución de equipamiento obsoleto o que se preveía que quedaría fuera de garantía durante el ejercicio, así como la adquisición de equipamiento que permita abordar el dimensionamiento de los nuevos servicios a desarrollar en 2022, ampliando las capacidades existentes. Entre las actuaciones más destacadas se encuentra la renovación de los servidores corporativos, y los servidores de copias de seguridad, así como las actuaciones de mejora en la red corporativa y la actualización del licenciamiento entre otras. En este apartado podemos enmarcar los siguientes expedientes:

- XP 1321/2020 Adquisición de licencias de software y prestación de servicios, con tramitación ordinaria y de carácter plurianual, en ejecución durante el 2022.
- XP 0578/2021 Suministro de diversas licencias de software y prestación de servicios, con tramitación ordinaria, y de carácter plurianual, cuyo lote 2 se encuentra ejecución desde el 06/05/2022. El resto de lotes de esta licitación quedaron desiertos al no presentarse ninguna propuesta.
- XP 1094/2021 denominado “Suministro, instalación y soporte técnico de 2 servidores para la base de datos Oracle” tramitado mediante contrato basado en AM 13/2018 de Patrimonio del Estado, con carácter plurianual, en ejecución desde el 26/07/2022.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	121/496



Ref. MOC 2022

- XP 1549/2021 denominado “Suministro, instalación y soporte técnico de dos appliances de copias de seguridad”, tramitado mediante contrato basado en AM 13/2018 de Patrimonio del Estado, con carácter plurianual, en ejecución desde el 26/07/2022.
- XP 0335/2022 denominado “Suministro y soporte técnico de varios conmutadores de red” con carácter plurianual y en ejecución desde el 09/12/2022.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de contratos de mantenimiento/soporte iniciados anticipadamente *	Número	12	19

*El número de contratos de mantenimiento/soporte gestionados anticipadamente es un indicador de la gestión de la continuidad de los servicios TIC: la disponibilidad de recursos de mantenimiento y soporte, minimizando los tiempos de resolución de incidencias y por tanto de interrupción de servicios. Por contratos gestionados anticipadamente debe entenderse aquellas licitaciones iniciadas anticipadamente o ya formalizadas al inicio del ejercicio.

OBJETIVO C: Desarrollo de actuaciones de cooperación TICS

A. Principales actuaciones:

a. Cooperación con OOAA y otros entes dependientes


Desde finales del 2015 se están prestando servicios centralizados de carácter TIC a los Organismos Autónomos y otros entes dependientes. En el catálogo de servicios centralizados se encuentra la provisión de acceso a Red Sara, la aplicación contable, la aplicación portafirmas y la aplicación de registro corporativo integrada con SIR/ORVE, así como la correspondiente formación en dichas herramientas. Durante el 2021 se amplió el catálogo de servicios con la prestación de servicios de housing de servidores a algunos OOAA y la dotación de un Delegado de Protección de Datos. Durante el 2022 estos servicios se continuaron prestando a través de los siguientes expedientes:

- XP0062/2019 denominado Servicio de Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y la LOPDGDD. Lote II, con tramitación ordinaria de carácter plurianual.
- XP0914/2021 denominado “Servicio de administración de una nube privada para OOAA” con tramitación anticipada, de carácter plurianual, en ejecución desde el 25/04/2022.

b. Cooperación con Ayuntamientos

Durante el ejercicio 2022 desde el Cabildo de Gran Canaria se ha estado prestando el servicio de Delegado de Protección de Datos externo a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, este servicio se prestará también mediante del XP0062/2019 denominado Servicio de Cumplimiento del

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	122/496



Ref. MOC 2022

Esquema Nacional de Seguridad y la LOPDGDD. Lote II, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, cuya formalización se produjo el 14 de septiembre de 2020.

Durante el ejercicio desde la Consejería de Función Pública y Nuevas Tecnologías se han puesto en marcha dos líneas de subvención que permitan a estos entes sufragar gastos relacionados con proyectos de administración electrónica, servicios públicos digitales y fomento de la implantación de las TICs

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de actuaciones TIC en coordinación	Número	3	3
Número ayuntamientos participantes	Número	12	12
Porcentaje de subvenciones concedidas	Porcentaje	100	100

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	1.644.952,82
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.644.952,82
2) Adquisición de bienes y servicios	847,43
Costes de materiales de reprografía e imprenta	199,24
Coste de otros materiales	648,19
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>59,15</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>589,04</i>
3) Servicios exteriores	1.192.382,58
Reparaciones y conservación	191.072,73
Servicios de profesionales independientes	1.001.309,85
5) Costes calculados	743.437,86
Amortizaciones	743.437,86
7) Costes de transferencias	390.000,00
A otros Entes Locales	390.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.971.620,69

Ref. MOC 2022

**3.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

3.1.- VICEPRESIDENCIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Vicepresidencia
Orgánica:	03011

Distribución de Derechos	
Total Derechos	60.714,89
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	60.714,89
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	60.714,89

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	330.381,82	15,57 %
2	25.933,04	1,22 %
4	1.124.135,21	52,98 %
7	641.352,00	30,23 %
	2.121.802,07	100,00 %
	Por Programas	
133	70.000,00	3,30 %
134	35.000,00	1,65 %
231	628.650,00	29,63 %
241	83.000,00	3,91 %
311	33.000,00	1,56 %
333	60.000,00	2,83 %
3340	368.270,00	17,36 %
337	8.000,00	0,38 %
338	36.565,21	1,72 %
341	167.212,00	7,88 %
412	50.000,00	2,36 %

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	124/496

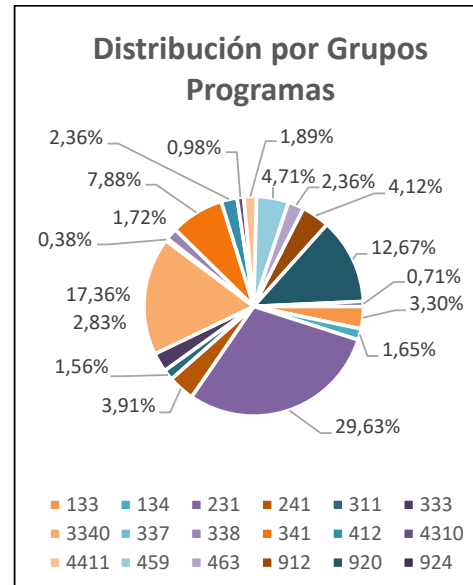
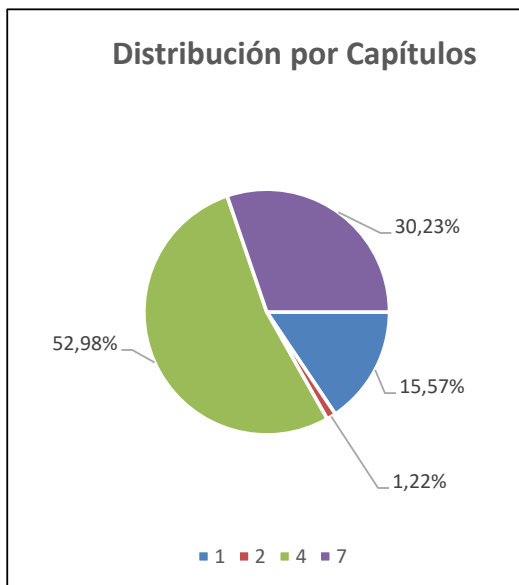


Ref. MOC 2022

4310	20.800,00	0,98 %
4411	40.000,00	1,89 %
459	100.000,00	4,71 %
463	50.000,00	2,36 %
912	87.494,67	4,12 %
920	268.820,19	12,67 %
924	14.990,00	0,71 %
	2.121.802,07	100,00 %

Porcentaje de Ejecución: 101,88%

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	2,86 %
Recursos Propios	2,86 %
Recursos Genéricos	97,14 %



1.- Código del grupo de programa: 133 y 134 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

133 Ordenación del tráfico y del estacionamiento

134 A la Sociedad Municipal de aparcamientos de LPGC semana europea de la movilidad

Ref. MOC 2022

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Asistencia económica con los municipios grancanarios en esta materia.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo: Apoyar a las entidades locales de la isla en sus acciones que se refieran a la ordenación del tráfico y el estacionamiento de vehículos, así como a la movilidad urbana

A. Principales actuaciones:

- a. Subvención nominada al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria par adquisición de furgón para la Policía Local
- b. Subvención nominada a la Sociedad Municipal de aparcamientos de LPGC semana europea de la movilidad

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Porcentaje	100	
ACTUACIONES REALIZADAS	Porcentaje	100	100

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	133
	Importe
1) Costes de personal	14.921,31
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	14.921,31
7) Costes de transferencias	70.000,00
A otros Entes Locales	70.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	84.921,31

Elementos de coste	Grupo de programa
	134
	Importe
1) Costes de personal	7.460,66
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	7.460,66
7) Costes de transferencias	35.000,00
A otros Entes Locales	35.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	42.460,66

2.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Colaboración económica a proyectos sociales para garantizar la cobertura adecuada a fin de evitar o paliar situaciones de marginación social de carácter inmediato ante la situación económica derivada de la crisis sanitaria por la Covid-19, la guerra de Ucrania con la consiguiente crisis energética, la inflación, así como el índice de desempleo en que se encuentra nuestra sociedad, se hace necesaria la actuación e intervención de las distintas administraciones públicas, a fin de hacer frente a las diferentes situaciones de precariedad en que se encuentra una parte importante de nuestra población grancanaria, por lo que la Vicepresidencia Primera apoyará aquellas entidades que se encuentran más cercana a la realidad social en la que estamos viviendo, así como a otros proyectos de desarrollo social de interés para Gran Canaria.


2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo Colaboración económica directa a proyectos sociales

A. Principales actuaciones:

- Subvención nominada a la Asociación Valentina para proyecto de inserción sociolaboral de mujeres reclusas
- Subvención nominada a la Asociación Plataforma Stop Desahucios para gastos de gestión
- Subvención nominada a Cruz Roja Española para la ejecución del proyecto "Conectad@s".
- Subvención nominada a la Asociación Guaxayra Aguax para recogida y reparto de alimentos en Jinámar, en los términos municipales de Telde y Las Palmas de Gran Canaria.
- Subvención nominada a la Asociación Guaxayra Aguax para obras en el local
- Subvención nominada a la Asociación Pequeño Valiente para la contratación de un/a psicólogo/a que preste atención psicosocial a menores enfermos de cáncer y sus familias.
- Subvención nominada a la Asociación UP2U DEPENDE DE TI para proyecto "GenerAcciones"

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	127/496



Ref. MOC 2022

- h. Subvención nominada a la Asociación Oportunidades de Vida para Albergue
- i. Subvención nominada a la Asociación Valentina para gastos de gestión
- j. Subvención nominada a la Asociación Plataforma Stop Desahucios para equipamiento
- k. Subvención nominada a Cruz Roja Española para la adquisición de vehículos

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	134.004,04
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	134.004,04
7) Costes de transferencias	628.650,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	628.650,00
Total costes del grupo de programa / programa	762.654,04

3.- Código del grupo de programa: 241 Fomento del empleo.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Fomento y promoción del empleo

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo: Colaboración económica a entidades que ejecutan proyectos tendentes a mejorar la empleabilidad de los grancanarios, en especial aquellos en riesgo de exclusión social, así como la profesionalización de sectores económicos

A. Principales actuaciones:

Ref. MOC 2022

- a. Subvención nominada a la Asociación de Personas Sordas de Las Palmas para proyecto de Orientación Laboral Accesible
- b. Subvención nominada a la entidad LOPESAN para contratos de formación

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

3.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	241
	Importe
1) Costes de personal	17.692,41
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	17.692,41
7) Costes de transferencias	83.000,00
A Empresas privadas	68.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	15.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	100.692,41

4.- Código del grupo de programa: 311 Protección de la salubridad pública

4.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Colaboración económica a entidades que ejecutan proyectos para promover la protección de la salud de los grancanarios


4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1. Objetivo: Colaboración económica directa a proyectos para la concienciación de la salud

A. Principales actuaciones:

Subvención nominada a la Fundación Canaria Cáncer de Pulmón para actividades de concienciación con motivo del Día Mundial del Cáncer de Pulmón y para la ejecución de la Campaña "SIN HUMOS"

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	129/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

4.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	311
	Importe
1) Costes de personal	7.034,33
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	7.034,33
7) Costes de transferencias	33.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	33.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	40.034,33

5.- Código del grupo de programa: 33 CULTURA

5.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Fomento y promoción de la cultura

5.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1. Objetivo: Colaboración económica a entidades que ejecutan proyectos tendentes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones y la divulgación del conocimiento.

A. Principales actuaciones:

Programa 3322: gastos de creación, conservación y funcionamiento de los edificios destinados a archivos

- a. Subvención nominada a la Fundación Canaria Juan Negrín para proyecto de gestión documental del archivo

Grupo de programa 333: gastos de creación, conservación y funcionamiento de equipamientos culturales y museos

Ref. MOC 2022

- b. Subvención nominada a la Fundación Canaria Observatorio de Temisas para Planetario Pino Ojeda

Programa 3340: promoción cultural, producciones, conciertos, eventos.

- c. Subvención nominada a LF Sound S.L. para "País Adentor/in country".
d. Subvención nominada a DVEGA FILMS PRODUCCIONES SL para Largometraje ¿Vienes o voy?.
e. Subvención nominada a POSTER 95 SL para VI Edición del evento "De Palique".
f. Subvención nominada a MACANDA PRODUCCIONES SL para Concierto de Año Nuevo de Mestisay y Olga Cerpa
g. Subvención nominada a Francisco Javier Pestana Perdomo para festival de música urbana cayó la noche.
h. Subvención nominada a la Asociación Atlantic art Community para Festival Internacional de Trompeta. Acción Itinerante.
i. Subvención nominada al Grupo labradores de Valleseco para Promoción música y Folclore Canario.
j. Subvención nominada a la Asociación Cultural Valledry para evento de Halloween.
k. Subvención nominada a la Asociación. Santiago el Chico para Navidad Jacobea en Tunte.
l. Subvención nominada a la Asociación Fotográfica Objetivo Sureste Para Equipamiento Estudio.
m. Subvención nominada a la Asociación Parranda Arguaney para equipamiento.
n. Subvención nominada a la Asociación entre Amigos para equipamiento.


Grupo de programa 337: gastos de creación, conservación y funcionamiento de instalaciones de ocupación del tiempo libre

- o. Subvención nominada a la Asociación Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo Casino de Gáldar para reforma cubierta y terraza.
p. Subvención nominada a la Asociación de pensionistas y jubilados de Canarias para Equipamiento.
q. Subvención nominada a la Asociación Cultural Hesperia 162 para su informatización.

Grupo de programa 338: gastos asociados directamente a fiestas populares y festejos.

- r. Subvención nominada al Ayto. de Moya para fiestas de San Antonio de Padua 2022.
s. Subvención nominada a la AAVV La Minilla del Sagrado Corazón de Jesús para Fiestas del Barrio.
t. Subvención nominada a la AAVV AMAGRO para carnavales, día de la mujer y día del socio.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	131/496



Ref. MOC 2022

u. Subvención nominada a la Asociación Pilar Guanarteme y Chile para fiestas Populares y tradicionales del Pilar.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	95

5.3. Coste del grupo de programa/programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	12.789,70
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12.789,70
7) Costes de transferencias	60.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	60.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	72.789,70

Elementos de coste	Programa
	3340
	Importe
1) Costes de personal	78.501,02
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	78.501,02
7) Costes de transferencias	368.270,00
A Empresas privadas	331.270,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	37.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	446.771,02

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	132/496



Elementos de coste	Grupo de programa
	337
	Importe
1) Costes de personal	1.705,29
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.705,29
7) Costes de transferencias	8.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	8.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	9.705,29

Elementos de coste	Grupo de programa
	338
	Importe
1) Costes de personal	7.794,30
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	7.794,30
7) Costes de transferencias	36.565,21
A otros Entes Locales	20.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	16.565,21
Total costes del grupo de programa / programa	44.359,51

6.- Código del grupo de programa: 341 Promoción y fomento del deporte.

6.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Promoción y difusión deportiva.


6.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

6.2.1. Objetivo: Apoyo económico a entidades que realizan proyectos de carácter deportivo de interés general.

A. Principales actuaciones:

- a. Subvención nominada al A la Soc. Promoción Desarrollo de Guía para actuaciones en Materia de Deportes.
- b. Subvención nominada al Club Deportivo U.D. Cañón del Ámbar Las Huesas para Material y Equipaciones.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	133/496



Ref. MOC 2022

- c. Subvención nominada al Club Teldeportivo para gtos. de gestión temporada 2021-22.
- d. Subvención nominada al Club Deportivo SUAMOT para alquiler vehículos Campeonato Rally.
- e. Subvención nominada al Club Deportivo U.D. San Fernando para Proyecto Valores del Deporte.
- f. Subvención nominada a Speed Badminton Canarias para proyecto Crossminton para todos.
- g. Subvención nominada al Club Deportivo Fuente La Rosa para adquisición uniforme Liga 2022/23.
- h. Subvención nominada al Grupo Balonmano Gáldar. Equipamiento.
- i. Subvención nominada al Club Gimnasia Rítmica Gadae para adquisición e instalación de Tapiz.
- j. Subvención nominada al Motoclub los Cebolleros para inversiones en circuito.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

6.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	341
	Importe
1) Costes de personal	35.643,18
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	35.643,18
7) Costes de transferencias	167.212,00
A otros Entes Locales	40.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	127.212,00
Total costes del grupo de programa / programa	202.855,18

Ref. MOC 2022

7.- Código del grupo de programa: 412 Mejoras de las infraestructuras agropecuarias y de los sistemas productivos.

7.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Creación, mejora y mantenimiento de estructuras y sistemas productivos y comerciales en el Sector Agrario.

7.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

7.2.1. Objetivo: Fomentar la constitución y el funcionamiento de entidades de comercialización de productos agrarios de mayor dimensión y competitividad.

A. Principales actuaciones:

- a. Subvención nominada a la Sociedad Cooperativa Cosecha Directa para Proy. Formación Continua Fomento del Cooperativismo.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

7.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	412 Importe
1) Costes de personal	10.658,08
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	10.658,08
7) Costes de transferencias	50.000,00
A Empresas privadas	50.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	60.658,08

Ref. MOC 2022

8.- Código del programa: 4310 Fomento y promoción del comercio

8.1. Objetivos principales del programa.

Colaboración económica a entidades que ejecutan proyectos tendentes a incrementar y mejorar el comercio

8.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

8.2.1. Objetivo: Fomentar y promover el desarrollo sostenible del comercio en los municipios de Gran Canaria

A. Principales actuaciones:

Subvención nominada a la Sociedad Promoción Desarrollo de Guía para Dinamización Comercial y del Ocio

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

8.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4310
	Importe
1) Costes de personal	4.433,76
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.433,76
7) Costes de transferencias	20.800,00
A otros Entes Locales	20.800,00
Total costes del grupo de programa / programa	25.233,76

9.- Código del programa: 4411 Transporte colectivo urbano de viajeros.

9.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Ref. MOC 2022

Colaboración económica a entidades que ejecutan proyectos tendentes a fomentar y mejorar el transporte colectivo urbano de viajeros

Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

9.1.1. Objetivo: Fomentar y promover el desarrollo sostenible del transporte colectivo urbano de viajeros de Gran Canaria

A. Principales actuaciones:

Subvención nominada a la Federación de Empresarios de Transportes de Viajeros para Gastos. de Gestión y del 40 Aniversario

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

9.2. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4411
	Importe
1) Costes de personal	8.526,46
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	8.526,46
7) Costes de transferencias	40.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	40.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	48.526,46

10.- Código del grupo de programa: 459 Otras infraestructuras.

10.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Colaboración económica a entidades que ejecutan proyectos tendentes a la creación, mejora y mantenimiento de otras infraestructuras básicas

Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

10.1.1. Objetivo: Fomentar y promover la creación, mejora y mantenimiento de otras infraestructuras básicas de Gran Canaria

Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

Subvención nominada al Ayuntamiento de Ingenio para sustitución de barandillas del enlace Las Puntillas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

10.2. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	459
	Importe
1) Costes de personal	21.316,16
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	21.316,16
7) Costes de transferencias	100.000,00
A otros Entes Locales	100.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	121.316,16

11.- Código del grupo de programa: 463 Investigación científica, técnica y aplicada.

11.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Fomento de los conocimientos científicos


1.4. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.4.1. Objetivo: Impulso y cooperación económica con proyectos de investigación

A. Principales actuaciones:

Subvención nominada a la ULPGC para creación de la Cátedra de Hidrógeno

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	138/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

11.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	463
	Importe
1) Costes de personal	10.658,08
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	10.658,08
7) Costes de transferencias	50.000,00
A Comunidades Autónomas	50.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	60.658,08

12.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno

12.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Atenciones de la Vicepresidencia Primera.

12.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


12.2.1. Objetivo: Actuaciones políticas de la Vicepresidencia Primera

A. Principales actuaciones:

Con cargo al crédito disponible de la única aplicación presupuestaria del programa 912, la 03011/912/480000122, "SUBVENCIONES VICEPRESIDENCIA PRIMERA" se financiaron los créditos extraordinarios para la concesión de subvenciones nominadas por parte de Vicepresidencia Primera, hasta su total agotamiento.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	139/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

12.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

13.- Código del grupo de programa: 920 Administración General.

13.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Desarrollo de actuaciones dirigidas a la ciudadanía. El Servicio de Vicepresidencia, como herramienta de funcionamiento del Vicepresidente, centra su esfuerzo presupuestario en el desarrollo de actos a fin de garantizar su proximidad y cercanía a los grancanarios, a través de actuaciones protocolarias y de representación, así como mediante la publicidad, utilizando esta palanca para el acercamiento de la administración al ciudadano de manera sencilla y transparente, coordinando las necesidades del Área de Vicepresidencia, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de contratación, convenios, subvenciones y gastos centralizados y generales.

13.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

13.2.1. Objetivo: Desarrollo de actuaciones dirigidas a la ciudadanía.

A. Principales actuaciones:

Campaña publicitaria de fomento del uso del transporte público por las fiestas de EL PINO 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Campañas publicitarias realizadas	número	0	1

13.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	8.358,21
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	8.358,21
2) Adquisición de bienes y servicios	83,73
Costes de materiales de reprografía e imprenta	83,73
3) Servicios exteriores	23.240,01
Reparaciones y conservación	529,00
Servicios de profesionales independientes	4.503,69
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15.943,00
Costes diversos	2.264,32
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>2.264,32</i>
5) Costes calculados	15.886,93
Amortizaciones	15.886,93
Total costes del grupo de programa / programa	47.568,87

14.- Código del grupo de programa: 924 Participación ciudadana.

14.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Impulso de la participación ciudadana.

14.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


14.2.1. Objetivo: Impulso y cooperación económica con ayuntamientos para fomentar la participación ciudadana.

A. Principales actuaciones:

Subvención nominada al ayuntamiento de Arucas para proceso Participación Ciudadana Barrio la Cruz.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	141/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

14.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	924
	Importe
1) Costes de personal	3.195,29
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.195,29
7) Costes de transferencias	14.990,00
A otros Entes Locales	14.990,00
Total costes del grupo de programa / programa	18.185,29

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	142/496



3.2.- TRANSPORTES

0.- Datos Generales.

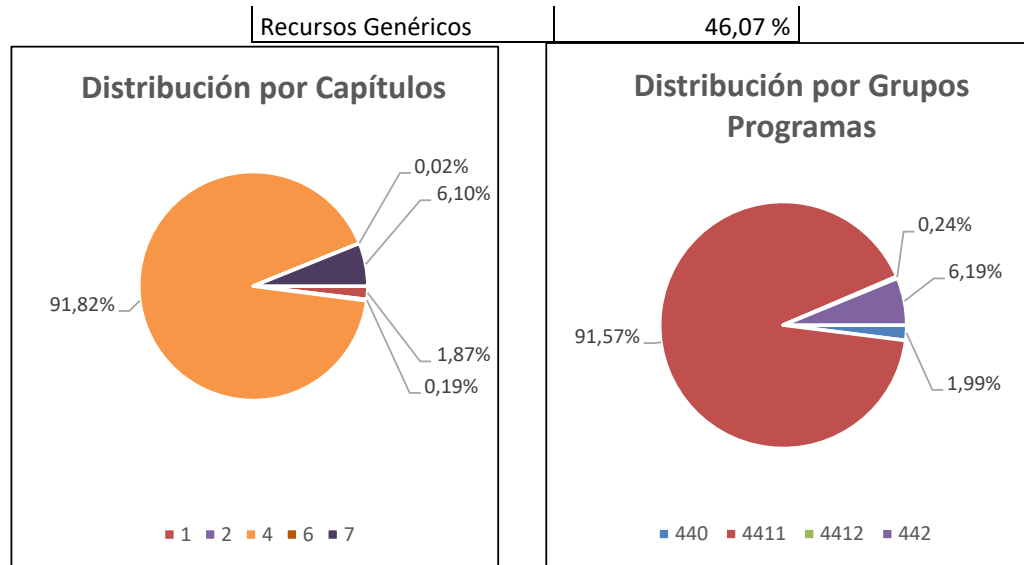
Servicio:	Transportes
Orgánica:	03290

Distribución de Derechos	
Total Derechos	25.346.346,92
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	873.346,92
Ajenos (Cap. 4 y 7)	24.473.000,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	12.434.794,65
TOTAL	37.781.141,57

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.312.756,83	1,87 %
2	131.280,94	0,19 %
4	64.320.348,33	91,82 %
6	17.012,89	0,02 %
7	4.270.320,27	6,10 %
	70.051.719,26	100,00 %
Por Programas		
440	1.395.491,60	1,99 %
4411	64.149.646,32	91,57 %
4412	170.702,01	0,24 %
442	4.335.879,33	6,19 %
	70.051.719,26	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	99,02%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	53,93 %
Recursos Propios	1,25 %



1.- Código del grupo de programa: 440 Administración general del transporte.


1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

- A. La programación, la planificación y la coordinación insular del transporte por carretera en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial.
- B. La gestión y concesión de autorizaciones y demás títulos habilitantes referidos a los transportes por carretera y de las actividades relacionadas con los mismos.
- C. La elaboración y ejecución de los planes y campañas de inspección de las empresas y actividades relacionadas con los transportes por carretera, así como la inspección, control y vigilancia de las mismas.
- D. La incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera.
- E. Cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera (Certificado de Aptitud profesional).
- F. Emisión de tarjetas de tacógrafo de conductor, de empresa de control y de centro de ensayo.
- G. Convenio Pesaje ITV
- H. Reuniones, conferencias y cursos. Transportes

1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

1.2.1- Objetivo A: La programación, la planificación y la coordinación insular del transporte por carretera en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	144/496



Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

- a. La formulación de propuestas y, en todo caso, el informe preceptivo de las modificaciones normativas del transporte por carretera correspondientes.
- b. Informar sobre cuantos asuntos les soliciten las Administraciones competentes en materia de transporte terrestre.
- c. Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre las distintas Secciones, mediante la planificación del presupuesto, seguimiento de su ejecución, gestión de expedientes de gasto y contratación, así como las necesidades de recursos humanos.

B. Indicadores de gestión:

No existen.


1.2.2.- Objetivo B: La gestión y concesión de autorizaciones y demás títulos habilitantes referidos a los transportes por carretera y de las actividades relacionadas con los mismos.

A. Principales actuaciones:

- a. Otorgamiento, transmisión, sustitución, modificación, rehabilitación, suspensión y extinción de las autorizaciones habilitantes para la realización de transporte público o privado complementario de viajeros o mercancías, siempre que los servicios tengan su origen y destino en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria, ya sean éstos de carácter urbano o interurbano.
- b. Visado de las autorizaciones de transporte público y privado complementario, que se otorgan sin plazo de duración prefijado, si bien su validez quedará condicionada a la comprobación del mantenimiento de las condiciones que legal o reglamentariamente justificaron su otorgamiento y de aquellas otras que, aun no siendo exigidas inicialmente, resulten de obligado cumplimiento.
- c. Otro tipo de trámites administrativos relacionados con las particularidades de determinadas autorizaciones de transporte como son las adscripciones de vehículos, diligenciado de libros, prórrogas, etc.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	145/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº plazas viajeros ofertadas	Expedientes	64.153	64.721
Nº toneladas de mercancías ofertadas	Toneladas	94.644	99.023
Libros reclamaciones	Expedientes	185	329
Libro de rutas	Expedientes	-	0
Altas autorizaciones	Número	890	1.151
Bajas autorizaciones	Número	233	1.789
Tiempo medio tramitación autorización	Días	30	32
Tiempo medio tramitación visado	Días	42	26
Expedientes tramitados	Número	9.050	21.919
Nº de autorizaciones vigentes	Número	11.240	10.835

1.2.3.- Objetivo C: La elaboración y ejecución de los planes y campañas de inspección de las empresas y actividades relacionadas con los transportes por carretera, así como la inspección, control y vigilancia de las mismas.

A. Principales actuaciones:

Plan de Inspección del Transporte de la isla de Gran Canaria: El Gobierno de Canarias, en concurrencia con los Cabildos Insulares, aprueba anualmente un Plan Anual de Inspección del Transporte con las directrices generales aplicables a las funciones inspectoras del transporte por carretera con la finalidad de unificar criterios y homogeneizar y objetivar la actividad inspectora en todo el territorio canario. La programación y actividad inspectora del transporte por carretera que desarrollen los Cabildos Insulares deberán cumplir dichas directrices generales. El Programa Insular podrá prever campañas específicas de inspección de acuerdo con las necesidades que planteen dichos transportes en cada isla.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	146/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
T. Privado Complem. (MPC/VPC/XPC)	Inspecciones	36	49
T. Público de Mercancías (MDP/MDL)	Inspecciones	70	88
Empresas Cargadoras y/u Operadoras de Transporte (O.T.)	Inspecciones	3	3
T. Público Discrecional de Viajeros (VD)	Inspecciones	43	29
Transporte en Taxi (VT)	Inspecciones	21	59
Empresas de Mercancías Peligrosas	Inspecciones	9	8
Transporte Sanitario (VS)	Inspecciones	3	5
T. Escolar	Inspecciones	2	19
VTC	Inspecciones	4	51
ASC	Inspecciones	5	16
CAP	Inspecciones	55	10
Actas de inspección emitidas	Número	22	43
Informes favorables de inspección	Número	141	278


1.2.4.- Objetivo D: La incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera.

A. Principales actuaciones:

- Imposición de sanciones en materia de transporte terrestre cuya infracción se produzca en la isla de Gran Canaria.
- Resolución de recursos administrativos interpuestos contra sanciones impuestas por esta Corporación.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	147/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Boletines de denuncia	Número	633	1.109
Resoluciones de incoación	Número	597	702
Resoluciones Sancionadoras	Número	229	294
Resoluciones finalizadoras del proc. Sancionador	Número	350	458
Estimados	Nº recursos	21	7
Estimados en Parte	Nº recursos	4	1
No admitido a trámite	Nº recursos	3	1
Desestimados	Nº recursos	114	44
Revisión de Oficio	Nº recursos	3	5


1.2.5.- Objetivo E: Cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera (Certificado de Aptitud profesional).

A. Principales actuaciones:

- Homologación y validación de cursos de cualificación inicial y de formación continua. Revocación de autorizaciones y suspensiones.
- Elaboración y ejecución del plan de inspecciones de centros y cursos.
- Publicación de convocatorias de exámenes para la obtención del Certificado de Aptitud profesional, tramitación de solicitudes, confección y realización de exámenes, revisiones y emisión de certificados.
- Emisión de tarjetas de la obtención del Certificado de Aptitud profesional, tanto de primera emisión como de renovación y duplicados.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	148/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Cursos impartidos	Número	270	303
Convocatorias de examen	Número	6	12
Alumnos inscritos a examen	Número	667	684
Alumnos aprobados	Número	500	555
Alumnos no aprobados	Número	71	70
Alumnos no presentados	Número	28	59
Nº de tarjetas emitidas	Número	2.396	2.907
Nº de centros autorizados	Número	3	2
Nº de cursos homologados	Número	50	56

1.2.6.- Objetivo F: Emisión de tarjetas de tacógrafo de conductor, de empresa de control y de centro de ensayo.

A. Principales actuaciones:


- Emisión de Tarjeta de Conductor: identifica al conductor y permite almacenar los datos de su actividad durante al menos los últimos 28 días de actividad.
- Emisión de Tarjeta de Empresa: identifica a la empresa y permite visualizar, imprimir y transferir la información almacenada en el tacógrafo y activar y desactivar el bloqueo del tacógrafo.
- Emisión de Tarjeta de Control: identifica al organismo de control, y en su caso, a la persona que realice el control, además permite acceder a la información almacenada en las tarjetas de conductor o en el tacógrafo, a efectos de su lectura, impresión o transferencia.
- Emisión de Tarjeta de Centro de Ensayo (también conocida como Tarjeta de Taller): Identifica al titular y permite probar, activar, calibrar y transferir datos del tacógrafo digital.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Conductor	Nº Tarjetas	2.560	2.827
Taller	Nº Tarjetas	16	21
Empresas	Nº Tarjetas	246	175
Órganos de control	Nº Tarjetas	0	0

1.2.7.- Objetivo G: Convenio Pesaje ITV

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	149/496



Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

- a. Realización de convenios de colaboración con diferentes estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la zona Norte y Sur de la Isla, a los que dirigir los vehículos en caso de que haya sospecha por parte de los órganos de control de que existe exceso de peso.
- b. Coste del pesaje realizado por los órganos de control (guardias civiles, policías locales y agentes de inspección) cuando no se haya detectado exceso de peso y no sea motivo de infracción. Todo ello en virtud de las competencias que tenemos asumidas para la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de transportes, según lo establecido en el artículo 111.1 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Coste de los pesajes	euros	1.000,00	0,00

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	440
	Importe
1) Costes de personal	1.772,61
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.772,61
2) Adquisición de bienes y servicios	52.415,41
Costes de materiales de reprografía e imprenta	5.810,59
Coste de otros materiales	46.604,82
Vestuario	547,38
Otros aprovisionamientos	46.057,44
3) Servicios exteriores	14.296,11
Arrendamientos y cánones	1.820,01
Reparaciones y conservación	3.271,60
Servicios de profesionales independientes	9.200,00
Costes diversos	4,50
Resto de costes diversos	4,50
5) Costes calculados	17.480,20
Amortizaciones	17.480,20
Total costes del grupo de programa / programa	85.964,32

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	150/496



2.- Código del grupo de programa: 441 Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte.

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, son los siguientes:

- a. El mantenimiento y financiación de la organización administrativa necesaria que la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC), sin perjuicio de la participación en la misma de otras administraciones. Así como la planificación, administración y gestión del transporte insular, en colaboración con aquellas entidades locales que hayan desarrollado un transporte público regular de viajeros, para asegurar la prestación de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera no urbanos.
- b. Facilitar el acceso de personas con discapacidad y con menos recursos económicos, en la determinación de las tarifas que deban ser abonadas por los usuarios de estos servicios de transporte regular, previo estudio de las necesidades.
- c. Satisfacer las especiales necesidades de personas de movilidad reducida de acuerdo con la legislación aplicable y su normativa de desarrollo, garantizando el transporte realizado en vehículos homologados, especialmente adaptados a las necesidades físicas o psíquicas de los viajeros y, en su caso, para transportar los medios específicos que necesitan.
- d. Apoyo a proyectos de fomento y consolidación del asociacionismo en el sector del transporte terrestre y por cable.

2.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:


2.2.1.- Objetivo A: El mantenimiento y financiación de la organización administrativa necesaria que haga efectiva la integración insular del transporte público regular de viajeros a través de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC), sin perjuicio de la participación en la misma de otras administraciones. Así como la planificación, administración y gestión del transporte insular, en colaboración con aquellas entidades locales que hayan desarrollado un transporte público regular de viajeros, para asegurar la prestación de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera no urbanos.

A. Principales actuaciones:

- a. Aportación de esta Corporación a los gastos de funcionamiento de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.
- b. Financiación de las competencias y funciones que, en materia de transportes terrestres, han sido transferidas a esta Corporación, en virtud de los Decretos de transferencia.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	151/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Aportación anual explotación	EUROS	29.051.843,39	30.751.843,39
Aportación renovación flota	EUROS	0	0
Vehículos disponibles	Número	620	620
Usuarios registrados	Número	150.000	219.493

2.2.2.- Objetivo B: Facilitar el acceso de personas con discapacidad y con menos recursos económicos, en la determinación de las tarifas que deban ser abonadas por los usuarios de estos servicios de transporte regular, previo estudio de las necesidades.

A. Principales actuaciones:

- Bonificación de las tarifas del transporte público regular de viajeros en la isla de Gran Canaria y el régimen especial de compensación económica a las empresas operadoras, tanto la de carácter interurbano como urbano.
- Incentivar y dar cobertura en aquellas zonas y, en su caso, líneas, económicamente deficitarias para atender las necesidades de la población en los núcleos más alejados.
- El Bono Residente tiene como finalidad principal financiar políticas de movilidad del transporte público regular de viajeros en la isla, destinadas a abaratar el precio final del billete de los/as residentes canarios/as, usuarios/as de las líneas de transporte terrestre regular colectivo de viajeros de uso general.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
AUTGC Bonificación transporte interurbano	EUROS	7.048.100,00	7.048.100,00
AUTGC Bonificación transporte urbano	EUROS	4.437.783,78	4.437.783,78
AUTGC Bonificación Bono residente (AGE)	EUROS	8.000.000,00	8.000.000,00
AUTGC Bonificación Bono residente (CCAA)	EUROS	4.000.000,00	4.000.000,00

2.2.3.- Objetivo C: Satisfacer las especiales necesidades de personas de movilidad reducida de acuerdo con la legislación aplicable y su normativa de desarrollo, garantizando el transporte realizado en vehículos homologados, especialmente adaptados a las necesidades físicas o psíquicas de los viajeros y, en su caso, para transportar los medios específicos que necesitan.

A. Principales actuaciones:

- Aportación al funcionamiento de la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, constituida por esta Corporación, por acuerdo adoptado Sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de junio de 2005, y que tiene por objeto la promoción, divulgación, desarrollo, gestión y potenciación de los sistemas de transporte que atiendan

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	152/496



Ref. MOC 2022

las demandas de movilidad de las personas con movilidad reducida en la isla de Gran Canaria, así como cualquier otra actividad que pudiera redundar en una mejor atención de dichas demandas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Aportación anual explotación	EUROS	517.920,38	557.920,38
Aportación renovación flota	EUROS	0,00	0,00
Vehículos disponibles	Número	11,00	11,00
Usuarios registrados	Número	1.100,00	1.073,00
Servicios prestados	Número	20.000,00	18.553,00

2.2.4.- Objetivo D: Apoyo a proyectos de fomento y consolidación del asociacionismo en el sector del transporte terrestre y por cable.

A. Principales actuaciones:

- Organización del Encuentro Anual Insular de Transportes.
- Analizar los problemas de este sector clave en el desarrollo económico de Gran Canaria, con la finalidad de que formulen propuestas consensuadas encaminadas a afrontar los cambios y retos del mismo a corto, medio y largo plazo.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias en su artículo 43 y 44, encaminados a proveer acciones de fomento y financiación pública que redunde en una mejora de funcionamiento del sector.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A FET Encuentro Insular del Transporte	euros	20.000,00	0,00

2.2.5.- Indicadores de gestión comunes al código de grupo de programa 411

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de junio de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se especifican los elementos incluidos en los anexos de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, cuando el grupo de programa o programa se encuentre dentro de los contemplados en la citada Resolución, se deberá utilizar, como mínimo, como indicadores las unidades físicas de referencia contempladas en la misma.

Ref. MOC 2022

Por dicho motivo, y considerando que estos indicadores de gestión son comunes con todos los objetivos previstos dentro el grupo de programa 411, hemos incluido un epígrafe diferenciado para desarrollar esta obligación:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº total de kms. de calzada de la red en trayecto de ida	Número	19.931,80	19.931,80
Nº total de viajeros al año (sólo interurbano)	Número	23.000.000,00	31.208.176,00
Nº total de autobuses	Número	372,00	372

2.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4411
	Importe
1) Costes de personal	1.350.631,68
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.350.631,68
7) Costes de transferencias	64.149.646,32
A otros Entes Locales	63.591.725,94
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	557.920,38
Total costes del grupo de programa / programa	65.500.278,00

Elementos de coste	Programa
	4412
	Importe
1) Costes de personal	3.594,03
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.594,03
7) Costes de transferencias	170.702,01
A Empresas privadas	170.702,01
Total costes del grupo de programa / programa	174.296,04

3.- Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del transporte.

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, son los siguientes:

- a. Mejora de la oferta, promoción de la competitividad y la eficiencia del sector de transporte.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	154/496



Ref. MOC 2022

- b. Disponer de una red ferroviaria en la isla que, además de contribuir a la articulación de núcleos de población principales, supongan un complemento importante y una alternativa real al transporte por carretera, con el consiguiente beneficio en términos de circulación y de impacto ambiental. Proyecto de gasto nº 12909002. Convenio Estado Ferrocarril.
- c. Inversiones en infraestructuras y nuevas tecnologías de la AUTGC e inversiones en Contrato Programa.
- d. Ayudas A la ULPGC. Campus cero emisiones

3.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

3.2.1.- Objetivo A: Mejora de la oferta, promoción de la competitividad y la eficiencia del sector de transporte.

A. Principales actuaciones:

- Línea de subvenciones a la modernización del transporte público de mercancías y viajeros dirigida a la renovación de flota de vehículos de transporte público de viajeros autotaxi.

B. Indicadores de gestión:

Líneas de subvención:

Modernización del transporte público:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Vehículos subvencionados	Número	400	378
Importe total de la subvención	EUROS	600.000	768.500

3.2.2.- Objetivo B: Disponer de una red ferroviaria en la isla que, además de contribuir a la articulación de núcleos de población principales, supongan un complemento importante y una alternativa real al transporte por carretera, con el consiguiente beneficio en términos de circulación y de impacto ambiental. Proyecto de gasto nº 12909002. Convenio Estado Ferrocarril.

A. Principales actuaciones:

Realización de estudios y proyectos encaminados al desarrollo de una red ferroviaria en Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	155/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A la AUT Min Fomento Convenio Mat. Ferrocarril	EUROS	1.000.000,00	1.000.000,00

3.2.3.- Objetivo C: Inversiones en infraestructuras y nuevas tecnologías de la AUTGC e inversiones en Contrato Programa.

A. Principales actuaciones:

- Aportación a la ejecución de obras de infraestructuras en materia de transporte público regular de viajeros.
- Realización de inversiones en nuevas tecnologías.
- Ejecución de actuaciones para la renovación de la flota.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Aportación inversiones en nuevas tecnologías	EUROS	208.400,00	500.000,00
Aportación inversiones FDCAN	EUROS	1.934.878,22	1.934.878,22

3.2.4.- Objetivo D: Ayudas a la ULPGC. Campus cero emisiones

A. Principales actuaciones:

- El Plan de Movilidad Eléctrica y Sostenible de la ULPGC se concibe como un proyecto de mejora de la movilidad en el campus que abarca al conjunto de la comunidad universitaria (alumnos, profesores y empleados).
- Su objetivo es lograr para el campus de la ULPGC una movilidad universal, eficiente, sostenible y segura. Modificar los hábitos actuales de movilidad en el campus de la ULPGC, altamente dependientes del vehículo privado con las consecuencias negativas que ello implica en el entorno, tanto a nivel de impacto medioambiental (contaminación, consumo de combustible fósil) como de distribución de espacios (espacio verde, peatonalizados...).

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A la ULPGC. Campus cero emisiones	Euros	350.000,00	59.764,04

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	442
	Importe
1) Costes de personal	91.271,48
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	91.271,48
3) Servicios exteriores	64.569,42
Servicios de profesionales independientes	64.569,42
5) Costes calculados	143,60
Amortizaciones	143,60
7) Costes de transferencias	4.270.320,27
A Comunidades Autónomas	59.764,04
A otros Entes Locales	3.434.878,22
A Empresas privadas	775.678,01
Total costes del grupo de programa / programa	4.426.304,78

4.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos, actuaciones e indicadores son los establecidos con carácter general por el Grupo de Gobierno, aunque singularizados respecto a la materia de transportes y movilidad.

4.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

4.2.1.- Objetivo A: Asignaciones e indemnizaciones del Sr. Consejero para dietas y gastos de viaje y otros de naturaleza análoga.

A. Principales actuaciones:

Inclusión de las asignaciones e indemnizaciones del Sr. Consejero, dietas y gastos de viaje y otros de naturaleza análoga.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Dietas órganos de gobierno	EUROS	2.000,00	1.000,00
Locomoción órganos de gobierno	EUROS	1.000,00	1.000,00




Ref. MOC 2022

4.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	158/496



3.3.- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

0.- Datos Generales.

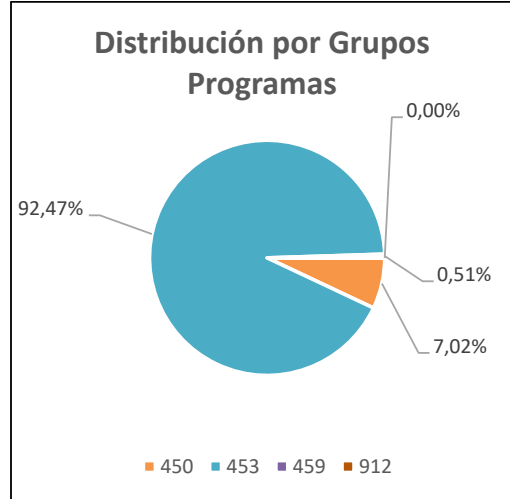
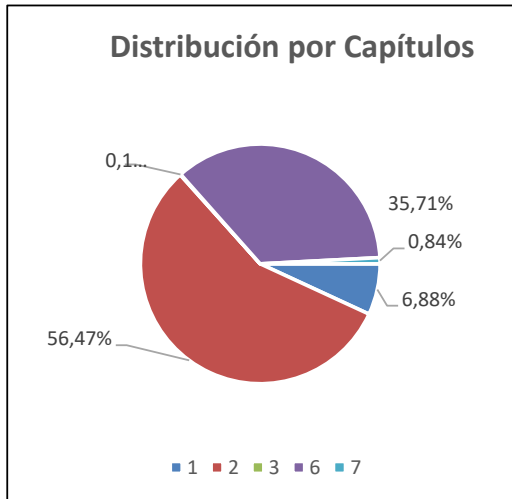
Servicio:	Obras Públicas
Orgánica:	03900

Distribución de Derechos	
Total Derechos	9.160.503,56
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	8.818.625,88
Ajenos (Cap. 4 y 7)	341.877,68
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	23.728.159,62
TOTAL	32.888.663,18

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	4.069.130,54	6,88 %
2	33.413.977,24	56,47 %
3	57.479,23	0,10 %
6	21.130.786,41	35,71 %
7	499.775,12	0,84 %
	59.171.148,54	100,00 %
Por Programas		
450	4.151.084,55	7,02 %
453	54.716.242,72	92,47 %
459	303.540,11	0,51 %
912	281,16	0,00 %
	59.171.148,54	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	76,50%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	55,58 %
Recursos Propios	14,90 %
Recursos Genéricos	44,42 %



1.- Código del grupo de programa: 450 Administración General de Infraestructuras.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Garantizar el adecuado funcionamiento de la red viaria y su uso por la ciudadanía en las mejores condiciones posibles mediante la coordinación y gestión de las funciones administrativas de la Consejería. El importe consignado inicial para este grupo de programa fue 4.754.188,19 euros, de los cuales se alcanzó una ejecución de 4.093.605,32 euros, lo que supone el 86,11%.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1 Objetivo: Garantizar el adecuado funcionamiento de la red viaria y garantizar los derechos de la ciudadanía con respecto a ella, mediante la gestión y coordinación de las funciones administrativas de la Consejería.

A. Principales actuaciones:

- Gestión económica y financiera de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de Contratación.
- Tramitación de expedientes de Autorización de Obras.
- Tramitación de expedientes de Responsabilidad Patrimonial.
- Tramitación de expedientes de Reparación de Daños Urgentes.
- Tramitación expedientes de Reparación de Daños.
- Tramitación expedientes Autorizaciones especiales de uso de la carretera a Ayuntamientos, particulares, eventos deportivos y transportes especiales.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	160/496




Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos registro de entrada	Número/año	3.362	3.487
Documentos registro de salida interior	Número/año	1.782	950
Documentos de salida exterior	Número/año	2.682	3.047
Decretos / Resoluciones	Número/año	1.055	1.016
Expedientes de contratación de Obras Públicas servicios	Número/año	24	22
Expedientes de contratación de Obras Públicas suministros	Número/año	7	4
Expedientes de contratación de Obras Públicas obras	Número/año	15	8
Expedientes de contratación de Obras Públicas modificados	Número/año	0	6
Expedientes de contratación de Obras Públicas obras de emergencia	Número/año	2	4
Expedientes de contratación de Obras Públicas obras de costas	Número/año	0	1
Expedientes de contratación de Obras Públicas servicios de costas	Número/año	1	0
Expedientes de Asuntos Generales	Número/año	92	71
Expedientes de Asuntos Generales Diputado del Común	Número/año	14	7
Expedientes de Asuntos Generales Municipalización	Número/año	3	2
Juicios rápidos	Número/año	21	35
Reclamaciones daños urgentes	Número/año	108	125
Boletín de denuncia	Número/año	96	62
Autorizaciones de carreteras	Número/año	312	117
Informes preceptivos en materia de carreteras	Número/año		69
Expedientes de autorización pruebas deportivas en trazado de carreteras	Número/año	91	180
Expedientes autorización especiales en trazado de carreteras	Número/año	25	48
Expedientes de usos especiales	Número/año	42	63
Expedientes de autorización certificados de distancia	Número/año	108	147
Expedientes de cánones de ocupación de carreteras	Número/año	2	1
Informes de explotación de carreteras Alta Capacidad – RP	Número/año	39	18
Informes de explotación de carreteras Área Metropolitana – RP	Número/año	32	62
Informes de explotación de carreteras Cumbres y Medianías – RP	Número/año	3	2
Informes de explotación de carreteras Red Interior - RP	Número/año	4	10
Informes de explotación de carreteras Zona Centro - RP	Número/año	20	16
Informes de explotación de carreteras Zona Norte - RP	Número/año	9	9
Informes de explotación de carreteras Zona Oeste - RP	Número/año	2	1
Informes de explotación de carreteras Zona Sur - RP	Número/año	1	2
Personal Administrativo	Número/año	20	20
Personal Técnico	Número/año	79	79

1.3 Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	161/496



Elementos de coste	Grupo de programa
	450
	Importe
1) Costes de personal	19.726,70
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	19.726,70
2) Adquisición de bienes y servicios	8.730,36
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.800,13
Coste de otros materiales	5.930,23
<i>Otros aprovisionamientos</i>	5.930,23
3) Servicios exteriores	11.499,54
Reparaciones y conservación	215,66
Servicios de profesionales independientes	765,05
Costes diversos	10.518,83
<i>Resto de costes diversos</i>	10.518,83
4) Tributos	3.605,58
Locales	3.605,58
5) Costes calculados	95.199,37
Amortizaciones	95.199,37
6) Costes financieros	57.479,23
Intereses de demora y otros gastos financieros	57.479,23
Total costes del grupo de programa / programa	196.240,77

2.- Código del grupo de programa: 453 Carreteras.


2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Los objetivos del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras están dirigidos a garantizar un nivel óptimo de calidad de la infraestructura viaria y de la seguridad vial en la red de carreteras de Gran Canaria, mediante las actuaciones de conservación reposición y/o mejora, con la finalidad de incrementar la capacidad, el rendimiento, la eficacia o la ampliación de la vida útil de la infraestructura y de los bienes.

El importe consignado inicial para este grupo de programa fue 57.150.207,12 euros, tras incorporar los remanentes, el importe consignado final fue 70.453.017,81 euros, de los cuales se alcanzó una ejecución de 54.298.040,89 euros, lo que supone el 76,97% de la consignación final.

2.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	162/496



Ref. MOC 2022

2.2.1 Objetivo: Garantizar un nivel óptimo de calidad de la infraestructura viaria y de la seguridad vial en la red de carreteras de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

a) Contratos de Conservación y Mantenimiento de Carreteras: representan el 35,92% del presupuesto del servicio del ejercicio 2022.

Estos contratos cubren las actuaciones demandadas habitualmente por la infraestructura viaria propiamente dicha y sus márgenes, y están clasificados siguiendo un criterio principalmente territorial compatible con las características de la propia infraestructura, del siguiente modo: Zona Centro, Zona Sur, Zona Norte, Red Interior, Alta Capacidad, Cumbres y Medianías, Área Metropolitana, Zona Oeste, Señalización Informativa, Zonas Verdes sector Centro, Zonas Verdes sector Norte, Zonas Verdes sector Sur, Conservación del Arbolado y Alumbrado de Carreteras de Gran Canaria.


b) Actuaciones para el Acondicionamiento de Carreteras: representan el 43,75% del presupuesto del servicio del ejercicio 2022.

Entre las actuaciones destinadas al acondicionamiento de carreteras, destacan los refuerzos de firmes, la construcción y/o reparación de muros o estructuras y las mejoras en los sistemas de contención de vehículos.

c) Subvenciones a Ayuntamientos (Transferencias de capital): representan el 1,42% del presupuesto del servicio del ejercicio 2022.

El 81,09% del presupuesto se destina, por tanto, a los Contratos de Conservación y Mantenimiento de Carreteras, actuaciones de Acondicionamiento de Carreteras y subvenciones (transferencias de capital) a Ayuntamientos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	163/496



Ref. MOC 2022

CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	
047/14 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO DE LAS CARRETERAS DE GRAN CANARIA	2.065.662,57
045/14 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA OESTE DE GRAN CANARIA	1.518.586,69
012/16 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE CARRETERAS EN LA RED DE CARRETERAS DE GRAN CANARIA, POR LOTES: LOTE 1 ZONA SUR, LOTE 2 ZONA NORTE, LOTE 3 ZONA CENTRO. LOTE 1 ZONA SUR	1.821.863,32
012/16 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE CARRETERAS EN LA RED DE CARRETERAS DE GRAN CANARIA, POR LOTES: LOTE 1 ZONA SUR, LOTE 2 ZONA NORTE, LOTE 3 ZONA CENTRO. LOTE 2 ZONA NORTE	1.116.473,36
012/16 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE CARRETERAS EN LA RED DE CARRETERAS DE GRAN CANARIA, POR LOTES: LOTE 1 ZONA SUR, LOTE 2 ZONA NORTE, LOTE 3 ZONA CENTRO. LOTE 3 ZONA CENTRO	1.003.112,94
043/16 SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE LA ISLA DE GRAN CANARIA	674.782,99
041/14 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS ZONA CENTRO DE GRAN CANARIA	1.640.311,55
056/17 CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN LOS MÁRGENES DE LAS CARRETERAS Y LA GESTIÓN Y MEJORA DEL ARBOLADO DE LAS CARRETERAS	1.504.796,68
043/14 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS ZONA NORTE DE GRAN CANARIA	1.619.841,91
040/14 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE ALTA CAPACIDAD DE GRAN CANARIA	6.777.063,33
053/17 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS DEL AREA METROPOLITANA DE GRAN CANARIA	5.987.669,23
042/14 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA SUR DE GRAN CANARIA	1.547.051,67
046/14 OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LAS MEDIANÍAS Y CUMBRES DE GRAN CANARIA CONTINUIDAD ACGI 30/10/2019	493.414,54

ACTUACIONES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS	
XP1888/2020 DEMOLICION PASARELA Y SEMAFORIZACIÓN EN GC-500	8.903,63
XP1024/2021 PROYECTO LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE BARRERA DINÁMICA Y TRATAMIENTO DE TALUD EN LA GC-15, P.K. 19+000", SAN MATEO	247.967,21
XP0974/2021 PROYECTO DE REPARACIÓN DE LAS PASARELAS PEATONALES EN LA GC-110, P.K. 2+720, CAMPUS TAFIRA.(T.M. DE LAS PALMAS DE G.C.)	203.894,08
XP1887/2020 PROYECTO REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE LA GC-1, SOBRE EL BARRANCO REAL DE TELDE. T.M. DE TELDE	165.387,98
XP1097/2021 DEMOLICIÓN DEL DESVÍO PROVISIONAL EXISTENTE EN LA GC-1, P.K. 2+800 (TIVOLI) Y REPOSICIÓN DE LOS JARDINES DEL TIVOLI AFECTADOS A SU SITUACIÓN INICIAL. T.M. DE LAS PALMAS DE G.C.	0,00
XP1507/2021 SUSTITUCION DE BARANDILLA EN EL PASEO DE ATLANTE	0,00
XP1016/2021 REORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LA GC-15, GLORIETA DE ACCESO A SANTA BRÍGIDA	622.288,69

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	164/496



Ref. MOC 2022

ACTUACIONES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS	
XP0691/2022 OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DEL VIADUCTO DEL GUINIGUADA, GC-3, AMBAS CALZADAS. T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	400.000,00
XP1806/2020 PROYECTO DE REPARACIÓN DE BARRERAS NEW JERSEY EN LA MEDIANA DE LA GC-1, DEL P.K. 5 AL 16 EN AMBOS SENTIDOS T.T.M.M. LAS PALMAS DE G.C. - TELDE	374.690,50
XP1524/2021 REHABILITACION DEL FIRME EN LA GC-300, P.K. 12+180 A 15+300 (TRAMO CAMBALUD - ARUCAS)	809.205,66
XP1781/2021-PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORA EN AL GC-291 (PK 2+400 A PK 6+000)	410.932,51
XP1163/2019 CONTRATO DE SERVICIOS REHABILITACIÓN DE FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE GRAN CANARIA E INSTALACIONES PATRIMONIALES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA. LOTE 1 ZONA SUR	4.261.393,94
XP1163/2019 CONTRATO SERVICIOS REHABILITACION DE FIRMES DE RED DE CARRETERAS DE G.C. E INSTALACIONES PATRIMONIALES DEL CABILDO DE G.C. LOTE 2 ZONA NORTE	5.117.082,44
XP0937/2022 OBRA DE EMERGENCIA EN LA GC-1 PK 10+790 A 10+660, PARA RECONSTRUCCIÓN DEL MURO CAIDO Y LA EJECUCIÓN DE UN MURO DE GRAVEDAD A MODO DE FORRO DEL MURO DE TIERRA ARMADA DESPLOMADO	628.636,60
XP0959/2022 OBRAS DE EMERGENCIA CICLÓN TROPICAL HERMINE, POR LOTES: LOTE 1: CARRETERA GC-301, P.K. 4+490, M.D, POR CAÍDA DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL T.M. DE ARUCAS	232.127,22
XP0959/2022 OBRAS DE EMERGENCIA CICLÓN TROPICAL HERMINE, POR LOTES: LOTE 2: CARRETERA GC-800, P.K. 2+750, POR DESCALCE Y DESPLOME PLATAFORMA DE RODADURA. T.M. LPGC	206.967,75
XP0959/2022 OBRAS DE EMERGENCIA CICLÓN TROPICAL HERMINE, POR LOTES: LOTE 3: CARRETERA GC-80, P.K. 5+970, POR DESLIZAMIENTO DE MURO DE SOSTENIMIENTO Y DESCALCE CON DESPLOME DE PLATAFORMA DE RODADURA EN EL T.M DE TELDE	178.999,31
XP0966/2022 OBRA DE EMERGENCIA EN LA GC-210 ENTRE PK 25+500 30+660, PARA RECONSTRUCCIÓN DE VARIOS MUROS CAIDOS Y RECALCES DE TALUD COMO CONSECUENCIA CICLÓN TROPICAL	258.149,15
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	
AL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA PARA PROYECTO DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE ANZO"	499.775,12

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Contadores de suministro energía eléctrica en carreteras	Número/año	180	181
Contadores de suministro de agua en carreteras	Número/año	45	45
Vehículos de la flota de la Consejería para labores de vigilancia	Número/año	38	33
Número de empleados con equipos de protección y uniformes	Número/año	87	55

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	165/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Carreteras a mantener y conservar Área Metropolitana	km	187	187
Carreteras a mantener y conservar Alta Capacidad	km	242	242
Carreteras a mantener y conservar Zona Norte	km	182	182
Carreteras a mantener y conservar Zona Centro	km	199	199
Carreteras a mantener y conservar Zona Sur	km	192	192
Carreteras a mantener y conservar Zona Oeste	km	129	129
Carreteras a mantener y conservar Red Interior	km	186	186
Carreteras a mantener y conservar Medianías y Cumbre	km	244	244
Mantenimiento señalización informativa de la red viaria	km	1.561	1.561
Mantenimiento del alumbrado de carreteras	km	339	339
Control de vegetación en márgenes y gestión y mejora de arbolado	km	1.561	1.561
Zonas verdes sur de carreteras de Gran Canaria	m2		
Zonas verdes norte de carreteras de Gran Canaria	m2	881.480	881.480
Zonas verdes centro de carreteras de Gran Canaria	m2	478.259	478.259
Área Metropolitana	€ / km	31.994	31.994
Alta Capacidad	€ / km	28.066	28.066
Zona Norte	€ / km	11.034	11.034
Zona Centro	€ / km	8.245	8.245
Zona Sur	€ / km	8.082	8.082
Zona Oeste	€ / km	11.748	11.748
Red Interior	€ / km	8.093	8.093
Medianías y Cumbre	€ / km	8.093	8.093
Señalización informativa de la red viaria	€ / km	483	483
Alumbrado de carreteras	€ / km	4.355	4.355
Control de vegetación en márgenes y gestión y mejora de arbolado	€ / km	982	982

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	453
	Importe
1) Costes de personal	4.550.925,13
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.550.925,13
2) Adquisición de bienes y servicios	9.990,27
Coste de otros materiales	9.990,27
<i>Vestuario</i>	9.990,27
3) Servicios exteriores	33.379.468,05
Reparaciones y conservación	29.601.008,09
Servicios de profesionales independientes	774.421,98
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.687,97
Suministros	2.989.350,01
<i>Energía eléctrica</i>	2.976.991,74
<i>Agua</i>	12.358,27
5) Costes calculados	6.832.349,90
Amortizaciones	6.832.349,90

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	166/496



Ref. MOC 2022

7) Costes de transferencias	499.775,12
A otros Entes Locales	499.775,12
Total costes del grupo de programa / programa	45.272.508,47

3.- Código del grupo de programa: 459 Otras Infraestructuras.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Garantizar un nivel óptimo de calidad de las infraestructuras de costas y marítimas para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para actuaciones en materia de Infraestructuras de Costas, así como, el acondicionamiento de viales y accesos a bienes inmuebles.

El importe consignado inicial para este grupo de programa fue 984.998,19 euros, tras incorporar los remanentes, el importe consignado final fue 1.517.144,88 euros, de los cuales se alcanzó una ejecución de 303.540,11 euros, lo que supone el 20,01% de la consignación final.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo: Garantizar un nivel óptimo de calidad de las infraestructuras de costas y marítimas, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria para actuaciones en materia de Infraestructuras de Costas, así como, el acondicionamiento de viales y accesos a bienes inmuebles.

A. Principales actuaciones:


- a) Continuación del margen izquierdo del paseo marítimo en el Burrero.

ACTUACIONES OTRAS INFRAESTRUCTURAS	
XP0522/2020 CONTINUACIÓN MARGEN IZQUIERDO PASEO MARÍTIMO EN EL BURRERO	303.540,11

B. Indicadores de gestión:

No se identifican indicadores de gestión para este grupo de programa.

3.3. Coste del grupo de programa

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	167/496	

Ref. MOC 2022

Elementos de coste	Grupo de programa
	459
	Importe
1) Costes de personal	2.982,36
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.982,36
5) Costes calculados	26.686,07
Amortizaciones	26.686,07
Total costes del grupo de programa / programa	29.668,43

4.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

4.1. Objetivos principales del grupo de programa.

El desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras.

El importe consignado inicial para este grupo de programa fue 6.000,00 euros, de los cuales se alcanzó una ejecución de 281,16 euros.

4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1. Objetivo: Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras.

A. Principales actuaciones:

- Gestión política de la Consejería.
- Representación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras de la Corporación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plenos y Comisiones de Pleno	nº/año	30	28
Consejos de Gobierno Insular	nº/año	30	35
Reuniones	nº/año	1.744	719


4.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.



Ref. MOC 2022

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	169/496



4.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE

4.1.- PLANEAMIENTO

0.- Datos Generales.

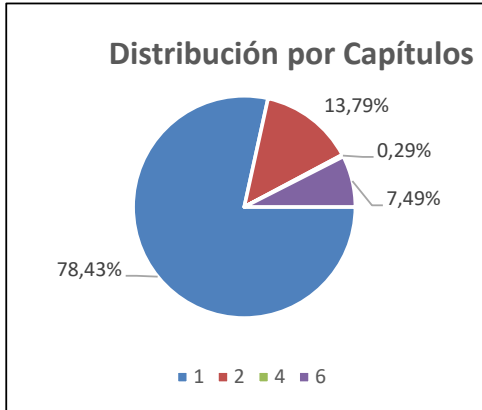
Servicio:	Planeamiento
Orgánica:	04360

Distribución de Derechos	
Total Derechos	401.129,19
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	1.129,19
Ajenos (Cap. 4 y 7)	400.000,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	401.129,19

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.921.257,94	78,43 %
2	337.856,30	13,79 %
4	7.000,00	0,29 %
6	183.552,65	7,49 %
	2.449.666,89	100,00 %
Por Programas		
151	2.449.666,89	100,00 %
	2.449.666,89	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	34,39%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	16,37 %
Recursos Propios	0,05 %
Recursos Genéricos	83,63 %



1.- Código del grupo de programa: 151 Urbanismo.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Al servicio de la estrategia territorial insular y siguiendo los principios de lealtad y cooperación institucional, el objetivo estratégico del modelo territorial insular consistirá en:


- A. Reestructuración y dotación del Servicio de Planeamiento.
- B. Adaptación del Plan Insular de Ordenación a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales de Canarias
- C. Formulación, redacción y aprobación de Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos, Planes Territoriales Parciales y Especiales y Proyectos de Interés Insular
- D. Ejecución y desarrollo de Proyectos de Interés Insular y Proyectos Directores de dotaciones y equipamientos estructurantes y estratégicos prioritarios con relevancia territorial, vinculados con el Plan de Sostenibilidad Turística en los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y en espacios naturales protegidos de Gran Canaria y la ejecución del Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria.
- E. Colaboración y asesoramiento institucional con los municipios y organismos públicos
- F. Desarrollo del Sistema Informatizado de Información Territorial. Desarrollo coordinado del sistema de información territorial e infraestructura de datos espaciales del Cabildo de Gran Canaria

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. OBJETIVO A: REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	171/496



Ref. MOC 2022

A finales del año 2022, y principios de 2023, culmina el proceso de adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Política Territorial y Paisaje, propiciado en gran medida por la entrada en vigor de la Ley Territorial 4/2017, de 13 de Julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en particular en lo que se refiere a la nueva conformación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico y a la constitución del Órgano Ambiental de Gran Canarias nuevas competencias.

Los hitos principales de este proceso en el ejercicio de referencia fueron:

- Propuesta Complementaria de la Consejería de Política Territorial y Paisaje de 26/4/2022.
- Informes favorables y propuesta de Recursos Humanos y UOPICs, en los meses de Mayo a Junio de 2022.
- Proceso de negociación con la representación sindical de los trabajadores, a través de la Mesa General de Negociación Colectiva, incluyendo trámite de consultas a los trabajadores, desarrollado entre los meses de Julio a Noviembre de 2022.
- Aclaración de la Consejería de Política Territorial y Paisaje de fecha 29/11/2022 y preparación de la propuesta definitiva por la Consejería de Función Pública y Nuevas Tecnologías el 5/12/2022.
- Propuesta a la Presidencia de la Corporación, de 28/12/2022, de nueva estructura de la Consejería de Política Territorial y Paisaje, y Decreto Presidencial nº 2/2023, de 13 de Enero en el que la estructura queda conformada de la siguiente forma:
 - Servicio Administrativo de Planeamiento y Paisaje
 - Servicio Técnico de Planeamiento y Paisaje
 - Oficina de Apoyo al Órgano Ambiental de Gran Canaria
- Finalmente, el 6/2/2023 queda aprobada, por el Consejo de Gobierno Insular, la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Política Territorial y Paisaje.

B. Indicadores de gestión:


Con respecto a los indicadores de gestión propuestos señalar que, con excepción de la Creación y dotación de la Jefatura del Servicio Técnico, por parte de la Consejería de Función Pública y Nuevas Tecnologías, no se estimó procedente la materialización de la propuesta de la Consejería de Política Territorial y Paisaje en cuanto a la creación de nuevas plazas y puestos que no tuvieran dotación previa con otras vacantes de la plantilla.

1.2.2. OBJETIVO B: ADAPTACIÓN DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN A LA LEY 4/2017, DE 13 DE JULIO, DEL SUELO Y ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS.

A. Principales actuaciones:

a) Adaptación del Planeamiento Insular

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	172/496



Ref. MOC 2022

- Asistencias Técnicas complementarias para la adaptación del PIO/GC: finalización de las asistencias técnicas que se plantearon para elaborar dictámenes técnico-jurídicos sobre las tareas de adaptación normativa del planeamiento insular vigente. En concreto, se elaboraron informes de necesidad en relación a la adecuación normativa de:
 1. Informe específico en relación a la adaptación normativa del PTE-09 Agropecuario por aplicación de la disposición derogatoria de la Ley 4/2017.
 2. Informe específico en materia sectorial de Aguas para completar el documento técnico del PIO/GC.
- Aprobación definitiva de la adaptación del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO/GC): aprobado por el Cabildo de Gran Canaria en sesión plenaria de 30.12.2022.
- Otros objetivos vinculados con la aprobación de la adaptación del PIO/GC, como la publicación divulgativa del mismo, la modelización Insular para la prevención de riesgos y lucha contra el cambio climático el proceso de deliberación participativa, se acometerán a partir de este ejercicio tras la entrada en vigor del documento el próximo 6 marzo de 2023.

b) Gestión y seguimiento del Planeamiento Insular

- En este apartado, señalar que el dictamen sobre la organización de una Comisión Insular de Planeamiento, dado que estaba prevista creación en el propio PIO, se acometerá a partir de este ejercicio tras la entrada en vigor del documento el 6 marzo de 2023.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actuaciones vinculadas a la Adaptación del planeamiento insular	euros	165.000,00	12.933,62

1.2.3. OBJETIVO C: FORMULACIÓN, REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES Y NORMAS DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, PLANES TERRITORIALES PARCIALES Y ESPECIALES Y PROYECTOS DE INTERÉS INSULAR

A. Principales actuaciones:

- a) Culminar la redacción, tramitación y aprobación de varios Planes Territoriales Parciales y Especiales en desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO/GC).

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	173/496




Ref. MOC 2022

Durante el ejercicio 2022 la Consejería de Política Territorial y Paisaje tenía como objetivos ultimar los siguientes Planes Territoriales estratégicos que actualmente están siendo tramitados por el Servicio de Planeamiento, según el siguiente desglose y acciones resumidas:

- PTP 15 → Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral del Norte. Arucas-Moya-Sta. María de Guía.
En el ejercicio 2022 se recabaron todos los informes previos y preceptivos (Dirección General de Infraestructura Viaria del Gobierno de Canarias y el Órgano Ambiental de Gran Canaria) a la aprobación definitiva de este documento,
El Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022, aprobó definitivamente el PTP 15.
- Revisión Parcial del PTE 21 → 1ª Revisión Parcial del Plan Territorial Especial de Ordenación del Corredor de Transporte Público con Infraestructura Propia y Modo Guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas en las zonas de San Agustín-San Fernando de Maspalomas y Tarajalillo-Lilolandia en el TM de San Bartolomé de Tirajana.
Durante el ejercicio 2022 se han recabado los distintos informes y alegaciones y se han ido procesando para formar el documento propuesta de aprobación definitiva que permita solicitar los informes preceptivos previos a la aprobación definitiva, por razón de distinta legislación sectorial afectada.
Está previsto que el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en la sesión a celebrar el 31 de marzo de 2023, apruebe definitivamente la Revisión Parcial del PTE 21.
- PTE 33 → Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras de Telecomunicaciones.
Habiéndose recabado la mayoría de los informes preceptivos previos a la aprobación definitiva por razón de distinta legislación sectorial, faltando aún algunos de ellos, como el del Consejo Insular de Aguas, a pesar de la reiteración de solicitud, habiéndose elaborado un borrador de informe técnico en correspondencia con las conclusiones del dictamen elaborado por equipo jurídico externo para atajar el sentido desfavorable del informe emitido por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y habiéndose atendido el requerimiento del Órgano Ambiental de Gran Canaria para justificar la pertinencia de la solicitud de su pronunciamiento sobre la culminación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica de este Plan, en el ejercicio 2022 se aprueba la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones que deroga la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones en la que está basada el documento del PTE 33. En consecuencia, ante esta legislación sobrevenida, de proseguir con la tramitación de este Plan, el documento habrá de adecuarse a esta nueva Ley.
- (PTE-44): “3ª Modificación del PIO/GC, para incorporar la ordenación pormenorizada del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria, definido en el PTE-44. Solicitado el inicio del procedimiento de evaluación ambiental ante el Órgano Ambiental de Gran Canaria (O.A.G.C.) en 2019, durante 2020 se mantuvieron numerosos encuentros con los técnicos de apoyo del citado O.A.G.C. a fin de dilucidar el alcance y contenidos

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	174/496



Ref. MOC 2022

aportados en el Documento Ambiental Estratégico y Documento Borrador de esta 3ª Modificación del PIO/GC. Durante 2021 se ha implementado el contenido de la documentación, presentándose de forma complementaria, a fin de que se ajuste al criterio que se ha ido formando dicho Órgano Ambiental sobre el alcance de esta 3ª Modificación del PIO/GC. A finales de 2021 se nos informa que en breve se someterá al plenario del O.A.G.C., para su pronunciamiento. En el ejercicio 2022 este expediente está en actualización de contenido ante la legislación sobrevenida y ante los condicionantes del Informe Ambiental Estratégico.


- PTE 32 → Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructura de Producción de Energía Eólica.
A lo largo de 2021 se mantuvieron diversas reuniones a fin de concertar con el Equipo Redactor el modo de proseguir los trabajos, llegándose a la conclusión de que es una tarea desmesurada a la vista de la legislación sobrevenida y la obsolescencia de algunos enfoques del Plan ante la evolución que ha experimentado el sector, las distintas vías que ha propiciado la legislación canaria para que prosperen las iniciativas eólicas, y, por otro lado, que la mejora notable que la ordenación de la materia que se establece en la Revisión del PIO/GC, en parte, extraída desde este PTE-32, hacen prácticamente inviable su continuación. Ante ello, y tras la entrada en vigor del PIO/GC el pasado 6 marzo de 2023, nos encontramos en un momento de análisis interno para reconsiderar la situación contractual y proceder a la liquidación del contrato que corresponda. La situación del expediente del PTE 32 no ha variado en el ejercicio 2022.
- PTP 6b → Plan Territorial Parcial en la Plataforma Litoral del Este: Arinaga - Bco de Tirajana. Este Plan no ha experimentado evolución en su trámite respecto del que tenía en 2020, estando, al igual que el anterior (PTE-32), a la espera de estudiar su posible obsolescencia ante la circunstancia de que la mayoría de sus propuestas de ordenación ya han sido incorporadas a los Planes Generales de Ordenación de los municipios afectados en su zona de afección, o figuran renovadas en la Revisión del PIO/GC. La situación del expediente del PTP 6b no ha variado en el ejercicio 2022.

b) Continuar e iniciar la formulación, redacción, tramitación y aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los Parques y Reservas Naturales de Gran Canaria en virtud de las competencias atribuidas al Cabildo por la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Los cambios legislativos que se derivaron de la entrada en vigor de la Ley 4/2017 incrementaron aún más las competencias, incluyendo las de tramitación y aprobación de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y la aprobación definitiva de los documentos técnicos de los instrumentos de planeamiento insular.

Los objetivos fijados para el año 2022 consistían en la tramitación del encargo para la redacción y posterior aprobación de los siguientes instrumentos de ordenación medioambiental:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	175/496



Ref. MOC 2022

- Normas de Conservación Sitio de Interés Científico de Tufia.
- Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira.
- Ámbito suspendido Los Ovejeros-La Corte del Plan Especial del Paisaje Protegido de Fataga
- PORN Parque Rural de Doramas-Brezal.
- PORN Parque Rural del Nublo-Tamadaba.

Además se contempló el siguiente objetivo:

- Formulación de las Ordenanzas Provisionales Insulares, de conformidad con lo previsto en la Ley 4/2017 del Suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias (se incluyó la previsión de la formulación de ordenanzas provisionales insulares en los supuestos previstos en la Ley 4/2017 para supuestos de necesidad y razones de urgencia y, en especial, las necesarias en el ámbito territorial del Paisaje Cultural de Risco Caído y Montañas Sagradas de Gran Canaria para adecuar el planeamiento a los compromisos que conlleva la reciente declaración de este Paisaje Cultural por la UNESCO)


Ante la existencia de sentencias firmes que concluyen la falta de eficacia de la declaración de los parques y reservas naturales de Canarias y de Gran Canaria se optó, tras llevar a cabo una reconsideración de las prioridades inicialmente previstas, por abordar con recursos propios la formulación de los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.)** de zona de los siguientes ámbitos:

- a) Ámbito conjunto del **Parque Rural del Nublo y del Parque Natural de Tamadaba.**
- b) Ámbito conjunto del **Parque Rural de Doramas y Reserva Natural Especial del Brezal.**

Durante el año 2020 con objeto de acometer la formulación, tramitación y aprobación de estos dos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales se adjudicaron sendos encargos a la empresa TRAGSATEC, como medio propio de esta Corporación. En el año 2021 se concedió una subvención del Gobierno de Canarias para abordar la redacción de dichos PORN, no obstante, con respecto a los ENP sigue sin aprobarse el Decreto correspondiente a dichas asignación legal de competencias transferidas, por lo que éstas no se han materializado en medios ni materiales ni humanos.

De este modo, durante el año 2022 se han venido realizando los trabajos relativos a los PORN señalados, encargados a la empresa TRAGSATEC, habiéndose cumplimentado las entregas previstas correspondientes a las fases en la redacción de dichos documentos recogidos en sus respectivos Encargos. Ambos planes continuarán su tramitación a lo largo del ejercicio 2023, esperando que en breve pueda procederse a la aprobación inicial de los mismos, e iniciándose paralelamente el expediente de reajuste del gasto plurianual para ajustar los cambios previstos en el cronograma a la realidad presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	176/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Previsión Año 2022	Dato Real
Planes Territoriales que deberán ser aprobados definitivamente en el 2022 por el Pleno del Cabildo	4	1
Planes Territoriales o Revisiones de PT que se prevé desarrollar en 2022	2	1
Planes o Normas ENP que se prevé licitar o gestionar en 2022	1	0

1.2.4. OBJETIVO D: Ejecución y desarrollo de Proyectos de Interés Insular y Proyectos Directores de dotaciones y equipamientos estructurantes y estratégicos prioritarios con relevancia territorial, vinculados con el Plan de Sostenibilidad Turística en los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y en espacios naturales protegidos de Gran Canaria y la ejecución del Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria.

Para el ejercicio 2022 se establecieron como objetivos principales en relación con el Paisaje:


- Desarrollar varios Proyectos de Interés Insular y Proyectos Directores, que tenían (y tienen) por objeto ordenar y diseñar dotaciones y equipamientos estructurantes y estratégicos prioritarios con relevancia territorial, así como Proyectos Estratégicos vinculados con el Plan de Sostenibilidad Turística en los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y en espacios naturales protegidos de Gran Canaria (que preveía aprobar el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo durante el 2022);
- Continuar con el desarrollo de proyectos y obras dirigidas a la recuperación, rehabilitación y potenciación del Paisaje de Gran Canaria precisadas en los Proyectos Directores de Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC-2, y en el Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5).

DESARROLLO OBJETIVO A

Según se determinó en la MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022, el primero de los Objetivos debía estar relacionado con el desarrollo de tres instrumentos:

- El “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” aprobado por el Gobierno de España, fundamentalmente con el desarrollo del objetivo denominado “impulso a la transición verde” para detener los procesos de deterioro ecológico y potenciar las actuaciones de conservación y restauración de ecosistemas estructurantes,
- El “Programa de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos Turísticos”, desarrollado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para impulsar, en nuestro caso, el desarrollo turístico ubicado en áreas rurales y en espacios naturales protegidos en Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	177/496



Ref. MOC 2022

- c) Los “Proyectos de Interés Insular”, establecidos y definidos por la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, con el objeto de ordenar y diseñar, para su inmediata ejecución, sistemas generales, dotaciones y equipamientos estructurantes o de actividades industriales, energéticas, turísticas no alojativas, culturales, deportivas, sanitarias o de naturaleza análoga de carácter estratégico.


Para ello se localizaron varias zonas de interés insular con necesidades sobrevenidas y que debían tener por parte de la Corporación Insular una actuación urgente, en la línea de lo establecido en los Planes y Programas de recuperación y transformación aprobados, a los efectos de corregir impactos ambientales de diversa tipología y extensión, y recuperar, conservar, restaurar y potenciar los valores naturales y culturales de territorios estructurantes con un alto grado de antropización y degradación, y se previó la necesidad de acometer:

- a) 3 Proyectos de Interés Insular y 3 Proyectos Directores de regeneración paisajística, que tenían por objeto ordenar y diseñar, para su inmediata ejecución, dotaciones y equipamientos estructurantes y estratégicos prioritarios con relevancia territorial; y
b) Proyectos Estratégicos vinculados con el Plan de Sostenibilidad Turística en los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y en espacios naturales protegidos de Gran Canaria.

Las actuaciones específicas que se previeron fueron las siguientes:

- 1.- Proyecto de Interés Insular del Proyecto de Ejecución del Parque Ambiental periurbano en Hoya de la Plata (LPGC). (Tramitación de la aprobación del PII y ejecución de la obra)
- 2.- Proyecto de Interés Insular del Proyecto de Ejecución del “Parque Ambiental Cono Sur LPGC-El Lasso-Tafira Baja” (LPGC). (Redacción del PII, tramitación de la aprobación del PII, y ejecución de la obra)
- 3.- Proyecto de Interés Insular del Proyecto de Ejecución “Parque Litoral de Tinoca” (Aruacas). (Redacción del PII, tramitación de la aprobación del PII, y ejecución de la obra)
- 4.- Proyecto Director de Regeneración entorno de la GC-3 ◻ Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria (Aruacas-Telde). (Redacción del PD, tramitación de la aprobación del PD, desarrollo de Proyectos de Ejecución y ejecución de obras)
- 5.- Proyecto Director de Regeneración de entornos Periurbanos en el Interior Insular. (Redacción del PD, tramitación de la aprobación del PD, desarrollo de Proyectos de Ejecución y ejecución de obras)
- 6.- Proyecto Director de Regeneración de Litorales: Senderos Marítimos Paisajísticos. (Redacción del PD, tramitación de la aprobación del PD, desarrollo de Proyectos de Ejecución y ejecución de obras)
- 7.- Proyectos y obras de varias actuaciones situadas en áreas rurales y en espacios naturales protegidos situados en Gran Canaria:
 - 7.1.- Desarrollo y ejecución de 11 observatorios paisajísticos dentro de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. (Desarrollo de Proyectos de Ejecución y ejecución de obras)

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	178/496



Ref. MOC 2022

7.2.- Acondicionamiento de la red de senderos incluida en la Reserva de la Biosfera de la Isla de Gran Canaria. (Desarrollo de Proyectos de Ejecución y ejecución de obras)

7.3.- Regeneración paisajística y mejora de las fachadas y bordes de los asentamientos rurales incluidos en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, con incorporación de medidas de mejora de la eficiencia energética. (Desarrollo de Proyectos de Ejecución y ejecución de obras)

Con respecto a estas actuaciones previstas por la Consejería, se procedió en el 2022 a iniciar la redacción de los informes de necesidad y de los pliegos de los siguientes documentos para su contratación:

- Proyecto Director de Regeneración Paisajística del entorno de la GC3 (Circunvalación de LPGC)
- Proyecto Director de Regeneración Paisajística del litoral de GC/Senderos Marítimos Paisajísticos
- Proyecto de Ejecución del Parque Ambiental Cono Sur LPGC-El Lasso-Tafira Baja (LPGC)
- Proyecto de Ejecución del sendero marítimo- paisajístico El Rincón- Costa Ayala (LPGC)

Respecto al Proyecto de Interés Insular del Parque Periurbano en Hoya de la Plata (LPGC), el mismo está siendo evaluado por el Órgano Ambiental de Gran Canaria dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada para posibilitar la aprobación de dicho PII e iniciar la ejecución de la obra en el 2023, después de haberse aprobado por el Pleno la Declaración de Interés Insular de dicha actuación y publicarse el acuerdo en el BOC de fecha 18.02.2022, y someter el proyecto a informe de la Administración Insular y del municipio afectado. La solicitud de dichos informes se llevó a cabo el 10.02.2022, obteniendo por parte del Ayuntamiento de LPGC informe favorable el 24.02.2022.

Asimismo, se realizaron varias contestaciones técnicas y jurídicas a 2 requerimientos del Órgano Ambiental en los meses de septiembre y diciembre de 2022.


Para finalizar, en relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos, habría que destacar, también, la aprobación a final del 2022 del acondicionamiento y habilitación de 5 miradores dentro del “Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos” tramitado y aprobado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con un presupuesto total de 1.200.000 €.

DESARROLLO OBJETIVO B

Con respecto al segundo de los Objetivos principales, durante el 2022, se dio continuidad a las actuaciones relacionadas con la regeneración paisajística de Gran Canaria, fundamentalmente en los entornos de las dos vías principales de Gran Canaria (GC1 y GC2), y en varios Miradores como parte de las Operaciones singulares de las Actuaciones Estructurantes del Plan Territorial Especial del Paisaje (PTE 5).

En concreto, en este año 2022, se culminaron las obras de los miradores de Playa de Malpaso (en Jinámar-Telde) y de El Lloret (en LPGC), así como los relacionados con la regeneración paisajística

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	179/496



Ref. MOC 2022

en los entornos de la GC1 y GC2, en El Cascajo (Telde), en San Rafael (Sta. Lucía de Tirajana), y en Quintanilla y San Andrés (Aruca), con un presupuesto de ejecución total de 1.106.650 €.

Asimismo, se inició la actuación denominada “Tratamiento cromático-metálico de las Industrias – Almacenes de la Zona Industrial El Goro (Telde)” en cooperación con el ente de conservación GOROECO, a través de una subvención nominativa, con el objetivo de cambiar la imagen de envejecimiento y deterioro de dicha zona industrial hacia la GC1 con un presupuesto de 734.855 €.

Además, se procedió a iniciar la tramitación administrativa para la contratación de varias obras en la entrada sur de la Capital dentro de la regeneración paisajística de la GC1, en particular la mejora de las fachadas en Hoya de la Plata (Fase I); la contención y protección del talud del aparcamiento de La Laja; y la ejecución del aparcamiento y del acceso a la Playa de la Laja con un presupuesto total de 1.878.617 €

Fuera de las intervenciones en el entorno de la GC1, también se inició la tramitación administrativa para la contratación de la obra para regenerar el paisaje existente en el entorno de la Playa de Vargas (Agüimes) con un presupuesto para la Fase 1 de 442.483 €.

Respecto a la redacción de los 5 nuevos Proyectos previstos en el Presupuesto 2022 vinculados a los Fondos de Desarrollo de Canarias (FDCAN), destinados a la protección y rehabilitación paisajística de ámbitos o núcleos degradados, se procedió a iniciar la redacción de los informes de necesidad y de los pliegos de los siguientes documentos para su contratación:

- Proyecto de Regeneración Paisajística Fachadas Casco Urbano de Agüimes con Barranco Guayadeque (Agüimes)
- Proyecto de Ejecución del Parque Periurbano Lomo del Pino (Firgas)
- Proyecto de Ejecución del Mirador Caideros (Gáldar)


También hay que destacar que el Proyecto y Obra relacionada con la Regeneración de la fachada de la Edificación de Infraestructura situada en la GC2 (Sin CO2), en LPGC, fue seleccionada y finalista en el Premio España Creativa 2022 que se celebró en el VIII Fórum de Ciudades y Territorios Creativos de España en Lugo.

Por otra parte, se ha iniciado el procedimiento de Declaración de Utilidad Pública para posibilitar la expropiación del suelo necesario para la ejecución del Proyecto del Mirador de Cruz de Tejeda con remisión al Servicio de Patrimonio de esta Corporación del expediente para su tramitación, y también se han publicado los Proyectos de los Miradores de la Degollada de Becerra, en Tejeda, y de la Vuelta de Sardina en Valsequillo para iniciar este procedimiento para posibilitar la expropiación del suelo afectado, y ejecutar a posteriori la obra.

En resumen, las causas genéricas del no cumplimiento de lo programado en el año 2022 son las siguientes:

- Dificultades en la resolución y gestión administrativa de los expedientes que se preveían tramitar por el Servicio, y en la gestión del Presupuesto General aprobado por el Cabildo

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	180/496



Ref. MOC 2022

de conformidad con las bases de ejecución en relación con las distintas actuaciones acordadas por el Pleno de esta Corporación Insular, principalmente en lo que respecta a los encargos a medios propios por parte de esta Consejería.

- Planteamiento de nuevos criterios administrativos en relación con la tramitación de contratos, tanto para la tramitación de la redacción de proyectos, como para las direcciones de obras, y la contratación de obras de regeneración paisajística, así como relativos a la vigencia del PTE-5 y a la competencia para poder llevar a cabo la ejecución de los proyectos.
- Retraso en la tramitación de algunas autorizaciones e informes sectoriales (Obras Públicas, Costas, Consejo Insular de Aguas, Ayuntamientos, etc.) necesarios para la aprobación de los Proyectos de Ejecución.

En todo caso, se prevé que las aprobaciones de los encargos, licitaciones y ejecuciones de obra que no se han iniciado el año 2022 por las circunstancias especificadas, se llevarán a cabo en el ejercicio 2023.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Previsión Año 2022	Dato Real
Obras que se prevén ejecutar 2022	17	0

1.2.4. OBJETIVO E: COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL CON LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS

A. Principales actuaciones:

- Empezar la colaboración y asesoramiento con los municipios en la formulación y tramitación del planeamiento urbanístico (Planes Generales de Ordenación), impulsar la renovación edificatoria, la rehabilitación urbana y la especialización de usos en los núcleos turísticos consolidados, e incluso en la gestión técnica de las autorizaciones de actividades y actuaciones en suelo rústico

B. Datos de gestión: Relacionado con lo anterior se pueden ofrecer los siguientes datos de gestión del Servicio de Planeamiento:

Datos de ejecución	Nº
Documentos registrados entrada	1460
Documentos registrados de salida	2016
Resoluciones y Decretos	104

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	181/496



Expedientes de planeamiento urbanístico a solicitud del gobierno de canarias, ayuntamientos y otros organismos públicos	157
---	------------

1.2.5. OBJETIVO F: DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMATIZADO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL. DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

A. Principales actuaciones:

- Completar y consolidar el Sistema de Información Territorial para que dé servicio a todo el Cabildo, así como a los Ayuntamientos, empresas y particulares, proporcionando información práctica e intuitiva sobre el planeamiento insular y territorial.
- Mantenimiento, desarrollo, modernización y difusión interna y externa del Sistema de Información Territorial corporativo

El Consejo de Gobierno Insular celebrado el 11 de diciembre de 2020 aprobó el gasto plurianual del **Encargo a GRAFCAN**, en calidad de medio propio instrumental, para la ejecución de actividades materiales y técnicas necesarias para el desarrollo del Sistema de información territorial del Cabildo incardinado en esta Consejería de Política Territorial y Paisaje (SITCABGC) en los ejercicios 2020-2023 por un importe total de **1.350.281,45 euros**, correspondiendo a la **anualidad 2022** la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS, CON 15 CÉNTIMOS (**310.694,15€**).

Estas actividades se materializan a través de cinco ejes:

- EJE 1.- CUOTA. CÁNONES DE MANTENIMIENTO DEL SITCAN-CABGC.
- EJE 2.- SOPORTE TECNOLÓGICO.
- EJE 3.- ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN EL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.
- EJE 4.- MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA.
- EJE 5.- FORMACIÓN DE USUARIOS

La ejecución materializada en el ejercicio 2022 asciende a **259.410,77€**, lo que supone una ejecución del **72,97%** respecto al importe total del encargo en la anualidad.

Datos de ejecución	Previsión Año 2022	Dato Real
Encargo de las actividades materiales y técnicas del SITCAB-GC - ejecución 2022	100%	72,97%

Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real 2022
Superficie urbanizada (km ²)	Número	10.310	10.310
Superficie urbanizable (km ²)	Número	68.633	68.633

1.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	151
	Importe
1) Costes de personal	1.707.768,57
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.707.768,57
2) Adquisición de bienes y servicios	97.439,33
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.674,94
Coste de otros materiales	47.027,23
Material informático no inventariable	44.128,66
Vestuario	1.719,03
Otros aprovisionamientos	1.179,54
Trabajos realizados por otras entidades	47.737,16
Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas	47.737,16
3) Servicios exteriores	239.848,88
Arrendamientos y cánones	99.194,15
Reparaciones y conservación	1.941,96
Servicios de profesionales independientes	121.461,36
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15.290,30
Costes diversos	1.961,11
Resto de costes diversos	1.961,11
5) Costes calculados	193.229,22
Amortizaciones	193.229,22
7) Costes de transferencias	7.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	7.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.245.285,99

4.2.- CALIFICACIONES TERRITORIALES

0.- Datos Generales.

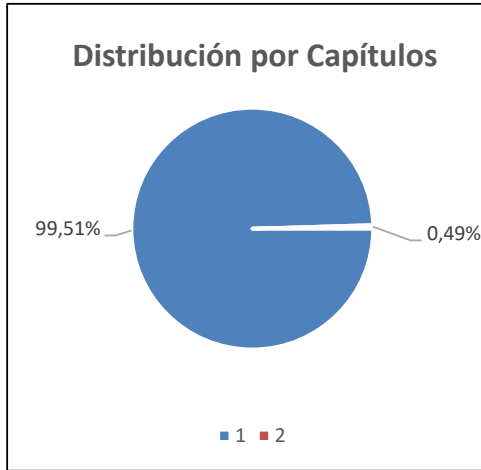
Servicio:	C. Territoriales
Orgánica:	04370

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.088.844,37	99,51 %
2	5.379,77	0,49 %
	1.094.224,14	100,00 %
Por Programas		
151	1.094.224,14	100,00 %
	1.094.224,14	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	88,88%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1.- Código del grupo de programa: 151 Urbanismo.

1.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

A tenor de las nuevas competencias que la Ley 4/2017 atribuye al Cabildo en materia de evaluación ambiental y tras la entrada en vigor del Reglamento Orgánico por el que se crea y regula el Órgano Ambiental de Gran Canaria (Órgano de Evaluación Ambiental), establece en su Art. 14 la obligación de crear la Oficina de apoyo administrativo, técnico y jurídico del citado Órgano Ambiental.


En aplicación de la citada Ley desaparecen las Calificaciones Territoriales y por lo tanto las competencias que el Cabildo ostentaba en esta materia y a la vista de la propuesta de reestructuración de la Consejería remitida por la Sra. Consejera al Servicio de Recursos Humanos en la cual se propone la creación del Servicio/Unidad de Apoyo al Órgano Ambiental.

En paralelo a estos hechos, tras la constitución del OA y en tanto en cuanto se cree el Servicio/Unidad la Sra. Consejera con fecha 30/10/2018 da Orden de Trabajo al personal de la Consejería para que preste colaboración al OA, por lo que desde esa fecha el Servicio de Calificaciones Territoriales ha dotado de personal, material de oficina, fotocopiadora, impresoras, gastos varios, publicaciones, dietas por desplazamiento, etc. al OA.

Por lo que se propone que una vez desaparezca el Servicio de Calificaciones Territoriales y se cree el Servicio/Unidad de Apoyo al OA, el presupuesto del mismo pase simultáneamente a dotar las partidas creadas en el Presupuesto del OA.

Los objetivos de este grupo de programa tuvieron un grado de cumplimiento alto, por los motivos que se exponen a continuación.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	185/496



Ref. MOC 2022

1.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A. Principales actuaciones:

Atender todos los requerimientos del Juzgado, acudir a juicio, cumplimiento de Sentencias y atender solicitudes de particulares en relación con expedientes resueltos.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	2021	2022
Requerimientos del Juzgado	número/año	59	22
Registro de Entrada	número/año	102	91
Registro de Salida	número/año	129	101

1.2.1.- Objetivo C: Reconvertir el Servicio de Calificaciones Territoriales tras la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2017, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en la Unidad de Apoyo a al Órgano Ambiental.

A. Principales actuaciones:

Mantener la plantilla designada a tal efecto: técnicos, jurídico, administrativos y delineantes del Servicio para poder dar cobertura al nuevo marco normativo y competencial a los Cabildo Insulares Ley 4/2017, de 13 de julio del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias, y así cumplir con los principios de economía, eficacia y eficiencia exigidos a las administraciones públicas. Con la Orden de Trabajo de la Señora Consejera de Política Territorial y Arquitectura y del Señor Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional de fecha 30 de octubre de 2018, el personal del Servicio de Calificaciones Territoriales ha combinado sus tareas de dichos expedientes con los del Órgano Ambiental de Gran Canaria, y con tareas del Servicio de Planeamiento.

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	151
	Importe
1) Costes de personal	1.219.349,57
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.219.349,57
2) Adquisición de bienes y servicios	3.033,84
Costes de materiales de reprografía e imprenta	843,19

Ref. MOC 2022

Coste de otros materiales	2.190,65
<i>Vestuario</i>	<i>1.486,85</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>703,80</i>
5) Costes calculados	40.032,21
Amortizaciones	40.032,21
Total costes del grupo de programa / programa	1.262.415,62

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	187/496



4.3.- ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA

0.- Datos Generales.

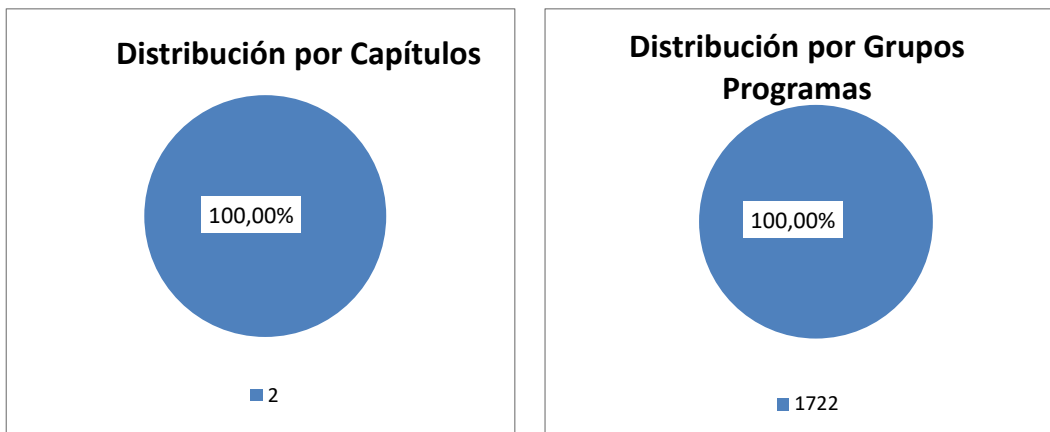
Servicio:	Órgano Ambiental GC
Orgánica:	04390

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencia	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
2	23.864,42	100,00 %
	23.864,42	100,00 %
Por Programas		
1722	23.864,42	100,00 %
	23.864,42	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	8,79%
---------------------------------	-------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1.- Código del programa: 1722 Protección y Mejora del Medio Ambiente.

1.1- Objetivos Principales del programa

Tras la constitución del OA y en tanto en cuanto se cree el Servicio/Unidad, la Sra. Consejera con fecha 30/10/2018 da Orden de Trabajo al personal de la Consejería para prestar colaboración al OA, por lo que desde esa fecha el Servicio de Calificaciones Territoriales ha dotado de personal, material de oficina, fotocopiadora, impresoras, gastos varios, publicaciones, dietas por desplazamiento, etc. al OA.

Por lo que se propone que una vez desaparezca el Servicio de Calificaciones Territoriales y se cree el Servicio/Unidad de Apoyo al OA, el presupuesto del mismo pase simultáneamente a dotar las partidas creadas en la Memoria de Presupuesto del OA para el 2022.


En el año 2022 no se creó la Oficina de Apoyo al Órgano Ambiental.

1.1 Objetivo A. Reestructuración del Área de Política Territorial y dotación de la Oficina de Apoyo al Órgano Ambiental. Nuevas competencias en materia de evaluación ambiental atribuidas al Cabildo por la Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Materializar la reestructuración de la Consejería de Política Territorial y Paisaje, propuesta a la Consejería de Recursos Humanos, en base a las determinaciones de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, tanto en lo relativo con la desaparición de la figura de las calificaciones territoriales como con la asunción de nuevas competencias en materia de Evaluación Ambiental, con

la creación de la Oficina de Apoyo al Órgano Ambiental de Gran Canaria, en adelante OAGC, en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento Orgánico por el que se crea y regula el ÓAGC.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	189/496



Ref. MOC 2022

Acometer, de forma inmediata, y aprobar la nueva estructura de la Consejería en relación a la Creación de la Oficina de Apoyo al Órgano Ambiental para la asunción y ejercicio de las nuevas competencias en materia de Evaluación Ambiental que le son atribuidas al Cabildo en la Ley 4/2017.

1.1 Objetivo B- Resolver expedientes de Evaluación Ambiental.

En este sentido el personal anteriormente mencionado viene prestando sus servicios al Órgano Ambiental, habiendo teniendo éste, durante el presente año, un incremento en el número de las Sesiones del OA celebradas, de las sesiones informativas y expedientes resueltos. Se prevé que, con la dinámica de trabajo hasta ahora llevada, para el próximo ejercicio habrá un aumento en todos los parámetros anteriormente expuestos.

Indicador de gestión	Magnitud	2021	2022
Sesiones del OA celebradas	número/año	13	15
Expedientes entrantes	número/año	30	14
Expedientes Resueltos	número/año	19	18
Sesiones informativas	número/año	40	60
Sesiones de adoptar acuerdos	número/año	15	20
Registros de Entrada	número/año	141	489
Registros de Salida	número/año	372	497

1.1 Objetivo C1 y C2- Reuniones, conferencias y cursos de formación a los miembros de distintos Órganos Sustantivos.

En relación con este apartado, no se ha podido llevar a cabo puesto que no se ha materializado la reestructuración de la Consejería, por lo que no se ha creado el Servicio de la Oficina de Apoyo al Órgano Ambiental. Lo que sí ha realizado el personal, en aras de una mejor formación que nos ayude a optimizar los recursos de los que dispone la administración para los objetivos fijados, es la asistencia a diferentes Jornadas realizadas por otros Organismos, como el Órgano Ambiental de Tenerife, y ACADUR en La Palma.

1.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
2) Adquisición de bienes y servicios	464,42
Coste de otros materiales	464,42
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	464,42
Total costes del grupo de programa / programa	464,42



5.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA

5.1.- ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Órgano Contabilidad y Pres.
Orgánica:	05030

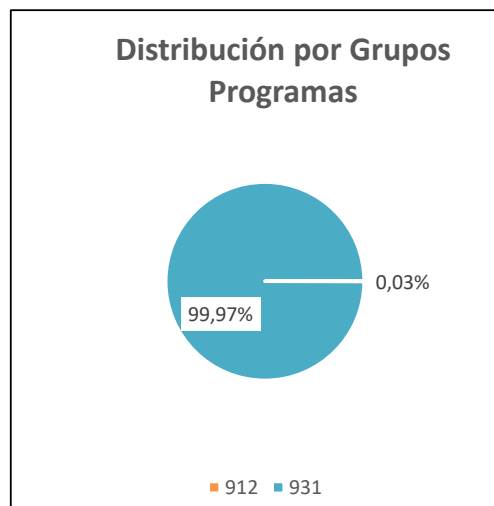
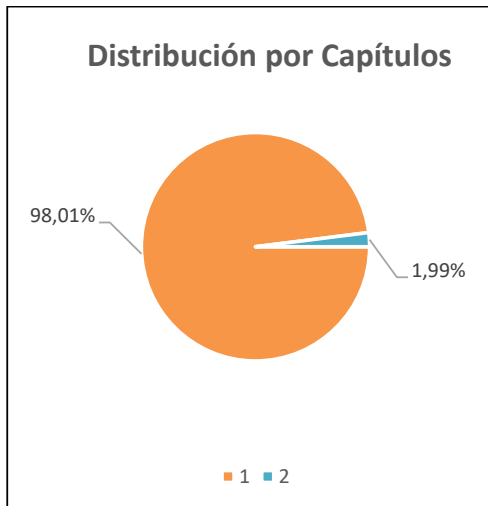
Distribución de Derechos	
Total Derechos	372.397.014,85
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	253.906.107,23
Ajenos (Cap. 4 y 7)	118.490.907,62
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	372.397.014,85

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	844.925,07	98,01 %
2	17.139,13	1,99 %
	862.064,20	100,00 %
Por Programas		
912	229,71	0,03 %
931	861.834,49	99,97 %
	862.064,20	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	86,99%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	43198,29 %
Recursos Propios	29453,27 %
Recursos Genéricos	-43098,29 %

El motivo de que el porcentaje sea superior al 100% es porque los ingresos genéricos del Cabildo se imputan a conceptos que utilizan la orgánica del Órgano de Contabilidad y Presupuestos



1.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

Sin datos.


2.- Código del grupo de programa: 931 Política Económica y Fiscal.

2.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

A. Cumplir las funciones establecidas en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (B.O.P. nº 148, de 9 de diciembre de 2016).

B. En concreto corresponden a este Órgano funciones relacionadas con los servicios de economía y hacienda; planificación y presupuesto; contabilidad y cuentas generales; contabilidad y rendición de cuentas y otras actuaciones relacionadas con la actividad económica y financiera de la entidad, concretándose las mismas fundamentalmente en una doble vertiente: presupuestaria y contable.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	192/496



Ref. MOC 2022

C. Asimismo, el Órgano de Contabilidad y Presupuestos se ha convertido, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y su desarrollo a través de la Orden HAP 492/2014, de 27 de marzo, en registro contable centralizado de las facturas que tengan como destinatario a la Corporación, procediendo inmediatamente a su distribución electrónica a los Servicios afectados por las mismas a través del aplicativo de contabilidad.


D. Desde el punto de vista presupuestario, las principales funciones desarrolladas por este Órgano son las de:

1. Preparar el Proyecto del Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
2. Analizar y evaluar los programas de gasto que integran el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
3. Establecer las técnicas presupuestarias que deben utilizarse para la elaboración del Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
4. Definir y mantener la estructura presupuestaria.
5. Incoar los expedientes de créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como elevar la propuesta de resolución al órgano competente.
6. Tramitar, analizar y seguir los expedientes que comporten modificaciones presupuestarias.
7. Llevar el seguimiento y la ordenación general del proceso de ejecución del Presupuesto.
8. Coordinar y asesorar en materia presupuestaria a los distintos órganos del Cabildo de Gran Canaria.
9. Seguir y gestionar los ingresos por transferencias corrientes y de capital.
10. Seguir la participación en tributos estatales o autonómicos y la cesión de éstos.
11. Informar sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
12. Realizar una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados.
13. Elaborar los planes financieros que hubieran de realizarse por la Administración Insular y, en su caso, elevarlos al órgano competente para su tramitación.
14. Las funciones que le sean atribuidas por delegación y las demás competencias relacionadas con el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

E. En el ámbito contable, las principales funciones del órgano son:

1. Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución del presupuesto de la entidad local.
2. Formar la Cuenta General de la entidad local.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	193/496



Ref. MOC 2022

3. Formar, con arreglo a criterios usualmente aceptados, los estados integrados y consolidados de las cuentas en los términos previstos legalmente.

4. Recabar de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, la presentación de las cuentas y demás documentos que deban acompañarse a la Cuenta General, así como la información necesaria para efectuar, en su caso, los procesos de agregación o consolidación contable.

5. Coordinar las funciones o actividades contables de la entidad local, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.

6. Organizar un adecuado sistema de archivo y conservación de toda la documentación e información contable que permita poner a disposición de los órganos de control los justificantes, documentos, cuentas o registros del sistema de información contable por ellos solicitados en los plazos requeridos.

7. Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno.

8. Elaborar la información a que se refiere el artículo 207 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales y remitirla al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad establecida.

9. Elaborar el Avance de la Liquidación del presupuesto corriente que debe unirse al Presupuesto de la entidad local, a que se refiere el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas locales.

10. Determinar la estructura del Avance de la Liquidación del presupuesto corriente a que se refiere el artículo 168 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, de conformidad con lo que se establezca por el Pleno de la entidad.

11. Registrar en el aplicativo contable, las facturas presentadas por los proveedores en el Registro General del Cabildo, en cuanto a su información básica, y distribuirlas electrónicamente a los Servicios afectados.


12. Elaboración del informe trimestral sobre morosidad al que se refiere el artículo **10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.**

F. A todas las anteriores hay que sumar las relaciones con la Base de Datos Nacional de Subvenciones en el ámbito de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

G. Igualmente le corresponde atender a las distintas peticiones de los ciudadanos en el marco de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno relacionadas con datos presupuestarios y contables.

H. Presentar las declaraciones tributarias y atender requerimientos de la AEAT y otros órganos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	194/496



Ref. MOC 2022

I. Por último, representantes del Órgano de Contabilidad y Presupuestos participan en diferentes órganos o entidades de colaboración como pueden ser la Comisión Técnico-Económica de la FECAI o el Consejo de Dirección y Coordinación de Gestión de Tributos del Bloque de Financiación Canario de la Agencia Tributaria Canaria.


2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Objetivo: Dado el carácter medial de este Órgano y a la vista de las competencias que tiene encomendadas, los objetivos del mismo están relacionados con el cumplimiento de los preceptos legales recogidos en los cuerpos normativos citados en el punto anterior.

A. Principales actuaciones:

- a) Elaboración del proyecto del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2023. El Presupuesto se publicó definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 2 el 4 de enero de 2023.
- b) Formación de la Cuenta General del Ejercicio anterior. La Cuenta General del ejercicio 2021 fue aprobada en sesión plenaria ordinaria el 29 de diciembre de 2022.
- c) Rendición de la Cuenta General del Ejercicio 2021. Se rindió la Cuenta General a la Audiencia de Cuentas de Canarias, de forma telemática a través de la plataforma habilitada a tal efecto el 30 de diciembre de 2022.
- d) Análisis y seguimiento de los expedientes relativos a las modificaciones presupuestarias que se tramitaron en 2022.
- e) Coordinación y asesoramiento presupuestario y contable a los distintos Servicios de esta Corporación. Se atendió las consultas y peticiones solicitadas por los distintos Servicios de la Corporación, así como se facilitó la información económico-presupuestaria solicitada por los grupos de gobierno de la Corporación.
- f) Seguimiento de la morosidad. De conformidad con lo establecido en el art. 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se emitieron los informes trimestrales sobre el plazo de cumplimiento por parte de los Servicios de la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la obligación.
- g) Análisis y tramitación de expedientes de autorización de gastos plurianuales.
- h) Liquidación del ejercicio 2021. La liquidación del ejercicio 2021 se produjo mediante Decreto nº 0026/22, de 25 de abril de 2022.
- i) Remisión de la liquidación del Presupuesto a otras AAPP. Se procedió a remitir copia de la liquidación del Presupuesto del Cabildo, así como del resto de entes consolidables a efectos de estabilidad presupuestaria, tanto a la Administración General del Estado, a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, como a la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de la plataforma UNIFICA.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	195/496



Ref. MOC 2022

- j) En cuanto al seguimiento y gestión de los ingresos en el ejercicio 2022, si bien es un trabajo colectivo con los diferentes Servicios de la Corporación, se logró un porcentaje de ejecución sobre previsiones definitivos de un 73,51% (porcentaje que está cerca del 100% si no contamos el remanente de tesorería) y un porcentaje de recaudación sobre derechos de un 97,54%.
- k) Presentación de todos los modelos tributarios correspondientes al IGIC y a las retenciones del IRPF, así como autoliquidación de la tasa AIREF.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado*	Dato real
Expedientes de gasto plurianual tramitados.	Número	108	134
Expedientes de gasto plurianual autorizados por el Consejo de Gobierno Insular	Número	90	121
Expedientes de gasto plurianual autorizados por el Pleno.	Número	18	13
Modificación presupuesto de gastos: créditos extraordinarios.	Número operaciones	223	212
Modificación presupuesto de gastos: suplementos de crédito.	Número operaciones	67	88
Modificación presupuesto de gastos: ampliaciones de crédito.	Número operaciones	29	26
Modificación presupuesto de gastos: transferencias de crédito.	Número operaciones	101	87
Modificación presupuesto de gastos: incorporación de remanentes de crédito.	Número operaciones	714	612
Modificación presupuesto de gastos: créditos generados por ingresos.	Número operaciones	61	37
Modificación presupuesto de gastos: bajas por anulación.	Número operaciones	208	152
Modificación presupuesto de ingresos: aumento de previsiones iniciales.	Número operaciones	160	214
Modificación presupuesto de ingresos: disminución de previsiones iniciales.	Número operaciones	2	1
Facturas recibidas.	Número	11.000	11.493
Facturas electrónicas recibidas	Número	10.117	10.791
Informes sobre morosidad.	Número	4	4
Convocatorias (canónicas e instrumentales) enviadas a la BDNS	Número	609	681
Extractos enviados a publicar BOP	Número	48	64
Nº Concesiones reflejadas	Número	3.894	4.096
Suministro información empresas auditoras	Número	23	16
Contestación Requerimientos Información AEAT	Número	6	1
Certificados expedidos a instancia de particulares	Número	13	85
Informes expedidos a instancia de particulares	Número		250

*El dato estimado se corresponde con el dato real del ejercicio 2021.

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	931
	Importe
1) Costes de personal	926.041,44
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	926.041,44
2) Adquisición de bienes y servicios	4.102,72
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.939,76
Coste de otros materiales	2.162,96
Vestuario	420,00
Otros aprovisionamientos	1.742,96
3) Servicios exteriores	614,05

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	196/496



Ref. MOC 2022

Reparaciones y conservación	569,11
Costes diversos	44,94
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>44,94</i>
4) Tributos	11.712,19
Estatales	11.712,19
5) Costes calculados	98.969,57
Amortizaciones	98.969,57
Total costes del grupo de programa / programa	1.041.439,96

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	197/496



5.2.- INTERVENCIÓN GENERAL

0.- Datos Generales.

Servicio:	Intervención
Orgánica:	05040

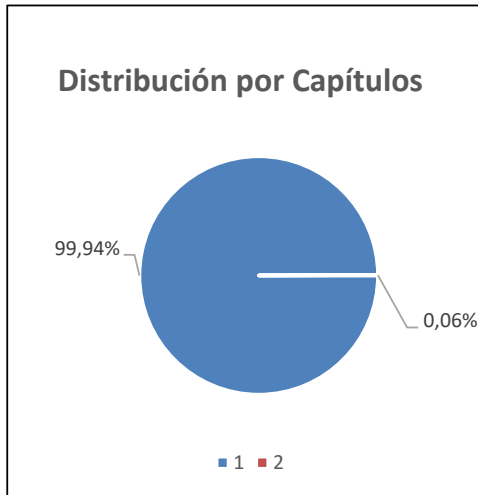
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.271.495,28	99,94 %
2	741,25	0,06 %
	1.272.236,53	100,00 %
Por Programas		
931	1.272.236,53	100,00 %
	1.272.236,53	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	93,60%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 931 Política Económica y Fiscal.

1.1 Objetivos principales del grupo de programa.


A. Desarrollar las funciones encomendadas a la Intervención General por la normativa de aplicación en todo momento, en especial, por:

- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que la función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El ejercicio de la función expresada comprenderá:

1. La Intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
 2. La intervención formal de la ordenación del pago.
 3. La intervención material del pago.
 4. La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.
- El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que recoge las actuaciones que comprende la función pública de control y fiscalización interna de la gestión

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	199/496




Ref. MOC 2022

económico-financiera y presupuestaria, en su doble vertiente de función interventora y control financiero en las modalidades de función de control permanente y auditoría pública, incluyéndose en ambos el control de eficacia.

- El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
 - El Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria.
 - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 - Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
 - Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
 - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
 - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.
 - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público.
 - Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- B. Incrementar las actuaciones de seguimiento y control interno para mejorar la gestión económico-financiera y presupuestaria de los recursos corporativos gestionados por los entes dependientes y Consejerías corporativas, incrementando las actuaciones de control financiero permanente y auditorías para optimizar la toma de decisiones.
- C. Establecer sistemas de fiscalización ágiles, reduciendo al máximo los plazos de la fiscalización en la tramitación de los documentos contables, para una mejor atención a los ciudadanos y cumplir con la normativa de morosidad, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.
- D. Establecer medidas extraordinarias de seguimiento y comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones formuladas en los informes de control financiero emitidos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	200/496




1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A: Cumplir con la normativa legal vigente en todo momento ejerciendo las funciones encomendadas a la Intervención General

A. Principales actuaciones:

- a) Fiscalización y tramitación de todo acto, documento o expediente que dé lugar al reconocimiento de derechos u obligaciones de contenido económico presupuestario o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.
- b) La intervención formal de la ordenación del pago y de su realización material.
- c) La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.
- d) La comprobación formal de la aplicación de las cantidades destinadas a obras, suministros, adquisiciones y servicios.
- e) La recepción, examen y censura de los justificantes de los libramientos expedidos a justificar, reclamándolos a su vencimiento.
- f) Informe de los proyectos de Presupuestos y de los expedientes de modificaciones de créditos y gastos plurianuales.
- g) La fiscalización e intervención de los ingresos y actos de gestión tributaria.
- h) La emisión de informes, dictámenes y propuestas que en materia económico-financiera o presupuestaria le hayan sido solicitadas por la Presidencia, por un tercio de los Consejeros o cuando se trate de materias para las que legalmente se exija una mayoría especial, así como el dictamen sobre la procedencia de nuevos servicios o reforma de los existentes a efectos de la evaluación de la repercusión económico-financiera de las respectivas propuestas.
- i) La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en los organismos autónomos, sociedades mercantiles y Fundaciones dependientes de la Entidad Local con respecto a las operaciones no sujetas a intervención previa, así como control de carácter financiero de los mismos, de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación.
- j) El asesoramiento y la fiscalización de expedientes administrativos con repercusiones económico-presupuestarias, emitiendo los informes técnicos y jurídicos correspondientes.
- k) Informes y estudios de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto y del nivel de deuda del Cabildo y de sus Organismos Autónomos y resto de Entes Dependientes, con ocasión de la aprobación del presupuesto, seguimiento trimestral, liquidación de los Presupuestos y autorizaciones de operaciones de Endeudamiento.
- l) Estudios económicos, informes y fiscalización de los costes del personal, comprobación de nóminas mensuales y modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo.
- m) Informe Resumen anual de la Función Interventora y Control financiero, de los acuerdos contrarios a reparos adoptados y del control de cajas fijas y pagos a justificar.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	201/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de fiscalización de Exp. de modificaciones de crédito	Número/año	100	85
Informes de fiscalización de Exp. de gastos plurianuales	Número/año	100	134
Informes Fiscalización Convenios y Subvenciones	Número/año	120	100
Informes Fiscalización Contratos y Encargos	Número/año	200	328
Informes Presupuesto y Liquidación	Número/año	4	4
Estudios e Informes de seguimiento del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria	Número/año	6	6
Recepciones de Obras	Número/año	40	64
Elaboración de Informes de costes de personal y modificaciones R.P.T.	Número/año	250	55
Elabor. Informes Técnico Jurídicos	Número/año	25	52
Informes resúmenes anuales	Número/año	3	3
Documentos contables fiscalizados (en sus distintas fases)	Número/año	30.000	34.501
Expedientes pagos a justificar y justificaciones fiscalizados	Número/año	5.000	22.504
Informes de Reparos	Número/año	100	126

1.2.2. Objetivo B: Incrementar las actuaciones de seguimiento y control interno

A. Principales actuaciones:

- a) El desempeño de las actuaciones de control financiero y auditoría que tienen por objeto verificar que la gestión y el funcionamiento de la entidad y sus entidades dependientes se desarrolla con sujeción al ordenamiento jurídico, comprobando que ésta se adecua a los principios de eficiencia, economía y eficacia y estableciendo el Plan Anual de Auditorías aprobado por la Consejería de Hacienda y Presidencia, incrementando el número de actuaciones a realizar de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 424/2017, en vigor desde el 1 de julio de 2018, que amplía el ámbito de actuación de la Intervención a la realización de auditorías de cuentas a todos los entes dependientes y otras actuaciones de control.
- b) Implantación de la fiscalización previa limitada de requisitos básicos en los términos del artículo 13 del Real Decreto 424/2017.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de auditoría de entidades dependientes	Número/año	12	11
Informes de control financiero posterior	Número/año	5	0

1.2.3. Objetivo C: Establecer sistemas de fiscalización ágiles, reduciendo al máximo los plazos de la fiscalización en la tramitación de los documentos contables, para una mejor atención a los

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	202/496



Ref. MOC 2022

ciudadanos y cumplir con la normativa de morosidad, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.

A. Principales actuaciones:

- a) Agilizar los procedimientos de fiscalización de documentos contables y expedientes administrativos, reduciendo los plazos de las actuaciones a realizar por la Intervención General.
- b) Seguimiento del cumplimiento del período medio de pago a proveedores, en los términos previstos en la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tiempo medio fiscalización documentos contables	días	6	15
Tiempo medio de fiscalización de modificaciones presupuestarias y gastos plurianuales	días	1	1
Tiempo medio de fiscalización de subvenciones y pagos a justificar	días	7	24
Tiempo medio de fiscalización de contratos	días	10	12

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	931
	Importe
1) Costes de personal	1.397.052,39
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.397.052,39
2) Adquisición de bienes y servicios	105,66
Costes de materiales de reprografía e imprenta	105,66
5) Costes calculados	88.041,81
Amortizaciones	88.041,81
Total costes del grupo de programa / programa	1.485.199,86

Ref. MOC 2022

5.3.- TESORERÍA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Tesorería
Orgánica:	05050

Distribución de Derechos	
Total Derechos	647.728,61
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	76.403,64
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	571.324,97
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	647.728,61

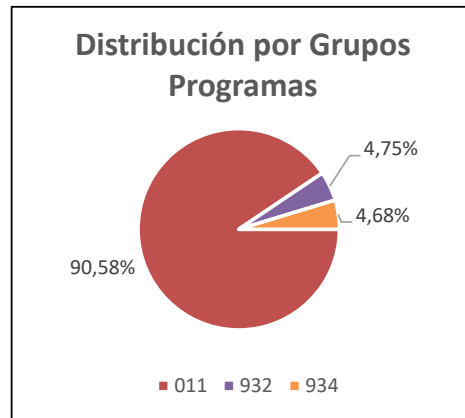
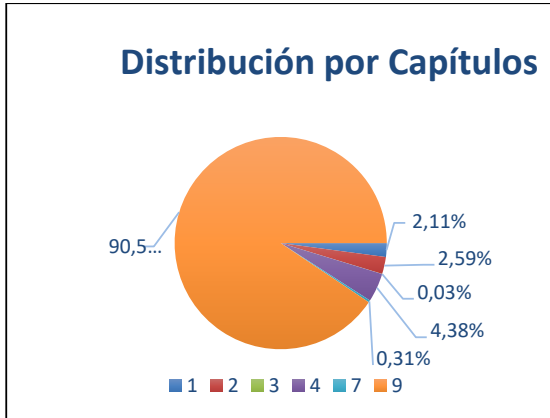
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	511.807,52	2,11 %
2	628.818,77	2,59 %
3	7.313,84	0,03 %
4	1.063.923,31	4,38 %
7	75.704,94	0,31 %
9	21.993.134,50	90,58 %
	24.280.702,88	100,00 %
Por Programas		
011	21.993.134,50	90,58 %
932	1.152.206,33	4,75 %
934	1.135.362,05	4,68 %
	24.280.702,88	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	94,27%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	2,67 %
Recursos Propios	0,31 %
Recursos Genéricos	97,33 %

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	204/496





1.- Código del grupo de programa: 011 Deuda Pública

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

- a. Realización del pago en tiempo y forma de las cuotas derivadas de los préstamos concedidos al Cabildo de Gran Canaria.
- b. Contribuir al objetivo de transparencia en las Administraciones públicas en lo que se refiere a información sobre el endeudamiento de la Corporación.
- c. Ejecución de los trámites oportunos para la amortización de la deuda pública emitida en el ejercicio 2017.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.


1.2.1. Objetivo: Realización del pago en tiempo y forma de las cuotas derivadas de los préstamos concedidos al Cabildo de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

Como centro gestor del crédito destinado a la amortización de préstamos, se generaron los documentos contables asociados a los expedientes de deuda y se cumplimentaron los modelos, en los casos exigibles, para el pago de las cuotas de amortización de los préstamos concedidos al Cabildo.

Se ha tratado, en concreto, de los trámites relacionados con los préstamos reembolsables y sin interés concedidos al Cabildo mediante Resolución del Director de la Agencia Canaria de

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	205/496



Ref. MOC 2022

Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, de fecha 30 de diciembre de 2009, y mediante Resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 13 de noviembre de 2009, para el desarrollo de infraestructuras troncales de telecomunicaciones en el ámbito del PLAN AVANZA y para la financiación del proyecto Gran Canaria Centro Digital, respectivamente.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Pagos tramitados préstamos Gobierno de Canarias	número/año	1	1
Pagos tramitados préstamos Ministerio de Industria	número/año	1	1
Documentos contables ADO a tramitar en relación a los préstamos	número	2	2

1.2.2. Objetivo: Contribuir al objetivo de transparencia en las Administraciones públicas en lo que se refiere a información sobre el endeudamiento de la Corporación.

A. Principales actuaciones:

a. Se han cumplimentado trimestralmente los formularios exigidos por el Ministerio de Hacienda, relativos a la deuda, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En particular, se suministra información concerniente a la deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre y al perfil de vencimiento de la misma en los próximos 10 años.

b. Se ha efectuado una actualización continua de la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales (CIR Local) que permite a los responsables autorizados de las entidades locales conocer en todo momento el nivel de endeudamiento, la carga financiera y vencimientos de las deudas concertadas por la Corporación.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Formularios deuda cumplimentados y remitidos al MHAP	número/año	8	8
Actualizaciones CIR	número/año	2	2

1.2.3. Objetivo: Ejecución de los trámites oportunos para la amortización de la deuda pública emitida en el ejercicio 2017.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	206/496



Ref. MOC 2022

Se verificó el cargo efectuado por el banco agente en concepto de amortización de la deuda pública emitida en 2017 y se tramitó el correspondiente documento contable para su imputación presupuestaria.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables ADO a tramitar en relación a la amortización de Deuda Pública	número/año	1	1

1.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

2.- Código del grupo de Programa: 932 Gestión del sistema tributario.

2.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

a. Coordinar, planificar y gestionar las necesidades económicas del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria.

b. Cobertura económica que permita a Valora Gestión Tributaria contribuir a la mejora de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos en cumplimiento de la normativa local.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

2.2.1. Objetivo: Coordinar, planificar y gestionar las necesidades económicas del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria.

A. Principales actuaciones:


a) En la colaboración con Valora Gestión Tributaria para el mejor cumplimiento de sus funciones, se han atendido las necesidades de liquidez de este Organismo Autónomo, mediante la realización de las correspondientes transferencias con el límite máximo contemplado en el presupuesto general de la Corporación para 2022.

A lo largo de este ejercicio Valora formuló tres peticiones de transferencia corriente y otra para financiar los gastos de inversión.

b) Se efectuó la tramitación y seguimiento de las solicitudes de liquidez junto con las justificaciones de las mismas.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	207/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
ADO para gastos corrientes	número/año	1	3
ADO para gastos de capital	número/año	1	1

2.2.2. Objetivo: Cobertura económica que permita a Valora Gestión Tributaria contribuir a la mejora de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos en cumplimiento de la normativa local.

A. Principales actuaciones:

a) Se atendió a la solicitud de anticipo formulada por Valora Gestión Tributaria, realizando los trámites necesarios para su concesión, la cual fue acordada mediante Decreto de 11 de enero de 2022, por un importe total de 37.200.000,00 euros con la finalidad de atender los anticipos que ese Organismo concede a los Ayuntamientos delegantes, a cuenta de la recaudación voluntaria que se estimaba para 2022, conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución.

b) Tras la recepción de las solicitudes de anticipo remitidas periódicamente por Valora a esta Tesorería, se dieron traslado de las mismas al órgano competente para la tramitación contable de las órdenes de pago no presupuestarias, con seguimiento de las mismas para una puntual tramitación de las transferencias.

c) Se ha llevado a cabo un seguimiento del anticipo hasta su cancelación en el plazo fijado en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta entidad. El reintegro del anticipo se realizó mediante un único pago en diciembre de 2022 por importe de 26.307.588,30 euros.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitudes de liquidez para anticipar a Ayuntamientos	número	5	4
Traslados al OCP de dichas solicitudes	número	5	4

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	932
	Importe
1) Costes de personal	364.368,50
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	364.368,50
3) Servicios exteriores	12.578,08
Costes diversos	12.578,08
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>12.578,08</i>
7) Costes de transferencias	1.139.628,25



Ref. MOC 2022

A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	1.139.628,25
Total costes del grupo de programa / programa	1.516.574,83

3.- Código del grupo de programa: 934 Gestión de la deuda y de la tesorería.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

a. Planificar la Tesorería de la Entidad y colaborar en la de los Organismos Autónomos y Entidades Dependientes.

b. Detectar y justificar, en su caso, las posibles discrepancias entre saldos bancarios y contables de las cuentas bancarias abiertas por la Corporación.

c. Minimizar el coste asociado a la aplicación de tipos de interés negativos a los fondos depositados en cuenta corriente.

d. Garantizar a los Organismos Autónomos de la liquidez necesaria a fin de que puedan dar cumplimiento en plazo a sus respectivas obligaciones.

e. Garantizar el cumplimiento de los plazos de pago que exige la normativa actual y evitar las consecuencias de mora en el pago.

f. Mejorar en la tarea de colaboración con los Servicios en la formulación de propuestas de liquidación de intereses de demora.

g. Lograr una mayor eficiencia en la provisión de servicios y medios materiales de la Tesorería.

h. Lograr una adecuada distribución de los créditos presupuestarios asignados a la Tesorería entre los distintos programas.

i. Mejorar la tramitación de los anticipos de caja fija habilitadas por la Corporación en colaboración con los servicios para su simplificación.


j. Aumentar la eficacia, eficiencia y seguridad jurídica en la tramitación de las fianzas.

k. Gestionar las transmisiones de derechos de cobro notificadas al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público.

l. Efectuar un adecuado seguimiento, control y ejecución de las diligencias de embargos recibidas por las autoridades embargantes.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	209/496



Ref. MOC 2022

3.2.1. Objetivo: Planificar la Tesorería de la Entidad y colaboración en la de los Organismos Autónomos y Entidades Participadas.

A. Principales actuaciones:

a) Durante el año 2021 no se han realizado actuaciones en lo que se refiere a la implantación del módulo correspondiente de planificación de la tesorería.

b) Con una periodicidad mínima mensual se han generado informes sobre la posición de la Tesorería en cada una de las cuentas bancarias, tanto de la propia Corporación como del conjunto del grupo Cabildo, a fin de analizar su evolución y en base a ello, poder tomar las decisiones oportunas en cuanto a las distribuciones dinerarias. Se ha llevado a cabo un seguimiento permanente de la evolución de los fondos líquidos de la Corporación.

c) Para la elaboración de los estados de la tesorería en meses posteriores, anticipando los flujos de cobros y pagos, se ha llevado a cabo un análisis permanente de los ingresos previstos, en especial de los ingresos periódicos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de las competencias transferidas, del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE), del FDCAN y de la participación en los tributos del Estado, así como del importe estimado de pagos a realizar en el corto plazo a fin de tomar las decisiones oportunas en cuanto a las disponibilidades de fondos en cada una de las entidades bancarias desde las que se materializan los cobros y pagos.

d) Se han elaborado los estados de previsión de tesorería, confeccionando el Calendario y Presupuesto de Tesorería exigido trimestralmente y al cierre del ejercicio por parte del Ministerio. En la elaboración de estos estados se han tenido en cuenta los pagos y cobros, presupuestarios y no presupuestarios, realizados durante el trimestre vencido y se han incluido las previsiones para el resto del ejercicio tanto presupuestarias, (distribuidas en función de los capítulos de gastos e ingresos del presupuesto) como no presupuestarias. Desde el Servicio de Tesorería se han elaborado los formularios correspondientes al Cabildo y supervisado los remitidos por Organismos Autónomos y Consorcios. Finalmente, se han cumplimentado los datos en tiempo y forma a través de la oficina virtual del Ministerio a efectos de su remisión por la Intervención General.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de la posición de tesorería	número/año	12	12
Informes de planificación de tesorería	número/año	4	4

3.2.2. Objetivo: Detectar y justificar, en su caso, las posibles discrepancias entre saldos bancarios y contables de las cuentas bancarias abiertas por la Corporación.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	210/496



Ref. MOC 2022

a) Si bien no es preceptivo legalmente, en aras de un mayor control, se ha efectuado diariamente la conciliación bancaria de las 43 cuentas bancarias del Cabildo de Gran Canaria a través de la aplicación de gestión de tesorería TAYA, mediante procesos telemáticos de importación de apuntes bancarios y contables.

Además, se han conciliado periódicamente la caja operativa, los anticipos de caja fija metálico, así como la Caja de Pagos a Justificar.

Por último, se procedió a la apertura de una nueva cuenta asociada a la imposición a plazo fijo concertada con la entidad financiera Triodos Bank, por importe de 5.000.000,00 euros.

b) Se ha formalizado mensualmente la conciliación bancaria de las cuentas señaladas haciendo uso de la propia aplicación de gestión de tesorería.

c) Se ha elaborado el arqueo de los fondos líquidos mensuales al cierre de cada mes, con sus diferentes estados de tesorería y conciliatorio, uniéndose copia de los documentos que dan soporte a los resultados obtenidos.

d) Al cierre del ejercicio, se ha realizado la conciliación preceptiva en aplicación de la normativa vigente.

e) Se ha llevado a cabo el control periódico del saldo de la cuenta de pagos a justificar al cierre del ejercicio, en tanto los fondos para pagos a justificar tienen la consideración de fondos públicos y deben formar parte integrante de la tesorería de la entidad hasta que el habilitado o cajero pague a los acreedores finales, tal y como establece la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de arqueo y conciliación	número/año	12	12
Informe para la Cuenta General	número/año	1	1
Total de cuentas a conciliar (bancarias y metálico)	número/año	69	70

3.2.3. Objetivo: Minimizar el coste asociado a la aplicación de tipos de interés negativos a los fondos depositados en cuenta corriente.

A. Principales actuaciones:

a) Las acciones se han centrado en minimizar los costes que representa para el Cabildo su elevado volumen de fondos líquidos en las distintas cuentas corrientes. Ello se ha logrado mediante el control permanente de los saldos bancarios, armonizando la diversificación de los fondos líquidos

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	211/496



Ref. MOC 2022

entre las distintas entidades financieras con el acercamiento de saldos al importe de las franquicias, o en su defecto, a los tramos más bajos en los tipos de comisiones por escalas en vigor.

b) Se llevó a cabo la comprobación de las liquidaciones de intereses practicadas por las entidades bancarias en cuentas corrientes, tanto positivas, en el caso de las entidades que mantienen la retribución, como negativas, imputando el gasto en la correspondiente aplicación del estado de gastos del presupuesto de Tesorería, y plasmando los resultados en los correspondientes informes de comprobación. En este último caso, a la vista de los acontecimientos acaecidos a nivel mundial durante 2022 y su efecto en el entorno económico y financiero (principalmente aumento de la inflación y subida de tipos de interés), las liquidación de comisiones bancarias representó un importe inferior al estimado inicialmente.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos sobre conformidad con liquidaciones de intereses positivas	número/año	12	12
Informes emitidos sobre conformidad con liquidaciones de intereses negativas	número/año	60	39

3.2.4. Objetivo: Garantizar a los Organismos Autónomos la liquidez necesaria para el cumplimiento en plazo a sus respectivas obligaciones.

A. Principales actuaciones:

a) Se ha llevado a cabo el seguimiento de los saldos existentes en las cuentas bancarias de los distintos Organismos Autónomos, a fin de detectar los posibles excesos o defectos de liquidez y, en su caso, al bloqueo transitorio de las operaciones contables correspondientes hasta tanto no se han puesto de manifiesto nuevas necesidades de liquidez.

b) Se han atendido las peticiones de transferencias de fondos por parte de los Organismos Autónomos. Dichas solicitudes se dirigen a la Tesorería del Cabildo vía telefónica o vía correo electrónico y a partir de aquí se procede a la gestión de las transferencias previo desbloqueo de las correspondientes operaciones contables.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Transferencias de fondos a los Organismos Autónomos	número/año	149	102
Transferencias de fondos a entidades participadas	número/año	129	127

3.2.5. Objetivo: Garantizar el cumplimiento de los plazos que exige la normativa actual y evitar las consecuencias de mora en el pago.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	212/496



Ref. MOC 2022

a) Se ha efectuado un seguimiento periódico de las obligaciones pendientes de pago a fin de solventar de inmediato los problemas que pudieran estar ocasionando que no se procediera al pago de una obligación, y evitar o en su caso mitigar las consecuencias de la realización de los pagos fuera de los plazos legales. En particular, se ha prestado especial atención a las ayudas de emergencia y demás operaciones cuyo pago debe ser atendido de forma prioritaria o los embargos que asimismo afecten a los pagos, haciendo uso de los mecanismos de control que ofrece el aplicativo contable.

b) Tramitar las órdenes de transferencias mediante el envío de ficheros a través de Editran para su cargo en las correspondientes cuentas bancarias, haciendo uso, cuando ello es posible, de las funcionalidades ofrecidas por algunas entidades financieras, especialmente para el pago de liquidaciones a través de modelos.

c) Se ha realizado un especial seguimiento de las obligaciones pendientes de pago en concepto de tributos periódicos y cuotas a la seguridad social, a fin de cumplir con el pago dentro de los plazos establecidos, evitando así los correspondientes recargos. Se han cumplimentado, cuando han procedido, los modelos establecidos por la Administración Tributaria.


d) Se ha buscado la coordinación con los Organismos Autónomos y entidades vinculadas y dependientes del Cabildo al objeto de obtener puntualmente el dato mensual del Periodo Medio de Pago (PMP) a proveedores de cada entidad, necesario para el cálculo del PMP global. Se han cumplimentado los ratios y PMP de cada entidad obligada a su cálculo a través de la Oficina Virtual del Ministerio, a fin de que la Intervención General pudiera proceder a su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento del Real Decreto 625/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

e) A fin de detectar posibles retrasos en el pago y conocer sus causas, se ha llevado a cabo un análisis del PMP obtenido mensualmente en cada entidad, tratando de evitar con ello la aplicación por parte de la Administración General del Estado de las medidas previstas en la normativa vigente en aquellos casos en que el PMP supera los límites establecidos, así como la obligación de hacer frente a los intereses de demora por incumplimiento del plazo legal de pago, conforme a la normativa en materia de morosidad.

f) En cumplimiento de la normativa vigente, con periodicidad mensual, se ha publicado el PMP Global y el PMP de cada entidad en la Web de la Corporación y se ha remitido a todas las entidades el PMP obtenido en cada una de ellas para que procedan a su publicación en sus respectivos portales Web.

g) Se han remitido trimestralmente y por medios electrónicos los datos relativos a la morosidad, cumplimentando los formularios a través de la plataforma habilitada al efecto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A tal fin desde esta Tesorería se han generado, a través del

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	213/496



Ref. MOC 2022

aplicativo GEMA, los correspondientes formularios de morosidad de todos los Organismos Autónomos y Consorcios dependientes de la Corporación. Por otro lado, se han recabado los informes emitidos por las Sociedades y Fundaciones dependientes o participadas, cuya recepción se centraliza en este Servicio para su verificación y traslado a la plataforma del Ministerio y posterior remisión a la Intervención General para su custodia.

h) Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en las Bases de ejecución, en aras de una mayor transparencia, se ha dado publicidad a través de la Web del Cabildo de Gran Canaria de la información que se envía trimestralmente al Ministerio en lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago que incurren en morosidad.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Publicaciones/remisiones al Ministerio del PMP	número/año	12	12
Remisiones al Ministerio de informes de morosidad	número/año	4	4
Entidades sobre las que se calcula el PMP	número/año	19	19
Entidades sobre las que se calcula la Morosidad	número/año	23	23
Listas de pendientes de pago	número/año	950	652

Nota: En el indicador de **Listas de pendientes pago** se han incluido únicamente las listas contables definitivas y que, por tanto, han conllevado la posterior tramitación de operaciones de pago, desechando aquellas listas creadas en el aplicativo contable, pero que no contienen documentos.

3.2.6. Objetivo: Mejorar en la tarea de colaboración con los Servicios en la formulación de propuestas de liquidación de intereses de demora.

A. Principales actuaciones:

a) Durante 2022 se han tramitado 12 expedientes de liquidación de intereses de demora, de los cuales 5 derivaron del reintegro de subvenciones concedidas por organismos públicos al Cabildo de Gran Canaria y 7 expedientes fueron consecuencia de demora en el pago a contratistas adjudicatarios de contratos con la Corporación. En la tramitación de los expedientes de liquidación de intereses de demora se orientó a los Servicios en la elaboración de la correspondiente propuesta dirigida a esta Tesorería para su resolución por el Consejero de Hacienda, tal y como señalan las Bases de Ejecución.

b) Se han atendido los requerimientos de información que realizan los Servicios para el cálculo de los intereses, en particular, de las fechas efectivas de pago a los proveedores o entidades que hayan concedido subvenciones al Cabildo, necesarias para determinar el periodo de devengo, a través de la consulta de extractos bancarios y con ayuda de la información obrante en el aplicativo contable.

c) Se han tramitado 10 expedientes de pago de intereses consecuencia de la ejecución de sentencias en los procedimientos seguidos contra el Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	214/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Decretos de liquidación de intereses de demora tramitados	número/año	10	14
Intereses de demora tramitados en ejecución de sentencias	número/año	5	10

3.2.7. Objetivo: Lograr una mayor eficiencia en la provisión de servicios y medios materiales de la Tesorería.

A. Principales actuaciones:

a) Durante el ejercicio 2022 se continuó con el contrato de servicio de asesoramiento financiero como apoyo técnico en la toma de decisiones de índole económico y financiero por parte de esta Corporación. El contrato fue suscrito con fecha 7 de septiembre de 2020 con una duración inicial de dos años con posibilidad de ser prorrogado anualmente con un máximo de tres prórrogas. En 2022, se optó por hacer uso de la prórroga prevista para continuar con el contrato, llevando a cabo los trámites necesarios para ello.

Asimismo, se contabilizaron las operaciones asociadas al contrato plurianual del suministro de material de oficina, reajustándolo al periodo 2022-2024, siguiendo instrucciones del Servicio de Asuntos Generales. De la misma manera, se procedió al reajuste del contrato plurianual del contrato de agencia de viajes, a fin de reflejar el gasto asignado al periodo 2022-2023.

Por último, se inició desde esta Tesorería la preparación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los equipos multifunción utilizados en los distintos Servicios que forman parte de la Consejería de Hacienda.


b) Se ha procurado la atención a las necesidades del Servicio, previendo las necesidades de material de oficina en la Tesorería y realizando los pedidos procedentes.

c) No resultó necesaria la tramitación de contratos de suministros para la provisión de nuevo material sanitario y de higiene, teniendo en cuenta los nuevos protocolos de prevención contra el Covid-19 durante 2022.

d) Se ha hecho uso del servicio de correo externo en coordinación con el Registro General y el Servicio de Asuntos Generales para el envío de notificaciones a terceros y, principalmente, para realizar las devoluciones de las garantías previo acuerdo de devolución al respecto. No obstante, la mayoría de las comunicaciones se han realizado de manera electrónica utilizando para ello la plataforma Notifica.

e) En cuanto a la tramitación y seguimiento de las solicitudes de equipamiento informático de la Tesorería, durante el ejercicio 2022 no fue necesario realizar peticiones de equipos o material informático.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	215/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos registrados salida en Tesorería	número	500	540
Documentos registrados entrada en Tesorería	número	3.000	4.650
Expedientes de contratación tramitados	número	2	1

3.2.8. Objetivo: Lograr una adecuada distribución de los créditos presupuestarios asignados a la Tesorería entre los distintos programas.

A. Principales actuaciones:

a) Se ha realizado un seguimiento de la ejecución presupuestaria, a fin de lograr una adecuada planificación de los recursos económicos de la Tesorería, especialmente de las aplicaciones destinadas a intereses de demora.

Durante el ejercicio 2022 no fue necesario tramitar ningún expediente de modificación de crédito.

Asimismo, se elaboró el anteproyecto de presupuesto del Órgano de Tesorería atendiendo a las actuaciones previstas.

b) Se llevó a cabo la gestión y tramitación de las propuestas de gastos, previa revisión y registro, en su caso, de las correspondientes facturas. Igualmente se efectuó el seguimiento y gestión de los ingresos recaudados en relación con los previstos en el presupuesto de la Tesorería.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables de gasto tramitados	número	100	82
Nº de facturas tramitadas	número	30	10
Documentos de pagos a justificar	número	1	1
Expedientes de modificaciones presupuestarias tramitadas	número	0	0
Informes autorización de gastos plurianuales	número	1	1

3.2.9. Objetivo: Mejorar la tramitación de los anticipos de caja fija habilitadas por la Corporación en colaboración con los servicios para su simplificación.

A. Principales actuaciones:

a) Se ha efectuado un seguimiento permanente de las incidencias y una gestión ágil de los expedientes que conllevan las modificaciones en las cajas fijas, ya sea por cambio de cajeros pagadores, cambios en aplicaciones presupuestarias o alteraciones en los límites aplicables.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	216/496



Ref. MOC 2022

b) Se ha mantenido una coordinación permanente con los habilitados de los ACF, facilitándoles con periodicidad mensual y en cualquier momento a petición de éstos, los movimientos de sus cuentas.

c) Se ha dado puntual trámite a las reposiciones de fondos de Caja Fija.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Resoluciones tramitadas	número	14	13
Reposiciones tramitadas	número	220	289
Plazo medio tramitación reposiciones desde ADO definitivo	días	2	2

3.2.10. Objetivo: Aumentar la eficacia, eficiencia y seguridad jurídica en la tramitación de las fianzas.

A. Principales actuaciones:

a) En cuanto a la adaptación del modelo tipo de fianza a los posibles cambios en la normativa como actuación a realizar para la consecución de este objetivo, señalar que a lo largo del ejercicio 2022 no se produjo ningún cambio normativo que afectara al modelo de fianza utilizado.

b) Se ha realizado en todo momento el correspondiente cotejo de las fianzas presentadas con los datos suministrados por el Servicio correspondiente.

c) Se ha comprobado que el aval o seguro de caución presentado en cada caso se ajusta a lo legalmente establecido.

d) Durante el ejercicio 2022 no han tenido que acordarse incautaciones de fianzas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Comprobación de avales o seguros de caución	número	80	100
Comprobación de fianzas en metálico	número	80	145
Incautaciones ordenadas	número	1	0
Incautaciones materializadas	número	1	0

3.2.11. Objetivo: Gestionar las transmisiones de derechos de cobro notificadas al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	217/496



Ref. MOC 2022

a) En paralelo a la información publicada por la Tesorería en la Web de la Corporación, se ha facilitado a los interesados que lo han solicitado, la información y, en su caso, los modelos necesarios para la tramitación de la cesión de derechos de cobro.

b) Se han efectuado las comprobaciones oportunas en cada caso a fin de verificar la incorporación de todos los documentos necesarios y del cumplimiento de todas las exigencias legales para poder realizar la toma de razón de las cesiones de crédito y, si fuera necesario, efectuar los requerimientos de subsanación a los interesados.

c) Se ha realizado el seguimiento de las obligaciones pendientes de pago que sean objeto de una cesión de crédito y contabilización de las correspondientes órdenes de pago a favor del cesionario que proceda en cada caso.

d) Se han tramitado cancelaciones contables de cesiones de créditos por recepción de comunicaciones en este sentido presentadas por los terceros interesados.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tomas de razón tramitadas	número	19	35
Requerimientos de subsanación cursados	número	7	6

3.2.12. Objetivo: Efectuar un adecuado seguimiento, control y ejecución de las diligencias de embargos recibidas por las autoridades embargantes.

A. Principales actuaciones:

a) Se ha comprobado la existencia de créditos a favor de terceros que han sido embargados en virtud de diligencia de embargo expedida por autoridad administrativa o judicial embargante, tramitando, en su caso, la correspondiente toma de razón del embargo, o contestando a la Autoridad embargante la imposibilidad de efectuar dicha toma de razón, en caso de inexistencia de créditos a favor del tercero.

b) Se ha enviado diariamente el modelo 997 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria con información sobre los pagos presupuestarios, así como consultas a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Administración Tributaria Canaria, también con periodicidad diaria, de las obligaciones pendientes de pago imputadas a los capítulos 4 y 7 del Presupuesto de Gastos. Se ha procedido al bloqueo de las correspondientes operaciones en los casos comunicados, por la existencia de embargo, hasta la recepción de la diligencia de embargo. Asimismo, se realiza un intercambio de información sobre los pagos diarios con el Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria, para la comprobación de la situación tributaria de los interesados.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	218/496



Ref. MOC 2022

c) Se ha efectuado un seguimiento de las obligaciones pendientes de pago que sean objeto de un embargo y contabilización de las correspondientes órdenes de pago a favor de la entidad embargante que proceda en cada caso, atendiendo al orden de prioridad en cada caso.

c) Se ha procedido a la evacuación de la preceptiva consulta a la Autoridad Embargante en cumplimiento de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en aquellos casos en que el embargo afectaba a créditos objeto de cesiones de créditos formalizadas con anterioridad al embargo; se han tramitado las correspondientes resoluciones por las que se ordena la ejecución de embargos de créditos previamente endosados.

d) Se ha tramitado la cancelación contable de embargos en caso de recepción de diligencias de levantamientos de embargos.

e) Se ha actuado en coordinación con el Servicio de Asuntos Generales a los efectos de la recepción de las diligencias de embargos notificadas a través de la sede electrónica, así como con el Servicio de Asesoría Jurídica, en relación a los embargos expedidos por los Juzgados.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tomas de razón tramitadas	número	76	71
Tomas de razón canceladas (levantamiento de embargo)	número	8	3
Resoluciones de ejecución de embargos de créditos endosados	número	1	2
Contestaciones cursadas a las Autoridades Embargantes	número	56	88

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	934
	Importe
1) Costes de personal	197.190,05
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	197.190,05
2) Adquisición de bienes y servicios	216,27
Costes de materiales de reprografía e imprenta	216,27
3) Servicios exteriores	616.024,42
Reparaciones y conservación	15,17
Servicios de profesionales independientes	11.636,25
Costes diversos	604.373,00
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>604.373,00</i>
5) Costes calculados	123.985,27
Amortizaciones	123.985,27
6) Costes financieros	7.313,84

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	219/496



Ref. MOC 2022

Intereses de demora y otros gastos financieros	7.313,84
Total costes del grupo de programa / programa	944.729,85

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	220/496



5.4.- EMERGENCIAS

0.- Datos Generales.

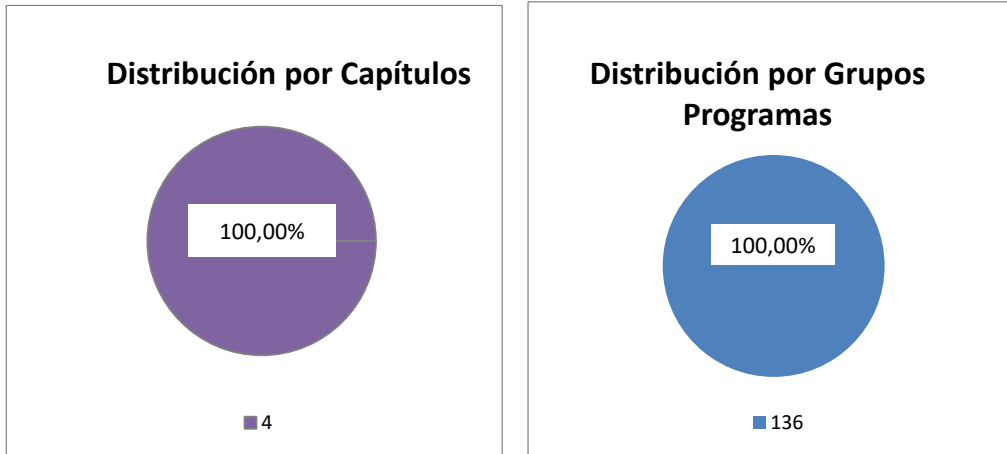
Servicio:	Emergencia
Orgánica:	05090

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
4	9.639.551,62	100,00 %
	9.639.551,62	100,00 %
Por Programas		
136	9.639.551,62	100,00 %
	9.639.551,62	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	100,00 %
---------------------------------	----------

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 136 Servicio de extinción de incendios.

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	136
	Importe
7) Costes de transferencias	9.639.551,62
A otros Entes Locales	9.639.551,62
Total costes del grupo de programa / programa	9.639.551,62

5.5.- CONTRATACIÓN

0.- Datos Generales.

Servicio:	Contratación
Orgánica:	05180

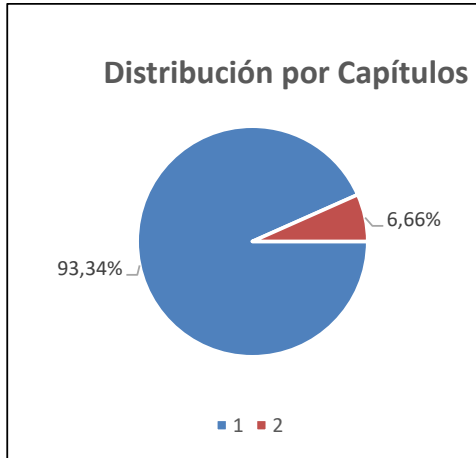
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	396.724,22	93,34 %
2	28.317,34	6,66 %
	425.041,56	100,00 %
Por Programas		
920	425.041,56	100,00 %
	425.041,56	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	79,91%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 920 Administración General

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

A.- Facilitar la información de apoyo necesaria a los servicios promotores tanto sobre el contenido de los expedientes de contratación como sobre las actuaciones que realicen en la materia o frente a terceros a fin de cumplir los requerimientos legales vigentes en materia de contratación pública y elaboración de informes que son requeridos por los órganos de gobierno competentes.

B.- Facilitar información puntual, periódica, precisa e inmediata a los licitadores a través del perfil del contratante, alojado en la plataforma de contratación del sector público (PLCSP), en observación de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.


C.- Tramitar los expedientes de contratación en sus aspectos económicos, legales y presupuestarios, necesarios para la formalización del documento de contratación administrativa, procurando la simplificación, agilización y mejora del procedimiento y de la aplicación electrónica Plyca.

D.- Tramitar los expedientes de incidencias contractuales, la redacción de las novaciones contractuales y de la resolución contractual, procurando la simplificación, agilización y mejora del procedimiento y de la aplicación electrónica Plyca.

E.- Informar a los distintos organismos de control (Audiencia de Cuentas, Junta Consultiva y Transparencia) de los expedientes de contratación tramitados en el Cabildo de Gran Canaria.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	224/496



Ref. MOC 2022

1.2.1.- Objetivo A: Facilitar la información de apoyo necesaria a los servicios promotores tanto sobre el contenido de los expedientes de contratación como sobre las actuaciones que realicen en la materia o frente a terceros a fin de cumplir los requerimientos legales vigentes en materia de contratación pública y elaboración de informes que son requeridos por los órganos de gobierno competentes.

A. Principales actuaciones:

- a) Asistencia a los distintos Servicios durante toda la tramitación del procedimiento de licitación pues requieren, en cada fase del procedimiento, entre otros: asesoramiento sobre el uso del aplicativo PLYCA, información acerca del estado del procedimiento, clarificación de las tareas a desarrollar por cada interviniente, asistencia técnica sobre la adecuación a la normativa contractual de los informes a emitir por los servicios promotores para la elevación, en su caso, a la Mesa Permanente de Contratación.
- b) La preparación, tramitación y gestión de las convocatorias de las licitaciones públicas que se acuerden por los Órganos de Contratación del Cabildo.
- c) Revisión de los expedientes de contratación con carácter previo a su publicación.
- d) Eficiente y eficaz utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa.
- e) Emisión de informes en materia de contratación solicitados por los órganos de contratación de la Corporación, servicios promotores, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, etc.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Mesas de Contratación	número	45	44
Asesoramiento a órganos de contratación y servicios promotores a través de diferentes canales de comunicación: telefónico, presencial, correo electrónico.	empleados	3 (*)	3 (*)
Procedimientos de contratación convocados (**)	número	140 (**)	133 (**)
Observaciones a los expedientes de contratación remitidos por los Servicios Promotores	número	90	115

(*) Se corresponde con el cómputo de jornada completa de un Técnico de Administración General, un administrativo y un auxiliar administrativo o equivalente.

(**) El número de procedimientos convocados, no distingue aquellos que se dividen en lotes y que, por su propia naturaleza, suponen la multiplicación de las tareas administrativas al conllevar varios contratos. Téngase en cuenta que la LCSP, en su art. 99.3, establece como regla general la división en lotes del objeto del contrato para así facilitar el acceso de un mayor número de empresas, superando las dificultades relacionadas con el volumen de los contratos y haciendo efectiva en mayor medida la libre competencia.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	225/496



Ref. MOC 2022

1.2.2.- Objetivo B: Facilitar información puntual, periódica, precisa e inmediata a los licitadores a través del perfil del contratante, alojado en la plataforma de contratación del sector público (PLCSP), en observación de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.

A. Principales actuaciones:

a) Canalizar toda la información que sobre los procedimientos de contratación pública debe figurar en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Publicaciones en el perfil del contratante y/o en la PLCSP en relación con contratos mayores	número	1.980	2.134
Publicaciones en el perfil del contratante y/o en la PLCSP en relación con contratos menores	número	132	148

1.2.3.- Objetivo C: Tramitar los expedientes de contratación en sus aspectos económicos, legales y presupuestarios, necesarios para la formalización del documento de contratación administrativa, procurando la simplificación, agilización y mejora del procedimiento y de la aplicación electrónica Plyca.


A. Principales actuaciones:

a) Redacción, tramitación y notificación de la documentación y actos administrativos conducentes a la adjudicación de los expedientes y de sus incidencias, conforme a la propuesta que efectúe el Órgano de Contratación, así como de los trámites encaminados a su notificación.

b) Comunicaciones al Órgano de Contabilidad y Presupuestos, a la Tesorería, así como al Titular el Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos de poder constituir las garantías, repercusión de gastos licitatorios y formación del Libro de Resoluciones de la Corporación, u otros efectos legales y reglamentarios derivados de dicho proceso.

c) Redacción de los contratos, así como la gestión de la formalización de los mismos, su publicidad y los trámites encaminados a su elevación a público cuando fuese requerido.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	226/496



Ref. MOC 2022

d) Reuniones de coordinación con el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica y otros agentes implicados para la simplificación, agilización y mejora del procedimiento en la aplicación electrónica Plyca.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Resoluciones de adjudicación	número	160	234
Contratos formalizados	número	160	247
Reuniones de coordinación con TIAE y otros agentes	número	4	4

1.2.4.- Objetivo D: Tramitar los expedientes de incidencias contractuales, la redacción de las novaciones contractuales y de la resolución contractual, procurando la simplificación, agilización y mejora del procedimiento y de la aplicación electrónica Plyca.

A. Principales actuaciones:

- Tramitación de incidencias contractuales (modificados, resoluciones de contrato, etc).
- Tramitación de expedientes de emergencia previstos en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Procedimientos de incidencias contractuales	número	5	84
Procedimientos de emergencia	número	2	4


1.2.5.- Objetivo E: Informar a los distintos organismos de control (Audiencia de Cuentas, Junta Consultiva y Transparencia) de los expedientes de contratación tramitados en el Cabildo de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

Remisión de la información en la forma establecida por los distintos organismos de control y procedimientos en materia de transparencia establecidos en la Corporación.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	227/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes comunicados a la Audiencia de Cuentas	número	2.700	2.094
Expedientes comunicados al Registro Público de Contratos	número	2.725	2.094
Expedientes comunicados al Portal de Transparencia	número	200	388

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	527.532,80
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	527.532,80
2) Adquisición de bienes y servicios	259,84
Costes de materiales de reprografía e imprenta	259,84
3) Servicios exteriores	7.417,40
Reparaciones y conservación	110,57
Servicios de profesionales independientes	7.306,83
5) Costes calculados	248.071,18
Amortizaciones	248.071,18
Total costes del grupo de programa / programa	783.281,22

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	228/496



Ref. MOC 2022

6.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE TURISMO

6.1.- PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Turismo
Orgánica:	06850

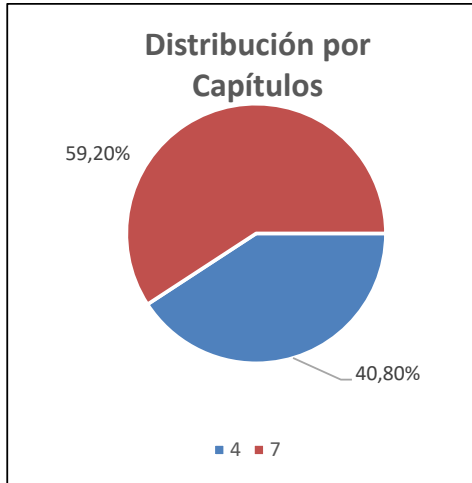
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	323.110,34
TOTAL	323.110,34

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
4	7.640.564,17	40,80 %
7	11.085.013,05	59,20 %
	18.725.577,22	100,00 %
Por Programas		
432	18.725.577,22	100,00 %
	18.725.577,22	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	100,00%
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	1,73 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	98,27 %

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 432 Ordenación y promoción turística.

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	432
	Importe
1) Costes de personal	86.590,34
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	86.590,34
5) Costes calculados	655.881,43
Amortizaciones	655.881,43
7) Costes de transferencias	18.725.577,22
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	18.725.577,22
Total costes del grupo de programa / programa	19.468.048,99

7.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA

7.1.- CULTURA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Cultura
Orgánica:	07500

Distribución de Derechos	
Total Derechos	168.363,07
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	244.068,64
Ajenos (Cap. 4 y 7)	75.705,57
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	4.018.377,60
TOTAL	4.186.740,67

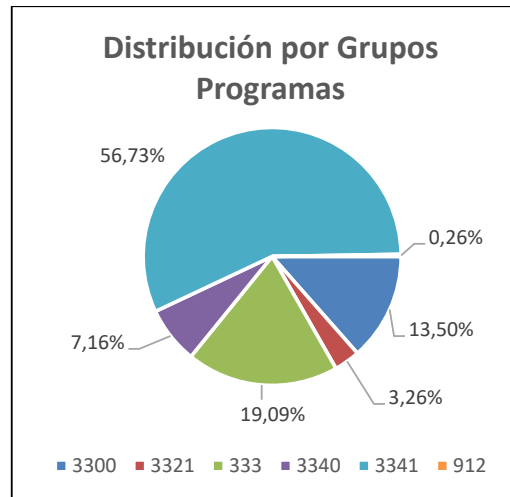
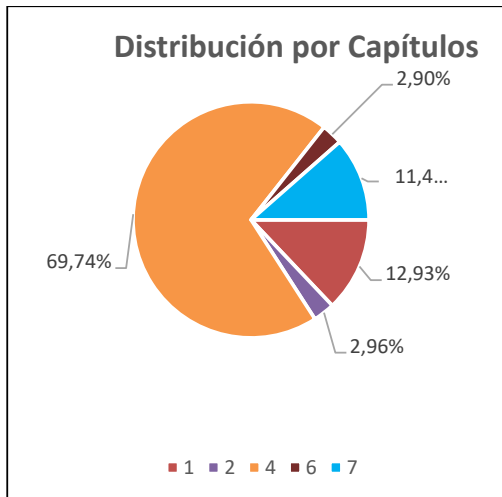
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	2.995.618,97	12,93 %
2	685.850,87	2,96 %
3	272,89	0,00 %
4	16.158.467,26	69,74 %
6	672.718,50	2,90 %
7	2.657.964,36	11,47 %
	23.170.892,85	100,00 %
Por Programas		
3300	3.127.186,23	13,50 %
3321	755.484,64	3,26 %
333	4.422.834,35	19,09 %
3340	1.658.223,86	7,16 %
3341	13.145.906,00	56,73 %
912	61.257,77	0,26 %
	23.170.892,85	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	86,23%
---------------------------------	--------

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	231/496



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	18,07 %
Recursos Propios	1,05 %
Recursos Genéricos	81,93 %



1.- Código del programa: 3300 Administración General

1.1. Objetivos Principales del programa.

- Atender gastos generales para el funcionamiento del Servicio.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo: - Atender gastos generales para el funcionamiento del Servicio.

A. Principales actuaciones:

- Labores de mantenimiento y reparaciones de nuestros Centros e Instalaciones, así como del equipamiento utilizado para las actividades culturales.
- Atender los gastos de locomociones y dietas del personal técnico y directivo para gestiones fuera de la isla.
- Promoción y difusión de las actividades del Servicio.
- Coordinación con los Departamentos y Centros para la distribución y ejecución del presupuesto asignado al Servicio
- Gestión contable administrativa de todos los gastos asumidos por el Servicio

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	232/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de contratos realizados		400	285
Documentos contables tramitados		1.500	1.208
modificaciones presupuestarias		30	17

1.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3300
	Importe
1) Costes de personal	14.278,12
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	14.278,12
2) Adquisición de bienes y servicios	16.774,83
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.803,89
Coste de otros materiales	13.970,94
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	1.600,80
<i>Vestuario</i>	1.891,31
<i>Otros aprovisionamientos</i>	10.478,83
3) Servicios exteriores	65.288,40
Arrendamientos y cánones	10.890,46
Reparaciones y conservación	30.152,87
Servicios de profesionales independientes	21.809,33
Transportes	2.435,74
6) Costes financieros	272,89
Intereses de demora y otros gastos financieros	272,89
Total costes del grupo de programa / programa	96.614,24

2.- Código del programa: 3321 Bibliotecas y Archivos

2.1. Objetivos Principales del programa.

- A. Mejora de las infraestructuras de la Biblioteca Insular
- B. Impulso a la colaboración entre Administraciones
- C. Facilitar la implantación de Nuevas Tecnologías favoreciendo el papel de la Biblioteca Insular como elemento dinamizador y de la información cultural en Gran Canaria.
- D. Impulsar la Mediateca de la Biblioteca Insular.
- E. Apoyar con Convenios a los escritores e ilustradores canarios.
- F. Promover el Plan de la Lectura

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	233/496



Ref. MOC 2022

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo: Mejora de las infraestructuras de la Biblioteca Insular.

A. Principales actuaciones:

- Equipamiento de la ampliación de la Biblioteca Insular
- Adecuación de las instalaciones de su sede antigua para la correcta integración y funcionalidad de la ampliación de la Biblioteca y del edificio preexistente.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ampliación del espacio funcional de la Biblioteca Insular	mt 2	0	0

2.2.2. Objetivo: Impulso a la colaboración entre Administraciones

A. Principales actuaciones:

- Impulso a la Biblioteca Insular como Red/ Coordinadora Insular de Bibliotecas.
- Relaciones Institucionales mediante la Cooperación, a través del Pacto por la Lectura y la Escritura en Gran Canaria.
- Establecer relaciones con las Bibliotecas Públicas de ámbito nacional.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Firmantes del Pacto por la Lectura y Escritura	Número	48	48
Sesiones de cuentos en Bibliotecas Municipales	Número	81	0
Préstamos a Bibliotecas Municipales y Nacionales	Número	600	845
Técnicos bibliotecarios municipales asistentes al Encuentro de bibliotecas Municipales de Gran Canaria	Número	80	80
Préstamos club de Lecturas en Gran Canaria	Número	1.500	1.774

Ref. MOC 2022

2.2.3.- Objetivo: Facilitar la implantación de Nuevas Tecnologías favoreciendo el papel de la Biblioteca Insular como elemento dinamizador y de la información cultural en Gran Canaria

A. Principales actuaciones:

- Creación e impulso de la página web Isla de Lecturas (Observatorio del Libro y la Lectura en Gran Canaria).
- Acceso público de ordenadores con conexión Internet.
- Digitalización de fondos para su acceso público.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ejemplares adquiridos	Número	2.000	3.243
Usuarios	Número	189.000	44.225
Acciones bibliotecarias conjuntas en Gran Canaria	Número	110	4
Cursos de formación de usuarios y técnicos bibliotecarios	Número	30	12
Ordenadores para uso público exclusivo	Número	38	37
Lectores e-book	Número	sin datos	sin datos
Fondos digitalizados	Número	900	1.036
Visitas página web	Número	145.500	137.808

2.2.4.- Objetivo: Impulsar la Mediateca de la Biblioteca Insular.

A. Principales actuaciones:

Adquisición de documentos multimedia o audiovisuales

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Audiovisuales adquiridos	Número	100	0
Usuarios de préstamos audiovisuales	Número	3.000	591

2.2.5.- Objetivo: Promover el Plan de la Lectura

Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

- a- Reestructurar el Plan de la Lectura convirtiendo a la Biblioteca en el eje vertebrador del mismo.
- b- Incorporar el Plan de la Lectura a los Museos de la red insular que tengan una dimensión literaria.
- c- Dotar de estabilidad a los soportes web del Plan de la Lectura.
- d- Creación de un observatorio de la Lectura.
- e- Confirmar e impulsar los clubs de lectores.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes al Circuito de Narración Oral por Municipios	Número	1.500	0
Asistentes a Cuentos monográficos (eróticos, de miedo, familiar)	Número	3.300	2.310
Asistentes a cursos de narración oral	Número	40	37

2.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3321
	Importe
1) Costes de personal	51.190,11
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	51.190,11
2) Adquisición de bienes y servicios	21.910,18
Coste de otros materiales	21.910,18
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>21.454,00</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>456,18</i>
3) Servicios exteriores	154.538,77
Reparaciones y conservación	3.497,83
Servicios de profesionales independientes	46.494,35
Costes diversos	104.546,59
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>104.546,59</i>
7) Costes de transferencias	118.743,73
A otros Entes Locales	118.743,73
Total costes del grupo de programa / programa	346.382,79

Ref. MOC 2022

3.- Código del grupo de programa: 333 Museos y Artes Plásticas.

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

A.- Fomento de las Artes Plásticas y apoyo a los artistas canarios.

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1.- Objetivo: Fomento de las Artes Plásticas y apoyo a los artistas canarios

A. Principales actuaciones:

a. Exposiciones en el Centro de Artes Plásticas

Exposiciones:

- De Series de Obra Gráfica.
- Exposición "Purpurae Utimateria".
- Exposición "Citas a Ciegas con la Escuela Luján Pérez".

b. Circuito Insular de Artes Plásticas. Apoyo a los artistas y otros profesionales de las Artes Plásticas: críticos de arte, comisiones profesionales, etc.

c. Sensibilización y animación cultural

1.- Realización de dos encuentros con Grabadores en marzo y abril.

2.- Convocatoria del concurso "Gran Canaria" de Series de Obra Gráfica 2020

d. Incremento de la oferta cultural

- Actividades complementarias: visitas guiadas a las exposiciones.

- Talleres ofrecidos por diferentes artistas:

- "Jugando con la estampación".
- "El ojo, la mente y la mano".
- "Aventuras en el Planeta Azul".
- "Libro de Poemas Eróticos Ilustrado.

- Convocatoria de Proyectos Expositivos de 2019-2020.


e. Definición del Patrimonio de esta Corporación

f. Colaboración y Coordinación con otros Departamentos del Cabildo y otras Administraciones.

- Escuela Luján Pérez.

- Ayuntamiento de Ingenio: Taller del Artista Leiko "Acercamiento al Grabado".

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	237/496



Ref. MOC 2022

- g. Subvenciones para particulares y entidades: Escuela Luján Pérez y otros a través de la convocatoria de subvenciones.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones itinerantes Centro Insular de Artes Plásticas	Número	45	45
Municipios participantes en el circuito	Número	18	18
Exposiciones en la sede de Artes Plásticas	Número	12	13
Coordinación con otros Departamentos y Organismos del Cabildo	Número	7	5
Talleres/formación de exposiciones en CAP y itineraria	Número		44

3.3.-Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	333 Importe
1) Costes de personal	765.819,74
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	765.819,74
2) Adquisición de bienes y servicios	2.277,90
Coste de otros materiales	2.277,90
<i>Otros aprovisionamientos</i>	2.277,90
3) Servicios exteriores	115.034,98
Reparaciones y conservación	4.313,06
Servicios de profesionales independientes	7.507,12
Transportes	37.623,58
Costes diversos	65.591,22
<i>Primas de seguros</i>	2.070,80
<i>Resto de costes diversos</i>	63.520,42
7) Costes de transferencias	4.298.859,97
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	4.272.659,97
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	26.200,00
Total costes del grupo de programa / programa	5.181.992,59

4.- Código del programa: 3340 Promoción Cultural.

4.1.- Objetivos Principales del programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	238/496



Ref. MOC 2022

A.- Mantener una oferta cultural propia de calidad, diversificada y accesible a todos los ciudadanos

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1.- Objetivo: Mantener una oferta cultural propia de calidad, diversificada y accesible a todos los ciudadanos.

A. Principales actuaciones:

- a. Subvenciones y colaboraciones específicas para la iniciativa privada, para colectivos sin ánimo de lucro, y para fundaciones culturales.
- b. Ediciones de creaciones infra representadas históricamente.
- c. Optimización de los recursos propios y captación de colaboraciones públicas y privadas
- d. Desarrollo del Archivo Digital de Gran Canaria y difusión de su contenido.
- e. Colaboración con los Municipios en la promoción audiovisual.
- f. Apoyar las acciones culturales de colectivos sin ánimo de lucro con medios técnicos.
- g. Atender en Gran Canaria Espacio Digital la demanda de usuarios y ciudadanos.
- h. Posicionar GCED, referente en audiovisual, fotografía y patrimonio audiovisual.
- i. Coordinar organismos afines, alentar sinergias y evitar duplicidades.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en la convocatoria de subvenciones	Número	100	171
Ayudas nominadas concedidas en el ámbito de la promoción cultural	Número	50	50
Ediciones realizadas (libros editados)	Número	10	40

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Concursos	Número	1	2
Cursos, talleres, charlas y conferencias impartidos en el ámbito audiovisual	Número	12	27
Encuentros y eventos	Número	2	22
Ciclos de proyecciones	Número	3	26
Proyecciones en municipios	Número	24	12
Materiales de archivo recuperados	Número	100	123
Solicitudes atendidas salas del Centro (Formación, multimedia)	Número	60	54

4.3.-Coste del programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	239/496



Elementos de coste	Programa
	3340
	Importe
1) Costes de personal	269.547,94
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	269.547,94
2) Adquisición de bienes y servicios	1.117,93
Coste de otros materiales	1.117,93
Otros aprovisionamientos	1.117,93
3) Servicios exteriores	222.588,61
Servicios de profesionales independientes	52.863,04
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	91.340,70
Comunicaciones	499,48
Costes diversos	77.885,39
Resto de costes diversos	77.885,39
7) Costes de transferencias	1.278.189,48
A otros Entes Locales	370.671,44
A Empresas privadas	438.595,96
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	468.922,08
8) Otros costes	52.477,99
Publicaciones	52.477,99
Total costes del grupo de programa / programa	1.823.921,96

5.- Código del programa: 3341 Artes Escénicas.

5.1.- Objetivos Principales del programa.

A.- Apoyo a las Entidades relacionadas con las Artes Escénicas y la Música.

5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


5.2.1.- Objetivo: Apoyo a las Entidades relacionadas con las Artes Escénicas y la Música.

A. Principales actuaciones:

a. Subvenciones otorgadas a Fundaciones del Cabildo destinadas a la promoción de la Música y de las Artes Escénicas (Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Fundación Canaria de Artes Escénicas y de la Música)

b.- Subvenciones otorgadas a otras Fundaciones y Entidades ajenas al Cabildo que promocionan la Música y las Artes Escénicas.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	240/496



Ref. MOC 2022

c.- Mantener la calidad de la programación en las salas de teatro propias: Teatro Cuyás y Sala Insular de Teatro.

d.- Concierto por Gran Canaria a beneficio de los damnificados por los incendios de la cumbre. Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Nancy Fabiola Herrera, mezzosoprano. Cañizares, guitarra; Sergej Krylov, violín; Iván Martín, piano; Coro de la OFGC; Coro Infantil de la OFGC; Karel Mark Chichon, director.

e.- Concierto de Santa Cecilia (Concierto de abono 6). Suite nº 2 de La Arlesiana de Bizet y Sinfonía nº 5 de Chaikovski / Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y Joven Orquesta de Gran Canaria; Karel Mark Chichon, director.

f.- Concierto Homenaje a Beethoven (Concierto de abono 9) – Concierto para piano nº 5 “Emperador y Sinfonía nº 5 de Beethoven / Stephen Hough, piano; Karel Mark Chichon, director.

g.- Estreno de la Cantata Montañas Sagradas de Gran Canaria de Ernesto Mateo + Sinfonía nº 1 de Brahms (Concierto de abono 5) / Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Estefanía Perdomo, soprano. Coro de la OFGC; Günther Herbig, director.

h.- Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de Las Palmas de Gran Canaria “Temudas” / “Aires Gitanos”: Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Sergej Krylov, violín; Karel Mark Chichon, director

i.- Concierto de Navidad del Cabildo de Gran Canaria y Fundación DISA, a beneficio de Iniciativas Humanas. Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Yeray González, trompeta; Isaac Martínez, piano; Katia Nuez, violín; Víctor Naranjo, piano; Coro de la OFGC; Corinna Niemeyer, directora.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes a las salas de teatro (Teatro Cuyás y SIT)	Número	44.500	38.994
Representaciones teatrales	Número	60	124
Actuaciones de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	Número	152	99
Asistentes a los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	Número	58.600	55.732

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	241/496



Ref. MOC 2022

5.3.-Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3341
	Importe
1) Costes de personal	2.279.664,93
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.279.664,93
3) Servicios exteriores	25.267,56
Costes diversos	25.267,56
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>25.267,56</i>
7) Costes de transferencias	13.120.638,44
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	13.120.638,44
Total costes del grupo de programa / programa	15.425.570,93

6.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

6.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	912
	Importe
1) Costes de personal	1.124,58
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.124,58
3) Servicios exteriores	6.485,00
Costes diversos	6.485,00
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>6.485,00</i>
Total costes del grupo de programa / programa	7.609,58

7.2.- MUSEOS

0.- Datos Generales.

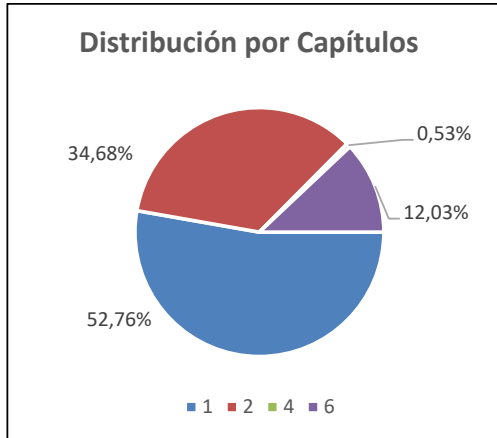
Servicio:	Museos
Orgánica:	07540

Distribución de Derechos	
Total Derechos	361.502,47
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	361.502,47
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	361.502,47

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	2.769.066,06	52,76 %
2	1.820.494,55	34,68 %
4	27.930,00	0,53 %
6	631.299,68	12,03 %
	5.248.790,29	100,00 %
Por Programas		
333	5.248.790,29	100,00 %
	5.248.790,29	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	87,00%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	6,89 %
Recursos Propios	6,89 %
Recursos Genéricos	93,11 %



1.- Código del grupo de programa: 333 Equipamientos culturales y museos.

1.1 Objetivos principales del grupo de programa.

A.- La gestión integral de los museos: modernización y el trabajo con líneas transversales.


Desde el Servicio de Museos se realizaron diversas actuaciones vinculadas a líneas transversales, como igualdad, accesibilidad, prevención de riesgos laborales, transparencia; además de acciones de mejora de las tecnologías aplicadas a los museos y de las herramientas y estrategias digitales, con el objeto de facilitar el acceso a cualquier persona usuaria al contenido cultural y a las actividades organizadas por los centros museísticos.

B.- Mantenimiento y actualización de las instalaciones.

El mantenimiento de los edificios en los que se ubican los seis centros museísticos y la actualización de sus instalaciones constituyen un objetivo prioritario para el Servicio de Museos, dada la antigüedad de los edificios, su importancia histórica, catalogados algunos como BIC (Bien de interés cultural), y la afluencia de público externo (visitantes de los museos, asistentes a actividades que en ellos se organiza, etc.). La consecución de este objetivo se ha materializado en la ejecución de los contratos de mantenimiento, la mayoría de carácter obligatorio, y en la realización de diversas obras de conservación, reparación, adecuación y mantenimiento de las instalaciones y sus elementos.

C.- Visibilización y difusión de la Red Insular de Museos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	244/496



Ref. MOC 2022

Para el cumplimiento de este objetivo se ha trabajado estrechamente con el Departamento de Comunicación de la Consejería, a través de la implementación de la estrategia de comunicación a través de varios canales (televisión, prensa digital, MUPI, guaguas, redes sociales, radio, etc.), tratando de dar a conocer a la ciudadanía local y a los turistas que visitan la isla la red de museos con la que cuenta el Cabildo, así como la diversa oferta cultural que en ellos se realiza.

D.- Elaboración de planes específicos: implantación, seguimiento y evaluación de los mismos.

El trabajo de gestión integral cultural que el Servicio de Museos realizó a través de sus seis centros museísticos exigió de actuaciones y planes en materia de conservación preventiva, igualdad, comunicación, etc., así como el seguimiento y evaluación de los mismos. A estos planes se sumó, además, el “Plan de Emergencia cultural para paliar los efectos del Covid 19 sobre el sector”, desarrollado en un ámbito temporal de tres ejercicios presupuestarios (2020 – 2022), y que en su último año de ejecución supuso una inversión de 200.000 euros.


E.- Museos con perspectiva feminista: acciones encaminadas a la efectiva igualdad entre las mujeres y hombres en la cultura.

Se llevaron a cabo acciones con el objetivo de eliminar la brecha de género en la cultura a través de la diversificación de la oferta cultural, poniendo el acento en las mujeres creadoras y sujetos activos en la Historia: visitas guiadas, exposiciones, charlas, seminarios, cine y literatura, encuentro con escritoras, diagnósticos de igualdad, performance, programación cultural específica, trabajo con asociaciones de mujeres, talleres, materiales didácticos y talleres de los departamentos pedagógicos de los museos, colaboraciones con ONGs, colectivos de mujeres e instituciones públicas e integración en la gestión pública de la cultura a través de informes de impacto de género, presupuestos con integración de dicha perspectiva y planes de igualdad.

F.- Museos sostenibles: obtención de ingresos, ahorro económico y energético y compromiso medioambiental.

Uno de los grandes objetivos del Servicio de Museos es la sostenibilidad, que se concreta en nuestro compromiso con el medio ambiente y con la conservación de los fondos de los museos, por lo que se ha continuado trabajado en la adopción de medidas relativas al consumo eficiente y respetuoso con el patrimonio, así como el uso de energías renovables. La sostenibilidad, por tanto, se manifiesta tanto en el continente (mantenimiento de las instalaciones recogido en el objetivo B) como en el contenido (también tratado en el objetivo C), pero analizado desde el punto de vista del incremento de las mismas.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	245/496



Ref. MOC 2022

Respecto a la obtención de ingresos a través de las tasas por las visitas y por el alquiler de espacios en los centros museísticos, debemos reseñar el incremento de la recaudación en el ejercicio 2022, condicionado por la recuperación del turismo y la desaparición de las limitaciones de aforo impuestas por la pandemia del Covid 19, llegando a niveles de ingresos similares a los años anteriores a la pandemia.

1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1 La gestión integral de los museos: modernización y el trabajo con líneas transversales.


A. Principales actuaciones:

a) IGUALDAD: En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la efectiva igualdad entre mujeres y hombres en su capítulo I del título II, sobre los principios generales de las políticas públicas para la igualdad y el artículo 26 referente a la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual, se han llevado cabo, entre otras acciones, el programa de actividades Marzo Mujer 2022, el proyecto de investigación "Mujeres en Cueva Pintada", destinado a visibilizar a las protagonistas de la intra-historia del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada y el estudio sobre la aplicación de la Ley de Igualdad en el ámbito cultura de las instituciones públicas de la isla de Gran Canaria, la realización del taller "Buscadoras de estrellas" por el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia en colaboración con la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, actividades por el Día Internacional contra la explotación sexual (septiembre) y el Día Internacional contra la violencia de género (noviembre).

b) TECNOLOGÍAS APLICADAS A MUSEOS: Se ha llevado a cabo la adquisición de un limitador de sonido para el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, la adquisición de varios elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos de streaming, la actualización y renovación del sistema de control y de reproducción de los contenidos en 3D y blending del sistema audiovisual del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, entre otros. Además, en el 2022 se ha puesto en marcha un proyecto totalmente novedoso: la construcción de la sala 4 del futuro Museo de Bellas Artes de Gran Canaria (MUBEA) en el metaverso. Para ello, se contrató el "Proyecto de instalaciones para el acondicionamiento del Edificio San Martín (Fase 1) modificado 1", estando previsto su construcción en el año 2023.

c) ACCESIBILIDAD: Estas acciones están encaminadas no sólo a mejorar la accesibilidad física a las instalaciones de los museos, sino también a la mejora de la accesibilidad sensorial, a través de la introducción de nuevas tecnologías para todo tipo de diversidad funcional. Entre las acciones realizadas en el año 2022 se destaca el suministro de rampas para mejorar la accesibilidad en los jardines de la Casa Museo Tomás Morales, la adquisición de un cuadro para su comprensión háptica y visual para la Casa Museo Pérez Galdós, la realización del programa TEAcoge para la implementación de acciones para el colectivo, familias y personas TEA en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada y la adquisición de una silla de ruedas por parte del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	246/496



Ref. MOC 2022

d) SOSTENIBILIDAD: Se incluyen acciones encaminadas al ahorro energético y al compromiso medioambiental y cultural de la luz en las colecciones, tales como la redacción de proyectos para la instalación de placas fotovoltaicas en las Casas Museo Tomás Morales, León y Castillo y Pérez Galdós, así como el proyecto para ampliar la actual instalación fotovoltaica de la Casa de Colón, el inicio de la ejecución del proyecto de suministro e instalación de proyectores museísticos en la Casa de Colón, sustitución de lámparas led en diversos museos, etc.

e) PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: En coordinación con el Servicio de Formación y Prevención del Cabildo, y en aplicación de las normas de prevención y de protección contra el covid 19, durante el ejercicio 2022 se ha continuado con el suministro de mascarillas y geles hidroalcohólicos. Además, se han realizado otras acciones como la contratación del servicio de mantenimiento y calibración de los desfibriladores ubicados en los centros museísticos y el suministro de agua potable para el personal del Servicio y los asistentes a actividades.

f) COMUNICACIÓN: Acciones encaminadas tanto a la difusión de la programación cultural como a la captación de público, a través de una forma de gestión transversal, que se plasma en los presupuestos, contratos, planes, lenguaje e imagen no sexista, la participación en diversos medios, la creatividad y las estrategias de comunicación. Dichas acciones se han materializado con la ejecución de los contratos de servicio de gestión y comunicación de la actividad cultural (periodista), contrato de servicios de definición de estrategia publicitaria de programas culturales y contratación de anuncios en redes sociales, contrato de servicio de reportajes fotográficos, contrato de grabación y edición de audiovisuales de los actos culturales y ruedas de prensa, contrato de patrocinio de los espacios museísticos y culturales dependientes de la Consejería de Cultura del Cabildo Insular de Gran Canaria en el "Belén de Arena de Las Canteras", la campaña publicitaria "Hecho Aquí. Vive la cultura y la creación que se hace en Gran Canaria", la inserción de publicidad en la guía turística francesa Petit Futé, contrataciones varias de banderolas exteriores vinculadas a actividades o a programaciones culturales específicas, etc.

g) TRANSPARENCIA: Acciones encaminadas a coordinar con la Unidad de Transparencia la información necesaria para ser comunicada y/o publicada, así como tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública. En concreto, en el ejercicio 2022 se respondieron tres solicitudes de acceso a la información pública planteadas por diversos ciudadanos.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	247/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Usuarios/as de los museos.	número	164.500 On line: 200.000	266.495 On line: 202.235
Acciones nuevas en sostenibilidad y transparencia.	número	35	41
Acciones de igualdad en la gestión pública: colaboraciones con entidades públicas y asociaciones sin ánimo de lucro, plan de igualdad, informes de impacto de género, definición de líneas, diagnóstico anual, bases de datos y programación cultural.	número	125	204
Acciones en accesibilidad universal y prevención de riesgos laborales.	número	120	13
Acciones de comunicación para los museos.	número	2000 (*)	928
Documentos contables tramitados.	número	350	251
Personas del Servicio adscritas a este objetivo	número	33	41

(*) Dato sobreestimado.

1.2.2. Mantenimiento y actuaciones en las instalaciones:

A. Principales actuaciones:

a) Obras menores de conservación, reparación y mantenimiento: de carpintería, electricidad, albañilería, fontanería, impermeabilización, etc., así como el suministro de material diverso de ferretería para el adecuado mantenimiento de los centros museísticos.

b) Obra nueva: En el ejercicio 2022 se han iniciado las obras de reforma de los aseos y almacén de la Casa Museo Antonio Padrón y la de reparación y rehabilitación de la cubierta del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, cuya finalización están previstas en el 2023. Por otra parte, ha llevado a cabo la restauración de la carpintería en diferentes localizaciones de la Casa de Colón, así como las obras de acondicionamiento de los espacios exteriores del laboratorio de arqueología en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, entre otras actuaciones.

c) Acciones encaminadas a ejecutar el Plan de Conservación Preventiva de los museos, a través del suministro de un sensor de distancia láser para seguimiento de grietas en el techo de la Cueva Pintada y el suministro de un equipo de susceptibilidad magnética, ambos para el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.

d) Contratos de mantenimiento de las instalaciones y del equipamiento de los museos, entre ellos:

- Servicio de operatividad, mantenimiento del equipo audiovisual y recursos técnicos para el desarrollo de actividades en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- Mantenimiento y limpieza de los jardines y paterres.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque de estaciones de carga de móvil.
- Servicio de limpieza y desinfección de aljibes y depósitos de agua y prevención y control de legionela.
- Servicio de desinfección, desinsectación, desratización y control de organismos xilófagos (anti-carcoma).

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	248/496



Ref. MOC 2022

- Mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas de la Casa de Colón y del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- Mantenimiento y conservación de la fosa en la Casa Museo Pérez Galdós.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y ventilación.
- Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de baja tensión y grupos electrógenos.
- Mantenimiento y calibración de los desfibriladores instalados en los centros museísticos.
- Mantenimiento de los equipos multifunción y del escáner para libros ubicado en la Casa Museo Tomás Morales.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos	número	165	156
Expedientes realizados (*)	número	15	162
Documentos contables tramitados	número	470	326
Tiempo de tramitación procesal de este Servicio.	días	5	5
Superficie (suma de superficies de los seis centros museísticos)	m ²	15.968,07	15.968,07
Personas del Servicio adscritas a este objetivo	número	22	45

(*) Se incluyen expedientes de contratación menor.

1.2.3. Visibilización y difusión de la red insular de Museos:

A. Principales actuaciones:

- Diversificación de la oferta cultural en **formato presencial y on line**: talleres, exposiciones, presentaciones de libros, conciertos, teatro, cine, danza, performance, conferencias, jornadas, cursos, seminarios, congresos..., durante todo el año.
- Investigaciones y ediciones: Edición del libro ganador denominado "Cazadores de hadas" y del accésit de la obra "Bajo palabra", ambos correspondientes al Premio Internacional de Poesía Tomás Morales 2021; trabajos de investigación como "Mujeres en Cueva Pintada" y "Arqueología del gusto Investigación arqueológica y cocina creativa", del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- Programación Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- Programación Marzo Mujer 2023.
- Programación Día de las Letras Canarias.
- XII Congreso Internacional Galdosiano.
- XXV Coloquio de Historia Canario Americana del Museo Casa de Colón.
- Celebración del 50 aniversario de la declaración de Monumento Histórico Artístico de la Cueva Pintada.
- Programación Día Internacional de los Museos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	249/496




Ref. MOC 2022

- j) Programación Día Internacional del Libro.
- k) Programación Día Internacional contra la Explotación Sexual.
- l) Programación Día Internacional de la Mujer Rural.
- m) Programación Día Internacional contra la Violencia de Género.
- n) Actividad por el Día Internacional de la mujer emprendedora.
- o) Actividad por el Día Internacional de la personas de edad.
- p) Actividad por el Día Internacional de la lucha contra el cambio climático,
- q) Actividad por el Día Internacional de las personas con discapacidad.
- r) Programación de Navidad.
- s) Programación de Verano.
- t) Presencia en redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.
- u) Participación, con ponencias y comunicaciones, en congresos, jornadas, etc.
- v) Concesión de los premios: "Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós 2022" y Premio de Investigación Viera Clavijo de Humanidades 2022", del Museo Casa de Colón.
- w) Publicidad en la guía francesa Petit Futé.
- x) Promoción de los espacios museísticos y culturales dependientes de la Consejería de Cultura del Cabildo Insular de Gran Canaria en el "Belén de Arena de Las Canteras".
- y) Campaña promocional "Hecho Aquí. Vive la cultura y la creación que se hace en Gran Canaria".
- z) Incorporación de la publicidad de tránsito en exteriores: guaguas, MUPIs y lona publicitaria.
- aa) Contratación de publicidad en Televisión: Telecinco, Antena 3 y TV Canaria, con la emisión de un spot de 30 minutos y otro spot de 3,45 minutos.
- bb) Cuñas de radios en emisoras generalistas (Cadena Ser, COPE, Onda Cero), emisoras temáticas musicales (Los 40 principales, Cadena Dial, Cadena 100 y Europa FM) y emisoras locales (Inolvidable FM, Kiss FM y Radio Las Palmas).
- cc) Anuncios en prensa digital.

B. OTRAS ACTUACIONES DE GESTIÓN CULTURAL

- a) Contrato del servicio de auxiliares de atención al público (guías) en todos los museos.
- b) Contrato de servicio para el mantenimiento y seguimiento operativo de los sistemas audiovisuales del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- c) Contrato de restauración para la conservación de las colecciones museísticas.
- d) Contrato de servicios didácticos y educativos para los museos.
- e) Contrato de transporte terrestre de personas para la asistencia a actividades.
- f) Contrato de desmontaje, montaje y adecuación de salas para exposiciones.
- g) Contratos de servicios de publicidad.
- h) Aprobación y suscripción de los siguientes convenios de colaboración:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	250/496



Ref. MOC 2022

- Tercera y última prórroga del “Convenio de colaboración para el patrocinio y realización de las visitas nocturnas y solidarias al Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada”.
 - Convenio de cooperación entre el Cabildo de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria relativo al derecho de uso no exclusivo del software antiplagio.
- i) Becas de investigación, formación y en prácticas.
- j) Gestión de procedimientos de adquisiciones, donaciones y préstamos de colecciones.
- k) Contratación de los servicios de organización del XII Congreso Internacional Galdosiano celebrado en el mes de junio de 2022 en la Casa Museo Pérez Galdós y del XXV Coloquio de Historia Canario Americana del Museo Casa de Colón, realizado en octubre de 2022.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones	número	26	31
Conferencias, jornadas, cursos, charlas, encuentros.	días (*)	500	109
Otras actividades culturales (teatro, conciertos, talleres, cine, danza).	número	185	223
Programación cultural específica por efemérides.	número	50	13
Documentos contables tramitados	número	950	1.005
Tiempo medio de tramitación procedimental.	número	5	5
Premios otorgados.	número	2	2
Procedimientos tramitados para adquisiciones, donaciones y préstamo de colecciones.	número	30	47
Contratos de servicios culturales	número	16	15
Convenios de colaboración	número	2	2
Estrategia general y campaña de comunicación.	número	2	2
Estrategias específicas de comunicación	número	75	3 (**)
Personas del Servicio adscritas a este objetivo	número	60	41

(*) Error en la magnitud del indicador, nos referíamos a número, no a días.

(**) Aunque con carácter general las actividades organizadas por los museos llevan aparejada una estrategia de comunicación que resulte más adecuada al tipo de actividad, en este caso sólo se han contemplado tres estrategias que han destacado sobre el resto. Son las estrategias de comunicación con motivo de la celebración del Día Internacional de los Museos, el XII Congreso Internacional Galdosiano y el XXV Coloquio de Historia Canario Americana del Museo Casa de Colón.

1.2.4. Planes específicos e implantación de medidas de calidad en la gestión cultural museística:
A. Principales actuaciones:

- a) Plan de conservación preventiva: Restauración de las obras gráficas y dibujos sobre soporte papel del pintor Antonio Padrón pertenecientes a la Casa Museo Antonio Padrón; suministro de contenedores de polipropileno para la conservación de bienes patrimoniales para los fondos de los museos adscritos al Servicio de Museos; restauración de fondos textiles de la Casa-Museo Pérez Galdós; suministro equipo de susceptibilidad magnética para el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- b) Plan de medios: Campaña publicitaria promocional denominada “Hecho aquí. Vive la cultura y la creación que se hace en Gran Canaria” realizada a través de varios canales de comunicación (emisión de spot en Antena 3, Telecinco y TV Canaria; inserción en prensa digital La Provincia,

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	251/496



Ref. MOC 2022

Canarias 7 y Canarias Ahora; contratación de cuñas de radio en varias emisoras; publicidad en 5 guaguas municipales; publicidad en MUPIS; redes sociales, etc.), publicaciones promocionadas en redes sociales, contrato de reportajes fotográficos de las actividades realizadas en los museos, contrato de periodista, contrato de definición de estrategia publicitaria de programas culturales y contratación de anuncios en redes sociales, contrato de grabación de audiovisuales de las actividades, etc.

- c) Mantenimiento de certificados de calidad turística.
- d) Mantenimiento de la Red de Museos de Canarias.
- e) Datos de público: seguimiento y evaluación de las estadísticas de visitantes.
- f) Premios y reconocimientos recibidos (premios específicos nacionales e internacionales, Tripadvisor, reconocimientos turísticos por parte de los Ayuntamientos donde se ubican los museos, etc.): los ya existentes.
- g) Plan de Emergencia cultural: Ejecución de esta acción a través de la compra de obras de arte para la ampliación de las colecciones, de acuerdo con los estándares del Plan Museológico del Ministerio de Cultura.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actuaciones y proyectos derivados de los planes.	número	400	967
Documentos contables tramitados	número	200	180
Tiempo medio de tramitación procedimental.	días	5	5
Distintivos, premios, menciones y certificados conseguidos.	número	12	12
Informes emitidos.	número	110	60
Estudios de público realizados.	número	3	0
Grado de ejecución del Plan de Emergencia Cultural por el covid 19.	porcentaje	100	100
Puntuación de la satisfacción de l@s visitantes y usuari@s.	media	8,9	8,24
Personas del Servicio adscritas a este objetivo	número	61	46

1.2.5. Museos con perspectiva feminista: acciones encaminadas a la efectiva igualdad entre las mujeres y hombres en la cultura.

A. Principales actuaciones:

Acciones para eliminar la brecha de género en la cultura (diversificación de la oferta cultural poniendo el acento en las mujeres creadoras y sujetos activos en la Historia: visitas guiadas, exposiciones, charlas, seminarios, cine y literatura, encuentro de escritoras, diagnósticos de igualdad, performance, convenios, trabajo con asociaciones de mujeres, talleres, programaciones concretas por el Día Internacional de la Mujer, Día Internacional contra la Violencia de Género, Día Internacional de la Mujer Rural, Día Internacional contra la Explotación Sexual, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y Día Internacional de la mujer emprendedora, materiales didácticos y talleres de los departamentos pedagógicos de los museos), colaboraciones con ONGs, colectivos de mujeres e instituciones públicas e integración en la gestión pública de la cultura a través de informes de impacto de género, presupuestos con integración de dicha perspectiva y planes de igualdad.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	252/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Programación específica por efemérides	número	13	6
Visitas guiadas con perspectiva de género	frecuencia	Todo el año	Todo el año
Formación para el personal de museos.	número	2	1
Actividades de los departamentos pedagógicos con los centros educativos	número	180	177
Exposiciones	número	7	19
Actividades culturales lideradas por mujeres creadoras.	porcentaje	* 85% programación igualdad * 50% todo el año	* 82% programación igualdad * 47% todo el año
Documentos contables emitidos.	número	70	68
Personas del Servicio adscritas a este objetivo	número	33	33


1.2.6. Museos sostenibles: obtención de ingresos y ahorro energético.

A. Principales actuaciones:

- Respecto a los ingresos por tasas de entrada a los museos (Casa de Colón y Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada) y de alquiler de espacios museísticos, se ha producido una importante recuperación de los ingresos, estando cercano a los niveles de recaudación pre pandémico.
- Proyecto de prevención de riesgos laborales y conservación preventiva: Se ha iniciado la ejecución de la obra de acondicionamiento y rehabilitación de la cubierta del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, estando previsto su finalización en el 2023.
- Proyecto de prevención de riesgos laborales, cultura de la luz y de eficiencia energética: Se ha actualizado el proyecto para la actualización de las instalaciones y de iluminación de la Casa Museo Pérez Galdós con la finalidad de licitarlo e iniciar su ejecución en el 2023.
- Actuación relacionada con la cultura de la luz y la eficiencia energética: Iniciación de la ejecución del contrato de suministro e instalación de proyectores museísticos para el Museo Casa de Colón y la redacción de los proyectos para instalación de plantas fotovoltaicas en la Casa Museo León y Castillo, Casa Museo Tomás Morales y Casa Museo Pérez Galdós, y para la ampliación de las placas fotovoltaicas ya instaladas en el Museo Casa de Colón.
- Tiendas de los museos casa de Colón y Cueva Pintada: Una vez adjudicado el contrato para la explotación de la tienda librería del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada el 16 de agosto de 2022, el abono del primer pago del canon, que se realizará a semestre vencido, tendrá lugar en el mes de febrero de 2023.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	253/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ingresos por venta de entradas y alquiler de espacios	cantidad	201.000	362.530
Informes emitidos.	número	30	27
Ahorro por actualización de instalaciones, iluminación led e instalación de placas fotovoltaicas.	porcentaje	60	* Ahorro energético: 46% * Ahorro económico: 26%
Ingresos por tienda.	canon	2.000	0 (*)
Personas del Servicio adscritas a este objetivo	número	22	18

(*) Explicación en el apartado e) anterior.

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	333 Importe
1) Costes de personal	3.668.440,07
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.668.440,07
2) Adquisición de bienes y servicios	29.397,39
Costes de materiales de reprografía e imprenta	4.137,14
Coste de otros materiales	25.260,25
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	1.192,80
<i>Material informático no inventariable</i>	1.694,40
<i>Vestuario</i>	2.276,25
<i>Manutención de animales</i>	360,00
<i>Otros aprovisionamientos</i>	19.736,80
3) Servicios exteriores	1.777.456,05
Reparaciones y conservación	238.334,50
Servicios de profesionales independientes	849.125,41
Transportes	17.497,85
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	187.675,42
Suministros	6.949,44
<i>Agua</i>	6.949,44
Costes diversos	477.873,43
<i>Primas de seguros</i>	923,88
<i>Resto de costes diversos</i>	476.949,55
4) Tributos	750,03
Locales	750,03
7) Costes de transferencias	27.930,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	27.930,00
8) Otros costes	8.809,32
Publicaciones	8.809,32
Total costes del grupo de programa / programa	5.512.782,86

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	254/496



8.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

8.1.- INDUSTRIA Y COMERCIO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Industria y Comercio
Orgánica:	08280

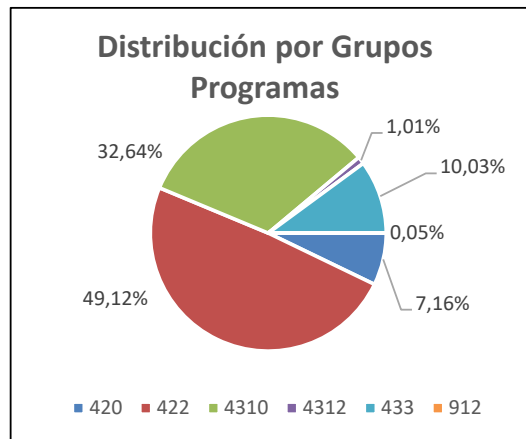
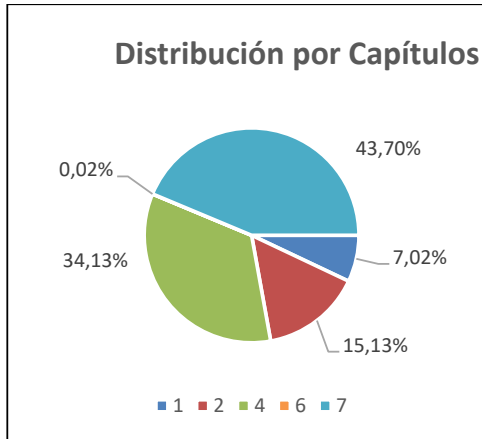
Distribución de Derechos	
Total Derechos	1.790.849,21
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	117.880,78
Ajenos (Cap. 4 y 7)	1.672.968,43
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	516.202,40
TOTAL	2.307.051,61

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.147.915,47	7,02 %
2	2.475.393,19	15,13 %
4	5.584.480,85	34,13 %
6	3.699,50	0,02 %
7	7.149.967,79	43,70 %
	16.361.456,80	100,00 %
Por Programas		
420	1.171.079,94	7,16 %
422	8.036.302,68	49,12 %
4310	5.340.150,00	32,64 %
4312	165.000,00	1,01 %
433	1.641.024,08	10,03 %
912	7.900,10	0,05 %
	16.361.456,80	100,00 %
	Porcentaje de Ejecución:	88,27%

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	255/496



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	14,10 %
Recursos Propios	0,72 %
Recursos Genéricos	85,90 %



1.- Código del grupo de programa: 420 Administración General de Industria y Energía.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

- a.- Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa y funcionamiento ordinario del Servicio de Industria y Comercio.
- b.- Gestión presupuestaria de los recursos económicos del Servicio.
- c.- Gestión de las funciones y actividades del departamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo: Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa del Servicio

A. Principales actuaciones:

- a. Coordinación de las funciones del personal del Servicio de Industria y Comercio, analizando las posibles necesidades que puedan surgir en los diversos Departamentos.
- b. Tramitación de expedientes administrativos relacionados con la adquisición de bienes corrientes, suministro de material de oficina, suministro de material de prevención (mascarillas, hidrogeles,

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	256/496



Ref. MOC 2022

EPIS, gastos de mobiliario de mejoras del Servicio, etc..), gastos del mantenimiento de las fotocopiadoras del Servicio de forma centralizada, gastos generales de dietas y locomociones del personal directivo y no directivo de la Consejería en su asistencia a ferias y reuniones de trabajo necesarios para el cumplimiento de los objetivos marcados.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Registros de documentación general de entrada	número		1.991,00
Registros internos de salida	número		637,00
Registros externos de salida	número		1.273,00
Registro interno de entrada	número		119,00

1.2.2. Objetivo: Realización de la gestión presupuestaria de los recursos económicos del Servicio

A. Principales actuaciones:

- a. Coordinación de la elaboración del presupuesto.
- b. Planificación de los recursos económicos del Servicio.
- c. Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondiente al presupuesto del Servicio.
- d. Seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.
- e. Asesoramiento técnico en cuanto a la ejecución de los recursos económicos disponibles.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de estado ejecución del presupuesto	número	24,00	24,00
Documentos contables ADO, ADORCSUB, ADORC_PTE_AYTO, ADOSUB, ADO_PTE_AYTO, O, OSUB	número	500,00	827,00
Listas de documentos	número	100,00	106,00
Modificaciones Presupuestarias	número	15,00	13,00

1.2.3. Objetivo: Realización de actividades dirigidas a la gestión del Departamento de Actividades Clasificadas.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	257/496



Ref. MOC 2022

a.- Funciones derivadas de la aplicación de la Ley 7/2.011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias:

-Redacción y emisión de Informes de calificación en los procedimientos de licencias de actividades clasificadas en los supuestos previstos por las normas autonómicas expresadas anteriormente.

-Instrucción de expedientes de autorización de espectáculos públicos de carácter supramunicipal.

-Instrucción de expedientes de denuncia y sancionadores referidos a las Actividades Clasificadas y a los Espectáculos Públicos, con subrogación en caso de inactividad municipal.

-Cooperación y colaboración con otras Administraciones Públicas en materia de Actividades Clasificadas.

-Atención al ciudadano

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos en aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas	número	15,00	13,00
Autorizaciones de pruebas deportivas	número	45,00	44,00
Atenciones al público	número	25,00	21,00
Denuncias actividades clasificadas	número	0,00	11,00

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	420
	Importe
1) Costes de personal	6.628,47
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.628,47
2) Adquisición de bienes y servicios	5.601,12
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.971,77
Coste de otros materiales	2.629,35
<i>Vestuario</i>	133,40
<i>Otros aprovisionamientos</i>	2.495,95
3) Servicios exteriores	3.089,39
Reparaciones y conservación	2.458,72
Comunicaciones	630,67

Ref. MOC 2022

5) Costes calculados	64.809,35
Amortizaciones	64.809,35
Total costes del grupo de programa / programa	80.128,33

2.- Código del grupo de programa: 422 Industria

2.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

- a.- Apoyo y fomento del sector textil de la Isla de Gran Canaria.
- b.- Potenciación y mejora de las áreas industriales de Gran Canaria.
- c.- Apoyo a ECOAGA, para el Congreso Nacional de Áreas Industriales.
- d.- Estudio Socioeconómico del sector industrial de Gran Canaria.
- e.- Estudio, recuperación y desarrollo de los oficios artesanos de la isla de Gran Canaria a través de la FEDAC.
- f.- Publicidad y propaganda programas de la Consejería.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo: Apoyo al sector industrial textil de la isla


A. Principales actuaciones:

Gran Canaria Moda Cálida es un programa de apoyo al sector textil de esta isla, desarrollado por el Cabildo de Gran Canaria, concretamente por la Consejería de Área de Industria, Comercio y Artesanía. Programa creado en el año 1996, que trata de impulsar y promover la industria textil insular, implementando medidas para mejorar la gestión empresarial y la cualificación profesional, así como su calidad y competitividad.

El Programa cuenta con un objetivo general, impulsar el sector textil/confección en Gran Canaria mediante la creación y el desarrollo de empresas competitivas a nivel local, nacional o, en su caso, internacional, que contribuyan de forma significativa a la creación de riqueza y empleo en la economía insular. Así mismo, cuenta con unos objetivos específicos a lograr:

- Promoción del diseño grancanario mediante la organización y/o participación en pasarelas y ferias locales, nacionales e internacionales.
- Potenciación y crecimiento del sector a través del apoyo a la creación de empresas.
- Apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas existentes.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	259/496



Ref. MOC 2022

- Promover la comercialización a través de la concertación y el apoyo directo de otras instituciones.

Para cumplir los objetivos del Programa y bajo el paraguas de la marca, se desarrolla una política de promoción del sector y de apoyo a la comercialización de sus productos, a través de actuaciones específicas como, la realización de **eventos propios (Summerland, Semana de la Moda de Baño, Bridal Collections y Fashion & Friends)**, **asistencia a ferias de moda nacionales e internacionales, participación en showrooms de comunicación especializados y presencia en plataformas de venta online. Cada acción cuenta con una convocatoria pública que regula las condiciones y requisitos para participar.**

El Programa “Gran Canaria Moda Cálida” en la actualidad se plantea como una hoja de ruta diferenciada para cada diseñador o empresa, de manera que en función de la situación en la que se encuentre la empresa y el sector al que se dedique (nuevo talento, consolidado, baño, pret a porter o complementos y similares) podrá participar en unas acciones o en otras de las desarrolladas en el marco del Programa. La ESPECIALIZACIÓN es el camino a seguir y en esa línea se va a desarrollar la estrategia del Programa, siempre con el asesoramiento de profesionales y expertos del sector. Por ello, se ha formalizado la adhesión del Programa a las tres asociaciones de referencia del sector a nivel nacional:

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PRODUCTOS PARA LA INFANCIA (ASEPRI).
- ASOCIACIÓN CREADORES DE MODA DE ESPAÑA (ACME).
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION (FEDECON).


En 2022, se ha formalizado la adhesión del Programa a la ALIANZA EUROPEA DE LA MODA (EFA), celebrándose en Gran Canaria, en el marco de la última edición de “Gran Canaria Swim Week by Moda Cálida” (octubre 2022) la primera reunión de dicha Alianza.

El apoyo a los nuevos talentos, la formación especializada y a la formación con la creación de la “Escuela de Gran Canaria Moda Cálida”. Por ello, se estableció una línea de actuación de subvención directa nominativa a la “Asociación de Creadores de Moda de España” (ACME), para acciones de formación, en el marco de la Escuela de Moda Cálida por importe de **18.000 € (dieciocho mil euros)** para la realización de formación, que en 2022 fue la relacionada a continuación:

- Jornadas formativas sobre sostenibilidad, emprendimiento y economía circular, celebradas los días 18 y 19 de julio de 2022 en la Universidad de Verano de Maspalomas.
- Actividad formativa en el marco de Madrid es Moda durante la semana de la moda en la primera quincena de septiembre de 2022.

Se cuenta con un Convenio marco de adhesión al Programa “Gran Canaria Moda Cálida”, que regula las relaciones entre las partes y que se firma con aquellas empresas y diseñadores que ya han participado en varias de las acciones del Programa. Desde 2019 se trabaja en nuevas vías de relación

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	260/496



Ref. MOC 2022

con los diseñadores, como las convocatorias públicas para cada una de las acciones desarrolladas en el marco del Programa, con unos requisitos y condiciones de participación específicos.

“Gran Canaria Moda Cálida” es un Programa dinámico y en constante evolución, dirigido al sector moda/confección y complementos, que requiere una innovación y actualización permanente, para la buena ejecución y desarrollo del mismo. Por lo que es fundamental contar con la asistencia técnica de profesionales especializados que presten asesoramiento. De esta manera, se contó con una “ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA GRAN CANARIA MODA CÁLIDA”, cuyo plazo de ejecución es de doce (12) MESES contados a partir del 20 de agosto de 2021, pudiendo ser objeto de prórroga por dos AÑOS, y realizándose para ello el correspondiente expediente de contratación. Con fecha 28 de julio de 2022, y a través de resolución nº 123/2022 se aprobó la primera prórroga del contrato para el asesoramiento técnico al Programa durante el año 2022.

En el nuevo enfoque que se le ha dado al Programa, centrado fundamentalmente en el apoyo a la comercialización y búsqueda de nuevos mercados para las empresas y diseñadores adscritos al Programa, se consideró fundamental trabajar en el desarrollo de nuevas herramientas de promoción y de comercialización. Para ello la página web (www.grancanariamodalida.es) y la app de Gran Canaria Moda Cálida que tienen como objetivo, promocionar las firmas de moda de los diseñadores adscritos al Programa e incentivar la comercialización de sus propuestas, son fundamentales, deben estar actualizadas y con mantenimiento. Por ello, se formalizó el “Contrato de servicio para la Renovación y mantenimiento de los portales webs y apps del Servicio de Industria y Comercio” con una empresa especializada en dichos servicios desde el 29 de abril de 2020, cuyo plazo de duración del contrato es de (18) MESES, prorrogable por un plazo máximo de 18 meses, con una vigencia hasta el 3 de mayo de 2023.

Por otro lado, otras de las líneas de trabajo desarrolladas en la presente legislatura se basan en el fomento de la comercialización, tanto local como nacional e internacional, potenciando y ampliando las ventas del sector y la apuesta por la internacionalización.

Desde el año 2019 se viene desarrollando el **Proyecto MODAMAC**, aprobado a favor del Cabildo de Gran Canaria, para los ejercicios 2020-2023, iniciativa enmarcada en el Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG MAC, con el nombre “Cooperación empresarial para el acceso al mercado exterior y atracción de inversiones de la industria de la moda y la confección de la Región Macaronésica” – MODAMAC. Dicho Proyecto tiene:

- **OBJETIVO:** mejorar la internacionalización y fomentar la atracción de inversión de las empresas de moda y confección del espacio de cooperación posibilitando el fortalecimiento de las empresas y fomentando las sinergias, cooperación, innovación y el desarrollo de nuevas oportunidades para el sector de la moda en la Macaronesia. Además, propicia el intercambio intercultural en los ámbitos de diseño, producción y comercialización con los países africanos de nuestro entorno.

- **SOCIOS:** Cabildo de Gran Canaria (LIDER DEL PROYECTO), Cabildo Insular de Tenerife, SODEPAL SAU (Cabildo Insular de La Palma), AJEM – ASSOCIAÇÃO DE JOVENS EMPRESÁRIOS MADEIRENSES

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	261/496



Ref. MOC 2022

(Madeira/Portugal), Vice-Presidência do Governo Regional dos Açores (Centro Regional de Apoio ao Artesanato/Azores/Portugal), AJITER – ASSOCIAÇÃO DE JOVENS EMPRESÁRIOS DE TERCEIRA (Azores/Portugal).

- **PRESUPUESTO:** El proyecto tiene un presupuesto total de 1.299.540,79 €, que es cofinanciado en un 85% por el Fondo FEDER, siendo el presupuesto inicial para Gran Canaria de 448.079,63 €. Dado que uno de los socios renunció a parte de su presupuesto de financiación, con fecha 11 de octubre de 2022 la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía firmó el informe de explicación y justificación de la modificación en el plan financiero del Proyecto MODAMAC, por lo que el Cabildo Insular de Gran Canaria cuenta con un incremento de financiación de 142.160,28 euros, quedando el nuevo plan financiero como sigue:

Actividades	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Actividad 1: Preparación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 2: Ejecución	0,00	0,00	110.589,16	177.822,50	139.309,32	427.720,98
Actividad 3: Coordinación	5.625,01	11.326,19	0,00	8.312,30	10.099,50	35.363,00
Actividad 4: Comunicación	0,00	8.322,40	6.781,56	102.051,96	10.000,00	127.155,92
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	5.625,01	19.648,59	117.370,72	288.186,76	159.408,82	590.239,90
FEDER 85%						501.703,92
APORT. PROPIA 15%						88.535,99

Los pagos ordenados con cargo al Proyecto MODAMAC en el período 2019-2022 ascienden a 419.221,86 €, desglosados según el siguiente detalle:

Periodo	Número de Documento	Tipo	Imputación PPTO	Fecha anotación	Importe	Descripción
2019	12019000061767	o	08280/422/227990119	19/11/2019	7.500,01	FACT RECT-CODEXCA-E-169 *Asesoramiento, apoyo y gestión del proyecto MODAMAC. PRIMER PAGO
2019	12019000070398	o	08280/422/227990119	18/12/2019	3.993,75	Fac. nº Emit-19 Diseño de Logotipo Proyecto Modamac
2019	12019000070824	o	08280/422/227990119	19/12/2019	7.499,99	Fac. nº CODEXCA-E-189 *Asesoramiento, apoyo en la ejecución y gestión económica administrativa en la justificación frente al proyecto MODAMAC.
Ordenes reconocidas 2019					18.993,75	

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	262/496



Ref. MOC 2022

2020	12020000062995	ADO	08280/422/227990120	11/12/2020	7.534,94	FACT CODEXCA-E-202 Asesoramiento y apoyo gestión económica administrativa proyecto MODAMAC. Periodo del 01/01/2020 al 31/03/2020.
2020	12020000070332	O	08280/422/227990120	31/12/2020	5.771,54	Fac. nº CODEXCA-E-240 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 18/09/2020 al 18/11/2020, s. res. de adjudicación 79/20
Ordenes reconocidas 2020					13.306,48	
2021	12021000023254	DO	08280/422/227990120	03/05/2021	81.252,59	FACT 2020-500620 ELABORACION Y DESARROLLO DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA EL EVENTO GRAN CANARIA FASHION&FRIENDS.
2021	12021000084143	O	08280/422/227990120	30/12/2021	133.682,38	Fac. nº 2021-500860 Diseño, gestión y producción evento ELABORACION Y DESARROLLO DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA EL EVENTO GRAN CANARIA BRIDAL COLLECTION Y REALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2021.
2021	12021000084146	O	08280/422/227990120	30/12/2021	100.000,00	Fac nº 2021-500858 Diseño, gestión y producción evento REALIZACIÓN DEL EVENTO GRAN CANARIA FASHION&FRIENDS EDICIÓN 2021.
2021	12021000017110	O	08280/422/227990121	08/04/2021	5.771,54	FACT CODEXCA-E-257 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 19/11/2020 al 18/01/2021.
2021	12021000028751	O	08280/422/227990121	21/05/2021	5.771,54	FACT CODEXCA-E-260 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 19/01/2021 al 18/03/2021.
2021	12021000029837	O	08280/422/227990121	27/05/2021	5.771,54	FACT CODEXCA-E-270 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 19/03/2021 al 18/05/2021.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	263/496



Ref. MOC 2022

2021	12021000050460	O	08280/422/227990121	26/08/2021	5.771,54	Fac. nº CODEXCA-E-280 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 19/05/2021 al 18/07/2021.
2021	12021000057301	O	08280/422/227990121	24/09/2021	5.771,54	FACT CODEXCA-E-285 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 19/07/2021 al 18/09/2021.
2021	12021000079662	O	08280/422/227990121	16/12/2021	5.771,52	FACT CODEXCA-E-306 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 19/09/2021 al 18/11/2021.
Ordenes reconocidas 2021					349.564,19	
2022	12022000045624	O	08280/422/227990120	23/06/2022	2.728,23	FACT 2022-500350 Producción y realización de BRIDAL COLLECTION GRAN CANARIA MODA CÁLIDA, EDICIÓN 2022.
2022	12022000012538	O	08280/422/227990122	14/03/2022	5.771,56	FACT CODEXCA-E-322 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo 19/11/2021 al 18/01/2022.
2022	12022000016576	O	08280/422/227990122	31/03/2022	5.771,54	FACT CODEXCA-E-328 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 19/01/2022 al 18/03/2022.
2022	12022000036731	O	08280/422/227990122	02/06/2022	5.771,54	FACT CODEXCA-E-343 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 19/03/2022 al 18/05/2022.
2022	12022000059255	O	08280/422/227990122	12/08/2022	5.771,54	FACT CODEXCA-E-355 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC. Periodo del 19/05/2022 al 18/07/2022.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	264/496



Ref. MOC 2022

2022	12022000073430	O	08280/422/227990122	21/10/2022	5.771,54	FACT CODEXCA-E-365 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC, Periodo del 19/07/2022 al 18/09/2022.
2022	12022000085376	O	08280/422/227990122	13/12/2022	5.771,49	FACT CODEXCA-E-380 Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del proyecto MODAMAC, Periodo del 19/09/2022 al 18/11/2022.
Ordenes reconocidas 2022					37.357,44	
Total ordenes reconocidas 2019-2022					419.221,86	

El programa así mismo, ampara una **convocatoria de subvenciones para el fomento del sector de moda-confección y/o complementos de la isla de Gran Canaria**. En el 2022, dicha convocatoria contó con dos líneas de actuación:

LÍNEA 1.- Fomento de la comercialización, búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de las marcas. Se establecen como conceptos subvencionables los realizados y abonados entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de enero de 2023.


LÍNEA 2.- Dotación de talles textiles profesionales, showroom y/o punto de venta propio de la marca. Se establecen como gastos subvencionables, los realizados y abonados entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de enero de 2023.

El crédito presupuestario existente para dicha Convocatoria ascendió inicialmente a CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €). Mediante expediente de modificación de créditos, se aprobó, dentro del presupuesto del ejercicio 2022, un aumento del crédito presupuestario para la misma en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA EUROS (75.090,00 €), por lo que el crédito total para dicha Convocatoria ascendió a DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA EUROS (225.090 €) EUROS, distribuido del siguiente modo:

- **Línea 1 de actuación: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA EUROS (175.090 euros)** consignados en la aplicación presupuestaria 08280/422/479000022.
- **Línea 2 de actuación: CINCUENTA MIL EUROS (50.000 euros)**, consignados en la aplicación presupuestaria 08280/422/779000022.

Mediante Resolución nº 237/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve definitivamente dicha convocatoria y se amplía el plazo de ejecución de las acciones subvencionables hasta el 25 de abril de 2023, siendo el importe total subvencionado de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (224.246,85 €), distribuidos por línea de actuación y aplicación presupuestaria del siguiente modo:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	265/496



Ref. MOC 2022

- **LÍNEA 1 DE ACTUACIÓN: Fomento de la comercialización, búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de las marcas:** CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS con cargo a la aplicación presupuestaria "08280/422/479000022 Otras subvenciones a empresas privadas. Industria" (174.246,85 €): 27 BENEFICIARIOS.

El importe total finalmente subvencionado para esta línea fue de 174.246,85 euros.

- **LÍNEA 2 DE ACTUACIÓN: Dotación de talles textiles profesionales, showroom y/o punto de venta propio de la marca:** CINCUENTA MIL EUROS con cargo a la aplicación presupuestaria "08280/422/779000022 "Otras subvenciones a empresas privadas. Industria" (50.000 €): 13 BENEFICIARIOS.

El importe total finalmente subvencionado para esta línea fue de 50.000 euros.

Línea 1 de actuación. Fomento de la comercialización, búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de las marcas:

PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CRECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA MARCA	17.973,29 €
ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN DE MERCADO EN MULTIMARCA Y DIGITAL	18.000,00 €
NURIA GONZÁLEZ	2.200,00 €
EVOLUTION MARKETING & TEXTIL PROJECT 2	18.000,00 €
MEJORAS ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN	14.890,39 €
FUTURE	16.499,72 €
OPTIMIZACIÓN DE LA MARCA AÑO 2022	10.902,90 €
IMPULSO DEL SECTOR TEXTIL/MODA 2022	16.654,03 €
COMO LA TRUCHA AL TRUCHO, LA VACA LOLA	2.627,27 €
PLAN DE EMPRESA 2022	7.229,42 €
ACCIONES DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN E INVERSIÓN DE LOS PROCESOS DE DISEÑO Y EQUIPAMIENTO	7.077,33 €
REAJUSTE Y AMPLIACIÓN CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN	369,00 €
ACTUALIZACIÓN DE TALLERES POR INCORPORACIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO	422,00 €
AGÜITA STORE	7.687,27 €
PROYECCIÓN DE MARCA 2022	6.687,53 €
MUCHIACHIO2022	2.860,70 €
MONTENAPOLEONE UOMO/ LUCAS BALBOA. TIENDA FÍSICA/ ONLINE Y EXPANSIÓN CEREMONIA	8.000,00 €
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN "ON BRAND" DE LAS NIÑAS JEWELRY AÑO 2022 Y CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022	2.303,57 €
CHACHO SOUVENIRS	2.000,71 €
DESAFIRO CRECE	1.310,90 €
FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN	763,71 €
BRANDING DARIA BAE	1.258,75 €
CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2022	2.500,00 €
AMOR BIJOUX BOUTIQUE	2.200,00 €
POTENCIACIÓN DE LA MARCA CANARIA DE PRENDAS DE BAÑO	2.500,00 €
PULLOVER	762,39 €

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	266/496



Ref. MOC 2022

PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
DESARROLLO MARCA PROPIA PIZCO REPIZCO, WEB, APERTURA TIENDA PROPIA	565,97 €

Línea 2 de actuación. Dotación de talles textiles profesionales, showroom y/o punto de venta propio de la marca:

PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CRECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA MARCA	6.235,79 €
ESTRATEGIA DE ESPANSIÓN DE MERCADO EN MULTIMARCA Y DIGITAL	4.168,50 €
NURIA GONZÁLEZ	2.487,00 €
EVOLUTION MARKETING & TEXTIL PROJECT 2	10.000,00 €
MEJORAS ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN	323,98 €
FUTURE	10.000,00 €
OPTIMIZACIÓN DE LA MARCA AÑO 2022	429,87 €
ACCIONES DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN E INVERSIÓN DE LOS PROCESOS DE DISEÑO Y EQUIPAMIENTO	1.224,86 €
REAJUSTE Y AMPLIACIÓN CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN	3.583,68 €
ACTUALIZACIÓN DE TALLERES POR INCORPORACIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO	4.635,00 €
AGÚITA STORE	5.000,00 €
PROYECCIÓN DE MARCA 2022	1.650,00 €
MUCHIACHIO2022	261,32 €

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Actuaciones	Dato estimado	Dato real
Participantes acciones	Número	Semana Internacional de Moda de Baño	90,00	93,00
		Summerland	50,00	43,00
		*Bridal Collection	20,00	38,00
		**Moda & Amigos	100,00	80,00
		Ferias y pasarelas	3,00	8,00
Asistentes acciones	Número	Semana Internacional de Moda de Baño	10.000,00	11.856,00
		Summerland	4.000,00	4.500,00
		*Bridal Collection	3.000,00	1.440,00
		**Moda & Amigos	40.000,00	> 20.000,00
Beneficiarios subvención empresas y profesionales sector moda y complementos	Número	Programa GCMC	25,00	27,00
Asistencia a ferias y pasarelas	Número	Nacionales/Internacionales	7,00	5,00

2.2.2. Objetivo: Formación práctica en el sector de la moda destinada a alumnos de Centros de Enseñanza pública

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	267/496



Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

- Escuela de Arte y Superior de Diseño de GC:

Con fecha 19 de diciembre de 2022, la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº233/2022 concediendo una subvención directa nominativa mediante abono anticipado a la Escuela Superior de Arte y de Diseño de Gran Canaria, por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 euros) con cargo a la aplicación 08280 422 450000222 denominada "E.S. Arte y Diseño G.C. Becas y/o prácticas. Indus.", en concepto de BECAS para CINCO (5) alumnos/as que hayan finalizado sus estudios en el curso 2021/2022 en el Ciclo Formativo de Grado Superior Modelismo de Indumentaria, o en la especialidad de Diseño de Moda de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, para que durante un período de SEIS MESES, realicen prácticas, cada uno de ellos/as, en el taller de un diseñador adscrito al Programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como en aquellos eventos de moda organizados por la Consejería que puedan ser de interés para los becarios/as. El importe de cada una de las cinco becas fue de CUATRO MIL EUROS (4.000 €).

- IES la Minilla

Con fecha 16 de diciembre de 2022, y a través de resolución nº 232/2022 se concedió subvención directa nominativa al IES La Minilla por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), con cargo a la aplicación 08280 422 450000122 denominada "I.E.S. La Minilla. Becas y/o prácticas. Industria", en concepto de BECAS para CINCO alumnos/as que hayan finalizado sus estudios en el curso 2021/2022 en el Ciclo de Grado Medio de Confección y Moda, o en el Ciclo de Grado Superior de Patronaje y Moda, o en el Ciclo de Grado Superior de Vestuario a Medida y de Espectáculos, para que durante un período de SEIS MESES, realicen prácticas, cada uno de ellos/as, en el taller de un diseñador adscrito al Programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como en aquellos eventos de moda organizados por la Consejería que puedan ser de interés para los becarios/as. El importe de cada una de las cinco becas fue de CUATRO MIL EUROS (4.000 €).

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Becarios Escuela de Arte	número	5,00	5,00
Becarios IES La Minilla	número	5,00	5,00

2.2.3. Objetivo: Potenciación y mejora de las áreas industriales de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	268/496



Ref. MOC 2022

En el año 2022, se procedió a la concesión de subvenciones directas nominativas a diferentes Ayuntamientos de la Isla y a entidades urbanísticas de conservación, con el objetivo de financiar inversiones que mejoren la competitividad de la economía de la isla de Gran canaria, tales como:

- Proyectos de rehabilitación y mejora de infraestructuras de polígonos industriales actuando en sus accesos, iluminación, red de saneamientos, pavimentación, aparcamientos, mejora de viales, dotaciones, mejoras ambientales y paisajísticas, etc.
- Las 4 entidades beneficiarias de las subvenciones para 5 inversiones en áreas industriales fueron:

APLIC. PRESUPUES TARIA	BENEFICIARIO	Resolución de concesión	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR
08280/422/7800 00522	Entidad Urbanística de Conservación GOROECO	Res. 121/2022, 22/07/2022	Ampliación y renovación de la red de hidrantes contra incendios del parque empresarial "El Goro". Fase II-B	216.208,00	216.208,00	0,00
08280/422/7800 00522	Inversiones Áreas Industriales	Res. 181/2022, 3/11/2022	Mejora de la red de drenaje de aguas pluviales en el parque empresarial El Goro-Fase I	600.000,00	600.000,00	0,00
08280/422/7800 00322	Entidad de Conservación del Parque Empresarial el Cortijo CORTIECO, Inversiones Áreas Industriales	Res. 165/2022, 05/10/2022	Renovación del alumbrado público	421.000,00	421.000,00	0,00
08280/422/7800 00722	Entidad Urbanística para la conservación de la urbanización industrial del Parque Empresarial Melenara "ECONARA", inversiones áreas industriales	Res. 200/2022, 09/11/2022	Proyecto de embellecimiento y señalética del Parque Empresarial de Melenara	400.000,00	395.659,79	4.340,21
08280/422/7620 00422	Ayuntamiento de Gáldar, inversiones áreas industriales	Res. 199/2022, 04/11/2022	Séptima fase de las obras necesarias en el P.I. de San Isidro T.M. de Gáldar	900.000,00	900.000,00	0,00

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	Número	1	1

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	269/496



Ref. MOC 2022

Nº de proyectos de inversiones ayuntamientos	Número	1	1
Entidades de conservación beneficiarias	Número	1	3
Nº de proyectos de inversión entidades	Número	1	4

2.2.4. Objetivo: Estudio Socioeconómico del sector industrial de Gran Canaria.

Contar con los datos cuantitativos y cualitativos necesarios que permitan evaluar la situación actual del mismo y su evolución, identificar la problemática en las áreas industriales de la isla y definiendo así las estrategias, medidas y acciones futuras de apoyo en línea con un desarrollo industrial sostenible y ajustado a la realidad insular.

A. Principales actuaciones:

El Cabildo de Gran Canaria, contando con el apoyo de los diferentes agentes implicados en el desarrollo industrial de la isla, solicitó al Gobierno de Canarias una subvención directa por razones de interés público para la realización de la actuación denominada “estudio socioeconómico del sector industrial de Gran Canaria” por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), siendo concedida la misma mediante Orden nº 460/2021, de fecha 8 de noviembre de 2021, de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.


En el ejercicio 2022 se realizó una Generación de Crédito con referencia 280/01 por importe de 150.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 08280/422/640000122 denominada “CCAA. Estudios Socioeconómico Sector Industrial de GC. R.A.I.G.C.”, con código de proyecto 122280161 “CCAA. Regeneración de Áreas Industriales. Gran Canaria”.

Esta Consejería al no disponer de los medios materiales ni personales necesarios para llevar a cabo el citado estudio, al objeto de dar respuesta a esta necesidad, el Servicio de Industria y Comercio, adjudicó, en virtud de decreto de adjudicación nº 120/2022 de fecha 21 de julio de 2022, la ejecución de dicho estudio de con la empresa pública GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (en adelante, GESPLAN), en su condición de medio propio personificado del Cabildo de Gran Canaria.

Posteriormente, a través de decreto nº 160/2022 de fecha 30 de septiembre de 2022 se procede a la prórroga del periodo de ejecución del encargo recogido en el Decreto nº 120/2022, de 21 de julio, a GESPLAN, en su condición de medio propio personificado del Cabildo de Gran Canaria, hasta el 30 de abril de 2023, manteniendo invariables las restantes condiciones del encargo.

Por último, en el Gobierno de Canarias ha dictado resolución nº 165/2023 de fecha 7 de marzo de 2023 por la que se concede la prórroga de los plazos de ejecución y justificación de la subvención, estableciéndose como fecha límite para la ejecución de la actuación subvencionada el 30 de noviembre de 2023, y como fecha límite de justificación el 31 de diciembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	270/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real*
Informe metodológico	número	1	-
Informe de resultados	número	1	-
Informe de resumen	número	1	-

*No se podrán obtener datos reales del resultado del Estudio hasta su finalización y justificación el 31 de diciembre de 2023.

2.2.5 Objetivo: Apoyo a ECOAGA, para el Congreso Nacional Áreas Industriales

Dar respuesta a la incesante necesidad de mejora en la gestión y la dinamización de las zonas industriales españolas en general y de Canarias en particular.

Crear un espacio de encuentro y reflexión entre áreas empresariales de España, compartiendo conocimientos, experiencias y nuevas estrategias entre éstas y las administraciones públicas, demás entidades de conservación, organizaciones empresariales y otras partes interesadas.

A. Principales actuaciones:

En el ejercicio 2022 se concedió una subvención directa nominativa a la Entidad de Conservación del P.I de Arinaga (ECOAGA), con CIF nº V35509124, para el "5º Congreso Nacional de Áreas Empresariales año 2022", por importe de SESENTA MIL EUROS 60.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 422 480000222 "Entidad de Conserv. Políg. Industrial de Arinaga (ECOAGA), Congreso Nacional de Áreas Industriales". Dicho evento se celebró los días 6 y 7 de octubre de 2022 en el Teatro Auditorio de Agüimes.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº Ponencias	número		6
Nº Mesas de Debate	número		3
Nº ponentes	número		18
Nº participantes	número		>300
Nº respuestas cuestionario valoración final	número		45
Nº Representantes Institucionales	número		3
Nº Bolsas 5º Congreso Nacional de Áreas Empresariales	número		50
Nº Bloc notas 5º Congreso Nacional de Áreas Empresariales	número		50
Nº Bolígrafos 5º Congreso Nacional de Áreas Empresariales	número		50

2.2.6 Objetivo: Estudio, recuperación y desarrollo de los oficios artesanos de la isla de Gran Canaria, por mediación de la FEDAC, organismo autónomo adscrito a esta Consejería de Área.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	271/496




Ref. MOC 2022

Las actuaciones de FEDAC en el año 2022 se han centrado en el estudio, la recuperación y el desarrollo de los elementos culturales autóctonos de Gran Canaria, con especial énfasis en el mantenimiento de los oficios artesanos, y desarrollándose las siguientes:

- Comercializar, en las dos tiendas de FEDAC, la producción de los artesanos.
- Documentar las acciones de FEDAC, mediante los Archivos audiovisuales.
- Preservar la memoria visual de Canarias, con el Archivo de Fotografía Histórica.
- Centro Etnográfico de Gran Canaria.
- Mantener una Biblioteca de consulta especializada en artesanía y etnografía, abierta al público.
- Dar formación mediante cursos de iniciación a oficios artesanos, en seis Casas-taller de Artesanía.
- Dar formación técnica y empresarial a los artesanos.
- Promocionar el sector artesano, para hacerlo visible dentro de la sociedad.
- Organizar muestras de artesanía y cursos de iniciación en colaboración con los Ayuntamientos.
- Organizar y patrocinar ferias de artesanía: Regional, San Telmo, Insulares, municipales.
- Asistir a congresos y cursos.
- Publicar los trabajos de investigación de la FEDAC.
- Actualizar y mantener la página web de FEDAC.
- Gestionar la Carta Etnográfica de Gran Canaria.
- Gestionar los carnés y el censo de artesanos de Gran Canaria.
- Montar exposiciones.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	272/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado 2022	Dato real 2022
Artesanos suministradores tiendas	número	50	45
Tiendas de artesanía de FEDAC	número	2	2
Encargos para empresas y congresos	número	10	10
Fotos de actuaciones de FEDAC	número	2.400	1.675
Filmaciones sobre artesanía	número	1	4
Ingreso fotos antiguas	número	70.000	35.323
Entradas a la Web Archivo de Fotografía Histórica y descargas fotografía	número	250.000	137.000
Visitantes usando la misma IP	número	120.000	71.125
Fotografías vistas Web Archivo Fotografía Histórica	número	10.000.000	12.500.000
Digitalización de fotografías	número	200.000	177.328
Fotos disponibles en Internet del Archivo de Fotografía	número	300.000	435.328
Expedientes realizados	número	150	159
Libros de Biblioteca de FEDAC	número	5.310	4.323
Consulta de libros	número	30	10
Casas-taller de Artesanía de FEDAC	número	2	2
Cursos organizados en las Casas-taller	número	10	10
Alumnos de los cursos	número	50	50
Exposiciones de artesanos organizados en La Sala	número	24	19
Alumnos en los cursos de las Casas-Taller	número	0	18
Cursos de especialización empresarial para artesanos	número	0	1
Alumnos de los cursos de especialización	número	0	15
Edición de Cuñas publicitarias de FEDAC	número	4	4
Muestra de artesanía en colaboración con Ayuntamientos	número	15	6
Participantes grancanarios en la Feria Regional	número	62	61
Participantes en la Feria de San Telmo	número	113	96
Participantes Feria Primavera Sur	número	65	64
Participantes en la Feria Verano del Faro de Maspalomas	número	70	68
Participación en Ferias Insulares	número	2	2
Asistencia a cursos del personal de FEDAC	número	2	0
Asistencia a congresos y jornadas del personal de FEDAC	número	2	2
Trabajos publicados	número	2	1
Visitas a la página Web de FEDAC	número	100.000	139.000
Publicación de trabajos relacionados con la artesanía y etnografía	número	2	1
Fichas de bienes etnográficos elaboradas	número	800	874
Objetos mueble adquiridos	número	0	6
Objetos mueble catalogados	número	200	751
Objetos mueble dibujados	número	400	411
Carnés concedidos	número	30	45
Carnés renovados	número	85	65
Carnés denegados, desistidos y pendientes de examen	número	30	31
Inclusión de nuevos oficios en el carné	número	5	1

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	273/496



Ref. MOC 2022

Artisanos censados	número	600	646
Exposiciones montadas etnografía	número	10	10
Exposiciones fotografía	número	7	8
Visitas al Centro Etnográfico Faro de Maspalomas	número	100.000	110.253
Solicitudes subvenciones artesanos COVID-19	número	0	0
Concesiones subvenciones artesanos COVID-19	número	0	0
Denegaciones subvenciones artesanos COVID-19	número	0	0
Solicitudes subvenciones concurrencia competitiva	número	20	24
Concesiones subvenciones concurrencia competitiva	número	20	24
Denegaciones subvenciones concurrencia competitiva	número	0	0
Cuantía media subvenciones concurrencia competitiva	Euros	1.000	2.590
Expedientes de reintegro subvenciones concurrencia competitiva	número	0	0
Concesiones subvenciones directas a Ayuntamientos	número	6	6
Concesiones subvenciones directas a Asociaciones	número	9	10
Expedientes reintegro subvenciones directas	número	0	0
Premio mejor stand Feria San Telmo	número	2	2
Premio mejor stand Feria Primavera Sur	número	2	0

2.2.7 Objetivo: Acciones de publicidad y propaganda necesarias para la promoción y divulgación de los programas de la Consejería.

A. Principales actuaciones:

Mediante resolución nº 108/21 de fecha 9 de junio de 2021 se adjudicó a la entidad 22 GRADOS DE MEDIA, S.L el contrato de servicio para el apoyo técnico al gabinete de prensa; desarrollo de estrategia, creatividad, diseño y producción de campañas de comunicación y acciones publicitarias; y planificación, contratación de medios, soportes y espacios publicitarios y evaluación de resultados. Compuesto por 3 lotes, licitado por la Consejería de Presidencia bajo el número de expediente 1241/2020.

Dicho contrato viene a dar respuesta a las necesidades que en estas tareas tiene el Cabildo de Gran Canaria, y en este caso que nos ocupa, la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía en el lote 1 Apoyo técnico al Gabinete de Prensa en redacción de contenidos y gestión con los medios de comunicación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de trabajos de comunicación	número	12	12

2.3. Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	274/496



Elementos de coste	Grupo de programa
	422
	Importe
1) Costes de personal	725.024,20
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	725.024,20
3) Servicios exteriores	2.330.129,54
Arrendamientos y cánones	2.190,08
Reparaciones y conservación	1.491,58
Servicios de profesionales independientes	2.265.538,30
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	58.313,39
Costes diversos	2.596,19
<i>Resto de costes diversos</i>	2.596,19
5) Costes calculados	3.507,26
Amortizaciones	3.507,26
7) Costes de transferencias	5.705.798,64
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	2.799.372,00
A Comunidades Autónomas	40.000,00
A otros Entes Locales	900.000,00
A Empresas privadas	226.746,85
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.739.679,79
Total costes del grupo de programa / programa	8.764.459,64

3.- Código del programa: 4310 Promoción comercial.

3.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

a.- Revitalizar el comercio urbano con la dinamización de las zonas comerciales abiertas a través de las asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, mediante una convocatoria pública de subvenciones.

b.- Apoyo al sector comercial de la isla, incidiendo en gran medida en el asociacionismo empresarial como mecanismo potenciador de los hábitos de compra en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

c.- Potenciación de la red insular de zonas comerciales abiertas en la isla de Gran Canaria, a través de los Ayuntamientos.

d.- Apoyo a los Ayuntamientos GC afectados por los incendios para dinamización comercial.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	275/496



Ref. MOC 2022

e.- Financiación de actuaciones para impulsar la competitividad, innovación, sostenibilidad, accesibilidad, modernización y digitalización del sector comercial en Gran Canaria, en las zonas comerciales abiertas y mercados insulares, a través del Proyecto Comercio de Gran Canaria-Fondos Next Generation.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión

3.2.1. Objetivo: Revitalizar y promocionar el comercio urbano con la dinamización de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales a través de las asociaciones empresariales y federaciones empresariales sin ánimo de lucro.

A. Principales actuaciones:

A.1.- Convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales y federaciones empresariales para el año 2022, para el fomento del asociacionismo empresarial y la dinamización de zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 109, de 9 de septiembre de 2022, se publicó el extracto de la convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales y federaciones empresariales para el año 2022, para el fomento del asociacionismo empresarial y la dinamización de zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria.

En dicha convocatoria se establecen dos líneas de subvenciones:

Línea 1.- Fomento del asociacionismo empresarial a través de la contratación de personal o de la prestación de servicios.


Dentro de esta línea 1 podrán ser beneficiarias de subvención:

- Las asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas de Gran Canaria.
- Las federaciones empresariales en las que más de la mitad de los federados sean asociaciones de zonas comerciales abiertas de Gran Canaria, o asociaciones del sector comercio, entendiéndose por asociaciones del sector comercio las asociaciones en las que más de la mitad de las empresas asociadas sean del sector comercio.
- Las asociaciones empresariales de parques empresariales de Gran Canaria.

Línea 2.- Dinamización de zonas comerciales abiertas y parques empresariales mediante la financiación de acciones de dinamización.

Dentro de esta línea 2 podrán ser beneficiarias de subvención:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	276/496



Ref. MOC 2022

- Las asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas de Gran Canaria.
- Las asociaciones empresariales de parques empresariales de Gran Canaria.

El artículo 5 de la convocatoria señala que el crédito presupuestario para esta convocatoria es de SEISCIENTOS CINCO MIL EUROS (605.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 4310 480000022 "Transf. Ctes. a familias e instit. sin fines de lucro". Este crédito inicial de 605.000 € fue ampliado en 50.000 € mediante acuerdo del Pleno de ésta Corporación de fecha 30 de junio de 2022, habiéndose publicado el correspondiente anuncio de aumento de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 114, de 21 de septiembre de 2022. Por tanto, el crédito total disponible para la convocatoria es de seiscientos cincuenta y cinco mil euros (655.000 €).

El 2 de diciembre de 2022, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria dictó resolución definitiva nº 225/2022, resultando que el importe total a subvencionar, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 4310 480000022 "Transf. Ctes. a familias e instit. sin fines de lucro" asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (626.687,50)**. Este importe total se distribuye del siguiente modo:


LÍNEA DE SUBVENCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE
Línea 1. Asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas	22	286.000 €
Línea 1. Asociaciones empresariales de parques empresariales	3	45.000 €
Línea 1. Federaciones empresariales	3	42.187,50 €
Total línea 1	28	373.187,50 €
Línea 2. Asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas	22	223.500 €
Línea 2. Asociaciones empresariales de parques empresariales	3	30.000 €
Total línea 2	25	253.500 €
TOTAL LÍNEAS 1 Y 2	53	626.687,50 €

Las asociaciones empresariales y federaciones empresariales beneficiarias de subvención para cada una de las dos líneas son las siguientes:

1.- LÍNEA 1 (FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS).

1.1.- ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.

Asociación	Proyecto	Subvención concedida
ASOCIACION DE EMPRESARIOS ZONA TRIANA	PLAY TRIANA	15.000
ASOCIACION DE EMPRESAS MERCANTILES DE LA ZONA COMERCIAL MESA Y LOPEZ (ASOCIACION MESA Y LOPEZ)	DINAMIZACIÓN ZONA COMERCIAL ABIERTA DE MESA Y LÓPEZ	15.000

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	277/496	

Ref. MOC 2022

ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE VECINDARIO (ASCOIVE)	EL COMERCIO SALE A LA CALLE 2022	15.000
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE GALDAR (FOMENTO DE GALDAR)	GÁLDAR ENGANCHA	15.000
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS-PROFESIONALES ZONA SIETE PALMAS (7 PALMAS)	DINAMIZACION Y ANIMACION ZCA BULEVAR SIETE PALMAS	15.000
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES SATAUTE COMERCIAL	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.750
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES ZONA COMERCIAL ABIERTA LEÓN Y CASTILLO (AELEYCA)	AELEYCA DINAMIZA 2022	8.000
ASOC PEQ Y MED EMPRESARIOS DE MOYA (AEMOYA)	DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LA VILLA DE MOYA 2022	15.000
ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA ZONA DE SANTA CATALINA DE LAS PALMAS DE G.C.	SANTA CATALINA DONDE SIEMPRE COMO NUNCA	15.000
ASOCIACION ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN GREGORIO	ILUSIÓNATE CON TELDE	15.000
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN PYMES DE ARUCAS (ADIPYMES)	ARUCAS ES LA CAÑA 2022/2023	7.500
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAN MATEO (AESAM)	DISFRUTA SAN MATEO 2022	15.000
ASOC DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA ZONA COMERCIAL EL PILAR (AEPÍ)	GUANARTEME: "MIRANDO AL FUTURO"	15.000
ASOCIACION COMERCIANTES MINORISTAS DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (ACOMISABA)	DINAMIZACION ZCA DEL SUR	15.000
ASOCIACION COMERCIAL Y EMPRESARIAL DE SCHAMANN	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE SCHAMANN	15.000

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	278/496



Ref. MOC 2022

ASOCIACION DE PYMES DE LA ZONA COMERCIAL PUERTO CANTERAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ZONA COMERCIAL ABIERTA PUERTO CANTERAS, NO SOLO PLAYA Y SOL.	15.000
ASOCIACION EMPRESARIAL ALDEANA ASEMPRAL	REACTIVACIÓN DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL ALDEANO	15.000
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL (EDARTE)	DINAMIZACIÓN ARTENARA 2022	8.000
ASOC TAJINASTE AZUL MICROEMPRESAS Y AUTONOMOS DE VALSEQUILLO ASOCIADOS	VALSEQUILLO, DE TODO A TU ALCANCE	15.000
ASOCIACION EMPRESARIAL DE INGENIO CARRIZAL INCAE	EXPOINGENIO Y CARRIZAL DINÁMICO	15.000
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE PLAYA DE MOGAN	VIVE Y DESCUBREPLAYA DE MOGÁN 2022 EDICIÓN III	15.000
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ACTIVIDADES DIVERSAS DE GUÍA (PROGUÍA)	LA INCREÍBLE SENSACIÓN DE CONECTAR	3.750

1.2.- ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE PARQUES EMPRESARIALES.

Asociación	Proyecto	Subvención concedida
ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS URBANIZACION INDUSTRIAL EL SEBADAL (AEDAL)	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL Y DINAMIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL EL SEBADAL	15.000
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA (AENAGA)	DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL EN EL PARQUE EMPRESARIAL, ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA 2022	15.000
ASOC DE EMPRESARIOS POLIGONO INDUSTRIAS EL GORO (AEGORO)	DINAMIZACIÓN P.E. EL GORO 2022: FOMENTO ASOC.EMPRESARIAL Y ACCIONES DINAMIZACIÓN+FORMACIÓN.	15.000

1.3.- FEDERACIONES EMPRESARIALES.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	279/496



Ref. MOC 2022

Asociación	Proyecto	Subvención concedida
FEDERACION DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACION COMERCIO Y SERVICIOS DE LAS PALMAS (FEDALIME)	FEDERACIONES EMPRESARIALES COMO PROPULSORES DEL ASOCIONISMO Y LA OFERTA DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA EL SECTOR	12.187,50
FEDERACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS COMARCA NOROESTE (FENORTE)	DINAMIZACION COMERCIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA, 2022	15.000
FEDERACION EMPRESARIAL DE COMERCIO DE LAS PALMAS (FEDECO)	DINAMIZACIÓN COMERCIAL FEDECO	15.000


Importe total subvencionado: 373.187,50 euros.

2.- LÍNEA 2 (DINAMIZACIÓN DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS Y PARQUES EMPRESARIALES MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN).

2.1.- ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.

Asociación	Proyecto	Subvención concedida
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE VECINDARIO (ASCOIVE)	EL COMERCIO SALE A LA CALLE 2022	12.500
ASOCIACION DE EMPRESAS MERCANTILES DE LA ZONA COMERCIAL MESA Y LOPEZ (ASOCIACION MESA Y LOPEZ)	DINAMIZACIÓN ZONA COMERCIAL ABIERTA DE MESA Y LÓPEZ	12.000
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAN MATEO (AESAM)	DISFRUTA SAN MATEO 2022	6.000
ASOCIACION ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN GREGORIO	ILUSIÓNATE CON TELDE	12.500
ASOCIACION DE EMPRESARIOS ZONA TRIANA	PLAY TRIANA	12.500

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	280/496



Ref. MOC 2022

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES ZONA COMERCIAL ABIERTA LEÓN Y CASTILLO (AELEYCA)	AELEYCA DINAMIZA 2022	5.000
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS-PROFESIONALES ZONA SIETE PALMAS (7 PALMAS)	DINAMIZACION Y ANIMACION ZCA BULEVAR SIETE PALMAS	12.500
ASOCIACION DE PYMES DE LA ZONA COMERCIAL PUERTO CANTERAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ZONA COMERCIAL ABIERTA PUERTO CANTERAS, NO SOLO PLAYA Y SOL.	12.500
ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA ZONA DE SANTA CATALINA DE LAS PALMAS DE G.C.	SANTA CATALINA DONDE SIEMPRE COMO NUNCA	12.500
ASOCIACION COMERCIAL Y EMPRESARIAL DE SCHAMANN	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE SCHAMANN	12.500
ASOC PEQ Y MED EMPRESARIOS DE MOYA (AEMOYA)	DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LA VILLA DE MOYA 2022	6.000
ASOC TAJINASTE AZUL MICROEMPRESAS Y AUTONOMOS DE VALSEQUILLO ASOCIADOS	VALSEQUILLO, DE TODO A TU ALCANCE	6.000
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE GALDAR (FOMENTO DE GALDAR)	GÁLDAR ENGANCHA	12.500
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ACTIVIDADES DIVERSAS DEL MUNICIPIO DE TEROR (ASETEROR)	FERIA DE COMERCIO DE TEROR	7.000
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL (EDARTE)	DINAMIZACIÓN ARTENARA 2022	5.000
ASOC DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA ZONA COMERCIAL EL PILAR (AEPIL)	GUANARTEME: "MIRANDO AL FUTURO"	12.500
ASOCIACION COMERCIANTES MINORISTAS DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (ACOMISABA)	DINAMIZACION ZCA DEL SUR	18.000
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN PYMES DE ARUCAS (ADIPYMES)	ARUCAS ES LA CAÑA 2022/2023	10.000
ASOCIACION EMPRESARIAL ALDEANA ASEMPRAL	REACTIVACIÓN DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL ALDEANO	6.000
ASOCIACION EMPRESARIAL DE INGENIO CARRIZAL INCAE	EXPOINGENIO Y CARRIZAL DINÁMICO	18.000

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	281/496



Ref. MOC 2022

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ACTIVIDADES DIVERSAS DE GUÍA (PROGUÍA)	LA INCREÍBLE SENSACIÓN DE CONECTAR	6.000
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE PLAYA DE MOGAN	VIVE Y DESCUBREPLAYA DE MOGÁN 2022 EDICIÓN III	6.000

2.2.- ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE PARQUES EMPRESARIALES.

Asociación	Proyecto	Subvención concedida
ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS URBANIZACION INDUSTRIAL EL SEBADAL (AEDAL)	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL Y DINAMIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL EL SEBADAL	10.000
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA (AENAGA)	DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL EN EL PARQUE EMPRESARIAL, ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA 2022	10.000
ASOC DE EMPRESARIOS POLIGONO INDUSTRIAS EL GORO (AEGORO)	DINAMIZACIÓN P.E. EL GORO 2022: FOMENTO ASOC.EMPRESARIAL Y ACCIONES DINAMIZACIÓN+FORMACIÓN.	10.000

Importe total subvencionado: 253.500 euros.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado 2022	Dato real 2022
Asociaciones beneficiarias de zonas comerciales abiertas (contratación de personal)	Número	17	22
Asociaciones beneficiarias de zonas comerciales abiertas (acciones de dinamización)	Número	19	22
Asociaciones beneficiarias de parques empresariales (contratación de personal)	Número	3	3
Asociaciones beneficiarias de parques empresariales (acciones de dinamización)	Número	3	3
Federaciones empresariales (contratación de personal)	Número	3	3
Zonas comerciales abiertas objeto de actuación	Número	20	24
Parques empresariales objeto de actuación	Número	3	3

El artículo 4 de la convocatoria de subvenciones establece que la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria actuará como entidad colaboradora en la gestión y tramitación del procedimiento de concesión y justificación de la convocatoria de subvenciones, encargándose de la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de subvención, en nombre y por cuenta del Cabildo de Gran Canaria, asumiendo todos los trámites relativos a la presentación de solicitudes de subvención, subsanación de las mismas, propuesta de resolución provisional, propuesta de resolución definitiva, y justificación de las subvenciones

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	282/496



Ref. MOC 2022

concedidas. Para todo ello se formalizará el correspondiente convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Este convenio de colaboración fue suscrito entre el Cabildo de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, el día 4 de agosto de 2022. La cláusula decimonovena del convenio establece que *“la gestión a realizar por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria como entidad colaboradora, será compensada por el Cabildo de Gran Canaria con una cuantía de setenta y un mil doscientos ocho euros y cincuenta céntimos (71.208,50 €), IGIC incluido”*.

3.2.2.- Objetivo: Mejora y modernización de las Zonas Comerciales Abiertas de la isla.

A. Principales actuaciones:

Subvenciones a los Ayuntamientos de la isla para inversiones en zonas comerciales abiertas.

En el año 2022, se procedió a la concesión de subvenciones directas nominativas a diferentes Ayuntamientos de la Isla, cuyo objetivo fue financiar inversiones que mejoren la competitividad de la economía de la isla de Gran Canaria, mediante la ejecución de proyectos de inversiones en las zonas comerciales abiertas.

Los 9 Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones para inversiones en zonas comerciales, fueron:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ayuntamiento	Resolución de concesión	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR
08280/4310/762003622	Ayuntamiento de Artenara, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 236/2022, 20/12/2022	Redacción de proyectos de las fases A, B y C de mejora de la Zona Comercial Abierta de Artenara	60.000,00	60.000,00	0,00
08280/4310/762002622	Ayuntamiento de Firgas, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 222/2022, 1/12/2022	Acondicionamiento del Espacio Libre de entrada al casco	850.000,00	850.000,00	0,00
08280/4310/762002222	Ayuntamiento de Gáldar, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 89/2022, 7/06/2022	Acondicionamiento de calle Médico Martínón León y de espacio libre Troneras de calle Drago	410.000,00	410.000,00	0,00
08280/4310/762002422	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 234/2022, 20/12/2022	Reacondicionamiento de ámbito del aparcamiento y conexión del vial con la calle Partera Leonorita	588.000,00	588.000,00	0,00

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	283/496



Ref. MOC 2022

08280/4310/ 762003322	Ayuntamiento de Santa Brígida, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 229/2022, 14/12/2022	Ámbito de actuación de la calle Tenderete" y "Ampliación calle Tenderete hacia calle Nueva	360.000,00	360.000,00	0,00
08280/4310/ 762003422	Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 122/2022, 27/07/2022	Mejora de A.P. Zona Comercial Abierta Avenida de Canarias, tramo Salvador Allende- Guayadeque	500.000,00	500.000,00	0,00
08280/4310/ 762002122	Ayuntamiento de Santa María de Guía, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 134/2022, 10/08/2022	Proyecto de obras de remodelación de la plaza Luján Pérez y vías perimetrales	996.000,00	996.000,00	0,00
08280/4310/ 762003022	Ayuntamiento de Tejeda, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 81/2022, 24/05/2022	Mejoras del Firme y Soterramiento de Instalaciones en diversos tramos de las calles Dr. Domingo Hdez. Guerra, c/Leocadio Cabrera y c/ Ezequiel Sánchez	181.200,00	181.200,00	0,00
08280/4310/ 762003722	Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 191/2022, 3/11/2022	Redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Tamaraceite	15.000,00	15.000,00	0,00

B. Indicadores de gestión:

INVERSIONES ZONAS COMERCIALES ABIERTAS _AYUNTAMIENTOS

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamiento beneficiarios	número/año	9	9
nº de proyectos inversión	número/año	9	9

3.2.3.- Objetivo: Apoyo a los Ayuntamientos de Gran Canaria afectados por los incendios para dinamización comercial

A. Principales actuaciones:

En el marco de las medidas contempladas en el Plan de Revitalización Económica y Medioambiental de Gran Canaria, promovido por el Cabildo de GC, a raíz de los incendios forestales acontecidos en la isla, esta Consejería procedió, en la anualidad 2022, a la concesión de subvenciones directas amparadas en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al existir razones de interés público en la financiación de los proyectos municipales de los ayuntamientos afectados por los incendios, redundando en la dinamización de la actividad comercial y empresarial de estos municipios, apoyando económicamente diversas

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	284/496



Ref. MOC 2022

acciones de las citadas corporaciones locales, y contribuyendo de forma notoria a la recuperación de la economía y su sector comercial y agrícola, entre otros, que tan perjudicados y comprometidos se vieron por los incendios, y cuyo perjuicio sufrió un efecto multiplicador, con la pandemia del Covid-19.

Los ayuntamientos beneficiarios de estas subvenciones fueron los siguientes:

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES "LA CUMBRE VIVE 2022"-APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 08280/4310/462000222. "A los Ayuntamientos GC afectados por los Incendios para dinamización comercial"			
AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SUBVENCIÓN CABILDO (€)
1.-AYUNTAMIENTO DE AGAETE	182	02-11-22	33.300,00 €
2.-AYUNTAMIENTO DE ARTENARA	183	02-11-22	33.300,00 €
3.-AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	184	02-11-22	33.300,00 €
4.-AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA	185	02-11-22	33.300,00 €
5.-AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	186	02-11-22	33.300,00 €
6.-AYUNTAMIENTO DE MOYA	187	02-11-22	33.300,00 €
7.-AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO	188	02-11-22	33.300,00 €
8.-AYUNTAMIENTO DE TEJEDA	189	02-11-22	33.300,00 €
9.-AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	190	02-11-22	33.300,00 €
TOTAL			299.700,00 €

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado 2022	Dato real 2022
Ayuntamientos beneficiarios	Número	8	9
Nº proyectos realizados para dinamización comercial	Número	8	9

3.2.4.- Objetivo: Proyecto "Comercio Gran Canaria - Next Generation"

A. Principales actuaciones:

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo publicó en el BOE de 11 de septiembre de 2021 la Orden 949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En el marco de dicha convocatoria de ayudas,

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	285/496



Ref. MOC 2022

el Cabildo de Gran Canaria, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía, presentó el proyecto denominado “Comercio Gran Canaria - Next Generation”. Este proyecto planteó diez actuaciones con el fin de impulsar la competitividad, innovación, sostenibilidad, accesibilidad, modernización y digitalización del sector comercial en Gran Canaria, en las zonas comerciales abiertas y mercados insulares, buscando dar respuestas y soluciones a algunos de los problemas a los que se enfrenta dicho sector, especialmente de las PYMES y el pequeño comercio local, que sin duda atraviesan una situación crítica como consecuencia de la pandemia mundial del Covid-19.

El 8 de febrero de 2022, esta Corporación recibe “Propuesta de resolución definitiva de concesión de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización, siendo aceptada el 14 de febrero del año en curso. Con fecha 13 de abril de 2022, la Secretaría de Estado de Comercio, perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, comunicó al Cabildo de Gran Canaria la resolución de fecha 30 de marzo de 2022 de concesión de la ayuda para la realización de dichas actuaciones por importe de un millón once mil setecientos cuarenta y siete euros con sesenta céntimos (1.011.747,60 €), aportando el Cabildo de Gran Canaria un 40%, es decir, 674.498,40 €, siendo el presupuesto total del proyecto 1.686.246,00 €. El 18 de mayo de 2022, esta Corporación recibe ingreso del Ministerio de Economía y Hacienda por importe de 1.011.747,60 €.

El resuelvo segundo de la resolución de concesión indica que “las inversiones y gastos financiados previstos deberán realizarse en el plazo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.” Posteriormente, la Secretaría de Estado de Comercio dictó resolución de fecha 15 de septiembre de 2022, de modificación la resolución inicial donde autoriza una ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024.

Las actuaciones a desarrollar en el marco de la citada ayuda y del proyecto **Comercio Gran Canaria - Next Generation** son las siguientes:

A. ACTUACIONES A DESARROLLAR PROGRAMA NEXT GENERATION		COSTE ACTUACION
1.	Programa Diagnóstico Global del pequeño comercio. Detectar las debilidades y fortalezas del pequeño comercio. Realizar un diagnóstico inicial, su valoración y un plan de mejora individualizado del pequeño comercio.	275.139,65 €
2.	Plan Estratégico de Revitalización del Comercio. Realizar un análisis holístico actualizado del sector del comercio de Gran Canaria. Determinar las líneas estratégicas del pequeño comercio. Establecer los indicadores que sirvan de base al Cabildo para establecer políticas comerciales ajustadas a las necesidades del sector.	152.669,95 €
3.	Creación de un directorio comercial digital con geolocalización. Obtención de una imagen actualizada del sector comercial de la isla. Para ello se elaborará un directorio digital en plataforma web que incorporará los datos identificativos y de actividad de los distintos comercios, así como su geolocalización.	145.000,00 €
4.	Observatorio del Comercio.	24.311,40 €

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	286/496



Ref. MOC 2022

	Diseño de un Observatorio del Comercio, con el objetivo de mejorar el nivel de competitividad del tejido comercial insular, consolidar las zonas comerciales, potenciar y posicionar la marca insular y fomentar el asociacionismo	
5.	Programa para el fomento de la Transformación Digital del comercio minorista. Ofrecer a los pequeños comercios las herramientas necesarias para que desarrollen su plan de transformación digital. Aprovechar las nuevas tecnologías para la gestión de los negocios y contribuir a mejorar su posicionamiento.	150.000,00 €
6.	*Creación de Marketplace e integración a terceros Desarrollo de una plataforma que permita la comercialización de los productos de los comercios de la isla, que de soporte estructural y técnico para la venta online de los comercios adheridos. *Esta acción se lleva a cabo actualmente mediante contrato formalizado con TAC 7 (Inicio: 29/04/2020. Fin: 02/05/2023.Total contrato: 117.004,5 € con IGIC). Se imputa a este proyecto Next 57.500 € netos de facturas emitidas entre el 01/01/2021 y 02/05/2023.	* 57.500,00 €
7.	Sistema de compra mixta. Diseño de una aplicación que permita la lectura de códigos de barra, su almacenamiento, pago a través de la pasarela de pago y envío del producto a la tienda física. Con ello se pretende combinar las dos formas existentes de compra, física y virtual, captando al público tradicional y al más innovador, potenciando las ventas tanto en las tiendas físicas como online.	26.000,00 €
8.	Acciones dirigidas al desarrollo urbano-comercial. Realización de obras y mejoras en la zona comercial abierta de Artenara. Mejorar su accesibilidad, equipamiento y adecuación general. Mejora de la eficiencia energética y promoción de la prevención de residuos.	775.625,00 €
9.	Plan de dinamización, modernización y transformación de mercados municipales. Se realizará el diseño de una campaña de comunicación para dinamizar y promover la modernización y transformación de los mercados municipales con la finalidad de incentivar el consumo.	35.000,00 €
10.	Programa de fidelización inteligente para cualquier área comercial. Desarrollo de un programa de actuaciones para dar a conocer soluciones tecnológicas que permitan analizar el comportamiento de los consumidores en un área comercial.	45.000,00 €
TOTAL ACTUACIONES PROGRAMA NEXT GENERATION		1.686.246,00

Para hacer viable la ejecución de dicho proyecto, se ha procedido mediante decreto 14/2023 de fecha 09 de febrero de 2023 a la adjudicación del ENCARGO, a la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN), en su condición de medio propio personificado del Cabildo de Gran Canaria, para la ejecución del proyecto "Comercio Gran Canaria – Next Generation". dado que cuenta con la experiencia y los medios necesarios para su correcta ejecución. Dicha entidad llevará a cabo la realización de todas las acciones detalladas en el cuadro número 1 excepto la número 6 (*creación de Marketplace e integración a terceros, ejecutada por la empresa TC7).

Así mismo, resulta necesario acometer una serie de **gastos que no son considerados elegibles** por el Ministerio pero que sí son necesarios para poder ejecutar el proyecto y que, por tanto, forman parte del encargo a GESPLAN. En este sentido, no serán elegibles los gastos de

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	287/496



Ref. MOC 2022

redacción del proyecto, dirección de seguridad y salud, y el IGIC, los cuales suman un total de 162.179,37 €. Por tanto, los costes del encargo a GESPLAN son los siguientes

	GASTOS ELEGIBLES	GASTOS NO ELEGIBLES	
TOTAL ENCARGO A MEDIO PROPIO (Recoge todas las acciones del Cuadro 1 menos la acción nº 6)	1.628.746,00	162.179,37	1.790.925,37

En resumen, la aportación de esta Corporación al proyecto es la siguiente:

TOTAL PROYECTO SUBVENCIONADO (100%)	
(Gastos elegibles)	1.686.246,00
APORTACION MINISTERIO (60%)	1.011.747,60
*APORTACION CABILDO (40%)	674.498,40
*APORTACION EXTRA CABILDO	
(Gastos no elegibles)	162.179,37
*APORTACIÓN TOTAL CABILDO	836.677,77

De esta forma en la anualidad 2022, se aprobó por el Sr. Consejero de Hacienda la correspondiente Generación de Crédito con referencia 280/25 bis.

Igualmente, y dado que la ejecución del proyecto se extenderá a la anualidad 2024, en el mismo ejercicio 2022 se procedió a tramitar el correspondiente expediente de gasto plurianual que fue aprobado finalmente por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022, con la siguiente distribución presupuestaria:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022	2023	2024	2025	2026	
08280/4310/640000122	Proyecto "Comercio Gran Canaria-Next Generation"	585.372,60	331.446,43	13.878,83			930.697,86
08280/4310/650000222	Proyecto "Comercio Gran Canaria-Next Generation"	426.375,00	0,00	433.852,51			860.227,51
							0,00
TOTALES		1.011.747,60	331.446,43	447.731,34	0,00	0,00	1.790.925,37

Por tanto, la financiación quedaría distribuida de la siguiente forma:

Ref. MOC 2022

FINANCIACIÓN	2022	2023	2024	TOTAL
TOTAL	1.011.747,60 €	331.446,43 €	447.731,34 €	1.790.925,37 €
Fondos Propios Cabildo	0,00 €	331.446,43 €	447.731,34 €	779.177,77 €
Fondos Ministerio	1.011.747,60 €	0,00 €	0,00 €	1.011.747,60 €

3.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4310
	Importe
1) Costes de personal	481.726,58
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	481.726,58
5) Costes calculados	1.478,23
Amortizaciones	1.478,23
7) Costes de transferencias	5.340.150,00
A otros Entes Locales	4.694.900,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	645.250,00
Total costes del grupo de programa / programa	5.823.354,81

4.- Código del programa: 4312 Mercados.

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

4.1.1.- Dinamización de mercados municipales a través de los Ayuntamientos.

-Puesta en marcha de acciones que nos permitan dinamizar la economía de los sectores productivos con los que trabajamos a diario, en este caso, los mercados de abastos que deben ser destinatarios directos de acciones de dinamización que pongan en valor el papel que tradicionalmente han venido desarrollando en nuestra sociedad, como puntos neurálgicos en los que los productores locales venden sus productos y los acercan a los consumidores.

-Apoyar al comercio minorista, tradicional y de proximidad del que dependen numerosas familias de la Isla, que han visto azotada su economía por la crisis actual, derivada de una inflación desbocada, necesitando por tanto más que nunca, la implicación de las Administraciones Públicas a través de líneas de subvenciones que fomenten actuaciones de modernización necesarias para hacer del Mercado Municipal un formato comercial competitivo

-Creación de una línea de actuación de dinamización de Mercados de la isla, que cuentan con estructura y apoyo municipal y social para potenciar su posicionamiento como centros comerciales del producto de cercanía, materializándose a través de subvenciones directas nominativas a diferentes Ayuntamientos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	289/496



Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

Concesión de subvenciones directas nominativas a los siguientes Ayuntamientos beneficiarios:

RESOLUCIÓN Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE €	PLAZO JUSTIF
215/2022 de fecha 18/11/2022	08280/4310/462000122	A Ayuntamiento de Telde, Dinamización de Mercados	"Dinamización Mercado Municipal de Telde"	15.000	31/05/2023
216/2022 de fecha 23/11/2022	08280/4310/462000222	A Ayuntamiento de Gáldar, Dinamización de Mercados	"Actuaciones de dinamización y promoción Mercado de Gáldar: La Recova, productos kilómetro 0".	15.000	31/05/2023
194/2022 de fecha 03/11/2022	08280/4310/462000322	A Ayuntamiento de Guía, Dinamización de Mercados	"Dinamización y promoción del Mercado de Guía 2022"	15.000	31/07/2023

B. Indicadores de gestión*:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	número		3
nº de proyectos	número		3

4.1.2.- Dinamización de mercados municipales a través CECAPYME.

La Asociación de Centros Comerciales de los Mercados Municipales ACOMERCA, aglutina a los cuatro mercados de esta Ciudad (Mercado del Puerto, Mercado Central; Mercado de Altavista y Mercado de Vegueta), destacando entre sus fines, los siguientes:

-La defensa de los intereses comunes de los Mercados Municipales, especialmente en relación con la Administración y otras Instituciones Públicas, así como con otras organizaciones empresariales o profesionales.

-La promoción de los mercados municipales en su propio ámbito territorial, potenciándolos como centros comerciales.

-La prestación de servicios que faciliten o mejoren la actividad comercial y de gestión de los Mercados y el establecimiento de políticas comerciales y de compras conjuntas.

A. Principales actuaciones:

En el ejercicio 2022, se concedió una subvención directa nominativa a ACOMERCA con el siguiente detalle.

RESOLUCIÓN Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO JUSTIF
207/2022 de fecha 14/11/2022	08280/4312/480000122	"A ACOMERCA, dinamización	"Campaña de promoción y dinamización de los	120.000 €	31/05/2023

Ref. MOC 2022

		comercial de mercados"	Mercados de Las Palmas de Gran Canaria		
--	--	------------------------	--	--	--

4.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4312
	Importe
1) Costes de personal	14.880,27
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	14.880,27
7) Costes de transferencias	165.000,00
A otros Entes Locales	45.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	120.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	179.880,27

5.- Código del grupo de programa: 433 Desarrollo empresarial

5.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

a.- Financiación de los gastos de funcionamiento de la **Ventanilla Única Empresarial** de Las Palmas de Gran Canaria

b.- Apoyo a la **consolidación e internacionalización de las empresas** de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la **Cámara de Comercio**.

c.- Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres **Mancomunidades** de la isla de Gran Canaria (Norte, Sureste y Medianías).

d.- **Apoyo a la Mancomunidad del Norte para gastos en inversiones**

e.- Apoyo a **CECAPYME**, para acciones de dinamización comercial.


f.- Apoyo a la **Asociación Española de Mujeres Empresarias de Canarias (ASEME CANARIAS)**.

5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

5.2.1.- Objetivo: Financiación de los gastos de funcionamiento de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	291/496



Ref. MOC 2022

Mediante resolución nº 059/22 de fecha 08 de abril de 2022 se concedió a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria con CIF Q3573002G una subvención directa nominativa por importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (32.500€), mediante abono anticipado, con cargo a la aplicación 08280 433 480000122 "A Cámara de Comercio, Ind. y Navegación, Convenio VUE", en concepto de aportación económica para el funcionamiento de VUE-PAE anualidad 2022.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Empresas creadas en el municipio de Las Palmas	número		0,00
Consultas telefónicas (media)	número		0,00
Usuarios asesorados físicamente	número		0,00
Usuarios asesorados online	número		0,00
Empresas creadas sector femenino	número		0,00
Empresas creadas sector masculino	número		0,00

*No se pueden recoger datos reales al no haberse presentado justificación del proyecto, dado que el plazo de justificación finaliza el 31 de marzo de 2023.

5.2.2.- Objetivo: Apoyo a la consolidación e internacionalización de las empresas de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la Cámara de Comercio.

A. Principales actuaciones:

1.- Con fecha 18 de marzo de 2022, mediante resolución nº047/2022 se concedió una subvención directa nominativa a la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA con CIF nº Q-3573002-G, por importe de 860.000,00 euros, mediante abono anticipado, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 48000062 denominada "A Cámara de Comercio, acciones comercialización" para la financiación de gastos corrientes de las acciones realizadas desde el 1 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2022 (incluido), en el marco de la promoción y comercialización de productos locales agroalimentarios de la isla de Gran Canaria al amparo del Programa Gran Canaria Me Gusta, y cuyo plazo de justificación finaliza el día 31 de marzo de 2023.

2.- Posteriormente, a través de resolución nº 227/2022 de fecha 05/12/2022 se concede a la Cámara una subvención directa nominativa por importe de 50.000,00 € para la financiación de gastos corrientes de las acciones realizadas desde el 1 de septiembre hasta el día 31 de diciembre de 2022 (incluido), en el marco del proyecto "Campaña de concienciación y sensibilización del consumo del producto local de Gran Canaria del Programa Gran Canaria Me Gusta", con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	292/496



Ref. MOC 2022

presupuestaria 08280 433 480000622 denominada “A Cámara de Comercio, acciones comercialización” estableciéndose como plazo de justificación el 31 de marzo de 2023.

3.- En la línea de internacionalización y búsqueda de nuevos mercados, en 2022, se concedió una subvención nominativa a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, en virtud de resolución nº 131/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, por importe de 380.000 euros para la financiación de gastos corrientes de las acciones realizadas entre el 10 de agosto de 2022 y el 30 de abril de 2023 en el marco del proyecto “Promoción e internacionalización de “Gran Canaria Swim Week by Moda Cálida” en Europa y Estados Unidos”.

A través de esta subvención se financiaron actuaciones que se implementaron desde la Cámara de Comercio, concretamente a través de su Departamento Internacional, con el objetivo de posicionar el evento “Gran Canaria Swim Week by Moda Cálida” como referente del sector de la moda baño en Europa y consolidarlo entre las principales Semanas de Moda del circuito profesional, al ser la única Pasarela de Moda Baño de España y Europa, convirtiendo a Gran Canaria, en la plataforma donde todos los agentes implicados (prensa, comerciantes, distribuidores, diseñadores, entre otros), se den cita, generando negocio y una fuente de ingresos, alternativa al turismo para nuestra isla.

B. Indicadores de gestión*:

*No se pueden recoger datos reales al no haberse presentado justificación del proyecto, dado que el plazo de justificación finaliza el 31 de marzo de 2023 para las subvenciones concedidas en virtud de resolución nº 047/2022 y nº 227/2022. Igualmente, la subvención concedida a la Cámara en virtud de resolución nº 131/2022 finaliza el 31 de diciembre de 2023, por lo que tampoco se dispone de datos reales como indicadores de gestión.

5.2.3.- Objetivo: Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres Mancomunidades de la isla de Gran Canaria.


A. Principales actuaciones:

Esta Consejería fomenta la actividad de las Mancomunidades de la Isla, concediendo subvenciones directas nominativas para la realización de acciones de dinamización. En el año 2022 se concedieron las siguientes mediante abono anticipado:

-Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria. Subvención concedida por importe de CUARENTA MIL euros (40.000 euros), mediante resolución nº 037/2022 de fecha 07/03/2022 para la realización de la XX Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria ENORTE”, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 463000222 “A Mancomunidad Norte, Acciones Dinamiz.Comercial”, y con plazo de justificación hasta el 31 de marzo de 2023.

Igualmente, en el ejercicio 2022 se concedió a dicha Mancomunidad una subvención directa nominativa por importe de 10.000 euros, en virtud de resolución nº 231/2022 de fecha 16/12/2022, para financiar gastos corrientes generados por la ejecución del proyecto subvencionado de dinamización comercial, realizados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	293/496



Ref. MOC 2022

2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 463000222 “A Mancomunidad Norte, Acciones Dinamiz.Comercial”, y con plazo de justificación hasta el 31 de marzo de 2023.

-Mancomunidad Intermunicipal del Sureste, Subvención concedida por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 euros), mediante resolución 235/2022 de fecha 20/12/2022 para financiar los gastos corrientes derivados de la ejecución de la Campaña de acciones de dinamización comercial 2022, que incluye la XVII Feria del Sureste y acciones de promoción comercial respectivamente, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 463000122 “A Mancomunidad Sureste, Acciones Dinamiz. Comercial.”, y con plazo de justificación hasta el 31 de marzo de 2023.

- Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, Subvención concedida por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 euros), mediante resolución 230/2022 de fecha 16/12/2022, para la financiación de los gastos corrientes derivados de la preparación, desarrollo y ejecución de la “XI FERIA REGIONAL DE VINO, QUESO Y MIEL DE CANARIAS”, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 46300032 “A Mancomunidad Medianías, Acciones Dinamización Comercial”, y con plazo de justificación hasta el 31 de mayo de 2023.

Posteriormente, en virtud de resolución nº 010/2023 de fecha 03/02/2023 se procedió a la modificación de los plazos de ejecución y justificación de la subvención directa nominativa concedida a la Mancomunidad de Medianías para acciones de dinamización comercial 2022: “XI FERIA REGIONAL DE VINO, QUESO Y MIEL DE CANARIAS”, mediante resolución nº 230/22, estableciéndose el plazo de ejecución de la actuación los días 5, 6 y 7 de mayo de 2023, y el plazo de justificación de los fondos hasta el 30 de junio de 2023.

B. Indicadores de gestión*:

b.1 Mancomunidad del Norte

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Dinamización Empresarial Manc. Norte. Captación financiación europea	número		397.721
Dinamización Empresarial Manc. Norte. Nº municipios beneficiarios	número		11
Nº instituciones participantes Feria Manc. Norte ENORTE 2022	número		14
Nº asociaciones sin fines de lucro participantes Feria Manc. Norte ENORTE 2022	número		1
Nº empresas emprendedoras/innovadoras participantes Feria Manc. Norte ENORTE 2022	número		40
Nº empresas sector alimenticio participantes Feria Manc. Norte ENORTE 2022	número		21
Nº carpas Feria Manc. Norte ENORTE 2022	número		100
Nº stands Feria Manc. Norte ENORTE 2022	número		97
Feria Manc. Norte. Jornada Norte Emprende. Nº ideas de negocio participantes	número		17
Nº visitantes aproximada Feria Manc. Norte ENORTE 2022	número		15.000

*Mancomunidad de Medianías

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	294/496



Ref. MOC 2022

No se pueden recoger datos reales al no haberse presentado justificación del proyecto, dado que el plazo de justificación finaliza el 30 de junio de 2023.

***Mancomunidad del Sureste**

No se pueden recoger datos reales al no haberse presentado justificación del proyecto, dado que el plazo de justificación finaliza el 31 de marzo de 2023.

5.2.5- Objetivo: Apoyo a CECAPYME, para acciones de dinamización comercial

A. Principales actuaciones:

Con fecha 07 de julio de 2022 mediante resolución nº108/22, se concedió a CECAPYME una subvención directa nominativa por importe de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), mediante abono anticipado con cargo a la aplicación presupuestaria **08280/433/480000722 A CECAPYME acciones de dinamización comercial** para la ejecución del proyecto “**Impulso a la digitalización y a la venta on line para pymes y autónomos de Gran Canaria**”, financiándose los gastos corrientes de las acciones realizadas **desde el 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023** en el marco del proyecto mencionado, **con fecha límite de justificación el 31 de mayo de 2023.**

B. Indicadores de gestión*:

*No se pueden recoger datos reales al no haberse presentado justificación del proyecto dado que el plazo de justificación finaliza el 31 de mayo de 2022.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Previsión empresas dadas de alta en Market place	número	102	


5.2.7.- Objetivo: Apoyo a la Asociación Española de Mujeres Empresarias de Canarias

A. Principales actuaciones:

Con fecha 11 de julio de 2022, y en virtud de resolución nº 113/2022 se concedió a la **Asociación Española de Mujeres Empresarias de Canarias (ASEME CANARIAS)** por importe de **SEIS MIL EUROS (6.000,00 €)** para la financiación de los gastos corrientes derivados de la realización del **Proyecto Editorial “Mujeres Empresarias de Gran Canaria”**, **con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/433/480000922, con plazo máximo de justificación el 31 de enero de 2023.**

B. Indicadores de gestión*:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	295/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº ejemplares libros impresos	número	20	20
Nº empresarias participantes en el libro	número	25	25

5.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	433
	Importe
1) Costes de personal	147.993,25
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	147.993,25
3) Servicios exteriores	117.524,08
Servicios de profesionales independientes	117.524,08
7) Costes de transferencias	1.523.500,00
A otros Entes Locales	150.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.373.500,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.789.017,33

6.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

6.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

a.- Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (dietas y locomociones de la Sra. Consejera).

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.


6.2.1.- **Objetivo:** Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (dietas y locomociones de la Sra. Consejera)

A. Principales actuaciones:

a.- Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa 912

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	296/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables CF_RC (locomociones órganos de gobierno)	número	-	2
Documentos contables CF_ADOPRC (locomociones órganos de gobierno)	número	-	-
Documentos contables CF_ADOPT (locomociones órganos de gobierno)	número	-	5
Documentos contables ADO (locomociones órganos de gobierno)	número	-	3
Documentos contables ADO (dietas órganos de gobierno)	número	-	2

6.3.- Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	297/496



9.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD

9.1.- POLÍTICA SOCIAL

0.- Datos Generales.

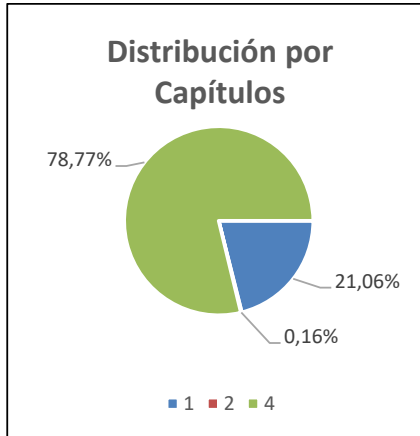
Servicio:	Política Social
Orgánica:	09100

Distribución de Derechos	
Total Derechos	961.641,24
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	967.899,28
Ajenos (Cap. 4 y 7)	6.258,04
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	961.641,24

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	2.113.397,12	21,06 %
2	16.185,31	0,16 %
4	7.903.260,75	78,77 %
	10.032.843,18	100,00 %
Por Programas		
231	10.032.843,18	100,00 %
	10.032.843,18	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	88,90%
--------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	9,58 %
Recursos Propios	9,65 %
Recursos Genéricos	90,42 %




1.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

- 1) Informar, promocionar y acercar los servicios, programas y subvenciones que se prestan y otorgan por la Corporación Insular, a todos los ciudadanos destinatarios de los mismos.
- 2) Mejora del servicio de atención presencial al ciudadano mediante la simplificación de los procesos y la canalización de la información al ciudadano a través de la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Corporación y la página web corporativa.
- 3) Atender la demanda de prestaciones económicas, formuladas a través de los servicios sociales municipales, para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad.
- 4) Fortalecer la Red Municipal de Servicios Sociales reforzando la calidad y continuidad de sus programas y servicios en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito familiar.
- 5) Promover la participación de la iniciativa social sin ánimo de lucro cuyos objetivos y actuaciones de ámbito insular, se enmarque en los principios de prevención, intervención, normalización y promoción social.
- 6) Colaborar en el incremento y actualización de cualificaciones profesionales y en el reciclaje de los profesionales de servicios sociales municipales y de la iniciativa privada sin ánimo de lucro, a fin de:
 - a) Facilitar la implantación de nuevos sistemas de trabajo destinados a mejorar la práctica profesional en materia social.
 - b) Crear espacios de reflexión y análisis que tengan por objeto la mejora de la calidad de los servicios sociales que se ofrecen a los ciudadanos de Gran Canaria.
- 7) Garantizar una cobertura adecuada en el hogar a las personas dependientes y a las familias que se ocupan de ellos, prestando servicios de carácter integral.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	299/496



Ref. MOC 2022

1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo Informar, promocionar y acercar los servicios, programas y subvenciones que se prestan y otorgan por la Corporación Insular, a todos los ciudadanos destinatarios de los mismos.

A. Principales actuaciones:

A lo largo del ejercicio 2022 y de forma permanente, se ha ido actualizando la información de la Consejería en la web corporativa publicando las actuaciones programadas y realizadas, las convocatorias de subvenciones abiertas y cerradas, programas y ayudas prestadas, formularios, jornadas, cursos y conferencias, etc. Estas publicaciones las ha realizado la propia Consejería hasta que en el mes de agosto se llevó a cabo una renovación de la página web de la Corporación, momento a partir del cual, dichas publicaciones son directamente publicadas por el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Numero de actualizaciones de la pagina web	año	20	6

1.2.2. Objetivo Atender la demanda de prestaciones económicas, formuladas a través de los servicios sociales municipales, para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad.

A. Principales actuaciones:

a) Convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de la isla para el otorgamiento de ayudas de emergencia social.

Entre los objetivos estratégicos contemplados en el **Plan Estratégico de Subvenciones** del ejercicio 2022 se encuentra el de *“atender la demanda de prestaciones económicas para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema gravedad”, “dirigida a atenuar la difícil situación por la que atraviesan un gran número de unidades familiares para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad”*.

Para la efectiva consecución y ejecución de este objetivo es indispensable la participación de los ayuntamientos, puesto que son ellos, desde su experiencia y profesionalidad, pueden conocer la problemática objeto de subvención, a la que se le pretende dar una respuesta mediante el pertinente apoyo financiero, contando para ello esta Consejería de Gobierno con una dotación presupuestaria que asciende a 1.700.000,00 euros.

Siguiendo la línea de colaboración con los ayuntamientos trazada en el ejercicio 2021, año en el que todos ellos (excepto Teror) suscribieron, como entidades colaboradoras, el “Convenio de

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	300/496



Ref. MOC 2022

colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria con los ayuntamientos de la isla para el otorgamiento de ayudas de emergencia social”, durante el 2022 todos los ayuntamientos percibieron de esta Corporación los fondos destinados a la financiación del citado Convenio. El reparto de los fondos, con la Resolución 65/22 de 9 de marzo de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad atendiendo a las cifras de población y de desempleo actualizadas, conforme a la cláusula tercera del referido Convenio.

El Ayuntamiento de Firgas solicitó ampliar el plazo de ejecución de las ayudas de emergencia previstas en el convenio para el ejercicio 2022, siendo concedida dicha ampliación mediante Resolución de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad número 194/2022 de 27 de octubre de 2022.

b) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la gestión de ayudas de emergencia social.


Dentro del ámbito de la atención directa a los ciudadanos en situación de precariedad, se concedieron cuatro subvenciones nominadas a entidades con acreditada experiencia en esta tarea. Las cantidades otorgadas por las cuatro ONG`s beneficiarias son las que se indican:

ONG	Subvención 2022
Cáritas Diocesana	200.000,00
Banco de Alimentos	200.000,00
Cruz Roja Española	200.000,00
Asociación Social Oportunidades de Vida	200.000,00
TOTAL	800.000,00

c) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la ejecución del proyecto denominado “GESTIÓN DE AYUDAS AL ALOJAMIENTO ANTE LA CRISIS ECONÓMICO Y SOCIAL SOBREVENIDAS POR EL COVID-19”.

Desde el ejercicio 2020, año en el que se desató la pandemia de COVID–19, esta Consejería de Gobierno ha contribuido a paliar, a través de la concesión de dos subvenciones a entidades con reconocida experiencia en la acción y protección social, los efectos de la misma en las familias afectadas por la crisis económico-social derivada de aquélla. De esta manera, dando continuidad a la medida adoptada, en el 2022 se concedió subvención a Cáritas Diocesana y a Cruz Roja Española que han facilitado ayudas económicas a particulares que debido a su situación económica (derivada de dicha pandemia), les impedía sufragar los gastos de alquiler y/o cuotas de hipoteca de las personas arrendatarias y/o propietarias de vivienda habitual.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	301/496



Ref. MOC 2022

ONG	Subvención 2022
Cáritas Diocesana	200.000,00
Cruz Roja Española	200.000,00
TOTAL	400.000,00

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Subvención concedida a Ayuntamientos (emergencia social)	€	1.671.654,47	1.671.654,48
Subvención concedida a ONGs (emergencia social y COVID)	€	1.200.000,00	1.200.000,00

1.2.3. Objetivo: Fortalecer la Red Municipal de servicios sociales reforzando la calidad y continuidad de sus programas y servicios en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito familiar.

A. Principales actuaciones:


Concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la prestación de servicios sociales básicos y especializados en los ejercicios 2021 y 2022.

El Cabildo de Gran Canaria, en consonancia con las competencias asignadas en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de los Cabildos Insulares, en la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales y en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, en materia de cooperación económica y técnica, información y asesoramiento a los ayuntamientos que desarrollan programas de intervención social, así como en el ejercicio de las demás competencias que afecten a los servicios especializados en el ámbito insular, continuo en el proceso de concertación de programas sociales con los veintiún municipios de la isla.

El **“Programa de colaboración con los ayuntamientos para la prestación de servicios sociales básicos y especializados en los Ayuntamientos de la isla, ejercicios 2021 y 2022”** fue aprobado por el Consejo de Gobierno Insular el 15 de marzo de 2021, por un importe máximo total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000,00€) para cada una de las anualidades. A través del mismo, en el ejercicio 2022, se han realizado las siguientes actuaciones:

- a) Las dirigidas a personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, requieren servicios y atención de ayuda a domicilio y respiro familiar para la realización de las actividades de la vida cotidiana, de cara a fomentar su permanencia en el domicilio.
- b) De ocio y tiempo libre dirigidas al colectivo de personas que, debido a sus características personales y/o sociales (mayores, personas con discapacidad y menores) no cuentan con una oferta adecuada de actividades de este tipo, con el fin de promover su integración social.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	302/496



Ref. MOC 2022


- c) Las dirigidas a los menores y orientadas a disminuir los indicadores de riesgo y dificultad que inciden en su situación personal, familiar y social y a promover medidas para la protección y preservación de su entorno familiar.
- d) Las dirigidas a personas en situación o en riesgo de exclusión social cuya finalidad u objetivo sea el establecer medidas de carácter integral.
- e) Otras actuaciones que prevengan o palien las situaciones de riesgo de exclusión social (prevención e inserción en el ámbito de las drogodependencias y otras adicciones, atención a población inmigrante, etc.) siempre que se acredite la situación de necesidad y la insuficiencia de recursos.

Del total del presupuesto previsto para el año 2022 de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000,00€) se pagó una cuantía de 2.439.831,97€, de los cuales 2.261.388,69€ corresponden a proyectos de los Ayuntamientos del ejercicio 2022 y, 178.443,28 euros a proyectos ejecutados por el Ayuntamiento de Agüimes y de Teror en 2021, puesto que, en ese ejercicio, no pudo procederse al pago de la subvención. En total se subvencionaron 41 proyectos. Los ayuntamientos de Santa Brígida, Arucas e Ingenio no recibieron toda la subvención prevista en el Programa, por las razones que se indican:

- El Ayuntamiento de Sta. Brígida no formuló solicitud de subvención.
- Mediante Resolución nº 181/22 de 13 de octubre de 2022, el Ayuntamiento de Arucas renunció a la subvención concedida para la financiación del proyecto "Servicio de atención y acompañamiento diurno a personas mayores en domicilios" por un importe de 82.761,47. Con ello, sólo percibió subvención para la financiación del proyecto "Equipo municipal especializado en la atención a la infancia y la familia" por importe de 60.310,76€.
- El Ayuntamiento de Ingenio renunció a la subvención concedida para la ejecución de los proyectos "Servicio de día para Menores" (10.000,00€) e "Intervención integral en experiencias positivas con jóvenes en riesgo de exclusión social y sus familiares" (80.401,80€). Estas renunciaciones permitieron, al mismo tiempo, incrementar la subvención que esta Consejería concedió al proyecto "Programa de apoyo a la familia en situación de riesgo y prevención".
- El Ayuntamiento de Mogán, por su parte, sólo recibió financiación para la ejecución del proyecto "Tiempo de respiro" por importe de 121.752,66€ puesto que para el proyecto "Servicio de ayuda a domicilio" sólo solicitó financiación para la anualidad 2021.
- Tanto el Ayuntamiento de Gáldar como el de San Mateo, en el ejercicio 2022 recibieron financiación para *dos proyectos*, al contrario que en el ejercicio anterior 2021, año en el que recibieron subvención para *un proyecto*.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	303/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
SUBVENCIONES DIRECTAS AYUNTAMIENTOS			
ÁMBITO SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS			
Ayuntamientos solicitantes	Número	21,00	20,00
Programas subvencionados	Número	43,00	41,00
Total presupuesto previsto	€	2.500.000,00	2.439.831,97
Total presupuesto solicitado	€	2.481.807,19	2.439.831,97

1.2.5. Objetivo: Promover la participación de la Iniciativa Social sin ánimo de lucro cuyos objetivos y actuaciones de ámbito insular, se enmarque en los principios de prevención, intervención, normalización y promoción social.

A. Principales actuaciones:

a) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la realización de programas especializados de intervención social.

En ejecución de las competencias asignadas en el artículo 12.1. de la Ley 9/1987 de Servicios Sociales, y, en particular en su letra f), para la prestación de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los responsables privados para la realización de actuaciones de prevención y reinserción social, se concedieron subvenciones nominadas (excluyendo los 6 proyectos citados anteriormente en el ámbito de la "Emergencia Social") para la financiación de 42 proyectos por importe total de 2.118.196,21€. Más concretamente:

- ✓ 39 proyectos cuyo periodo de ejecución corresponde al ejercicio 2022 y por un importe de 1.895.078,22€.
- ✓ 3 proyectos cuyo periodo de ejecución corresponde al año 2021. En concreto se trata de las subvenciones nominadas a la Asociación Canaria Cáncer de Mama por importe de 65.000,00€ (Resolución de concesión de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad nº 205/22, de 15/11/2022), la Asociación Hestia por importe de 29.117,99€ (Resolución nº 42/2022, de 17/02/22) y la Fundación Diagrama por importe de 129.000,00€. (Resolución nº 50/2022, de 04/03/2022)

En sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de octubre de 2021, el Pleno aprobó una modificación presupuestaria (crédito extraordinario) para la financiación del proyecto "Un techo, una esperanza" a la Asociación Oportunidades de Vida por un importe total de 77.429,56€. Con fechas 13 y 17 de diciembre de 2021 la referida Asociación presentó la documentación relativa a dicho proyecto. No obstante y teniendo en consideración que el plazo de ejecución del proyecto objeto de subvención finalizaba el 31 de diciembre de 2021, se solicitó a la entidad la presentación de la justificación del proyecto realizado.

b) Convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	304/496



Ref. MOC 2022

La Convocatoria de subvenciones en el ámbito social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2021, fue aprobada el 3 de mayo de 2021 por el Consejo de Gobierno Insular (B.O.P. nº 57, de 12 de mayo de 2021). La misma tuvo por objeto regular el procedimiento de concesión, mediante la disposición gratuita de fondos públicos de la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad, a las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos sociales de interés general. Estos proyectos están encaminados a atender situaciones de necesidad de personas mayores, personas con discapacidad o que sufran alguna enfermedad crónica que los sitúe en desventaja social o bien se dirigen a personas afectadas por problemas de drogodependencia, así como intervenciones integrales contra la exclusión social y demás actuaciones de solidaridad social.

Del importe total consignado para esta finalidad (600.000,00€) se concedieron subvenciones para la financiación de 18 proyectos por un importe total de 473.865,16 € mediante resolución de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad nº 232/2022, de 23 de diciembre de 2022. De las 45 solicitudes presentadas: 4 solicitudes quedaron desestimadas y de las 41 restantes, 23 son subvencionadas, cinco de las cuales renuncian a la subvención y 18 no son subvencionadas (15 entidades no subsanan y 3 no obtienen la puntuación mínima).

C) Subvenciones directas.

Se atendieron proyectos que, por su marcado interés social público o humanitario, de acuerdo con la normativa vigente (artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) sean merecedores de financiación mediante subvención directa.

B. Indicadores de gestión:

* No se han incluido las subvenciones directas de emergencia social.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
SUBVENCIONES NOMINATIVAS			
Solicitantes	Número	47,00	42,00
Programas subvencionados	Número	47,00	42,00
Total presupuesto destinado	€	2.489.845,00	2.118.196,21
SUBVENCIONES CONCURRENCIA			
Solicitudes	Número	47,00	45,00
Admitidas a trámite	Número	-	41,00
Desestimadas	Número	-	4,00
Aceptadas	Número	-	23,00
Total presupuesto destinado	€	600.000,00	600.000,00
Total presupuesto ejecutado ONG	€	600.000,00	473.865,16
TOTAL PRESUPUESTO DESTINADO	€	3.089.845,00	2.592.061,37

1.2.6. Objetivo: Colaborar en la actualización de cualificaciones profesionales y en el reciclaje de los profesionales de servicios sociales municipales y de la iniciativa privada sin ánimo de lucro.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	305/496



Ref. MOC 2022

El programa de formación financiado por esta Consejería para el año 2022 se dirigió a profesionales de los servicios sociales de Gran Canaria, tanto empleados públicos de los ayuntamientos adscritos a entidades del tercer sector de la acción social, en el ejercicio de la competencia de asesoramiento técnico y de formación.

Estaban previstas ocho formaciones a realizar durante el ejercicio pero tres de ellas fueron objeto de reparo suspensivo por parte de la Intervención General con motivo del empleo abusivo de la figura del “contrato menor”. Finalmente fueron ejecutadas 5 acciones por importe total de 6.550,00€:

- 1) “Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia” por importe de 700,00€. Según informe técnico de 29 de abril de 2022 esta formación tiene por objetivos: Incidir en la legislación existente sobre protección de los derechos de los menores frente a la violencia; analizar la evolución y actual situación de la violencia a menores en nuestro país y región; conocer los tipos de violencia infantil y su afectación en menores y adolescentes, y conocer los cambios sustanciales e incidencia en la práctica que supone la entrada en vigor de la nueva Ley 8/2021. Con un nivel de participación y certificación óptimo, con 53 profesionales que participan y 43 que obtienen certificación.
- 2) “Las pantallas, ¿amigas o enemigas?” por importe de 1.130,00€. Con los siguientes objetivos: Conocer la evolución y actual realidad del uso de internet por parte de los jóvenes y adolescentes, conocer el tipo de redes sociales más usadas y su función, superar las falsas creencias y las resistencias asociadas al uso de internet, conocer los riesgos y síntomas del uso inadecuado de internet y fomentar un abordaje sistémico e integral. Participan 47 profesionales y 40 de ellos obtienen certificación (informe técnico de 16 de mayo de 2022).
- 3) “Atención integral a las personas con discapacidad”. Con un gasto de 1.225,00€. Los objetivos de esta formación son: Ofrecer a los participantes una noción de los principales modelos que nutren la intervención basada en el vínculo afectivo y la relación terapéutica, nociones para la valoración de las problemáticas con las que trabajan desde el enfoque relacional, pautas de la Intervención directa desde el enfoque relacional y basado en las fortalezas, e incidir en estrategias psicoeducativas específicas. Participan un total de 43 profesionales y 31 obtienen la certificación.
- 4) “El poder del vínculo” con los siguientes objetivos según el informe de 7 de noviembre de 2022: Conocer las características de las familias monomarentales, analizar las dificultades relacionadas con maternidad y exclusión social, analizar las fortalezas relacionadas con maternidad y exclusión social. Indagar y profundizar en los elementos a considerar en el trabajo con familias monoparentales. En cuanto a la participación y certificación en este curso, fueron admitidos/as 90 profesionales, de los cuales finalizaron la formación 76. La mayor incidencia se encuentra en los/las profesionales que no remitieron la tarea obligatoria final. El importe gastado fue de 1.285,00€.
- 5) “Cuentoterapia aplicada a la creación de grupos y al desarrollo de sesiones con menores y familias” se desarrolló con cinco sesiones mensuales en los meses de marzo, abril, mayo, junio y septiembre. Esta formación fue impartida a fin de capacitar a los/las profesionales que trabajan en entornos con menores y familias en situación de vulnerabilidad en el

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	306/496



Ref. MOC 2022

análisis de cuentas y su utilización en sesiones individuales y grupales. El nivel de participación en este curso fue irregular, puesto que se inició con 17 participantes pero quedó reducido a siete personas. El importe facturado fue de 2.210,00€.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones formativas a ejecutar	número	8	5
Asistentes	número	160	240

En el presente ejercicio presupuestario esta Consejería de Gobierno dejará de dar formación especializada dirigida a los profesionales del tercer sector y ello fundamentalmente por dos razones. En primer lugar porque ya no se cuenta con personal con el perfil profesional adecuado para atender la organización y contrataciones de esta formación especializada. Formación que responde tanto a las necesidades demandadas tanto por los profesionales que desempeñan su trabajo en Centros de acogimiento de menores, como la que, en su caso, proceda de profesionales de los ayuntamientos de este mismo ámbito. Y, por otro porque estas contrataciones se reparan por la Intervención General por las razón antes señalada.

1.3.-Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	2.214.488,52
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.214.488,52
2) Adquisición de bienes y servicios	3.285,84
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.434,65
Coste de otros materiales	851,19
<i>Otros aprovisionamientos</i>	851,19
3) Servicios exteriores	12.873,02
Reparaciones y conservación	213,28
Servicios de profesionales independientes	5.719,74
Costes diversos	6.940,00
<i>Resto de costes diversos</i>	6.940,00
5) Costes calculados	88.165,92
Amortizaciones	88.165,92
7) Costes de transferencias	7.903.260,75
A otros Entes Locales	4.111.199,38
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.792.061,37
Total costes del grupo de programa / programa	10.222.074,05

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	307/496



Ref. MOC 2022

2.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno. AASS.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

El objetivo de este grupo de programa es la coordinación entre las administraciones territoriales en materia de servicios sociales, discapacidad, menores, etc.


2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Las actuaciones que se engloban en este grupo de programa se relacionan con las dietas y locomociones de los órganos de gobierno a reuniones con otras Administraciones Públicas como la FECAM, FECAI, el Gobierno de Canarias, la Administración General del Estado.

En el ejercicio 2022, la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad participó en seis reuniones con el Gobierno de Canarias y con la FECAI, una con la Mancomunidad del Norte y otra con la de Medianías, y una última reunión con la Tesorería General de la Seguridad Social. Ninguna de ellas conllevó dietas ni desplazamientos, por cuanto que se realizaron, en la mayoría de las ocasiones, de forma telemática.

2.3.-Coste del grupo de programa.

Sin datos

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	308/496	

9.2.- CENTROS DE ATENCIÓN

0.- Datos Generales.

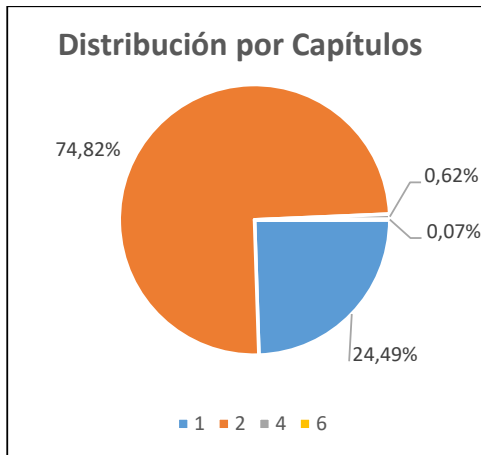
Servicio:	Centros de Atención
Orgánica:	09110

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	13.590.555,09
TOTAL	13.590.555,09

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	6.351.740,78	24,49 %
2	19.407.370,62	74,82 %
4	161.878,13	0,62 %
6	18.818,19	0,07 %
	25.939.807,72	100,00 %
Por Programas		
231	25.939.807,72	100,00 %
	25.939.807,72	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	83,13%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	52,39 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	47,61 %



1.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Acogimiento residencial de los menores con medidas de amparo.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo Acogimiento residencial de los menores con medidas de amparo.

A. Principales actuaciones:

a) Mejora en infraestructura, organización y gestión de recursos de los centros de acogimiento residencial de esta Corporación (CAI Santa Rosalía-acondicionamiento del nuevo inmueble), Hogares “Harimaguada”, “Maternal de Tafira”, “Virgen del Carmen”). Se velará por el cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y la Ley 1/1997 de 7 de febrero de Atención Integral a los Menores.

- Hogar Harimaguada: Desde el año 2018 y, en otras dos ocasiones durante ese ejercicio, esta Consejería instó a la propiedad del Hogar Harimaguada tanto la legalización de la instalación eléctrica como la reparación de diversos desperfectos en el inmueble cuya acometida le corresponde, en aras a que el inmueble reúna las condiciones de habitabilidad para el uso convenido. A final de enero del ejercicio 2022 y tras girar visita técnica para verificar el estado real en el que se encontraba el inmueble, volvió a reiterarse a la propiedad las reparaciones que, conforme al contrato de arrendamiento en vigor, le corresponden. Teniendo en cuenta que no se

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	310/496



Ref. MOC 2022

obtuvo una respuesta positiva al respecto y que para mantener el inmueble en condiciones de habitabilidad aceptables era pertinente que se realizaran determinadas reparaciones, las mismas se asumieron con cargo al Presupuesto 2022 de la Consejería, por un importe total de 29.402,45€. Este importe responde a mejoras como: renovación completa de la cocina (7.752,85€), la renovación y puesta a punto de la carpintería de madera y adquisición de diversos armarios (8.011,89€), la pintura interior del hogar (6.484,39€), carpintería de aluminio (5.785,22€) así como la adquisición de diverso mobiliario (destructora (139,10€), literas, lavadora (849€), literas (380,00€)...

➤ En los otros Hogares también se realizaron importantes mejoras. Así en el **CAI Santa Rosalía** se acometieron actuaciones detectadas por el Servicio de Prevención dirigidas a mejorar la seguridad del inmueble (vallado sobre pretil, perimetral, rejas en azotea y zona de lavadora por importe de 5.912,39€) y adquisición de diverso mobiliario por importe de 820,00€ que incluye una mesa, un mueble de bañera, una estantería y un armario.

En el **Maternal** se realizaron inversiones por importe de 2.078,11€ y en **Canteras y Virgen del Carmen** por importe de 695,15€ y 984,00€, respectivamente.

OBRAS DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL HOGAR MATERNAL DE TAFIRA Y CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA SANTA ROSALÍA:

➤ Respecto a la obra de “Acondicionamiento interior y exterior del Hogar Maternal de Tafira para su adecuación como hogar vertical”, tras la derivación del expediente al Servicio de Arquitectura, informar que el pasado 17 de febrero de 2023 fue publicado en el Perfil del Contratante de esta Corporación la adjudicación del contrato por lo que se espera que, a lo largo del presente ejercicio, la obra pueda culminarse.

➤ Por su parte el expediente de contratación denominado “**ADECUACIÓN COMO CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA**” del inmueble destinado al CAI Sta. Rosalía, también gestionado por el Servicio de Arquitectura se encuentra en trámite de *subsanción* al haber sido fiscalizado de forma desfavorable por la Intervención General.

b) Continuación de la modificación del sistema de gestión existente para el acogimiento residencial de los menores, de Convenio de Colaboración a Concierto social de servicios y encomiendas de gestión.

Publicado el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el *Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias*, el Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el **3 de octubre de 2022**, determina la no continuación con la tramitación del procedimiento de contratación de la “GESTIÓN DE 36 HOGARES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES EN SITUACIÓN D DESAMPARO O GUARDA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DISTRIBUIDOS EN 18 LOTES”. Con ello queda sin efecto la encomienda de gestión al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria para la tramitación de dicho expediente (acuerdo de 6/07/2020).

En virtud del mismo acuerdo (3/10/22) se sustituye dicha CONTRATACIÓN por el impulso, por el Servicio de Política Social, de la celebración de los CONCIERTOS oportunos teniendo conforme lo señalado por el citado REGLAMENTO.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	311/496



Ref. MOC 2022

c) Reposición de las instalaciones necesarias por uso.

d) Licitación de diversos contratos para la eficiente gestión de los centros de acogimiento residencial de gestión directa y de servicios especializados.

e) Definición y mejora de procesos y procedimientos en la Red de Acogimiento Residencial. (guía de acogimiento residencial, gestión de menores en la red, compras, auditorías).

Se han mantenido reuniones periódicas con los Directores y personal responsable de los Centros de acogimiento residencial de menores, con la finalidad de llevar un seguimiento de la gestión realizada, intercambiando opiniones y estableciendo procedimientos para mantener y/o mejorar la atención a los menores.

f) Ejecución de un plan de formación conjunto para los profesionales de la red de acogida de menores y profesionales de los servicios sociales públicos y entidades sin ánimo de lucro.

En el punto 1.2.6 a) del Centro Gestor "Política Social" se describen, de forma detallada las cinco acciones formativas celebradas a lo largo del ejercicio 2022. Todos ellos han permitido mejorar la atención residencial a menores acogidos en la red insular de Centros de Gran Canaria.


g) Asesoramiento, acompañamiento y supervisión técnica de los hogares de la Red Insular.

h) Coordinación de la red insular: se mantienen reuniones tanto telemáticas como presenciales, en este caso cuando fue posible, de coordinación y trabajo con las ONG's que gestionan los hogares de menores insulares, así como con Ayuntamientos y el Gobierno de Canarias. Se realizan reuniones de coordinación con otras Consejerías tanto insulares como autonómicas (Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Educación, Sanidad, etc.) También se realizó algunas visitas a varios centros de acogimiento de menores así como a la asistencia de la "Inauguración del Centro de Bienestar Integral Salud Mental AFAES".

i) Ejecución programa reintegración familiar:

Mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular el 7 de junio de 2022 se aprueba el "PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA RED DE HOGARES DE ACOGIDA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA 2022-2025". El mismo pretende que algunos de los menores integrados en la Red de Acogimiento Residencial de esta Corporación puedan volver a sus hogares de origen si las familias de las que proceden, tras la desaparición de las causas que originaron la declaración de desamparo, mediante la concesión de una ayuda económica con la que poder atender las necesidades básicas de los menores a su cargo. Se evita así la institucionalización de los menores en centros públicos y el fomento de las relaciones familiares, mediante la coordinación de los servicios sociales públicos que supervisan la vuelta a casa de los menores. La consignación presupuestaria del ejercicio 2022 ascendió a 80.000€.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	312/496



Ref. MOC 2022

Aprobado el citado "Programa" y, durante el ejercicio 2022, se concedieron a dos familias de menores en acogimiento residencial este tipo de ayuda por un importe total de 3.131,70€.

j) Actividad de fomento en beneficio de menores extutelados que han residido en centros de acogimiento residencial dependientes del Cabildo de Gran Canaria.

k) Prestación del servicio de Punto de Encuentro Familiar, derivados de los Juzgados de los partidos judiciales de la isla, para el encuentro de los menores con sus familiares en un entorno adecuado y bajo la supervisión técnica.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plazas existentes	numero	473,00	463,00
Plazas ocupadas	numero	481,00	440,00
Reintegraciones familiares	numero	14,00	42,00
Acogimiento no del/acogimiento familiar/preadpciones/adopciones	numero	17,00	22,00

CAI SANTA ROSALÍA

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados (C/ Carvajal, 79)	numero	400,00	404,20
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	numero	35,00	36,00

CENTRO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL HARIMAGUADA

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	numero	498,47	478,42
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	numero	29,00	21,00

CANTERAS

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	numero	452,80	282,00
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	numero	32,00	24,00

HOGAR MATERNAL DE TAFIRA

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	numero	490,00	426,80
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	numero	35,00	31,00

VIRGEN DEL CARMEN

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	numero	487,99	393,00
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	numero	25,00	25,00

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	313/496



Ref. MOC 2022

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	6.827.401,20
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.827.401,20
2) Adquisición de bienes y servicios	19.171.527,03
Coste de otros materiales	184.803,91
<i>Productos alimenticios</i>	<i>106.454,05</i>
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	<i>785,49</i>
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	<i>2.252,78</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>75.311,59</i>
Trabajos realizados por otras entidades	18.986.723,12
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	<i>18.986.723,12</i>
3) Servicios exteriores	234.718,85
Arrendamientos y cánones	74.387,50
Reparaciones y conservación	34.451,16
Servicios de profesionales independientes	4.351,58
Transportes	11.287,54
Suministros	25.022,25
<i>Energía eléctrica</i>	<i>17.318,50</i>
<i>Agua</i>	<i>7.703,75</i>
Comunicaciones	360,00
Costes diversos	84.858,82
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>84.858,82</i>
5) Costes calculados	79.524,19
Amortizaciones	79.524,19
7) Costes de transferencias	161.878,13
A otros Entes Locales	158.746,43
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.131,70
Total costes del grupo de programa / programa	26.475.049,40

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	314/496



9.3.- INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	IASS
Orgánica:	09700

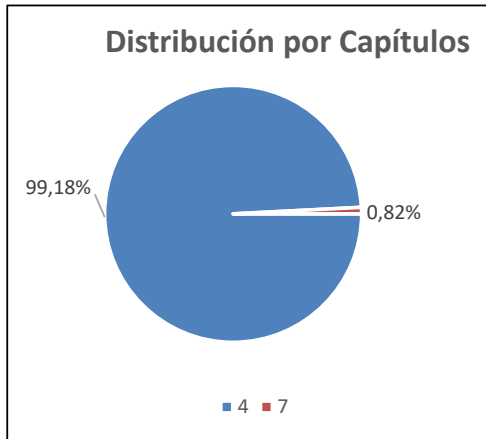
Distribución de Derechos	
Total Derechos	73.973.401,35
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	73.973.401,35
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	17.682.307,97
TOTAL	91.655.709,32

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
4	129.424.868,09	99,18 %
7	1.064.156,99	0,82 %
	130.489.025,08	100,00 %
Por Programas		
231	130.489.025,08	100,00 %
	130.489.025,08	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	91,26%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	70,24 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	29,76 %

Ref. MOC 2022




1.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.

1.3.- Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
5) Costes calculados	112.043,19
Amortizaciones	112.043,19
7) Costes de transferencias	130.489.025,08
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	130.489.025,08
Total costes del grupo de programa / programa	130.601.068,27

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	316/496



10.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

10.1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Agricultura
Orgánica:	10400

Distribución de Derechos	
Total Derechos	270.087,08
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	221.556,92
Ajenos (Cap. 4 y 7)	48.530,16
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	1.471.769,51
TOTAL	1.741.856,59

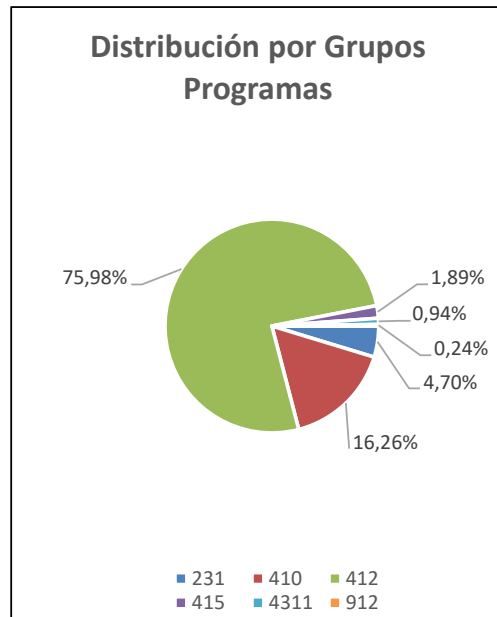
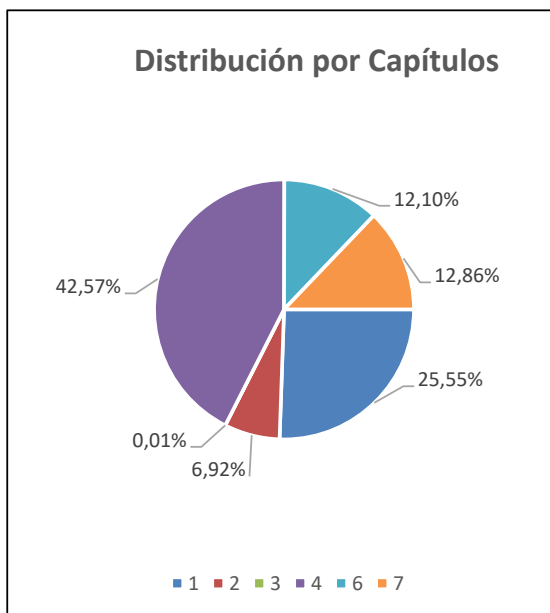
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	5.439.568,44	25,55 %
2	1.474.046,46	6,92 %
3	3.010,28	0,01 %
4	9.063.645,45	42,57 %
6	2.575.467,17	12,10 %
7	2.737.885,23	12,86 %
	21.293.623,03	100,00 %
Por Programas		
231	1.000.000,00	4,70 %
410	3.462.437,06	16,26 %
412	16.177.887,71	75,98 %
415	403.186,43	1,89 %
4311	200.000,00	0,94 %
912	50.111,83	0,24 %
	21.293.623,03	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	81,30%
---------------------------------	--------

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	317/496



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	8,18 %
Recursos Propios	1,04 %
Recursos Genéricos	91,82 %



1.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.

1.1. Objetivos Principales del grupo de programa:


Favorecer una alimentación saludable de la población más desfavorecida por la pandemia del COVID, mejorando su salud y bienestar, mediante el aporte de alimento fresco y local, a través de las principales ONGs sociales de la isla

1.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A. Principales actuaciones:

1) Identificación, cuantificación y valoración de los excedentes de productos del sector primario, a través de las principales cooperativas agrícolas, asociaciones de productores y/o

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	318/496



Ref. MOC 2022

sociedades agrarias de transformación (SAT) y establecimiento de precios justos con los distintos productores agrarios con excedentes de productos.

2) Trámites y elaboración de expedientes de subvención nominativa a: Cruz Roja Española, Banco de Alimentos Las Palmas, Oportunidades de Vida, Caritas Diocesana, Hijas de la Caridad y Comedor Social Nuestra Señora del Carmen.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Operadores agrarios	nº/año	10	61
Kilos de producto local adquirido	nº/año	605.000	694.443
Contratos operadores de transporte y entrega	nº/año	0	0
Contratos de servicio de gestión y control	nº/año	0	0

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	413.425,70
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	413.425,70
7) Costes de transferencias	1.000.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.000.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.413.425,70

2.- Código del grupo de programa: 410 Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca.

2.1. Objetivos Principales del grupo de programa:

Dada la naturaleza transversal de este grupo de programa, las actividades dan respuesta al objetivo general del grupo de programa es promover el desarrollo e implantación del PESP-GC, llevando a cabo las medidas necesarias para alcanzar los 5 objetivos diseñados:

- 1- Mejora de la competitividad de las explotaciones
- 2- Coordinación de las Administraciones públicas hacia el nuevo modelo

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	319/496



Ref. MOC 2022

3- Relevo generacional e integración de la mujer

4- Sostenibilidad ambiental

5- Puesta en valor

Los objetivos específicos del programa asociados se pueden resumir en:

A. Promover el apoyo comunitario a nuestra producción agrícola, especialmente a la exportación, participando coordinadamente con las demás administraciones y las organizaciones del sector en las acciones dirigidas a su consecución.

B. Impulsar la inserción laboral y la cualificación de los recursos humanos, incrementando cultivos, avanzando en soberanía alimentaria, favoreciendo la emprendeduría, la asistencia técnica a empresas y formación de los agricultores y empleados del sector, con especial incidencia en la juventud.

C. Dar apoyo técnico especializado en administración general, a los técnicos responsables del resto de los grupos de programa y al sector primario, para la consecución de los objetivos propuestos, acercando la Administración a los integrantes del sector primario.

D. Dotar de medios materiales a todos los servicios de la consejería

2.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A. Principales actuaciones:

A. Fomentar el conocimiento por parte de los consumidores y la ciudadanía en general de la realidad del sector primario insular, mediante la organización y realización de visitas a explotaciones, talleres, jornadas, encuentros, etc...

B. Diseño, ejecución y evaluación del programa de formación de agricultura, ganadería y pesca para 2022.

C. Mejora de la coordinación y protocolos de funcionamiento en orden a incrementar el número de usuarios de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

D. Pago de tributos y obligaciones de la Consejería

E. Apoyo técnico administrativo a los servicios técnicos especializados que integran la Consejería.


a. Dotación de material de oficina.

b. Dotación de bibliografía especializada.

c. Dotación de medios de transporte.

d. Dotación de servicio de viajes, locomociones y dietas al personal técnico y directivo adscrito.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	320/496



Ref. MOC 2022

- e. Elaboración de expedientes de contratación de los servicios que integran la Consejería.
- f. Elaboración y tramitación de expedientes de subvenciones de los servicios de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero y Granja Agrícola Experimental.
- g. Elaboración de convenios de colaboración con entidades y administraciones.

F. Apoyo al sector agrario en la tramitación de subvenciones, contratos, ayudas y gestión administrativa.

G. Adquisición de bibliografía especializada.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitantes del programa "Conoce la Granja"	nº/año	3000	3400
Actuaciones/Talleres realizados	nº/año	325	345
Participantes en cursos/jornadas	número/año	2.500	640
Acciones formativas realizadas	número/año	125	33
Estudios/artículos agropecuarios elaborados	número/año	15	2
Registros de entrada desconcentrados de toda la consejería	nº/año	4141	11.488
Registros de salida desconcentrados de toda la consejería	nº/año	776	1.128
Registros de Entrada Internos	nº/año	38	45
Registros de Salida Internos	nº/año	1437	3.252
Registros de entrada ORVE	nº/año	73	0
Registro de salida ORVE	nº/año	161	0
Asesoramiento registros "on line" en sede electrónica	nº/año	3.000	3.950
Resoluciones.	nº/año	429	528
Decretos	nº/año	15	51
Nº de subvenciones nominativas tramitadas	nº/año	30	41
Nº de convocatorias de subvenciones publicadas	nº/año	14	34
Nº de subvenciones directas tramitadas	nº/año	3	3
Nº de campañas publicadas	nº/año	4	2
Nº de convenios tramitados	nº/año	6	6
Nº de contratos menores tramitados	nº/año	200	181
Nº contratos de obras tramitados	nº/año	25	33
Nº contratos de servicios tramitados	nº/año	12	40
Nº contratos de suministros tramitados	nº/año	10	19

2.3. Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	321/496



Elementos de coste	Grupo de programa
	410
	Importe
1) Costes de personal	62.624,44
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	62.624,44
2) Adquisición de bienes y servicios	4.466,87
Costes de materiales de reprografía e imprenta	3.928,09
Coste de otros materiales	538,78
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	538,78
3) Servicios exteriores	57.492,50
Arrendamientos y cánones	6.099,00
Transportes	1.339,00
Comunicaciones	1.977,39
Costes diversos	48.077,11
<i>Resto de costes diversos</i>	48.077,11
4) Tributos	36.572,90
Locales	36.572,90
5) Costes calculados	45.520,59
Amortizaciones	45.520,59
6) Costes financieros	3.010,28
Intereses de demora y otros gastos financieros	3.010,28
8) Otros costes	4.413,75
Publicaciones	4.413,75
Total costes del grupo de programa / programa	214.101,32

3.- Código del grupo de programa: 412 Mejora de las Estructuras Agropecuarias y de los Sistemas Productivos.


3.1. Objetivos Principales del grupo de programa:

El objetivo general del grupo de programa es Promover el desarrollo e implantación del PESP-GC, llevando a cabo las medidas necesarias para alcanzar los 5 objetivos diseñados:

Objetivo 1. Mejora de la competitividad de las explotaciones:

1. Fomentar el asociacionismo y cooperativismo.
2. Desarrollar canales de distribución alternativos y mercados de proximidad.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	322/496



Ref. MOC 2022

3. Mejora de la gestión de las explotaciones e impulso de la transferencia de conocimientos e innovaciones (I+D+i).
4. Diversificar y complementar la oferta, a través de subproductos y la vinculación del sector al paisaje y al turismo.
5. Reducir los costes de los medios de producción, potenciando la complementariedad entre subsectores.
6. Fortalecer el sector exportador reduciendo su fragilidad ante los mercados

Objetivo 2. Coordinación de las Administraciones públicas hacia el nuevo modelo

Articular las políticas a través de los Programas Insulares de Desarrollo e implementar metodologías participativas.

1. Reforzar los servicios y asesoramiento en la gestión de las explotaciones del Sector Primario.
2. Puesta en marcha de un “banco de tierras” que gestione la cesión de terrenos para usos agrarios.
3. Impulsar la cooperación y coordinación institucional al objeto de evitar disfuncionalidades en las políticas de apoyo al sector.
4. Estimular la adecuación de los instrumentos de planificación territorial y ordenación urbanística a las necesidades del sector.

Objetivo 3. Relevo generacional e integración de la mujer

1. Impulsar la puesta en valor, capacitación e imagen del productor/ a estimulando la formación y la profesionalización
2. Fomentar la incorporación, participación y valorización de la mujer

Objetivo 4. Sostenibilidad ambiental


1. Impulsar, concienciar y desarrollar técnicas ambientalmente Respetuosas
2. Proteger la biodiversidad agrícola, ganadera y pesquera.
3. Recuperar y potenciar la calidad paisajística vinculada al sector.
4. Fomentar las energías renovables y reducir los efectos sobre el cambio climático

Objetivo 5. Puesta en valor

1. Sensibilizar y difundir el valor añadido de las producciones locales.
2. Potenciar las marcas de calidad del sector como “Gran Canaria Calidad”.
3. Fortalecer y concienciar sobre la importancia de la imagen corporativa de los productos
4. Cooperar en la promoción y comunicación

3.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	323/496




Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

A. Medidas relacionadas con la mejora de la competitividad de las explotaciones:

1. Fomento de la constitución de entidades de comercialización de mayor dimensión y competitividad.
2. Implementar el Polígono Agropecuario en Corralillos, para permitir, en suelo público, el asentamiento de explotaciones ganaderas de ovino, caprino, vacuno y avícola, en condiciones aptas y legales (sanitaria y medioambientales)
3. Incremento de la producción de uvas y vinos, recuperando viñedos abandonados con plantas saneadas
4. Facilitación los trámites de legalización y modernización de las explotaciones ganaderas.
5. Mantenimiento de edificios, fincas, instalaciones e invernaderos de la consejería
6. Diseño y ejecución de experiencias agrícolas y difusión de resultados
7. Potenciar la Granja Agrícola Experimental, orientando su actividad conforme a las demandas del sector plasmadas en los PID, con apoyo de los laboratorios agroalimentario y fitopatológico del área
8. Ejecución de proyectos de investigación, desarrollo, innovación y divulgación:
 - a) APOGEO: proyecto centrado en la agricultura de precisión de la vid.
 - b) FRUTTMAC: para el desarrollo y mejora de la fruticultura tropical de la región Macaronésica.
 - c) VERCOCHAR: focalizado en la reutilización de subproductos orgánicos a través de la elaboración de vermicompost, compost y biochat.
9. Realización de trabajos de campo y estudios técnicos para el desarrollo del Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria y su ejecución a través de los PID sectoriales.
10. Realización de experiencias en fincas propias y en colaboración con los particulares para la transferencia de conocimientos al sector.
11. Realización de diversos análisis de laboratorio relacionados con la optimización del sector agrícola y de apoyo al sector agroalimentario.
12. Elaboración de informes sobre parámetros agronómicos (aguas de riego, suelos, abonos, sustratos, foliares, etc.) y enológicos.
13. Elaboración y difusión de estudios, así como de material divulgativo dirigido a la mejora de las condiciones de estudios/artículos en materia agropecuaria
14. Difusión de normativa a aplicar (Registros públicos), hojas divulgadoras sobre materias específicas, cuadernos de campo, etc. y elaboración de manual de buenos usos y costumbres para explotaciones agrícolas y ganaderas.
15. Realización de campañas de apoyo a las explotaciones agrícolas y ganaderas: lucha contra las plagas, árboles frutales y otras demandadas por el sector.
16. Convocatorias de subvenciones para:
 - a) Campaña de árboles frutales

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	324/496



Ref. MOC 2022

- b) Fomento de actividades ganaderas realizadas por asociaciones, cooperativas y otras entidades sin ánimo de lucro
 - I. Fomento de las asociaciones de apicultores y apicultoras
 - II. Fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas
 - III. Fomento de las asociaciones de crías de razas autóctonas canarias
 - V. Fomento de cooperativas de ganaderos y ganaderas
- c) Fomento del sector ganadero
 - Medida III: fomento de la cría de novillas de raza de aptitud lechera
 - Medida VII: fomento del sector apícola
 - Medida VIII: fomento de la calidad del queso y la diversificación de la producción láctea
- d) Fomento de la agricultura en Gran Canaria
 - Acción 1: Mejora en las instalaciones y maquinaria de las pequeñas explotaciones agrícolas de la isla de Gran Canaria
 - Acción 2: Recuperación de tierras en desuso
 - Acción 4: Instalaciones en explotaciones vitivinícolas
- e) Productores de proteas de Gran Canaria
- f) Compensar incremento del precio de la alimentación animal (COVID)
- g) Compensar incremento del precio de la alimentación animal debido a la invasión de Ucrania por parte de Rusia
- h) Mejora de las infraestructuras de las almazaras


17. Subvenciones nominativas a:

- a) A la Asociación de la Almendra de Gran Canaria
- b) A P.A.C.A. para dinamización de producción de forrajes
- c) A P.A.C.A. para proyecto leguminosas locales (LEADER)
- d) A P.A.C.A. para proyecto piloto zonas marginales de explotaciones ganaderas y agrarias.
- e) A Biocanarias para gastos de personal y formación
- f) A la Asociación de la raza frisona en Gran Canaria
- g) A Vinigran para implantación del programa vitícola de Gran Canaria. Cumbre Vive
- h) A Vinigran, gastos de funcionamiento y proyectos de valorización.
- i) A Asoquegran gastos de funcionamiento y valorización del queso artesanal
- j) A la COAG para contratación técnica Asistencia Agricultura de Cultivos.
- k) A Aciudesa, gastos de inversión.
- l) A Aciudesa para Asociaciones banco de tierras e inserción laboral
- m) A Coagrisan para gastos de inversión para adquisición de instalación experimental de reutilización de subproductos orgánicos.
- n) A la Asociación Asjova para fomento del sector de la citricultura

18. Subvenciones directas a:

- a) Asociación de empresarios Frescanarias.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	325/496




Ref. MOC 2022

- b) AIDER LEADER: para la ejecución en Gran Canaria de la medida 19 Leader del Plan de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020
 - c) A Ayuntamientos para la realización de actuaciones municipales para la mejora del sector primario de Gran Canaria
19. Convenio de colaboración con AIDER-GC para la puesta en marcha del Banco de Tierras de Gran Canaria
20. 6 Convenios de colaboración específicos con distintas empresas radicadas en Gran Canaria para la formación en centro de trabajo del alumnado de la Escuela de Ganadería y Pastoreo y la Escuela de Apicultura de Gran Canaria.

B. Medidas relacionadas con la coordinación de las Administraciones públicas hacia el nuevo modelo:

1. Celebración de mesas sectoriales de trabajo y coordinación, especialmente en los temas concernientes al planeamiento insular en tramitación.
2. Contratación de empresas especializadas para el desarrollo e implementación de una campaña de comunicación 360º, para dar a conocer los servicios de esta Consejería y todos los aspectos relacionados con el sector primario de Gran Canaria.
3. Tramitación de ayudas y subvenciones dirigidas a productores, ayuntamientos y asociaciones del sector, de conformidad con lo recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones que se acompaña.
4. Rehabilitación, mantenimiento y suministros básicos de las instalaciones, infraestructuras y herramientas utilizadas por los diferentes servicios.
5. Pago de arrendamientos varios necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.
6. Suministros básicos (agua, luz, telecomunicaciones, productos de limpieza y, etc.).
7. Suministros de productos necesarios para actividad de los servicios:
 - a. Productos nutricionales, fitosanitarios, sustratos y material vegetal para el Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental
 - b. Productos de ferretería y construcción para el Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental
 - c. Materiales de riego (tuberías, accesorios y piezas complementarias) para el Servicio Técnico de la Granja Agrícola Experimental
 - d. Trampas con atrayentes para la reducción de las poblaciones de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata* Wied.) campaña 2023
 - e. Rodenticida para para el Programa de Ayuda a la Desratización en Explotaciones Ganaderas 2023.
 - f. Adquisición de gancho pesador y sacos Big BAG para pesaje de papas afectadas pro *Tecia Solanivora* (Polilla Guatemalteca)
 - g. Mobiliario específico para la sala de recepción de muestras vegetales para diagnóstico de plagas y enfermedades de la Agencia de Extensión Agraria de Teror.
 - h. Fungibles para varios equipos analíticos y el servicio de mantenimiento de un equipo de microondas millstone modelo Ethos 1
 - i. Reactivos químicos


Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	326/496



Ref. MOC 2022

- j. Mantenimiento y suministro de material fungible para los equipos de agua desionizada de la marca Merck-Millipore instalados en los laboratorios.
 - k. Mantenimiento y suministro de fungibles y reactivos para analizador marca Leco.
 - l. Reactivos y material fungible para el servicio de Laboratorios Agroalimentario y Fitopatológico
8. Contratación de servicios varios para el desarrollo de las labores de la consejería:
- a. Servicio de mantenimiento de máquinas multifunción
 - b. Mantenimiento y mejora del arbolado y zonas verdes de la Granja Agrícola Experimental
 - c. Laminado de cera de abejas para asociaciones apícolas de Gran Canaria
 - d. Mantenimiento de la instalaciones y equipamiento de las dependencias de la Consejería.
 - e. Asistencia Técnica de apoyo al Cabildo de Gran Canaria para la gestión administrativa y económico-financiera para la ejecución de los Proyectos Vercohar, Apogeo y Fruttmac cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, a través del programa Interrreg Mac 2014-2020
9. Asesoramiento a fincas y explotaciones agrícolas y ganaderas.
10. Potenciar y dinamizar los servicios insulares.
11. Impulsar la recuperación de tierras en desuso y la recuperación del paisaje agrícola incentivando el crecimiento del cultivo al aire libre, así como instrumento de minoración y/o prevención de los grandes incendios forestales.
12. Mejora y ampliación de las redes de infraestructuras de apoyo al sector agropecuario.
13. Puesta en marcha y a disposición del sector de las infraestructuras titularidad del Cabildo que se encuentran actualmente sin uso.
14. Compra de maquinaria diversa:
- a. Equipo enfriador-reciclador que permite la destilación total de líquidos de contenido alcohólico en vinos, sidra y vinagres
 - b. Cámara de fotos Sony DSC_RX10 IV y la caja de Luz para el Laboratorio de Fitopatología.
 - c. Sistema de microscopía para evaluación y diagnóstico de imágenes de plagas y enfermedades en el laboratorio de fitopatología
 - d. Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la Agencia de Extensión Agraria La Aldea.
 - e. Maquinaria agrícola para la parcela demostrativa y formativa de Extensión Agraria.
 - f. Carretilla de 100 l. rueda para el Servicio Técnico Granja Agrícola Experimental
15. Ejecución de obras nuevas, de mejora o rehabilitación de infraestructuras necesarias para el sector:
- a. Corrección escorrentías y mejoras en camino La Culata. TTMM Teror y Valleseco
 - b. Asfaltado del camino del Drago y camino del Capellán TTMM de Gáldar y Sta. María de Guía
 - c. Seguridad vial Cº en Carboneras T.M. Moya
 - d. Pavimentación Camino Laurelar (TM Teror)

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	327/496




Ref. MOC 2022

- e. Red de aguas regeneradas para especies agroforestales en La Barrera, Valle San roque, Valsequillo (casco), Era de Mota y las Vegas, T.M. Valsequillo de Gran Canaria
- f. Vallado Vial Camino Sequero, T.M. Teror
- g. Acondicionamiento Pista Diseminado A. Gonzalo: PK 0+000 a PK1+000, T.M. de Tejeda
- h. Mejora riego desde tubería Cabildo en Cº Pinar Ojeda y La Cruz y tramo de GC-212 A Cº Pilón, TT.MM. Las Palmas de GC y Teror
- i. Acondicionamiento muros y saneo borde exteriores Pavimento Caminos Eolo y Minerva, T.M. de Telde
- j. Repavimentación tramo camino agrícola Rosa Silva, T.M. de Arucas
- k. Mejora camino en la Jurada: Camino la Esperanza, T.M. de Moya
- l. Repavimentación del camino agrícola de La Mina, T.M. Telde
- m. Repavimentación y acondicionamiento desde PK 0+445 hasta PK 0+880 Carretera de Galindo hasta Huerta del Barranco, T.M. Tejeda
- n. Repavimentación de camino agrícola en Tecén, T.M. Telde
- o. Pavimentación de camino agrícola Hoya Manrique T.M. Telde
- p. Acondicionamiento del camino agrícola de Las Pellas y de La Montaña, TT.MM. Fargas y Valleseco
- q. Acondicionamiento Camino Agrícola Hoya San Gregorio T.M. de Valsequillo
- r. Acondicionamiento de camino agrícola San Antón, T.M. de Fargas
- s. Reparaciones Camino Agrícola Las Cañadas T.M. San Bartolomé de Tirajana
- t. Obras Complementarias de Acondicionamiento de la Bodega Insular de Gran Canaria
- u. Acondicionamiento del camino agrícola Montaña del Palmital, T.M. de Telde
- v. Acondicionamiento del camino agrícola El Cardonal T.M. de Telde
- w. Acondicionamiento del acceso rodado agrícola para agricultores de la Hoya del Gamonal-Siete Fuentes, T.M. de la Vega de San Mateo
- x. Acondicionamiento parcela Bodega Insular, T.M. Vega de San Mateo
- y. Acondicionamiento Camino Agrícola La Tosca, T.M. Las Palmas de Gran Canaria
- z. Obras Complementarias de Acondicionamiento de la Bodega Insular de Gran Canaria (TM Vega de San Mateo)
- aa. Reforma de los vestuarios generales de personal del Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental
- bb. Acondicionamiento office, cuarto de lavado y baños Granja
- cc. Sustitución de ventanas en el laboratorio de la Granja del Cabildo

16. Contratación de los siguientes contratos de servicios para redacción de proyectos, dirección de obra, dirección de ejecución de instalaciones, coordinación en materia de seguridad y salud de:
- a. Redacción de proyecto, dirección de obra y de coordinación de seguridad y salud de una instalación de una cámara frigorífica en la Casa del Queso, Montaña Alta, T.M. Santa Maria de Guía.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	328/496



Ref. MOC 2022

- b. Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las "Obas Complementarias de acondicionamiento de la Bodega Insular de Gran Canaria, T.M. Vega de San Mateo".
- c. Redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras "Acondicionamiento de office, baños para personal y cuarto de personal de limpieza en la Granja Agrícola, T.M. de Arucas".
- d. Redacción de proyecto mejoras y acondicionamiento de la Escuela de Apicultura de Gran Canaria en la Granja Agrícola, T.M. de Arucas.
- e. Redacción proyecto de acondicionamiento de la carretera de servicio de la Finca de Cebolla, T.M. de Arucas
- f. Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra "Renovación de las instalaciones de protección contra incendios de la Granja Agrícola Experimental"
- g. Redacción de proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de la "Adecuación de los vestuarios del Servicio Técnico de la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria al requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas"
- h. Redacción de proyecto "ejecución ramales de distribución de agua de riego en el T.M.. de Tejeda: Aserrador-Juncal, Aserrador-Toscón-Carrizal, Cruz de Timagada-las Moradas-Roque e Higuerilla, Solana-el Chorrillo, Molinillo-Cuevas caídas-la Isa, Cruz de Timagada-Casas del Lomo y otros" (T.M. de Tejeda).
- i. Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra "Acondicionamiento Pista Diseminado A. Gonzalo: PK 0+000 a PK1+000, T.M. de Tejeda
- j. Redacción del proyecto Acondicionamiento del Cº del Morro (T.M. Moya)
- k. Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra Pavimentación Camino Agrícola Huesa Bermeja. T.M. San Bartolomé de Tirajana
- l. Coordinación de Seguridad y Salud de la obra Mejora y embellecimiento de la Finca de Los Lavaderos.
- m. Coordinación de seguridad y salud de la obra "Mejora y embellecimiento de la Finca de Vega de las Cruces", T.M. de Artenara
- n. Dirección de Obra de la obra "Ampliación red distribución en Los Desaguaderos y Lomo Las Zarzas, T.M. Santa María de Guía.
- o. Coordinación de Seguridad y Salud de la obra "Ampliación red distribución en Los Desaguaderos y Lomo Las Zarzas, T.M. Santa María de Guía
- p. Coordinación de Seguridad y Salud de la obra "Acondicionamiento del acceso rodado agrícola para agricultores del Cairete-Carrizal, T.M. Tejeda
- q. Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra "Repavimentación camino Madrelagua-La Culata, TT.MM. de Teror y Valleseco
- r. Coordinación de Seguridad y Salud de la obra "Repavimentación camino agrícola en Cercados de Araña, T.M. San Bartolomé de Tirajana
- s. Topografía para corrección badén y seguimiento ejecución de la obra "Acondicionamiento de los caminos agrícolas Pedro Pazo y Lomo de los Conejos, T.M. Telde

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	329/496



Ref. MOC 2022

- t. Redacción del proyecto denominado "Mejora de depósitos reguladores e instalación de red de agua en Las Tabladas, T.M. La Aldea de San Nicolás
- u. Redacción de proyecto sustitución de tubería principal e instalación de depósito regulador en las Carboneras T.M. de Sta. Lucía de Tirajana.
- v. Cálculo de estructura del proyecto de cubrición de la cancha deportiva y mercado agrícola en San Bartolomé de Tirajana
- w. Redacción documentación técnica de la obra Corrección escorrentía y mejoras camino la Culata (TT.MM. de Teror y Valleseco)
- x. Servicios de elaboración de separata de señalización y de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra "Mejora riego desde tubería Cabildo en Cº Pinar Ojeda y La Cruz y tramo de GC-212 A Cº Pílon" (TT.MM. Las Palmas de GC y Teror)

C. Medidas relacionadas con el relevo generacional e integración de la mujer

1. Fomento la incorporación de los jóvenes en la actividad agrícola y ganadera y rejuvenecimiento del sector productivo mediante asesoramiento directo.
2. Becas de Escuela de Ganadería 2021-2022
3. Becas Escuela de apicultura 2021-2022
4. Diseño y ejecución de campaña comunicación relacionada.
5. Convocatorias de subvenciones para:
 - a) Granjas escuela
 - b) Fomento del sector ganadero:
Medida IX: fomento del relevo e incorporación a la actividad ganadera
Medida X: fomento de la empleabilidad en el sector ganadero
 - c) Fomento de la agricultura en Gran Canaria:
Acción 3 del incorporación y mantenimiento inicial a la actividad agraria
 - d) Fomento de actividades ganaderas realizadas por asociaciones, cooperativas y otras entidades sin ánimo de lucro:
IV Fomento de clubes de arrastre de ganado
VI Fomento de los certámenes ganaderos realizados por asociaciones sin ánimo de lucro.

D. Medidas relacionadas con la sostenibilidad ambiental

1. Acciones relacionadas con la promoción y consolidación de las producciones ecológicas.
2. Promoción del consumo de productos con baja huella de carbono.
3. Asesoramiento y ayudas para el control de plagas: desratización y control poblacional de la mosca de la fruta.
4. Programa de Control y seguimiento de plagas agrícolas en Gran Canaria 2022-2023 mediante encargo a medio propio (TRAGSATEC)
5. Servicio de poda y mantenimiento de arbolado y palmeras de la Granja Agrícola Experimental

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	330/496




Ref. MOC 2022

6. Medidas destinadas a la recuperación, conservación y extensión del cultivo de las variedades locales y razas autóctonas de ganado.
7. Mejorar el “banco de semillas”, especialmente con las especies autóctonas en riesgo de desaparición.
8. Convocatorias de subvenciones para:
 - a) Campaña desratización
 - b) Campaña para el control de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) para el año 2022.
 - c) Campaña de cesión de reinas en prueba de abeja negra canaria (*Apis Mellifera*) 2022-2023
 - d) Reparto de productos ecológicos en centros escolares.
 - e) Fomento de actividades ganaderas realizadas por asociaciones, cooperativas y otras entidades sin ánimo de lucro:
 - II Fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.
 - III Fomento de las asociaciones de crías de razas autóctonas canaria.
 - f) Fomento del sector ganadero:
 - Medida I: mantenimiento de la raza bovina canaria.
 - Medida II: fomento del bienestar animal de la raza bovina canaria.
 - Medida IV: mantenimiento de la raza porcina negra canaria.
 - Medida V: fomento del bienestar animal de la raza porcina negra canaria.
 - Medida VI: retirada de cadáveres de la especie porcina.
 - g) Minimizar las pérdidas debidas a la afectación de papa por polilla guatemalteca (*Tecia solanivora*) y para la adopción de medidas para el control de dicha plaga en Gran Canaria.
 - h) Fomento del uso de energías renovables en el Sector Primario de Gran Canariacer.
9. Subvenciones nominativas a:
 - a) A Tierra Fértil, Banco de Semillas y Difusión Diversidad Ecológica.
 - b) A la Asociación FERIA Equina La Culata.
 - c) A la Asociación del perro de presa canario en Gran Canaria.

E. Medidas relacionadas con la puesta en valor

1. Celebración de las Catas Insulares (miel, vino, queso, aceite y papa) para incrementar la calidad de sus producciones y visibilizar los productos, haciendo especial hincapié, en los productos ganadores y sus características.
2. Realización del Concurso-Exposición de Ganado Selecto
3. Participación en otras ferias y encuentros vinculados a la valorización del sector primario y sus productos. (Gran Canaria Me Gusta, Feaga, Madrid Fusion, Fruit Attraction, Foro Internacional del Queso, etc.)
4. Impulso a la venta directa de las producciones agrarias.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	331/496




Ref. MOC 2022

5. Potenciación de los mercados agrícolas y otras fórmulas de venta directa por los productores.
6. Incorporación de las nuevas tecnologías aplicadas a la venta de productos del sector primario.
7. Contratación de servicio para la organización y ejecución de los concursos insulares de queso, vino, miel, aceite y papas de Gran Canaria.
8. Premios a los ganadores de los concursos y catas llevados a cabo.
9. Promoción de las denominaciones de origen y los sellos de calidad (Gran Canaria Calidad) para identificar nuestras producciones locales frente a las foráneas y potenciar su consumo a través de estímulos positivos y políticas de fomento, particularmente en el sector turístico.
10. Elaboración del censo de patrimonio vitivinícola de Gran Canaria e incorporación de la vitivinicultura a la oferta turística de Gran Canaria, apoyando a los consejos reguladores y asociaciones para su consecución.
11. Convocatorias de subvenciones para:
 - a) Contribuir a la adaptación a los nuevos canales de comercialización de asociaciones y sociedades cooperativas o agrarias de transformación adscritas al mercado digital Gran Canaria Me Gusta
12. Subvenciones nominativas a:
 - a) A Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A., para Valorización de las Producciones Locales
 - b) A la Mancomunidad del Norte para la organización de la Ruta Europea del Queso
 - c) A la Asociación de Mercados Agrícolas de Gran Canaria
 - d) A PROQUENOR, para la dinamización de la Casa del Queso
 - e) A Biocosecha para valoración de la producción ecológica local
 - f) A la Denominación de Origen vinos de Gran Canaria para la valorización de sus vinos.
 - g) Al Ayuntamiento de Guía para gestión del Mercado Agrícola.
 - h) A Infecar, para organización de Feria del Sector Primario.
 - i) Al Ayuntamiento de Ingenio para la reforma del Recinto ferial de Ganado.
 - j) Al Ayuntamiento de Tejeda para reforma de la Casa de la Miel.
 - k) Al Ayuntamiento de Valleseco para equipamiento del Mercado Ecológico.
 - l) Al Ayuntamiento de Santa Brígida para equipamiento del mercado agrícola.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	332/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de subvenciones pendientes de justificar de ejercicios anteriores (hasta el 31-12-2021)	nº/año	-	417
Número de expedientes resueltos definitivamente	nº/año	-	315
Número de convocatorias examinadas con expedientes de reintegro pendientes	nº/año	-	18
Numero de notificaciones y publicaciones en el BOE	nº/año	-	72
Número de resoluciones de incoación de expediente de reintegro, así como resoluciones de procedencia de reintegro y justificación	nº/año	-	20
Recursos de reposición	nº/año	-	4

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	333/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de viñedos recuperados	Ha/año	-	8,9
Plantación de frutales	Ha/año	-	0
Explotaciones ganaderas legalizadas y o modernizadas	nº/año	10	8
Explotaciones agrícolas recuperadas	Ha/año	100	107
Experiencias agrícolas diseñadas y ejecutadas	nº/año	-	19
Experiencias en explotaciones colaboradoras	nº/año	1	1
Muestras de suelos, sustratos y abonos	nº/año	1.900	1.402
Muestras de aguas	nº/año	1.500	901
Muestras foliares	nº/año	800	668
Muestra para análisis de plagas, nemátodos, virus, hongos y bacterias	nº/año	2.000	2.032
Informes de análisis	nº/año	200	255
Edificios, fincas e instalaciones propias mantenidas o modernizadas	nº/año	-	1
Proyectos de I+D+i+d desarrollados o implementados	nº/año	-	3
Acciones de difusión de resultados de experimentación y/o divulgación	nº/año	-	5
Convocatorias de subvención, relacionadas con la mejora de competitividad, ejecutadas para el sector agricultor y ganadero	nº/año	25	27
Subvenciones nominativas, relacionadas con la mejora de competitividad, ejecutadas para el sector agricultor y ganadero	nº/año	29	29
Subvenciones directas ejecutadas, relacionadas con la mejora de competitividad, para el sector agricultor y ganadero	nº/año	3	3
Mesas sectoriales de trabajo y coordinación con el sector primario	nº/año	2	1
Subvenciones a ayuntamientos	nº/año	23	23
Acciones de comunicación	nº/año	220	250
Contratos de suministros para acciones de la Consejería	nº/año	-	111
Contratos de servicios para acciones de la Consejería	nº/año	-	115
Infraestructuras mejoradas	nº/año	23	25
Infraestructuras nuevas	nº/año	20	21
Obras finalizadas y en ejecución	nº/año	40	47
Caminos rurales agrícolas mejorados (metros lineales)	nº/año	15.000	18.611,55
Tuberías de riego instaladas o mejoradas (metros lineales)	nº/año	7.500	8.493
Colaboración en materia de planeamiento	nº/año	1	2
Maquinaria adquirida	nº/año	5	4
Becas otorgadas	nº/año	2	2
Convocatorias de subvenciones relacionadas con el relevo generacional	nº/año	4	5
Acciones relacionadas con el control de plagas	nº/año	2	3
Acciones relacionadas con la conservación y mejora de variedades agrícolas locales y razas autóctonas ganaderas	nº/año	5	5
Convocatorias de subvenciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental	nº/año	6	6
Subvenciones nominativas relacionadas con la sostenibilidad ambiental	nº/año	2	3
Catas y concursos celebrados	nº/año	4	4
Eventos relacionados con la valorización del sector primario y/o su producto	nº/año	2	2
Acciones relacionadas con la venta directa de productos del sector primario	nº/año	1	1
Acciones relacionadas con la introducción de TICs en la venta de productos del sector primario	nº/año	1	1
Acciones de promoción de denominaciones de origen o marcas de calidad	nº/año	2	3
Muestras de vinos analizadas	nº/año	1.200	813
Informes enológicos	nº/año	700	153
Análisis físico - químicos de aceite	nº/año	70	16
Análisis físico - químicos de miel	nº/año	70	89
Productos turísticos relacionados con el vino desarrollados	nº/año	1	1
Subvenciones nominativas relacionadas con la valorización de productos	nº/año	5	7

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	334/496



Ref. MOC 2022

3.3.-Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	412
	Importe
1) Costes de personal	5.146.109,04
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.146.109,04
2) Adquisición de bienes y servicios	462.969,11
Coste de otros materiales	307.718,06
<i>Vestuario</i>	5.966,24
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	63,70
<i>Manutención de animales</i>	32,85
<i>Otros aprovisionamientos</i>	301.655,27
Trabajos realizados por otras entidades	155.251,05
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	155.251,05
3) Servicios exteriores	837.167,10
Arrendamientos y cánones	51.668,12
Reparaciones y conservación	85.155,24
Servicios de profesionales independientes	193.873,14
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	162.441,37
Suministros	35.185,71
<i>Energía eléctrica</i>	10.833,64
<i>Agua</i>	12.705,08
<i>Gas</i>	11.646,99
Costes diversos	308.843,52
<i>Resto de costes diversos</i>	308.843,52
5) Costes calculados	885.686,52
Amortizaciones	885.686,52
7) Costes de transferencias	10.261.659,34
A Comunidades Autónomas	50.000,00
A otros Entes Locales	907.582,83
A Empresas privadas	8.111.881,14
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.192.195,37
Total costes del grupo de programa / programa	17.593.591,11

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	335/496



4.- Código del grupo de programa: 415 Protección y Desarrollo de los Recursos Pesqueros

4.1. Objetivos Principales del grupo de programa:

El objetivo general del grupo de programa es Promover el desarrollo e implantación del PESP-GC, llevando a cabo las medidas necesarias para alcanzar los 5 objetivos diseñados:


- A. Objetivo 1. Mejora de la competitividad de las explotaciones pesqueras
- B. Objetivo 2. Coordinación de las Administraciones públicas hacia el nuevo modelo.
- C. Objetivo 3. Relevo generacional e integración de la mujer en el sector pesquero
- D. Objetivo 4. Sostenibilidad ambiental en el medio marino
- E. Objetivo 5. Puesta en valor del producto pesquero local.

4.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A. Principales actuaciones:

- A. Medidas relacionadas con la Mejora de la competitividad de las explotaciones pesqueras
 1. Mejora de la cohesión del sector pesquero, colaborando en la consolidación de sus estructuras organizativas mediante subvenciones para gastos corrientes y/o infraestructuras a cofradías y cooperativas de pescadores de Gran Canaria (Convocatoria de fomento en el sector pesquero), al Grupo de Acción Costera de Gran Canaria y a la Federación Provincial de Cofradías de Las Palmas.
 2. Mejora de la cohesión del sector acuicultor mediante subvención nominativa a la Asociación de Defensa Sanitaria de Canarias.
 3. Apoyo y consolidación de la acuicultura, posibilitando su desarrollo sostenible mediante la contratación de estudios ambientales que determinen la idoneidad de nuevas zonas marinas *off-shore* donde ubicar instalaciones futuras.
- B. Medidas relacionadas con la Coordinación de las Administraciones públicas hacia el nuevo modelo
 1. Participación activa en el Consejo Asesor del Puerto de Taliarte para la defensa de los intereses del sector pesquero y acuicultor
 2. Redacción de proyectos y captación de recursos externos para el cumplimiento de los objetivos del PESP-GC relacionados con la pesca y acuicultura.
 3. Participación en el Comité Científico Técnico de la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias, que trata asuntos relacionados de diversa naturaleza

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	336/496



Ref. MOC 2022

C. Medidas relacionadas con el relevo generacional e integración de la mujer en el sector pesquero

1. Apoyo a los agentes económicos del sector de pesca artesanal fomentando su profesionalización con formación específica
2. Acciones divulgativas sobre los valores vinculados al sector pesquero
3. Organización y financiación de cursos de formación necesarios para el correcto desarrollo de la actividad pesquera

D. Medidas relacionadas con la sostenibilidad ambiental del medio marino


1. Asesoramiento directo a las entidades pesqueras para la mejora de la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal
2. Participación en proyecto europeo relacionado con la disminución de plásticos en los océanos (OceanLit)
3. Colaboración en el Simposio ISARFIS cuyo objetivo es discutir la importancia del uso sostenible de los recursos marinos en los sistemas insulares y el papel de la pesca artesanal y recreativa para desarrollar estrategias de conservación con el fin de proteger los ecosistemas marinos de las islas y los servicios ecosistémicos.
4. Diseño y entrega al sector pesquero de herramientas necesarias para el cumplimiento de la normativa vinculada a las medidas de sostenibilidad de los stocks pesqueros
5. Divulgación de los valores ambientales relacionados con el medio marino
6. Subvenciones destinadas al fomento de inversiones en cofradías y cooperativas de pescadores de Gran Canaria que mejoren su competitividad y la sostenibilidad energética.

E. Medidas relacionadas con la puesta en valor del producto pesquero

1. Acciones de promoción de los productos pesqueros con diversos públicos objetivo: estudiantes de hostelería, chefs y población en general.
2. Contratación del Servicios “Campaña de divulgación de los Valores de la Pesca”
3. Contratación de estudios para implementación de nuevas formas de comercialización y/o transformación de los productos pesqueros.
4. Acciones de mejora comercialización vinculadas a nuevas tecnologías y comercio online
5. Divulgación del acervo cultural y los valores vinculados al sector pesquero artesanal y su producto.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	337/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Subvenciones relacionadas con la consolidación del sector pesquero	Nº Beneficiarios/año	4	6
Contratación de estudios para el desarrollo de la pesca y de la acuicultura	Nº/año	2	1
Participación en reuniones sectoriales relacionada con la pesca	Nº/año	15	27
Actividades de formación relacionados con el sector pesquero	Nº/año	6	2
Convocatoria de subvención para la descarbonización	Nº/año	1	1
Acciones de divulgación de los valores de la pesca y el medio marino	Nº/año	30	36
Acciones de valorización del producto pesquero	Nº/año	30	30
Acciones de comunicación relacionadas con la pesca	Nº/año		250

4.3. Coste del grupo de programa:

Elementos de coste	Grupo de programa
	415
	Importe
1) Costes de personal	166.741,38
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	166.741,38
3) Servicios exteriores	63.315,09
Servicios de profesionales independientes	13.803,00
Costes diversos	49.512,09
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>49.512,09</i>
5) Costes calculados	130,00
Amortizaciones	130,00
7) Costes de transferencias	339.871,34
A Empresas privadas	259.871,34
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	80.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	570.057,81

5.- Código del grupo de programa: 4311 Ferias.

5.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4311
	Importe
1) Costes de personal	82.685,14



Ref. MOC 2022

Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	82.685,14
7) Costes de transferencias	200.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	200.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	282.685,14

6.- Código del grupo de programa: 912 Órganos De Gobierno.

6.1. Objetivos Principales del grupo de programa:

Ejecutar el programa de gobierno, aumentando los niveles de autoabastecimiento de Gran Canaria, para hacer realidad el principio de soberanía alimentaria, mejorando las condiciones de producción y la calidad de vida de las personas que integran el sector primario insular.

6.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A. Principales actuaciones:

Dirigir, coordinar y potenciar el funcionamiento de los distintos órganos y unidades que integran la Consejería, potenciando la participación y la coordinación con los distintos agentes, públicos y privados, del sector agrícola, ganadero y pesquero.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Datto estimado	Dato real
Mesas de trabajo y otros órganos de participación creados	nº/año	1	1

6.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

10.2.- MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA

0.- Datos Generales.

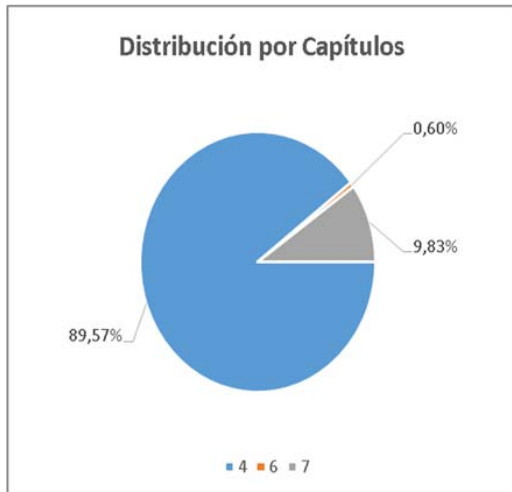
Servicio:	Mataderos Insulares
Orgánica:	10401

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
4	2.650.116,18	89,57 %
6	17.715,89	0,60 %
7	290.990,26	9,83 %
	2.958.822,33	100,00 %
Por Programas		
419	2.958.822,33	100,00 %
	2.958.822,33	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	81,56%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1.- Código del grupo de programa: 419 Otras Actuaciones en Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.1. Objetivos Principales del grupo de programa:

El presente programa está destinado a financiar la correcta actividad de la entidad pública Mataderos Insulares de Gran Canaria, encargada del sacrificio y faenado de animales para consumo humano, incluyendo los gastos de funcionamiento y personal. Los objetivos específicos del programa están asociados a los objetivos 1, 4 y 5 del PESP-GC: "Mejora de la competitividad de las explotaciones", "Sostenibilidad ambiental" y "Puesta en valor", respectivamente:

A.- Mejora de la competitividad de la explotación.

B.- Sostenibilidad ambiental.

C.- Puesta en valor de la producción.


1.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A. Principales actuaciones:

Por parte de la Sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria se han realizado las siguientes actuaciones, con cargo a las transferencias recibidas por el Cabildo de Gran Canaria:

1. Adquisición y sustitución de *condensador de frío para las cámaras del Matadero de Aves*. La unidad existente actualmente está muy deteriorada tras los años de uso que hacen

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	341/496



- insostenible el mantenimiento y arriesgada la conservación del frío en las canales de aves por las frecuentes averías en esta cámara
2. Adquisición y sustitución de acumulador de frío para las cámaras del Matadero de Aves. La unidad existente actualmente está muy deteriorada tras los años de uso que hacen insostenible el mantenimiento y arriesgada la conservación del frío en las canales de aves por las frecuentes averías en esta cámara en los últimos meses. Esta maquinaria nos permite alargar y mantener por mayor tiempo las temperaturas bajas y fresca en las cajas de almacenamiento y conservación.
 3. Construcción de Plataforma de evacuación de vísceras en la línea de porcino y sala de tratamiento. Se precisa construir una plataforma automatizada en acero inoxidable para canalizar las vísceras de las madres porcinas que permita el recorrido por los diferentes puestos de inspección y verificación, disminuyendo al mínimo indispensable el tratamiento manual por parte de los operarios y las autoridades sanitarias, incluyendo una nueva sala de tratamiento de destrucción e impulsión hacia el silo de sandach.
 4. Instalación de escaleras circulares de acceso vertical para los trabajos en los techos de la industria con protección anti caídas. Por normativa en materia de prevención de riesgos laborales debemos disponer de accesos verticales con protecciones anti caídas que faciliten el tránsito de los operarios en los trabajos de mantenimiento de los techos de la industria. Se debe disponer para los accesos de escaleras de subida y bajada independientes.
 5. Instalación de barrera de acceso restringido con cabina de vigilancia y control más vallado perimetral de seguridad de la carretera de entrada a las instalaciones Se detecta en horarios nocturnos y fines de semana el estacionamiento de vehículos de todo tipo en la carretera de subida, que accede, a nuestras instalaciones los mismos suponen suciedad (cartonajes, plásticos, restos de comida etc.) que ofrecen una mala imagen por ser una ubicación fuera del vial principal de Mercalaspalmas, además, esos vehículos son una inseguridad añadida al extenso perímetro de nuestra ubicación.
 6. Instalación de ozono en el Matadero de Aves y Conejos Para incrementar la calidad del espacio medioambiental del matadero de aves y conejos, que, redundaría en la disminución de bacterias y otros microorganismos en espacio donde la humedad y calor son elevados durante los tiempos de trabajo (siempre aumentando nuestros niveles de seguridad alimentaria)
 7. Instalación de sistema de extracción y ventilación en las zonas de eviscerado y sangrado del matadero de Aves Se recomienda en todas las zonas de trabajo donde se alcanzan determinados niveles de temperatura aclimatar los espacios con métodos de extracción de vapores y ventilación más acordes a las nuevas situaciones planteadas para los espacios por normativa y de este modo mejorar considerablemente las condiciones de habitabilidad diaria en los puestos de trabajo.
 8. Reposición de una carretilla por el deterioro del chasis y otros elementos importantes de la que está en uso. La actividad del Matadero incrementa la corrosión de forma exponencial porque continuamente se trabaja en zonas con elevada humedad por el propio trabajo y la desinfección, así como por los materiales líquidos que se transportan. La nueva carretilla será de acero para disminuir los efectos contaminantes y modelo eléctrico.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	342/496



Ref. MOC 2022

Esta Consejería además ha realizado las siguientes actuaciones en el Matadero Insular:

Contratación de servicios:

1. Elaboración estudio preliminar para instalación fotovoltaica en Cubiertas Matadero Insular, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria.
2. Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra "Almacenamiento propano Matadero
3. Redacción del proyecto modificado Refuerzo estructural para la instalación fotovoltaica e instalación de cubierta en el Matadero Insular de Gran Canaria.
4. Redacción del proyecto Mejora del servicio de almacenamiento y distribución de combustible propano en el Matadero Insular

Contratación de obras:

1. Mejora del servicio de almacenamiento y distribución de combustible propano en el Matadero Insular de Gran Canaria
2. Acondicionamiento acceso al Matadero Insular, T.M. Las Palmas de Gran Canaria
3. Diseño y construcción de un depósito para abastecimiento de agua con sistema de tratamiento e instalación solar térmica para producción de A.C.S, con control de gestión y monitorización, en el Matadero Insular de Gran Canaria, T.M. Las Palmas de G.C.
4. Mejora del servicio de almacenamiento y distribución de combustible propano en el Matadero Insular de Gran Canaria

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Inversión prevista/inversión realizada	%	100	100
Usuarios de matadero	número/año	90	80
Cabezas vacuno sacrificadas	número/año	5.500	7.351
Pequeños rumiantes sacrificados	número/año	11.000	12.703
Pollos sacrificados	número/año	1.420.000	1.191.261
Conejos sacrificados	número/año	11.300	13.057
Cerdos sacrificados	número/año	11.150	9.543
Otros sacrificios	número/año	0	0

1.3.- Coste del grupo de programa.

Ref. MOC 2022

Elementos de coste	Grupo de programa
	419
	Importe
5) Costes calculados	383.059,20
Amortizaciones	383.059,20
7) Costes de transferencias	2.941.106,44
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	2.941.106,44
Total costes del grupo de programa / programa	3.324.165,64

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	344/496



10.3.- CONSEJO INSULAR DE AGUAS

0.- Datos Generales.

Servicio:	C. Insular Aguas
Orgánica:	10940

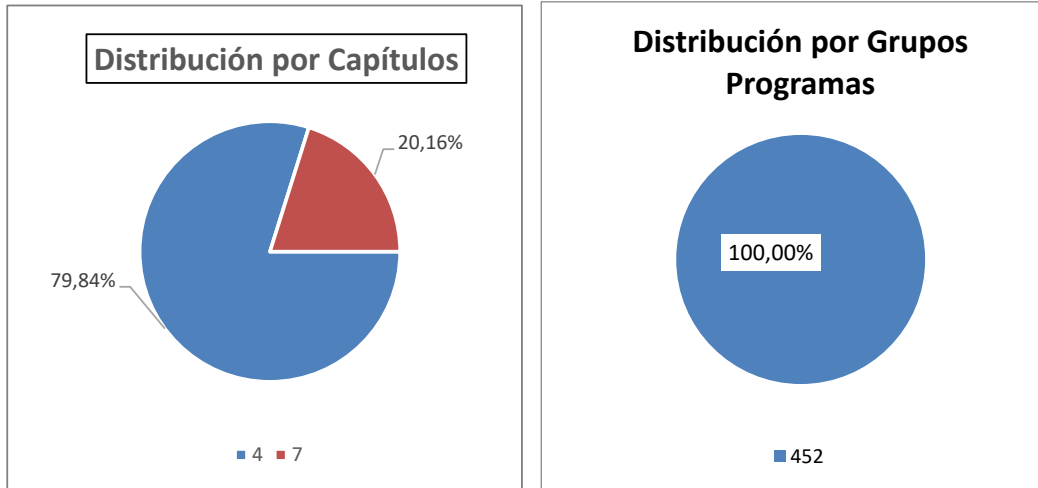
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	9.914.195,58
TOTAL	9.914.195,58

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
4	14.344.365,83	79,84 %
7	3.621.751,72	20,16 %
	17.966.117,55	100,00 %
Por Programas		
452	17.966.117,55	100,00 %
	17.966.117,55	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	100,00%
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	55,18 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	44,82 %

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 452 Recursos Hidráulicos

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	452
	Importe
5) Costes calculados	161.842,24
Amortizaciones	161.842,24
7) Costes de transferencias	17.966.117,55
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	17.966.117,55
Total costes del grupo de programa / programa	18.127.959,79

11.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

11.1.- EDUCACIÓN Y JUVENTUD

0.- Datos Generales.

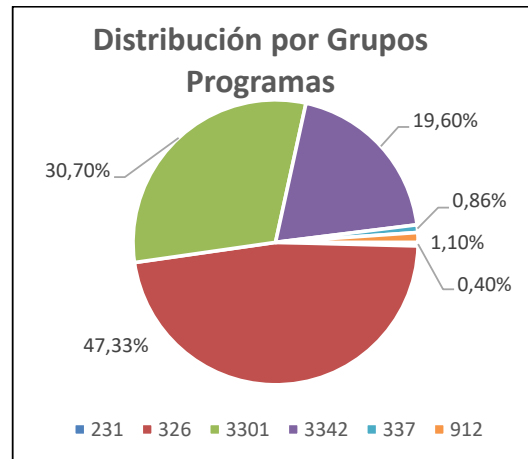
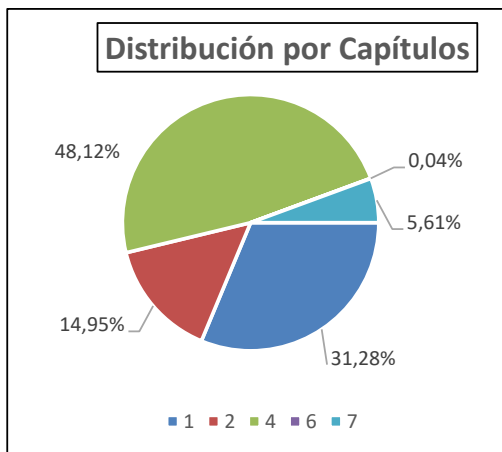
Servicio:	Educación y Juventud
Orgánica:	11149

Distribución de Derechos	
Total Derechos	336.768,01
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	333.365,01
Ajenos (Cap. 4 y 7)	3.403,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	1.118.365,82
TOTAL	1.455.133,83

Distribución de Gastos			
Por Capítulos			
1	1.395.127,11	31,28 %	
2	666.923,73	14,95 %	
4	2.146.242,57	48,12 %	
6	1.687,83	0,04 %	
7	250.083,92	5,61 %	
	4.460.065,16	100,00 %	
Por Programas			
231	18.000,00	0,40 %	
326	2.110.966,78	47,33 %	
3301	1.369.118,15	30,70 %	
3342	874.357,55	19,60 %	
337	38.369,03	0,86 %	
912	49.253,65	1,10 %	
	4.460.065,16	100,00 %	

Porcentaje de Ejecución:	84,54%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	32,63 %
Recursos Propios	7,47 %
Recursos Genéricos	67,37 %



1.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria

1.1. Objetivo Principal del grupo de programa.

El objetivo principal del referido programa es la transferencia a entidades que colaboran en la consecución del objeto principal de promoción y atención a la población joven en situación o riesgo de exclusión social.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.


1.2.1. Objetivo: El objetivo principal del referido grupo de programa es la concesión de subvenciones destinadas a la promoción y atención a la población joven en situación o riesgo de exclusión social.

A. Principales actuaciones:

- Atención a las necesidades de la población joven de Gran Canaria mediante concesión de subvenciones para promover la educación para la salud.
- Atención a las necesidades de la población joven de Gran Canaria mediante concesión de subvenciones para promover el desarrollo de competencias para el empleo.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	348/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº Subvenciones concedidas	número/año	2,00	2,00
Nº Jóvenes beneficiarios directos	número/año	665,00	665,00

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	9.721,01
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	9.721,01
7) Costes de transferencias	18.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	18.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	27.721,01

2.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación.

2.1. Objetivo Principal del grupo de programa.

El objetivo principal del referido de programa es garantizar la efectividad del ejercicio del derecho a la educación tanto reglada como no reglada de los grancanarios, así como mejorar la formación a través de la especialización.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

2.2.1. Objetivo: Uno de los objetivos principales del referido programa es el desarrollo de las convocatorias de becas y subvenciones, con el que se pretende dar la atención y respuesta a las necesidades educativas de la población de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

a.- Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de becas para estudiantes de Gran Canaria, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones:

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de convocatorias de becas	número/año	4,00	4,00
Nº alumnos beneficiarios de becas estudios universitarios y postgrado	número/año	710,00	811,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de movilidad-Erasmus universitarios	número/año	167,00	104,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de movilidad- SICUE	número/año	51,00	53,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de movilidad- Ciclos formativos	número/año	51,00	104,00

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	349/496



Ref. MOC 2022

b.- Preparación y tramitación del Concurso para apoyar, promocionar y difundir las creaciones artísticas de los/as jóvenes, residentes en Gran Canaria, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de concursos	número/año	2,00	1,00
Nº premiados del Concurso Jóvenes Talentos 2022	número/año	15,00	21,00

c.- Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de subvenciones y subvenciones directas para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la educación, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones:

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de convocatorias de subvenciones	número/año	5,00	6,00
Número de subvenciones directas	número/año	11,00	13,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos educativos ayuntamientos	número/año	21,00	18,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos instrumentos musicales ayuntamientos	número/año	21,00	21,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos educativos AMPAS	número/año	40,00	58,00
Nº beneficiarios de subvenciones apoyo escolar ayuntamientos	número/año	21,00	16,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos educativos dirigida a entidades	número/año	10,00	8,00

2.2.3. Objetivo: Otro objetivo importante es el diseño y desarrollo de acciones y actividades, con el que se pretende dar la atención y respuesta a las necesidades educativas de la población de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

- a.- Diseño y desarrollo de proyectos educativos.
- b.- Plan de educación no formal.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos educativos desarrollados	número/año	8,00	8,00
Número de acciones formativas desarrolladas	número/año	5,00	4,00
Nº beneficiarios de los proyectos	número/año	10.092,00	19.804,00
Nº beneficiarios de los plan de educación no formal	número/año	105,00	87,00

2.3. Coste del grupo de programa.



Elementos de coste	Grupo de programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	1.140.846,22
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.140.846,22
3) Servicios exteriores	104.437,43
Transportes	19.397,01
Costes diversos	85.040,42
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>85.040,42</i>
5) Costes calculados	1.491,31
Amortizaciones	1.491,31
7) Costes de transferencias	2.006.529,35
A Comunidades Autónomas	66.000,00
A otros Entes Locales	354.860,64
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.585.668,71
Total costes del grupo de programa / programa	3.253.304,31

3.- Código del programa: 3301 Administración General de Educación y Juventud.

3.1. Objetivos Principales del programa.

Los objetivos principales del grupo de programa, son los siguientes:

a.- Mejorar la provisión de servicios y medios materiales que se demanden desde las unidades administrativas del Servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicios internos.

b.- Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo: Mejorar la provisión de servicios y medios materiales que se demanden desde las unidades administrativas del servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicio internos.


A. Principales actuaciones:

a.- Atención a las necesidades del servicio en bienes y servicios.

b.- Seguimiento y control de los libros de Resoluciones y Decretos.

c.- Organización de los servicios de reparto de documentación y de correo externo e interno.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	351/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos registrados entrada	número/año	4.781,00	6.322,00
Documentos registrados salida	número/año	872,00	909,00
Nº Resoluciones emitidas	número/año	318,00	319,00
Nº Decretos emitidos	número/año	1,00	5,00

3.2.2. Objetivo: Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas de gasto, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes abiertos.

A. Principales actuaciones:

- a.- Coordinación para la elaboración del presupuesto entre las distintas unidades administrativas.
- b.- Coordinación con las distintas unidades administrativas en la planificación de los recursos económicos del área.
- c.- Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondiente al presupuesto del Servicio.
- d.- Asesoramiento técnico en cuanto a la ejecución de los recursos económicos disponibles.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables tramitados (pagos)	número	1.176,00	1.435,00
Expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados	número	7,00	14,00
Plazo medio de tramitación de facturas	días	15,00	15,00

3.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3301
	Importe
1) Costes de personal	19.495,71
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	19.495,71
3) Servicios exteriores	20.178,82
Servicios de profesionales independientes	789,40
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	19.389,42
5) Costes calculados	15.920,59
Amortizaciones	15.920,59

Total costes del grupo de programa / programa	55.595,12
--	------------------

4.- Código del programa: 3342 Actividades juveniles.

4.1. Objetivos Principales del programa.

Desarrollar programas de actividades de ocio saludable y tiempo libre, propios y subvencionados, así como de acciones formativas dirigidas fundamentalmente a los/as técnicos de juventud de los Ayuntamientos de Gran Canaria.

4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1. Objetivo: Subvenciones para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la juventud, conforme al Plan Estratégico de Subvenciones:

A. Principales actuaciones:

a) Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de subvenciones y subvenciones directas para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la educación, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de beneficiarios subvenciones concedidas a la Entidades Locales en materia juventud	número/año	21,00	21,00
Número de Subvenciones nominativas	número/año	1,00	3,00
Número de beneficiarios Subvenciones concedidas a Asociaciones Juveniles	número/año	11,00	13,00
Número de beneficiarios Subvenciones concedidas a Asociaciones Juveniles adquisición equipos informáticos	número/año	0,00	17,00

4.2.2. Objetivo: Organización de actividades de ocio saludable y tiempo libre, eventos dirigidos a la población joven, así como de acciones formativas dirigidas fundamentalmente a los/as técnicos/as de juventud de los Ayuntamientos de Gran Canaria

A. Principales actuaciones:

- a.- Planificación y selección de actividades a desarrollar durante el año.
- b.- Contratación de las actividades de ocio y tiempo libre, y otras de carácter formativo.
- c.- Difusión y divulgación de las actividades.
- d.- Ejecución de los programas de actividades.
- e.- Seguimiento y control de los programas.
- f.- Emisión de informes de evaluación de los programas.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	353/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de solicitudes en el Programa JUVEMCAN 2022	número/año	19.491,00	19.491,00
Nº viajes culturales ofertados	número/año	6,00	6,00
Nº beneficiarios viajes nacionales-europa	número/año	180,00	180,00
Nº viajes islas ofertados	número/año	6,00	6,00
Nº beneficiarios viajes islas	número/año	120,00	120,00
Nº actividades fin de semana ofertados	número/año	32,00	32,00
Nº beneficiarios actividades fin de semana	número/año	960,00	960,00
Número de proyectos en materia de juventud desarrollados	número/año	4,00	4,00
Número de beneficiarios de proyectos de juventud	número/año	2.176,00	1.095,00

4.2.3. Objetivo: Información, formación y asesoramiento a jóvenes.

A. Principales actuaciones:

- a.- Planificación de las acciones formativas destinadas a jóvenes.
- b.- Desarrollo del programa formativo para profesionales municipales de juventud.
- c.- Búsqueda de información de otras fuentes de financiación para proyectos en materia juvenil.
- d.- Información general y asesoramiento a usuarios/as del centro de información juvenil, de forma presencial o vía telemática.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de usuarios registrados en la web www.grancanariajoven.es	número/año	22.629,00	24.852,00
Nº de usuarios de las salas de estudios	número/año	23.435,00	23.435,00
Nº de usuarios de la sala de ordenadores/ portátiles	número/año	5.477,00	5.477,00
Nº usuarios facebook, twitter e instagram	número/año	34.384,00	39.285,00
Nº de usuarios de la sala de formación/multiusuarios	número/año	894,00	894,00

4.2.3. Objetivo: Proyectos de movilidad para jóvenes: "intercambios juveniles", del Programa Erasmus+ (programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el período 2021 2027).

A. Principales actuaciones:

- a.- Organización de actividades de ocio y tiempo libre.
- b.- Acciones de intercambio.
- c.- Acciones formativas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos en materia de juventud desarrollados	número/año	3,00	2,00
Número de beneficiarios de proyectos de juventud	número/año	37,00	37,00

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	354/496



Ref. MOC 2022

4.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3342
	Importe
1) Costes de personal	472.311,83
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	472.311,83
3) Servicios exteriores	502.560,41
Servicios de profesionales independientes	2.907,82
Costes diversos	499.652,59
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>499.652,59</i>
5) Costes calculados	202,87
Amortizaciones	202,87
7) Costes de transferencias	371.797,14
A otros Entes Locales	249.982,15
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	121.814,99
Total costes del grupo de programa / programa	1.346.872,25

5.- Código del grupo de programa: 337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre.

5.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

5.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1. Objetivo: Mantenimiento de las instalaciones de ocupación del tiempo libre.

A. Principales actuaciones:

a.- Organización y gestión de los servicios comunes relativos a limpieza, mantenimiento y seguridad de los centros e instalaciones campamentales y otras.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de usuarios de las instalaciones alojativas	número/año	0,00	0,00

5.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	337

Ref. MOC 2022

	Importe
1) Costes de personal	70.241,83
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	70.241,83
2) Adquisición de bienes y servicios	6.535,08
Costes de materiales de reprografía e imprenta	397,77
Coste de otros materiales	6.137,31
<i>Vestuario</i>	<i>715,80</i>
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	<i>1.254,15</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>4.167,36</i>
3) Servicios exteriores	31.459,02
Reparaciones y conservación	29.771,53
Costes diversos	1.687,49
<i>Primas de seguros</i>	<i>1.687,49</i>
5) Costes calculados	92.069,81
Amortizaciones	92.069,81
Total costes del grupo de programa / programa	200.305,74

6.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

6.1. Objetivo Principal del grupo de programa.

El objetivo principal del grupo de programa es el funcionamiento de los órganos de gobierno de la entidad local y de representación de los mismos.

6.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A. Principales actuaciones:

- a.- Actos de naturaleza protocolaria.
- b.- Dietas y viajes por asistencia a reuniones u otras.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables tramitados	número/año	2,00	1,00

6.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

12.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

12.1.- ARQUITECTURA

0.- Datos Generales.


Servicio:	Arquitectura
Orgánica:	12310

Distribución de Derechos	
Total Derechos	1.339.520,69
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	1.339.520,69
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	1.339.520,69

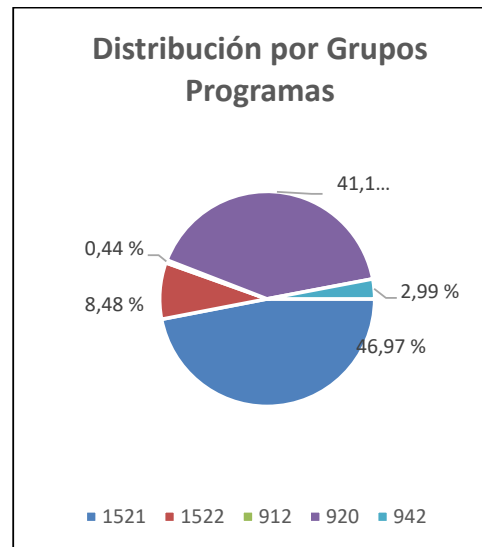
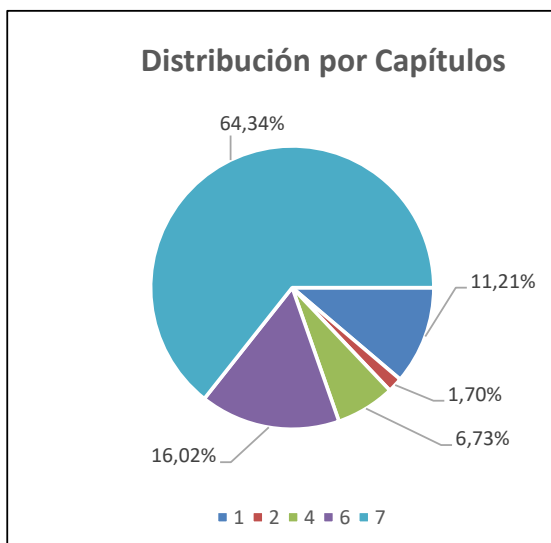
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.242.195,10	11,21 %
2	188.709,04	1,70 %
4	746.193,83	6,73 %
6	1.775.414,58	16,02 %
7	7.131.197,85	64,34 %
	11.083.710,40	100,00 %
Por Programas		
1521	5.206.261,93	46,97 %
1522	940.000,00	8,48 %
912	49.102,09	0,44 %
920	4.557.216,63	41,12 %
942	331.129,75	2,99 %
	11.083.710,40	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	68,48%
---------------------------------	--------

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	357/496



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	12,09 %
Recursos Propios	12,09 %
Recursos Genéricos	87,91 %



1.- Código del programa: 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública.

1.3 Coste del programa

Elementos de coste	Programa
	1521 Importe
1) Costes de personal	1.065.893,32
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.065.893,32
7) Costes de transferencias	5.206.261,93
A otros Entes Locales	5.206.261,93
Total costes del grupo de programa / programa	6.272.155,25

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	358/496



Ref. MOC 2022

2.- Código del programa: 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.

2.3 Coste del programa

Elementos de coste	Programa
	1522
	Importe
1) Costes de personal	192.448,97
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	192.448,97
7) Costes de transferencias	940.000,00
A otros Entes Locales	940.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.132.448,97

3.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

4.- Código del grupo de programa: 920 Administración General.

4.1 Objetivos principales del grupo de programa.


El Servicio de Arquitectura como Oficina Técnica de Proyectos y Obras de la Corporación Insular y en compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mejoramos el patrimonio público insular y de esta manera contribuimos a este objetivo común de la Agenda 2030.

Concretamente en aquellos ODS que son de nuestra competencia, es decir, en la adecuación, rehabilitación y acondicionamiento de edificios para contribuir al ahorro de energía y a la eficiencia energética en los inmuebles insulares, el apoyo a los servicios municipales y equipamientos públicos insulares para la optimización y adecuación de los inmuebles con el fin de que sean más sostenibles y ofrezcan un mejor servicio a la ciudadanía, así como el diseño redacción y dirección de obras que supongan mejoras en el patrimonio arquitectónico público insular

Asesoramiento técnico y redacción de proyectos de obra civil encaminados a potenciar el incremento de la eficiencia energética de las distintas edificaciones con el objetivo de duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética.

Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles en los inmuebles públicos insulares.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	359/496



Ref. MOC 2022

Acometer actuaciones de rehabilitación y reforma necesarias para aunar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

Aumentar la cooperación entre servicios para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Colaborar en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Gran Canaria, mediante la optimización y adecuación de los recursos públicos a través de los cuales se prestan servicios a la ciudadanía

Acometer actuaciones en los edificios que conforman el patrimonio de la corporación insular el uso público al que van a estar destinados. Así, con la coordinación y supervisión técnica de todos los proyectos y obras públicas, se pretende que los tiempos de ejecución sean menores y se apliquen criterios técnicos en defensa de la mejora de los servicios públicos y siendo más eficientes y eficaces.


Desarrollar la planificación y realización de proyectos y obras con la plataforma digital, de manera que esté actualizada y sirva para una mayor eficacia a la hora de intervenir en los distintos inmuebles de titularidad pública.

Realizar el seguimiento e inspección técnica continuada de los inmuebles que dispone el Cabildo, para garantizar la seguridad de los que lo usan o habitan, en muchos casos menores, ancianos y personas con movilidad reducida. Con todo ello, evitar las consecuencias a la ciudadanía y a la Corporación, ya que pudieran estar sometidos a penalizaciones si no se encuentran en condiciones de albergar el uso al que se destinan o incumplen normativa.

Mejorar la calidad de todos los servicios con unos inmuebles adecuados y dirigidos al uso público, cumpliendo con los objetivos de cada una de las áreas de la corporación, para que estos servicios se desarrollen con los medios necesarios para la ciudadanía.

Adaptar todas las edificaciones del Cabildo de Gran Canaria a la normativa vigente, y mejorar la eficiencia energética de los distintos inmuebles para reducir el consumo energético y así contribuir a paliar el cambio climático es otro de los grandes objetivos de este Servicio.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	360/496



Ref. MOC 2022

Mejorar la transparencia y la participación en las tareas que se realizan para que nuestros servicios se adapten a las exigencias sociales y de uso a las que van destinadas, dando mayor calidad a las obras ejecutadas.

Garantizar la calidad, redacción y ejecución de los proyectos y obras que se realizan en la administración insular realizando las funciones propias que le corresponden como Órgano de Supervisión que encomienda la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del sector público, concretamente en su artículo 235 relativo a la Supervisión de Proyectos, emitiendo todos los informes técnicos de supervisión que se soliciten de cualquier obra o proyecto que encargue o ejecute cualquier servicio de la Corporación Insular u organismo autónomo de dicha Corporación, para verificar la aplicación de toda la normativa técnica que le es de afección, dada la responsabilidad legal que asume la Corporación, recogida en el artículo 233 apartado 4 de la misma Ley.

Elaboración, desarrollo, actualización y difusión de la Biblioteca Técnica Insular (Laboratorio de Proyectos Técnicos) consistente en la clasificación, orden, y control de todos los proyectos y certificaciones de obra de cualquier índole (mayor o menor) que se hayan realizado o se pretendan realizar en inmuebles de la corporación insular, de modo que se tenga toda la documentación técnica organizada y una actualización contante de todas las intervenciones realizadas en los inmuebles de la Corporación Insular para poder poner a disposición de cualquier servicio de la corporación dicha documentación técnica, garantizando la eficiencia y celeridad, dando así un servicio de calidad a toda la Corporación Insular.

Realizar la inspección técnica y supervisión del patrimonio inmueble insular.

Elaboración de proyectos y reformas necesarias para aquellos edificios insulares, que incluso estando en uso en la actualidad, requieran de intervenciones puntuales en función de las necesidades o patologías acontecidas en dichos inmuebles.


Redacción de proyectos de ejecución y dirección de obra tanto para obra nueva como para rehabilitación a todos los Servicios de la Corporación Insular y organismos autónomos y resto de entes, dependientes de la Corporación Insular.

Adaptación de los edificios públicos existentes propiedad de la Corporación a la legislación sobrevenida en materia de edificación, para garantizar las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética, necesarias en base al uso al que se están destinando actualmente, mejorando la calidad del servicio de los mismos.

Co-redacción y Seguimiento de los proyectos contratados al exterior a Asistencias Técnicas supervisando y garantizando la viabilidad y cumplimiento de normativa de dichos proyectos con criterios de eficiencia.

Elaboración de Informes técnicos sobre patologías edificatorias, viabilidad de intervenciones, medidas de prevención para garantizar la seguridad a terceros, valoraciones de inmuebles, etc.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	361/496





Ref. MOC 2022

Informes técnicos de seguimiento de todas las obras y asistencias técnicas que realiza la Corporación Insular.

Redacción y dirección de proyectos de obra realizados por el Servicio de Arquitectura para la Corporación, concretamente los relacionados con el acondicionamiento del Edificio Cultural anexo a Casa Palacio.

Evaluación y diagnóstico del estado de los edificios para su consiguiente reforma y rehabilitación mediante la elaboración de fichas de diagnóstico e informes de valoración.

Control y seguimiento de las obras de edificación y certificaciones pertinentes.

Dirección de obras promovidas por el propio Servicio de Arquitectura o por cualquier otro Servicio del Cabildo al que prestamos apoyo técnico.

Supervisión y seguimiento de los proyectos subvencionados por el Servicio de Arquitectura a los distintos municipios de la isla de menos de 30.000 habitantes.

Unidad de Supervisión de todos aquellos proyectos realizados por otros Servicios de las obras y proyectos que llevan a cabo.

Asesoramiento técnico a todos los servicios de la corporación, como órgano de supervisión y apoyo. Control y custodia de la plataforma digital de proyectos y obras, manteniendo actualizada la documentación gráfica en todos los inmuebles de titularidad insular y ponerlo al servicio de todas las áreas de la Corporación.

Asistencia Técnica a los municipios. Elaboración de informes, redacción de proyectos, dirección de obra, etc.


Supervisión y seguimiento de los proyectos subvencionados por la Consejería de Presidencia a los distintos municipios de la isla
La restauración, adecuación y puesta en uso de edificios de propiedad insular, así como el diseño, realización y dirección de proyectos de obra que supongan mejoras en el patrimonio arquitectónico insular.

La supresión de barreras arquitectónicas para la conciliación del uso administrativo con el acceso igualitario de la ciudadanía a sus instalaciones públicas.

La difusión y puesta en valor del conjunto de edificaciones propiedad del Cabildo, así como de aquellos inmuebles singulares cuya divulgación garantiza su preservación.

La realización de la inspección técnica del Patrimonio Inmueble de propiedad insular, evacuando los informes correspondientes.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	362/496



Ref. MOC 2022

La supervisión, coordinación y promoción de la redacción y desarrollo de los proyectos, incluyendo los concursos de contratación (inicios de expedientes, pliegos de condiciones técnicas, etc.) de diferentes obras de cierta entidad solicitadas por otros servicios y entidades autónomas de la Corporación Insular.

La coordinación y desarrollo de los expedientes y procedimientos administrativos que tienen por objeto la aprobación y la organización y control de los distintos equipos de redacción y asistencias técnicas contratadas para el desarrollo de dichos proyectos y obras.

Proveer al Servicio de una dotación de personal mínima y multidisciplinar necesaria para poder acometer con rigor la disciplina a la que está destinado.

Dotar al Servicio de unas instalaciones adecuadas para poder desarrollar los proyectos y obras que se plantean para esta anualidad.

Realizar Asesoramiento Técnico a las diferentes consejerías de la Corporación para el desarrollo de los proyectos y obras que quieran formalizar.

Establecer un gestor de expedientes, sistema de organización y digitalización de los archivos y expedientes del servicio para poder tener un acceso inmediato a los contenidos de dichos expedientes.

Asistencia a los municipios para asesoramiento técnico sobre los proyectos que estén cursando.

Redacción de proyectos de rehabilitación de diferentes equipamientos propiedad de la Corporación para su puesta en uso.

Redacción de programas de formación específicos en materia de edificación relativos a los contenidos del Código Técnico de la Edificación, así como en otras materias propias de la disciplina que se desarrolla en el Servicio.

Redacción de Pliegos de condiciones técnicas particulares acordes con la singularidad de los proyectos y obras que se desarrollan en el servicio.


Llevar la supervisión de las direcciones de obras externas, así como la validación de las certificaciones de obra que se generen.

Realizar la valoración de las ofertas técnicas en el proceso de licitación de las obras, así como la redacción de los cuadros de carácter técnico de los pliegos de cláusulas administrativas para proceder a la correspondiente licitación de las obras.

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1. Objetivo A

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	363/496





Ref. MOC 2022

En el apartado de Obras de la Casa Palacio, se ha conseguido con éxito el ejecutar la obra de acondicionamiento del sótano pudiendo dejar en condiciones de uso y apertura las plantas de aparcamiento tan requeridas y necesarias de modo que se han acondicionado conforme a la normativa sobrevenida siendo dichas obras recepcionadas en el mes de agosto de 2022.

Se han ultimado y recepcionado las obras de acondicionamiento de las plantas 3 y 4 del Edificio Cultural para ponerlas al uso como Oficinas del Servicio Administrativo tal y como viene contemplado en el proyecto original de Alejandro de la Sota. Esta obra junto con la de los aparcamientos ha sido un gran mérito conseguido por el Servicio de Arquitectura del Cabildo Insular que ha puesto en uso el Edificio Cultural que llevaba años en estructura y sin uso por lo cual el haber conseguido habilitar estas dos plantas del inmueble supone un impulso considerable para conseguir ultimar la puesta en uso de la totalidad del edificio.

Tanto la redacción de los proyectos, como la licitación y ejecución de las obras las ha realizado el Servicio de Arquitectura.


En lo relativo a las plantas baja, primera y segunda del Edificio Cultural para el desarrollo del salón de actos de la Corporación se han realizado los pliegos administrativos para la elaboración de la licitación correspondiente, de modo que se garantice la máxima transparencia en el procedimiento y posterior licitación para la redacción de un proyecto de acondicionamiento que defina de forma pormenorizada y actualizada a normativa sobrevenida los espacios destinados a salón de actos y zonas de exposiciones que se encuentran pendientes de ultimar así como el estudio de todas las instalaciones necesarias para el confort térmico, acústico y de eficiencia energética de los espacios existentes. El seguimiento, coordinación y dirección de este proyecto la realizará el Servicio de Arquitectura considerando lo actualmente ejecutado, y velando por mantener las bondades del proyecto de Alejandro de la Sota.

El proyecto de cafetería de casa palacio requiere de una tramitación específica para lo cual se hace necesario realizar algunos trámites de cierta complejidad, lo que ha supuesto una tramitación más larga de lo normal, no obstante, la tramitación para la licitación se encuentra en curso y va a buen ritmo.

Se han redactado varios proyectos para la mejora de los inmuebles insulares y su puesta a punto, como por ejemplo la redacción del proyecto de centro de visitantes de Degollada de Becerra, la redacción del proyecto de ejecución del inmueble de cano 24, diferentes obras de acondicionamiento en la sede de igualdad buenos aires 46 , obras de saneamiento del jardín canario, rehabilitación del edificio Sventenius del jardín canario, obra de rehabilitación en el alberge de chira para su puesta en uso, etc.

Por otra parte, destacan varias aplicaciones destinadas a ultimar los proyectos de rehabilitación de diversos inmuebles insulares, y llevar la dirección de obra de los mismos, cuyo estado actual impide su uso, con objeto de acondicionarlos para uso administrativo, ejecutando obras de rehabilitación y conservación que afectarían a tales inmuebles. De dichos proyectos, algunos ya se encuentran elaborados y pendientes de la Financiación correspondiente para iniciar su trámite preceptivo y otros, en fase de redacción de proyectos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	364/496



Ref. MOC 2022

En lo concerniente a la obra de Rehabilitación y Reforma del Edificio Buenos Aires, 26, se ha licitado la obra por el Servicio de Arquitectura y ha comenzado satisfactoriamente. Así mismo, ha sido presentada a los fondos PIREP (Plan de Rehabilitación de Inmuebles Públicos) y nos han concedido la subvención por importe de 770.605,60 €, cuestión que ha sido un gran éxito puesto que somos el único Cabildo de las islas al que se ha concedido dicha subvención. Las obras fueron adjudicadas en 2022 y van a buen ritmo.

Las obras de Acondicionamiento de las Plantas Sótano y Semisótano de la Casa Palacio del Cabildo, finalizaron con certificado final de obras, acta de recepción y entregada al servicio de asuntos generales para su correspondiente puesta en uso.

Respecto a la Dirección de Obra del Acondicionamiento de las Plantas 3ª y 4ª del Edificio Anexo a la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, cabe citar que la obra ha sido ejecutada y actualmente conforman las nuevas oficinas del Servicio de Arquitectura, tal y como se indica en el proyecto original de Alejandro de la Sota y cuentan con certificado final de obras y acta de recepción. El personal de Arquitectura ya se encuentra instalado en estas dependencias.


Se ha redactado y terminado con éxito el Proyecto de Ejecución de Adecuación, Embellecimiento y Puesta en Valor del Bien Cultural Risco Caído. Tras múltiples reuniones de coordinación con el Instituto de Risco Caído, solicitante de la redacción de este proyecto de gran envergadura y potencial, lo que permitirá acondicionar el acceso desde la carretera a las cuevas 6 y 7, declaradas patrimonio mundial.

Este Servicio, en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ha redactado las Normas Específicas de la parcela en que se ubica el antiguo psiquiátrico, instrumento de ordenación necesario para poder dar encaje al proyecto de ejecución de rehabilitación de este maravilloso inmueble del arquitecto Miguel Martín Fernández de la Torre y propiedad del Cabildo de Gran Canaria.

Las Normas Específicas que hemos redactado y tramitado harán posible dar encaje a la rehabilitación necesaria para convertir este inmueble en Centro Sociosanitario, a lo que debe sumarse la labor que, en paralelo, venimos realizando con el seguimiento y supervisión del proyecto básico y de ejecución. Dicho encargo fue solicitado por el Instituto Social y Sociosanitario, habiéndose culminado con éxito dicho encargo.

En línea con los objetivos de desarrollo sostenible y nuestra estrecha colaboración con el Consejo Insular de la Energía y con el Servicio de Patrimonio del Cabildo, el Servicio de Arquitectura ha realizado informes de viabilidad de placas fotovoltaicas en varios inmuebles de la corporación insular. En el año 2022 ya se han comenzado los estudios previos y redacción de proyectos, entre otros, en el patronato de turismo, biblioteca insular, Edificio Cano 24, maternal de Tafira, Cabildo Insular, Bravo Murillo 26, Degollada de Becerra, etc. Así mismo, continuamos colaborando intensamente para garantizar la correcta ubicación de las placas fotovoltaicas en los inmuebles insulares a la vez que realizamos pruebas de carga de la estructura, previamente, para corroborar la idoneidad de la ubicación de dichas placas.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	365/496



Ref. MOC 2022

Este Servicio ha realizado la redacción del proyecto de ejecución de la rehabilitación del Centro de Fauna Silvestre, a solicitud del servicio de Medio Ambiente y dando respuesta con una propuesta de calidad adaptada a Código Técnico, para unas instalaciones que se encuentran actualmente en precario y requieren de una rehabilitación inminente.

A petición de la SPEGC se realiza la supervisión de la dirección de obra, desarrollando visitas técnicas semanales para la supervisión de las obras de la construcción de los platós de televisión del Centro de Producción Audiovisual en la Feria. Obra de gran complejidad, que requiere de mucha coordinación entre administraciones y con los distintos agentes de la edificación, para garantizar el buen ritmo y el coste ajustado a proyecto solventando todos los imprevistos propios de una obra de envergadura, para lo cual el servicio de arquitectura está haciendo una gran labor haciendo posible el buen ritmo de la ejecución.

El Servicio de Arquitectura ha redactado el proyecto de ejecución y ha ejecutado el acondicionamiento de espacios en edificio de la fundación puertos de las palmas para la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria para su puesta en uso. Estas obras ya han sido recepcionadas y entregadas al órgano gestor que se encargará de su gestión. En este caso la solicitud fue realizada por la propia SPEGC.

El Servicio de Arquitectura ha redactado el modificado del Proyecto de Acondicionamiento de la Edificación denominada Casa Verde para Agencia de Extensión Agraria en Santa Brígida y llevado a cabo la dirección de obra del proyecto de dicha obra. Hemos tenido que redactar un modificado de proyecto que se ha tramitado para continuar con la correspondiente ejecución, consiguiendo acabar y recepcionar dicha rehabilitación. Esta obra la hemos ejecutado y dirigido a petición de la Agencia de Extensión Agraria.

El Servicio de Arquitectura ha llevado a cabo la dirección de obra de la Rehabilitación del Refugio de Montaña Díaz Bertrana, un inmueble inserto en un paraje de alta calidad espacial que llevaba muchos años pendiente de rehabilitar. Hemos culminado con éxito las obras y se han recepcionado y entregado al Servicio de Medio Ambiente, solicitante de esta actuación para su puesta en uso.

El Servicio de Arquitectura ha redactado el Proyecto de Rehabilitación de Edificio para su Puesta en Funcionamiento Como Edificio Multiusos "Enrique Sventenius", que llevaba años cerrado y en estado de abandono. Se ha culminado el proceso de licitación de la obra y se ha comenzado la ejecución de la misma, en la que llevamos la dirección de ejecución.

Se está redactando el proyecto de rehabilitación integral del inmueble de cano 24 para adaptarlo a la normativa sobrevenida principalmente en temas de accesibilidad universal y contra incendios y eficiencia energética con la instalación de placas fotovoltaicas en cubierta. Ante la urgencia de incorporar al personal de Risco Caído en el inmueble sito en la Calle Cano, 24, se ha realizado un proyecto de acondicionamiento de las plantas 3 y 4, quedando habilitadas con garantías de seguridad, realizando el servicio de arquitectura las obras necesarias para ello mientras se culmina el proyecto integral, de mayor complejidad, que se encuentra actualmente en fase de redacción.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	366/496



Ref. MOC 2022

Con objeto de establecer unos criterios cromáticos de la calle Buenos Aires, cuyos edificios mayoritariamente se encuentran catalogados, se realiza dicho trabajo desde el servicio de arquitectura, organizado mediante la realización de unas fichas individualizadas que atienden de forma pormenorizada las características de cada una de las fachadas, el estado de sus paramentos, carpinterías y antepechos, así como la manera de intervenir en cada caso antes de pintarlos, indicando también las tonalidades en las que se debe pintar cada una de las fachadas para garantizar una visual integrada de la totalidad de la calle Buenos Aires. Este trabajo se realizó a solicitud del servicio de Presidencia.

Hemos establecido una colaboración con el Instituto de Atención Socio sanitaria (IAS), para acometer la supervisión de las obras relativas al Plan de Infraestructuras, que se encuentran actualmente en ejecución. El servicio de arquitectura controla y valida, tras la supervisión necesaria, las certificaciones de obra de estos centros socio sanitarios, a la vez que supervisa a la dirección facultativa para que los plazos, los precios y la ejecución de la obra se realicen conforme a la licitación.

Tras multitud de vicisitudes, el Servicio de Política Social nos transfirió a mitad de año el importe para que llevemos a cabo la licitación del Proyecto de Reforma del Edificio Sito en la C/ Poeta Fernando González, 17 de Telde, para su Adecuación como Centro de Acogida Inmediata de Menores, redactado por este Servicio. En esta obra hemos actualizado los precios y estamos en el procedimiento de licitación de dicho inmueble, muy necesario por tratarse de rehabilitarlo para acondicionarlo como centro de menores. Actualmente estamos en el proceso de tramitación del procedimiento administrativo correspondiente para la licitación y adjudicación de la obra.

Se ha redactado el proyecto de ejecución de reforma del Aula de Naturaleza de Inagua, efectuado a petición del servicio de medio ambiente, que se ha entregado para su licitación correspondiente.


La dirección del Jardín Canario, peticionaria de la redacción del proyecto de Acondicionamiento de Zona de Viveros de dicho centro, quedó sin financiación para la ejecución de la obra, cuyo proyecto fue redactado por el Servicio de Arquitectura, quedando a la espera de su acometida.

En cuanto al Proyecto de ampliación de las instalaciones de las oficinas de los agentes forestales de la Comarca 2 de Artenara, se están actualizando los precios del proyecto para poder sacarlo a licitación.

Realización, con herramientas y programas informáticos reconocidos (Herramienta Unificada, CYPETHERM HE, CE3X, etc.), del certificado de eficiencia energética (CEE).

Hemos establecido un método de trabajo para la realización de los certificados de eficiencia energética, a fin de sistematizar el sistema y poder realizarlos con todos los inmuebles de titularidad insular siguiendo dicho método, de este modo y en colaboración con el personal del PETE, hemos conseguido ultimar algunas etiquetas energéticas como la del Patronato de Turismo, la Fundación Juan Negrín y la de Casa Palacio.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	367/496



Ref. MOC 2022

A solicitud del Servicio de Patrimonio hemos elaborado estudios de mercado y valoraciones de parcelas e inmuebles, tanto para su adquisición, como para su oportunidad de arrendamiento, así como estudios de mercado para la futura adquisición de inmuebles a solicitud del servicio de patrimonio.

Se ha realizado una intensa labor de escaneado de todos los proyectos que se encontraban en formato papel, con objeto de no tener que trasladarlos a las nuevas dependencias y de modo que su digitalización permita disponer de dicho contenido en el servidor del servicio, mientras los originales han sido enviados al Archivo General, siguiendo el sistema de transferencia que tienen establecido y llevando una coordinación semanal con el servicio de archivo de la corporación insular. De este modo, una gran parte del contenido técnico documental del servicio de Arquitectura (proyectos, memorias, planos, certificaciones, levantamientos topográficos, etc) ya se encuentra digitalizado. Es una ardua tarea que lleva mucho tiempo y dedicación y que continuamos realizando con el objetivo de lograr la digitalización de todo el material.

Hemos continuado ejecutando el contrato de mantenimiento de los jardines y lámina de agua de casa palacio, dando una imagen adecuada al edificio insular y consiguiendo un óptimo estado del jardín para uso y disfrute de todos.

Hemos preparado la documentación gráfica y memoria expositiva conforme a la exigencia de la convocatoria, para solicitar la subvención de los fondos Next Generation y hemos presentado nuestro proyecto de rehabilitación del inmueble de Buenos Aires 26, del cual somos órgano gestor redactor del proyecto y directores de obra. Hemos estado coordinando dicha solicitud con la Oficina Next Generation del Cabildo y hemos conseguido dicha subvención, cuestión gratificante puesto que implica que nuestro proyecto reúne calidad y prestancia para recibir dicha subvención.

El Servicio de Patrimonio de Cabildo nos ha trasladado el expediente de Actualización de Precios del Proyecto de Rehabilitación de Edificio en C/ Buenos Aires, 48 para que pasemos a ser el órgano gestor y llevemos la totalidad de la tramitación, habiéndose comenzado por la actualización de los precios.

Asimismo, a solicitud del Consejo Insular de la Energía hemos realizado el asesoramiento técnico y la redacción de proyectos de obra civil encaminados a potenciar el incremento de la eficiencia energética de las distintas edificaciones de titularidad insular, mediante el estudio de cada uno de los inmuebles insulares en el entorno Vegueta Triana estudiando la viabilidad de ubicación de placas fotovoltaicas y estudios de las envolventes para mejorar la eficiencia energética de los inmuebles.

También se han emitido informes técnicos de supervisión y seguimiento, de oficio o a instancia de parte, relacionados con el estado de conservación, funcionamiento y adecuación de los edificios dependientes del Cabildo Insular al Código Técnico de la Edificación y a los requisitos básicos que deben satisfacer las edificaciones según la legislación y la normativa vigente, en concreto:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	368/496



Ref. MOC 2022

- Identificación, cuantificación y caracterización de los edificios en los que se va a realizar el preceptivo certificado de eficiencia energética.
- Realización de visitas a los edificios para la toma de los datos necesarios para la realización del certificado y para la evaluación de sus condiciones de accesibilidad.

Se han elaborado las memorias o fichas descriptivas de varios inmuebles de titularidad insular, en las que se presenten las características de los elementos relacionados tanto con su eficiencia energética (envolvente e instalación técnica) como con sus condiciones de accesibilidad y sus posibilidades de adaptación a las establecidas por la normativa en vigor.

Se ha desarrollado el Programa Inserta para elaboración de fichas de diagnóstico de los edificios propiedad de la corporación insular para tener un diagnóstico del estado de conservación y mantenimiento de los mismos.


Se ha cumplido el objetivo con el personal del Plan de Empleo para determinar el nivel de eficiencia energética de los edificios que forman parte del patrimonio del Cabildo de Gran Canaria, para, por una parte, dar cumplimiento al mandato del RD 235/2013, de 05 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios, y por otra, para implementar el paso previo en la definición y realización de actuaciones que contribuyan a mejorar el nivel de eficiencia energética y, por tanto, a reducir el consumo y las emisiones de CO2 vinculadas a estos edificios del patrimonio de la Corporación Insular.

Línea de subvenciones Se han tramitado satisfactoriamente las subvenciones a los ayuntamientos para elaborar proyectos y obras que sirvan para garantizar la eficiencia energética y la accesibilidad en sus equipamientos, se han redactado las bases correspondientes Y han sido publicadas, se han concedido y se ha hecho un seguimiento y supervisión de las obras objeto de subvención con la emisión de los informes técnicos correspondientes. Se ha agotado el presupuesto que se tenía estimado en la convocatoria siendo un éxito el poder asistir a los municipios con estas ayudas para que puedan ejecutar obras de distinta índole en sus equipamientos municipales que permitan tener unas dependencias adaptadas a la normativa de edificación vigente.

Se realiza un esfuerzo extra, con ánimo de acercar la arquitectura al ciudadano y al resto de servicios de la corporación, organizando la semana de la arquitectura en la que se ha realizado una exposición en las dependencias de casa palacio para poner en valor todos los proyectos y obras que se realizan desde el Servicio de Arquitectura, dando a conocer las intervenciones que realizamos en inmuebles insulares para la mejor conservación y rehabilitación de los mismos, para que puedan ser utilizados.

Asimismo, elaboramos un calendario en el que se difunde las actuaciones proyectos y obras que están en curso a lo largo del año para conocimiento de todos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	369/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Estimación 2022	Ejecutados 2022
Análisis viabilidad técnica y/o económica actuaciones y proyectos en parcelas y edificaciones.	Núm.	25	20
Análisis urbanístico parcelas y edificaciones	Núm.	25	18
Estudios de mercado y valoraciones.	Núm.	70	30
Levantamientos de inmuebles y topográficos.	Núm.	15	8
Informes de evaluación del estado de conservación, accesibilidad y eficiencia energética de edificios.	Núm.	28	17
Informes cumplimiento condiciones mínimas de habitabilidad.	Núm.	8	4
Análisis y propuesta de distribución de espacios, equipamiento y mobiliario en dependencias Corporación.	Núm.	15	7
Compatibilidad y cumplimiento proyectos y edificaciones CTE	Núm.	35	25
Redacción, con medios propios o externos, de proyectos arquitectónicos.	Núm.	26	16
Seguimiento del proceso de elaboración y control de calidad de proyectos arquitectónicos encargados por otros Servicios y organismos autónomos de la Corporación.	Núm.	18	45
Gestión y/o asesoramiento para la realización de los trámites y la obtención de las autorizaciones previas necesarios antes de la aprobación de los proyectos.	Núm.	35	22

4.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	337.475,63
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	337.475,63
2) Adquisición de bienes y servicios	13.035,59
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.268,65
Coste de otros materiales	10.766,94
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>7.490,00</i>
<i>Vestuario</i>	<i>1.867,59</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>1.409,35</i>
3) Servicios exteriores	167.285,92
Reparaciones y conservación	47.137,96
Servicios de profesionales independientes	110.365,16
Transportes	3.755,70
Costes diversos	6.027,10
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>6.027,10</i>

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	370/496



Ref. MOC 2022


5) Costes calculados	59.937,83
Amortizaciones	59.937,83
7) Costes de transferencias	1.400.000,00
A otros Entes Locales	1.400.000,00
8) Otros costes	8.110,60
Publicaciones	8.110,60
Total costes del grupo de programa / programa	1.985.845,56

5.- Código del grupo de programa: 942 Transferencias a Entidades Locales territoriales.

5.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	942
	Importe
1) Costes de personal	67.793,17
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	67.793,17
7) Costes de transferencias	331.129,75
A otros Entes Locales	331.129,75
Total costes del grupo de programa / programa	398.922,92

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	371/496



13.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE

13.1.- MEDIO AMBIENTE

0.- Datos Generales.


Servicio:	Medio Ambiente
Orgánica:	13330

Distribución de Derechos	
Total Derechos	515.707,44
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	407.730,10
Ajenos (Cap. 4 y 7)	107.977,34
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	11.453.387,58
TOTAL	11.969.095,02

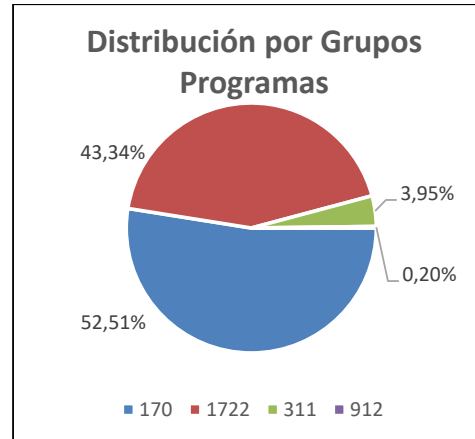
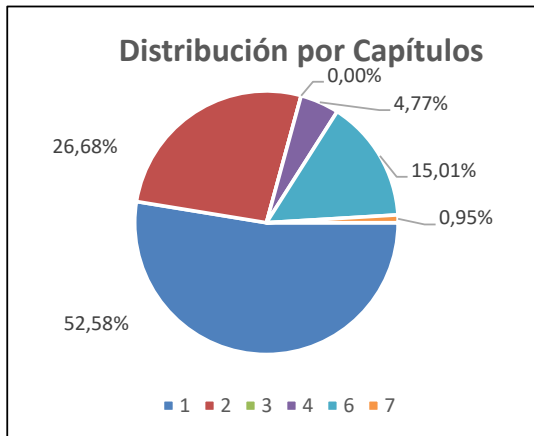
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	14.383.078,74	52,58 %
2	7.299.947,89	26,68 %
3	210,95	0,00 %
4	1.304.951,68	4,77 %
6	4.107.203,12	15,01 %
7	260.916,08	0,95 %
	27.356.308,46	100,00 %
Por Programas		
170	14.364.309,86	52,51 %
1722	11.857.525,20	43,34 %
311	1.080.414,91	3,95 %
912	54.058,49	0,20 %
	27.356.308,46	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	80,11%
---------------------------------	--------

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	372/496



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	43,75 %
Recursos Propios	1,49 %
Recursos Genéricos	56,25 %



1.- Código del grupo de programa: 170 Administración General del Medio Ambiente.

1.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa: **170 - Administración General del Medio Ambiente**, son los siguientes:


A. Ejecución de las políticas insulares en materia de medio ambiente, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos, y establecimiento de las directrices y planes de actuación de carácter general.

B. Organización, coordinación, inspección y control de la gestión administrativa de la Consejería.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A. Ejecución de las políticas insulares en materia de medio ambiente, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos, y establecimiento de las directrices y planes de actuación de carácter general.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	373/496	

Ref. MOC 2022

Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- a) Impulso y desarrollo de la normativa legal y administrativa, en aplicación de las políticas medioambientales.
- b) Información, divulgación y comunicación a los sectores medioambiental y rural de las políticas públicas y de las reglamentaciones comunitarias y nacionales, y de otras informaciones de interés.
- c) Relaciones institucionales con Organismos y Organizaciones representativas en los sectores medioambiental, rural y cinegético.
- d) El seguimiento, análisis y prospectiva de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con las distintas áreas estratégicas de la Consejería, incluyendo la creación y difusión de información relacionada con las mismas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Reuniones celebradas entre cargos políticos y personal técnico para instrumentación de la actuación política de la Consejería	número/mes	>10	>100
Reuniones celebradas entre cargos políticos y colectivos de carácter medioambiental para tratar asuntos propios de la política insular en este ámbito	número/año	>50	>50
Entrevistas con medios de prensa para la divulgación de los asuntos propios de la política insular en este ámbito	número/mes	>15	>50
Elaboración de Planes Directores de la política insular de medio ambiente: Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria; Plan Insular de Caza, etc.	número/año	>1	-

1.2.2. Objetivo B. Organización, coordinación, inspección y control de la gestión administrativa de la Consejería.

A. Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- a) Gestión económica y financiera de la Consejería y de la contratación administrativa.
- b) Planificación y gestión de los Recursos Humanos de la Consejería.
- c) Formulación de criterios y elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería y control de la ejecución de los programas de gasto.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	374/496



Ref. MOC 2022

d) Coordinación y seguimiento de los Fondos de la Unión Europea y de las acciones financiadas con ellos.

e) Convocatoria y gestión de las subvenciones y ayudas a las entidades asociativas de los sectores medioambientales para facilitar su implantación y desarrollo.

f) Tramitación de toda clase de expedientes en materia medioambiental: Calificaciones territoriales (informes de compatibilidad, declaraciones de impacto); flora (recolección de especies vegetales y estudios científicos); fauna (captura de animales y estudios científicos); autorizaciones para la realización de actividades en Espacios Naturales Protegidos (caravanas, filmaciones, eventos deportivos, etc.); autorizaciones de acampada; autorizaciones de pastoreo; expedientes sancionadores.

g) Mantenimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo en los edificios adscritos al Servicio.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de contratación tramitados (Proc. Abierto y Negociados)	número/año	25,00	20,00
Expedientes de subvención tramitados	número/año	10,00	9,00
Expedientes de convenio tramitados	número/año	>1	5,00
Expedientes sancionadores tramitados en materia medio ambiental	número/año	>150	565,00
Expedientes de calificación territorial tramitados (informes de compatibilidad y declaraciones de impacto)	número/año	>150	291,00
Tramitación de expedientes de flora iniciados a instancia de parte (recolección de especies vegetales y estudios científicos)	número/año	>10	10,00
Tramitación de expedientes de fauna iniciados a instancia de parte (captura de animales y estudios científicos)	número/año	>20	20,00
Actividades autorizadas en Espacios Naturales Protegidos (eventos deportivos, caravanas, filmaciones, etc.)	número/año	>180	249,00
Autorizaciones de pastoreo emitidas	número/año	>5	12,00
Autorizaciones instalaciones uso público (Áreas Recreativa, Albergues...)	número/año	>1000	487,00
Usuarios de instalaciones uso público: Zonas de Acampadas	número/año	>50000	72.300,00
Usuarios de instalaciones uso público: Albergues		>6500	0,00
Usuarios de instalaciones uso público: Finca de Osorio		>37500	31.000,00
Usuarios de instalaciones uso público: Área Recreativa de Santa Cristina		>32000	34.000,00

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	375/496



1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	170
	Importe
1) Costes de personal	39.594,96
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	39.594,96
2) Adquisición de bienes y servicios	6.267,49
Costes de materiales de reprografía e imprenta	4.155,72
Coste de otros materiales	2.111,77
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>547,49</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>1.564,28</i>
3) Servicios exteriores	13.859,28
Arrendamientos y cánones	13.859,28
5) Costes calculados	50.605,34
Amortizaciones	50.605,34
6) Costes financieros	210,95
Intereses de demora y otros gastos financieros	210,95
Total costes del grupo de programa / programa	110.538,01

2.- Código del programa: 1722 Protección del medio ambiente.

2.1. Objetivos Principales del programa.


Los objetivos principales del programa: **1722 - Protección del medio ambiente**, son los siguientes:

- A. Concienciar, sensibilizar y educar en todo lo relativo al medio ambiente.
- B. La mejora del medio natural: Protección y restauración del paisaje natural; acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares, y conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales.
- C. La prevención y lucha contra los incendios forestales.
- D. Conservación y fomento de la riqueza cinegética insular.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo A. Concienciar, sensibilizar y educar en todo lo relativo al medio ambiente.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	376/496



Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a) La organización y puesta en práctica de programas de divulgación, concienciación, sensibilización y educación medioambiental, así como la colaboración económica y técnica con los Ayuntamientos de la isla en esta materia. Las principales actuaciones que se acometieron fueron las siguientes:

- Culminación definitiva del contrato de ***Servicio de organización y gestión de eventos de carácter ambiental de la Consejería de Medio Ambiente 2022-2025***, que tiene como objeto la organización y gestión de los eventos de carácter ambiental que, periódicamente, organiza la Consejería de Medio Ambiente: Jornadas Forestales, Noviembre Forestal, Día del Árbol, Jornadas Cinegéticas, Stand en la Feria Animundo, Jornadas Científico-Técnicas y Jornadas de Educación Ambiental del Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo – Unidad asociada al CSIC.

El Servicio de Medio Ambiente organiza periódicamente, en algunos casos desde hace más de 30 años, eventos de temática ambiental que dan cumplimiento a sus competencias en materia de medio ambiente y, particularmente, de divulgación y concienciación ambiental. La adecuada gestión y organización de estos eventos requiere la contratación de múltiples servicios complementarios que, en ocasiones precedentes, se han ido resolviendo puntualmente mediante la contratación pormenorizada de proveedores específicos de cada uno de los suministros y servicios necesarios.


Dicho contrato se dividió en los siguientes Lotes:

- ***Lote 1 – Jornadas Forestales de Gran Canaria y Noviembre Forestal.***
- ***Lote 2 – Día del Árbol.***
- ***Lote 3 – Jornadas Cinegéticas de Gran Canaria.***
- ***Lote 4 – Stand informativo de la Consejería de Medio Ambiente en la Feria Animundo.***
- ***Lote 5 – Eventos periódicos del Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo.***

Los Lotes 3 y 4 han quedado *Desiertos*, por lo que se ha vuelto a impulsar su contratación.

- Inicio del Expediente de Contratación del ***Servicio de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería de Medio Ambiente***, cuya finalidad es la sensibilización y divulgación de los recursos naturales de la isla de Gran Canaria, e información de las acciones llevadas a cabo para su conservación, su uso público y su capacidad dinamizadora del sector productivo de la isla. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social a la vez que todos los ciudadanos tienen el

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	377/496



derecho constitucional de recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión, sin embargo, esta labor es difícilmente asumible por un área que no cuenta con profesionales con formación específica para asumir con eficacia y eficiencia esta importante y compleja tarea. Llevar a cabo correctamente la ejecución de estas competencias necesita, entre otras acciones y labores, que la comunicación y divulgación sea eficaz para lo que se requiere un equipo profesional y experto en esta materia, perfil que no existe actualmente en esta Consejería.

El objeto concreto de este contrato es dotar a la Consejería de Medio Ambiente del personal y los medios necesarios para realizar una comunicación y divulgación eficaz que ayude en la ejecución de las competencias expuestas. Dicho contrato se divide en los siguientes Lotes:

- **Lote 1: Servicio de elaboración de contenidos divulgativos y promocionales y gestión de contenidos en redes sociales (Community Manager).**
- **Lote 2: Servicio de fotografías, vídeos, cuñas de radio y audiovisuales.**
- **Lote 3: Servicio de creatividad general, diseño gráfico y producción de piezas on y off line y elementos para pequeños stands.**
- **Lote 4: Servicio de compra en espacios de publicidad convencional en medios on y off line para campañas de la Consejería y su control de ejecución.**

A fecha actual, dicho Expediente continúa en tramitación.


- Inicio del Expediente de Contratación **del Servicio de diseño de contenidos, maquetación e impresión de una publicación en formato de libro sobre la conservación de la Biodiversidad en Gran Canaria**: Se requiere llevar a cabo la contratación de un servicio de diseño de contenidos, maquetación e impresión de una publicación dirigida a transmitir la gran cantidad de información existente sobre la Biodiversidad de Gran Canaria, sobre los factores de amenaza que inciden en la misma y en las acciones encaminadas a su conservación, acciones en las que urge implicar, concienciar y sensibilizar a la población residente y turística que acude a los ecosistemas naturales, tanto más cuando muchas de las especies que alberga la isla de Gran Canaria están catalogadas como “En peligro de Extinción” siendo irreversible su pérdida y siendo, asimismo esencial y urgente para la conservación de estas especies y los ecosistemas a los que pertenecen la rápida divulgación de la información relativa a la conservación de esta Biodiversidad, a través de una publicación adecuada a estos fines y que es el objeto de esta contratación.
- Encargo a la empresa pública **GESPLAN del Servicio de realización de un portal web de consulta de los senderos de la isla de Gran Canaria**, en aras de la mejora de la comunicación y divulgación de la Red de Senderos Insular y de la accesibilidad de la misma a un mayor número de usuarios, adaptándose a las nuevas tecnologías de la información, que consistirá en el diseño y la implementación de un portal web, así como del sistema de información geográfico de apoyo a la plataforma para la consulta de rutas de senderos de la isla de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	378/496



- En el marco del encargo conferido a la empresa pública *GESPLAN* para la ejecución del **Servicio de gestión del riesgo y prevención de grandes incendios forestales en la isla de Gran Canaria**, la organización de una *Campaña de concienciación para la prevención de incendios forestales* a través de la cual se pretende concienciar a la población sobre el riesgo de incendios forestales; informar a la población sobre las medidas a adoptar antes del incendio (prevención) y los protocolos de actuación en la emergencia (evacuación y confinamiento); informar sobre los trámites y normativa sobre las medidas preventivas, y promover la corresponsabilidad de la ciudadanía en la prevención de incendios. Así mismo, se reeditó la elaboración de trípticos de autoprotección en caso de incendios como medida de concienciar a la población de las medidas a adoptar en materia de prevención de incendios.
- La organización y puesta en marcha de una campaña de divulgación y concienciación sobre voluntariado y reforestación.
- Diseño y producción de un stand de promoción de las acciones de la Consejería para las diversas ferias y eventos públicos, con la finalidad de mejorar la presencia e imagen de la Consejería en los eventos públicos, mejorar la forma y calidad de la información transmitida a la población, estar en condiciones de responder de manera ágil y efectiva a los requerimientos de participación en los diversos eventos...
- Diseño y producción de material divulgativo (camisetas, bolsas de tela, pegatinas, bloc de notas, botella de agua, estuche neceser para mascarilla, etc.), para aumentar la visibilidad, popularidad e imagen de los Espacios Naturales Protegidos que gestiona el Cabildo de Gran Canaria, así como su distribución en encuentros, jornadas, congresos, etc.
- En el ámbito del **PLAN POST LIFE** del Proyecto de **Recuperación de los bosques endémicos de *Juniperus spp.* y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)**, cofinanciado en un 50% por la Unión Europea a través del Programa **LIFE+ NATURA**, realización de actividades teórico-prácticas de educación y sensibilización ambiental sobre la recuperación de esta especie.
- En el marco del **PLAN POST-LIFE** del Proyecto denominado: **Reintroducción de la paloma endémica *Columba junoniae*, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)**, que lidera la Consejería de Medio Ambiente, realización de actividades teórico-prácticas de educación y sensibilización ambiental sobre la reintroducción de la paloma rabiche (*Columba junoniae*) y de su hábitat, el Monteverde.
- En el marco del Proyecto denominado: **Gestión de espacios naturales protegidos costeros afectados por basuras marinas en archipiélagos oceánicos**, identificado con el acrónimo **OCEANLIT**, y el código **MAC2/4.6d/302**, liderado por el Cabildo de Gran Canaria, Beneficiario Principal del Proyecto, cuyo Proyecto fue presentado a la 2ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, y cuyo objetivo general es reducir los residuos marinos a través de la generación de conocimiento, la mejora del sistema de gestión de residuos y sensibilización de usuarios y público general, favoreciendo la conservación y recuperación de los espacios naturales protegidos costeros y marinos en archipiélagos oceánicos, en 2022 se acometieron varias contrataciones menores relacionadas con servicios de realización de campañas de sensibilización y educación ambiental, y de elaboración de material promocional y cartelería de educación ambiental.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	379/496



Ref. MOC 2022


b) Apoyo económico a diferentes colectivos medioambientales, entre cuyos objetivos fundamentales se encuentra la realización de acciones que contribuyen a la concienciación y sensibilización de la población en materia medioambiental y desarrollo sostenible, tales como:

- *ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PARDELA CENICIENTA - BESAY*, para la *Campaña de recogida de Pardelas de 2022* que incluye voluntariado, edición de material divulgativo y campañas de concienciación y sensibilización ambiental entre la población, atendiendo al interés social de la actividad desde el punto de vista de la concienciación medioambiental y la positiva experiencia de la colaboración prestada en años anteriores a esta Consejería.
- *ASOCIACIÓN CANARIA DE EDUCACIÓN FORESTAL FENIX*, para el desarrollo de acciones de divulgación medioambiental-forestal en Gran Canaria tanto para público adulto como escolares mediante la generación de contenidos digitales y retransmisiones audiovisuales en directo que propicien la interacción.
- *ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ACCIÓN ABORIGEN*, para el desarrollo del *Proyecto de Voluntariado para la regeneración ambiental y limpieza de zonas costeras y rurales de Gran Canaria*. El Proyecto se basa en la limpieza, principalmente, de zonas del litoral y barrancos, aunque sin descartar otras zonas o lugares que requieran de recogida o limpieza exhaustiva de residuos contaminantes evitando que estos lleguen a convertirse en micro plásticos, ya que dificulta aún más su eliminación, con la finalidad de crear conciencia acerca del buen uso y reciclaje de los desechos, fomentando la Regla de las 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar), intentando disminuir la constante generación de residuos que dañan los ecosistemas.

En definitiva, el objetivo principal de esta subvención es dar a conocer la realidad en la que se encuentran estos entornos naturales de la isla y sensibilizar sobre la necesidad de cuidarlos para mantener un buen estado de conservación sostenible para las generaciones presentes y futuras, permitiendo a los/as participantes entrar en contacto directo con la naturaleza, poniendo en valor los ecosistemas, teniendo siempre presente el concepto de *Desarrollo Sostenible* dentro del plan de actuación.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	380/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de participantes (inscripciones) en diferentes jornadas, seminarios, reuniones, etc. de carácter medioambiental organizadas	número/año	>2000	>2000
Acciones de voluntariado realizadas para "Compensación Huella Ecológica"	número/año	-	4,00
Participantes en acciones de voluntariado realizadas en Barrios de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria	número/año	>1000	>1000
Escolares que han participado en las acciones de educación ambiental sobre fauna organizadas por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre	número/año	>10	>100
Charlas divulgativas sobre fauna organizadas por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre	número/año	>500	20,00
Número de escolares participantes en las charlas teórico-prácticas sobre LIFE-Rabiche del ámbito de los municipios que participan en el Parque Rural de Doramas	número/año	>500	>500
Ejemplares de Pollo de Pardela Cenicienta capturados y liberados	número/año	>500	>1500
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	100%	100%
Número de personas en plantilla adscritas al servicio	número	350	558

2.2.2.- Objetivo B. La mejora del medio natural: Protección y restauración del paisaje natural; acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares, y conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales.

A. Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a) Ejecución, tanto con personal propio como a través de empresas especializadas, de obras y servicios de reforestación y repoblación forestal, tratamientos selvícolas, correcciones hidrológicas, etc., tanto en Montes Públicos como Consorciados, tratando de fomentar idénticas actuaciones por parte de los particulares en montes de propiedad privada. Así mismo, contratación de suministros esenciales que se precisen para la ejecución de las obras y servicios indicados. Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 han sido las siguientes:

- Continuación de la ejecución del contrato de **Servicio de gestión forestal integral en fincas públicas de medianías 2021-2025**: Debido a la poca disponibilidad de personal, sobre todo en época de campaña de incendios, se hace necesario realizar labores de mantenimiento de repoblaciones en diversas parcelas públicas (Osorio, Los Chorros, La Cazuela, Los Tilos, Peñón) consistente en desbroces, reposición de marras, riegos, etc.
- Contratación del **Servicio de Supervisión Técnica del contrato Gestión Forestal Integral en Fincas Públicas de Medianías durante la anualidad 2022**, ante la insuficiencia de medios personales propios en el Servicio. El objeto de esta contratación consiste en el seguimiento técnico de la ejecución de las operaciones de mantenimiento de las repoblaciones forestales y zonas de baja carga combustible para la prevención de incendios que han sido ejecutadas o previstas en las fincas públicas definidas para los Lotes 1 y 2 del contrato de **Servicio de gestión forestal integral en fincas públicas de medianías 2021-2025**.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	381/496



Ref. MOC 2022

- Continuación de la ejecución del encargo para el **Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de Palmerales y Árboles Singulares**, adjudicado a la empresa pública *GESPLAN* en 2020 y que prevé la posibilidad de prórrogas sucesivas, para la mejor gestión y conservación de los palmerales y palmeras de Gran Canaria.
- Culminación de las obras de los Proyectos de **Restauración hidrológica forestal en las cuencas de Fataga y Veneguera y Restauración hidrológica forestal en Pajonales-La Data**, adjudicadas en 2020 a la empresa pública *TRAGSA*, cuyos plazos de ejecución se ampliaron hasta 2022. La ejecución de estas obras permite luchar contra la erosión y pérdidas de suelo, al disminuir las escorrentías, y aumentar la infiltración con la recarga de los acuíferos, al tiempo que se incrementa la seguridad pública para los núcleos poblacionales incluidos en las cuencas vertientes, así como a diferentes infraestructuras asociadas (viviendas, carreteras, pistas, etc.).

Estos Proyectos de inversión forestal, se incluyen en el marco del en el marco del **Programa de Desarrollo Rural de Canarias PDR 2014-2020**, cofinanciado en un 85% del *Gasto Elegible*, a través del instrumento financiero comunitario **FEADER – Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**, según el **Documento de directrices de funcionamiento de las actuaciones elegibles ejecutadas por los Cabildos Insulares en el marco del Programa de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020**.

- Inicio de la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Mantenimiento de palmerales: San Roque y Casares, Sorrueda-Laderón, La Longuera, La Montañeta y Barranco de la Cagarruta**, adjudicadas a finales de 2021 a la empresa pública *TRAGSA*, cuyo objeto es la ejecución de los tratamientos que se van a realizar en los palmerales grancanarios durante los próximos años, de tal forma que tenga un carácter experimental y nos permita sentar las bases de futuros programas de actuación. Dichos tratamientos se realizarán en palmerales que se localizan entre los TT.MM. de Santa Lucía, Telde y Valsequillo, en la Isla de Gran Canaria.

Este Proyecto de inversión forestal, se incluye en el marco del en el marco del **Programa de Desarrollo Rural de Canarias PDR 2014-2020**, cofinanciado en un 85% del *Gasto Elegible*, a través del instrumento financiero comunitario **FEADER – Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**, según el **Documento de directrices de funcionamiento de las actuaciones elegibles ejecutadas por los Cabildos Insulares en el marco del Programa de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020**.

- Así mismo, ante la insuficiencia de medios personales propios en el Servicio, se llevó a cabo la contratación del **Servicio de coordinación de seguridad y salud de las obras del Proyecto Técnico: Mantenimiento de palmerales: San Roque y Casares, Sorrueda-Laderón, La Longuera, La Montañeta y Barranco de la Cagarruta**.
- En el marco de la implantación del **Fondo Verde Forestal**, se llevó a cabo la culminación de las siguientes contrataciones de carácter plurianual:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	382/496



Ref. MOC 2022

- **Suministro de planta forestal 2022/2025**, para llevar a cabo las repoblaciones forestales previstas como consecuencia del aumento de los presupuestos para repoblación.
 - **Servicio de recogida de semilla de pino canario 2022/2025**, con el fin de suministrar semillas para su posterior reproducción en viveros propios.
 - **Servicio de recogida de especies vegetales 2022/2025**, con el fin de suministrar semillas para su posterior reproducción en viveros propios.
 - **Servicio de Redacción del Proyecto Marco de Restauración ambiental de los ecosistemas forestales de Gran Canaria 2021-2035**: En el marco del *Fondo Verde Forestal*, se pretende llevar a cabo la redacción de un proyecto marco de restauración ambiental que incluya el estado de referencia a lograr en 2050, metas específicas de restauración ambiental a 2035, estrategia de restauración a largo plazo, las unidades de actuación, así como un proyecto de ejecución de obra forestal programadas previamente. Este contrato se ejecutará en los ejercicios 2022 y 2023.
- Continuación de la ejecución del contrato de **Suministro de agua de riego para los Viveros Forestales de Tafira y Osorio y para el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo 2021/2022**, para evitar la ruina de las plantas producidas, y que prevé la posibilidad de prórrogas sucesivas.
 - Contratación de la **Adquisición e instalación de Aparatos Recogedores de Aguas Atmosféricas (RAA), así como seguimiento de la Instalación para refuerzo de riego en repoblaciones forestales en la Finca de Antona y Moriscos**. La instalación de captadores de niebla, se considera una tarea imprescindible y de alta prioridad para la prevención y lucha contra incendios forestales de la zona, con la implantación de un Monteverde que servirá como barrera forestal frente a los grandes incendios forestales, así como para el riego de las repoblaciones existentes y la cobertura que daría a otras posibles nuevas reforestaciones.
 - En el marco del **Programa de Desarrollo Rural de Canarias PDR 2014-2020**, cofinanciado en un 85% del *Gasto Elegible*, a través del instrumento financiero comunitario **FEADER – Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**, según el **Documento de directrices de funcionamiento de las actuaciones elegibles ejecutadas por los Cabildos Insulares en el marco del Programa de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020**, se llevó a cabo la adjudicación de un encargo a la empresa pública TRAGSA para la ejecución de las obras del **Proyecto de restauración hidrológica en las cuencas altas de Fataga, Veneguera y Candelaria**, TT.MM. de San Bartolomé de Tirajana, Mogán y Artenara. El objeto concreto de este Proyecto, es la ejecución de las obras necesarias para la restauración hidrológica forestal de las cuencas de Fataga, Veneguera y La Candelaria, mediante la construcción de diques de mampostería hidráulica y albarradas de mampostería en seco gavionada.

b) Continuación en el año 2022 de la ejecución de los siguientes contratos ya adjudicados, que incluyen la posibilidad de prórrogas, vinculados al Personal de la Consejería, cuya ejecución se requiere por imperativos legales:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	383/496



Ref. MOC 2022

- **Suministro del vestuario y equipamiento del personal de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria**, de conformidad con las exigencias establecidas al respecto en el vigente IVº Convenio Colectivo del Cabildo de Gran Canaria, cuya Cláusula 44ª estipula que “El Cabildo de Gran Canaria facilitará a los trabajadores que lo precisen, vestuario específico para su trabajo, dentro del primer semestre de cada año”.
- **Suministro de agua mineral embotellada para los Centros de Trabajo de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente.**

Así mismo, en el año 2022 se impulsaron los siguientes contratos, todos necesarios para la prestación óptima de los servicios de competencia de esta Consejería:

- Contratación de un **Servicio de limpieza de vehículos del servicio de medio ambiente y centro de coordinación de incendios (CECOPIN)**, para un uso óptimo de los mismos y el mantenimiento de las condiciones de salubridad necesarias y una imagen corporativa adecuada.
- Contratación del **Servicio de mantenimiento de máquinas multifunción de la Consejería de Medio Ambiente 2022/2025**, con el objeto de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de diversas marcas y modelos multifunción, propiedad del Cabildo de Gran Canaria, instaladas en las diferentes dependencias de la Consejería de Medio Ambiente.
- Contratación del **Suministro de material de farmacia para uso del personal del Servicio Técnico de Medio Ambiente 2022-2025**, para cumplir con los requisitos preventivos y de seguridad y salud, cubriendo las medidas preventivas estipuladas en los trabajos desarrollados por el personal técnico de la Consejería.
- Contratación del **Servicio de redacción de Informe técnico-económico para el cálculo de la tasa por la prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas**, habida cuenta de la insuficiencia de medios propios en el Servicio de Medio Ambiente. El establecimiento obligatorio de una tasa por un ente local como contribución particularizada ha de recaer sobre aquellos sujetos a los que se refiera la actuación administrativa, se vea afectados, o resulten beneficiados por la prestación de un servicio. El carácter obligatorio de la tasa, y por tanto, de la necesidad de este contrato, cumple una función de garantía de la colectividad, pues son los beneficiarios particulares de los bienes, servicios y actividades los que financian su utilización.
- Inicio del Expediente de Contratación anticipada del **Servicio de mantenimiento y mejora de gestor documental y de expedientes de la Consejería de Medio Ambiente 2023-2024**, con el objeto de prestar la asistencia técnica y realización de trabajos técnicos en relación a la optimización y máximo aprovechamiento de las funcionalidades del gestor documental y de expedientes de la Consejería de Medio Ambiente, que facilite la tramitación, archivo y custodia por el Servicio Administrativo, siendo imprescindible contar con un programa informático de gestión de documentos, garantizando su utilización eficiente, mejorando la calidad de los servicios y reduciendo el gasto público. Dicho Expediente continúa en tramitación.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	384/496



Ref. MOC 2022

c) Acondicionamiento, mejora y equipamiento de la Red de Infraestructuras medioambientales insulares: Áreas Recreativas, Zonas de Acampada, Albergues, Aulas en la Naturaleza, Finca de Osorio, Finca El Galeón, Finca de Tirma, Viveros, Edificios Comarcales y demás infraestructuras de uso operativo existentes. Adaptación de las infraestructuras que lo precisen a legalización eléctrica y en materia de prevención de riesgos laborales. Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 han consistido en la continuación de la ejecución de los siguientes contratos ya adjudicados, todos necesarios para la correcta gestión de las Infraestructuras destinadas al funcionamiento operativo de los servicios:

- **Suministro de material diverso para el mantenimiento de las diferentes infraestructuras que gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria**, adjudicado en 2020 y que prevé la posibilidad de prórrogas sucesivas, a través del cual se proporciona materiales a los trabajadores de la Consejería para la ejecución de obras y servicios con personal propio en las distintas infraestructuras medioambientales.
- **Suministro de productos de limpieza y aseo para las diversas infraestructuras medioambientales que posee y gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria**, adjudicado en 2020 y que prevé la posibilidad de prórrogas sucesivas.
- **Suministro de productos para la manutención de animales localizados en las siguientes instalaciones cuya gestión corresponde al Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria: Granjas Cinegéticas, Finca El Galeón, Centro de Cría de la Paloma Rabiche, Pinzonario y Centro de Recuperación de Fauna, y Unidad Canina**, adjudicado en 2021 y que prevé la posibilidad de prórrogas sucesivas.
- **Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para animales en diferentes instalaciones (Centro de Recuperación de Fauna, Pinzonario, Finca El Galeón, Centro de Cría de Especies Cinegéticas en Tirma y Corral de los Juncos,...)**, adjudicado en 2021 y que prevé la posibilidad de prórrogas sucesivas.
- **Contrato de Servicio de mantenimiento de los sistemas de detección y extinción de incendios 2020/2024.**
- **Contrato de Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas 2021/2025.**
- **Contrato de Servicio de mantenimiento de instalaciones de gas 2021/2024.**
- **Contrato de Servicio de mantenimiento de puertas automáticas 2022/2025.**
- **Contrato de Servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización 2022/2025.**
- **Contrato de Servicio desratización de instalaciones 2020/2024.**
- **Contrato de Servicio de Control de la calidad del agua de abasto de las infraestructuras hídricas dependientes de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente 2022/2024.**

Otras actuaciones realizadas en 2022 fueron las siguientes:

- Inicio del Expediente de Contratación del **Suministro de una máquina Dumper para la realización de las labores de mantenimiento de la Finca Insular de Tirma** con el fin de mejorar el rendimiento de los trabajos, así como la optimización de los recursos técnicos y humanos que operan en la Finca de Tirma.
- Así mismo, en 2022 se inició la contratación anticipada del **Servicio de transportes varios de material diverso para la Consejería de Medio Ambiente 2023-2027**, que contempla

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	385/496



Ref. MOC 2022

todas las necesidades a atender para la recogida de residuos y transporte de material y maquinaria.

- En noviembre de 2022 se inició la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Reformado del Proyecto de instalación eléctrica en baja tensión de las dependencias del Cabildo en la Sede Guiniguada**, adjudicadas mediante encargo a la empresa pública TRAGSA, cuyo objeto es llevar a cabo Se propone llevar a cabo la legalización de la instalación eléctrica del centro administrativo existente en un conjunto de varias edificaciones, preparada para tal fin, dotándola de todas las medidas, maquinaria y personal necesarios para continuar con el funcionamiento del mismo y evitar el riesgo eléctrico para los usuarios, así como la sustitución de la instalación de fontanería, telecomunicaciones y audiovisuales. Esta actuación inversora está cofinanciada en un 50% a través del **Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN)**.
- Así mismo, ante la inexistencia de medios personales propios en el Servicio, se llevó a cabo la contratación del **Servicio de dirección técnica y coordinación de seguridad y salud de las obras del Proyecto Técnico: Reformado del Proyecto de instalación eléctrica en baja tensión de las dependencias del Cabildo en la Sede Guiniguada**.
- Continuación de la ejecución del Proyecto denominado: **Red euroafricana de espacios naturales para promover la mejora del conocimiento, valorización y gestión de la biodiversidad y los ecosistemas**, identificado con el acrónimo **TREEMAC**, y el código **MAC2/4.6d/389**, liderado por la **FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN (FORESTA)**, Beneficiario Principal del Proyecto, actuando como Socio nº 2, el Cabildo de Gran Canaria, presentado a la 1ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020. El plazo de ejecución del Proyecto se ha ampliado hasta el 30 de septiembre de 2023.

Este Proyecto, incluido dentro del apartado de **COOPERACIÓN TRANSNACIONAL**, se enmarca en el **EJE 4**, de conservación y protección del medioambiente y promoción de la eficiencia de recursos, consiguiendo la restauración de la biodiversidad y el suelo y fomentando los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.

El objetivo general del Proyecto denominado es contribuir a la sensibilización de la población y a la mejora del conocimiento público en materia de conservación y protección del medio ambiente, a través de la creación de infraestructuras verdes y de la mejora de la gestión forestal ecológica, económica y socialmente sostenible. El objetivo específico de este Proyecto es proteger y mejorar la conservación de los espacios naturales y su biodiversidad.

Con respecto a este Proyecto, el pasado año se tramitó una modificación del mismo al objeto de incorporar al **partenariado** a la empresa pública **GESPLAN**, para asumir la mayor parte de las acciones y presupuesto asignados al Cabildo de Gran Canaria que se realizarán en Cabo Verde.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	386/496



Ref. MOC 2022

Dichas acciones consisten fundamentalmente en la realización de obras de mejora en Viveros Forestales; la creación de una red de cooperación euroafricana y el desarrollo de una estrategia común, enfocada a conservar la biodiversidad singular del territorio de cooperación. Así mismo, se organizarán programas transnacionales de intercambio y voluntariado para fomentar la participación activa de la población con intervenciones sostenibles con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de conservar los bosques.

- También en el ámbito de aplicación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Espacios Públicos del Término Municipal de Tejeda, en 2022 se ha procedido al Alta en el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en las Áreas y edificaciones situadas en: Zona de Acampada de Bailico, Área recreativa de los Llanos de la Pez , Albergue del Cortijo de Huertas, Zona de acampada de Llanos de la Pez, Zona de acampada del Corral de los Juncos, Granja cinegética, Centro Forestal Comarca 4, Centro de interpretación Degollada de Becerra, e Infraestructura Uso Público Presa de las Niñas.
- Y finalmente, se acometieron, mediante contratos menores, diversos servicios y obras de mejora en las edificaciones, instalaciones, accesos, etc., que se precisaban en las distintas Infraestructuras medioambientales insulares.

d) Acondicionamiento y restauración ambiental de espacios naturales e infraestructuras de uso público: Reserva Natural Especial Dunas de Maspalomas, Guguy, Los Tilos de Moya, El Brezal, Parque Natural de Pilancones, Barranco de Guayadeque, Bandama, Tamadaba...

Dentro de las competencias que tiene encomendadas la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, figura, ocupando un lugar primordial dentro de la política medioambiental insular, la gestión y conservación de los Espacios Naturales de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos; la conservación, protección y mejora de la flora y fauna, así como la conservación, preservación y mejora de sus hábitats naturales; la protección y restauración del paisaje natural, y la administración y gestión de los montes públicos ejerciendo las funciones que la ley de Montes asigna a la Administración forestal.

La conservación del medio ambiente en una isla que cuenta con 33 Espacios Naturales Protegidos, destacando la proyección internacional de la Reserva Natural de las Dunas de Maspalomas, y que además está catalogada como Reserva de la Biosfera y en la que la mita de su superficie está protegida, no solamente constituye un reto de gran responsabilidad para la Corporación, sino que requiere de una implicación y concienciación de todos los grancanarios y visitantes.

Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 han consistido en dar continuidad a la ejecución de los siguientes proyectos/actuaciones centrados en Espacios Naturales Protegidos de la isla:

- Continuación en 2022 de la ejecución del encargo del **Servicio de mantenimiento y acondicionamiento de la Red de Senderos de la isla**, adjudicado en 2020 a la empresa


Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	387/496



pública TRAGSA, haciendo especial incidencia en su señalización, información y divulgación entre los ciudadanos.

- Continuación en 2022 de la ejecución del encargo del **Servicio de mantenimiento de senderos de la zona cumbre de Gran Canaria, dentro del Programa de actuaciones "La Cumbre Vive"**. El objeto de este encargo es acometer los trabajos necesarios para la rehabilitación de los senderos incluidos en la Red Insular, localizados en los municipios que conforman la zona cumbre de Gran Canaria, principalmente para el desarrollo del turismo rural y de las comunidades locales en la isla. Se trata de actuaciones de reactivación económica en los municipios afectados por el Gran Incendio Forestal de 2019, actuaciones enmarcadas en el programa "La Cumbre Vive", financiadas con fondos propios del Cabildo de Gran Canaria.
- Contratación de un **Servicio de impresión en PVC de 3 mm. de 13 unidades de paneles informativos directorios de la Red de Senderos promovidos por el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria**, para divulgación e información ambiental a ciudadanía.
- Continuación en 2022 de la ejecución del encargo del **Proyecto MASDUNAS II: Actuaciones de restauración ambiental del Sistema Dunar de Maspalomas 2020-2021**, que se adjudicará en 2020 a la empresa pública GESPLAN, y que prevé la posibilidad de prórrogas sucesivas. Con esta actuación, de carácter integral, se pretende corregir la situación actual de deterioro de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas y sus playas anejas, que constituyen el principal atractivo turístico de Gran Canaria. Durante más de medio siglo han sido objeto de una importante presión turística que ha alterado de manera significativa sus recursos naturales. En la actualidad, estos factores siguen operando sin que se haya abordado un plan de alcance para restaurar los daños infligidos al ecosistema y ordenar su uso público. De continuar por esta vía se perderán irremisiblemente las dunas y, por ende, los servicios ambientales que presta, tal como acreditan los numerosos estudios realizados y la experiencia de gestión durante los últimos de treinta años. Para corregir esta situación se proponen una serie de actuaciones a ejecutar que permitan iniciar la restauración del patrimonio natural en orden a que el ecosistema pueda seguir prestando sus servicios ambientales.
- Contratación del **Servicio de redacción del Proyecto integral de Tufia**. Actualmente el Sitio de Interés Científico (SIC) de Tufia se encuentra en un estado grave de deterioro ambiental. Además, existen gran cantidad de procesos que han derivado en la degradación y deterioro de esta área. El objeto fundamental del proyecto es la mejora paisajística y ambiental del SIC/ZEC de Tufia y su entorno. Paralelamente se establece la necesidad de reconocer los usos existentes y admisibles en este entorno de gran valor natural con objeto de mejorar su funcionalidad atendiendo, en todo caso, a la conservación y restauración del medio, a un uso y disfrute sostenible de las playas y su exclusivo y frágil entorno natural. El paisaje de Tufia y su entorno, sus elementos propios y característicos se presentan, en definitiva, como el principal objetivo del Proyecto debiendo potenciarse su exclusividad, singularidad y permitirse su correcta evolución en sintonía con las necesidades de un progreso y desarrollo sostenible. El objetivo principal de conservación del SIC es proteger y restaurar los hábitats prioritarios de dunas móviles embrionarias y los dos endemismos de flora que se encuentran fuertemente amenazados *Convolvulus caput-medusae* (Chaparro) y

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	388/496



Ref. MOC 2022


Atractylis preauxiana (Piña de mar). Está previsto que las correspondientes obras se encarguen en 2023.

- Contratación del **Servicio de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución para la Mejora y Adecuación del Área Recreativa de Montaña de las Tierras (UTM 449.850; 3.089.998), dentro del Monumento Natural de Barranco de Guayadeque en el término municipal de Agüimes**, cuya gestión ostenta la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, con la finalidad de que se preste mejor servicio a la ciudadanía que hace uso de dicho Área Recreativa, propiedad de la Corporación Insular, desarrollando la adecuación del Área Recreativa atendiendo a las necesidades establecidas, así como al cumplimiento de la normativa de aplicación vigente. La contratación de las obras se impulsará en 2023.
- Continuación en 2022 de la ejecución del encargo del **Servicio de elaboración de la documentación necesaria para proceder al inicio del trámite de declaración del Parque Nacional de Guguy 2021/2023**, cuya finalidad es iniciar los trabajos de elaboración de la documentación necesaria para proceder al inicio del trámite de declaración del Parque Nacional de Guguy.
- Inicio de la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Reforma del Albergue de Chira**, T.M. San Bartolomé de Tirajana, adjudicadas en diciembre de 2021 a la empresa pública TRAGSA, cuyo objeto es la ejecución de obras de reforma del Albergue de Chira, situado en el Término municipal de San Bartolomé de Tirajana. El Proyecto contempla principalmente la sustitución de los actuales baños, por un nuevo edificio que responda a la demanda de los usuarios y de las condiciones ambientales, asegurando su durabilidad con el debido mantenimiento. Además, se plantean mejoras en las instalaciones del edificio principal, como la actualización de las instalaciones eléctricas, de agua de abasto y saneamiento, y el saneamiento de estructura del aljibe existente en edificio. Con la ejecución de las obras de reforma del Albergue de Chira se pretende poder continuar con la educación ambiental, una de las políticas prioritarias del gobierno insular en materia de medio ambiente. Con esta actuación se pretende dotar a esta Infraestructura de Uso Público de las medidas de seguridad que se establecen por la legislación básica en este tipo de establecimientos, al objeto de continuar con su actividad. De no llevar a cabo estas reformas para actualizar las instalaciones y adaptarlas a la normativa, se hace inviable continuar con este establecimiento público.

Este Proyecto de inversión forestal, se incluye en el marco del en el marco del **Programa de Desarrollo Rural de Canarias PDR 2014-2020**, cofinanciado en un 85% del Gasto Elegible, a través del instrumento financiero comunitario **FEADER – Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**, según el **Documento de directrices de funcionamiento de las actuaciones elegibles ejecutadas por los Cabildos Insulares en el marco del Programa de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020**.

- Y finalmente, se ha continuado con las tareas de embellecimiento del entorno de barrancos y de carreteras a través del programa de actuaciones medioambientales en colaboración con la Consejería insular de Empleo y el Servicio Canario de Empleo.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	389/496



Ref. MOC 2022

e) Continuación del Programa de erradicación de la serpiente californiana a través de la ejecución, mediante encargo adjudicado en 2019 a *GESPLAN*, del **Servicio de control de la especie invasora *Iampropeltis californiae* en la isla de Gran Canaria, en el marco del PLAN POST-LIFE, durante el periodo 2019-2023**. Este encargo se impulsa para propiciar el control de la culebra real de California desarrollando y aplicando para ello las técnicas y métodos que se han evidenciado como más efectivas y poniendo en marcha las medidas de participación ciudadana que se han mostrado de gran utilidad en el control de esta especie invasora.

Las acciones de control se fundamentan en la captura de ejemplares y su retirada del medio natural evitando así el crecimiento de la población de serpientes, la ampliación de su rango de distribución y la formación de nuevos núcleos de población. Así mismo, se hace más necesario que nunca, abordar todas aquellas tareas de investigación enfocadas a la mejora de las técnicas de control ya aplicadas y la incorporación de nuevos métodos y herramientas que permitan una mayor eficacia en el manejo y contención de esta especie invasora. Igualmente se llevarán a cabo acciones de comunicación entre la población.


f) Continuación de la ejecución del **Servicio de control de especies exóticas en la isla de Gran Canaria, periodo 2020-2023**, servicio de gestión de la biodiversidad, a través de encargo adjudicado en 2020 a *GESPLAN*. Este encargo se impulsa para iniciar los trabajos de control de Especies Exóticas Invasoras que se localicen en la isla de Gran Canaria, dentro del ámbito competencial del Cabildo insular. Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son presentes en las islas. La introducción de estas especies invasoras también puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.

El servicio a realizar consiste en la creación de un equipo de intervención para el control/erradicación de la flora y fauna exótica que se detecte en la isla de Gran Canaria y que suponga un riesgo para la biodiversidad insular. Debido a la peculiaridad de esta biota exótica, las actuaciones serán diversas tanto en sus metodologías como en el territorio a desarrollarlo, siempre bajo las directrices e indicaciones del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

g) Se ha continuado apoyando económicamente a la empresa pública *GESPLAN* en la ejecución de las acciones previstas en el marco del **PLAN POST-LIFE** del Proyecto denominado: **Reintroducción de la paloma endémica *Columba junoniae*, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)**, cuya finalización se produjo el 31 de diciembre de 2017, y que hasta ahora se ha venido ejecutando con la cofinanciación de la Unión Europea a través del **Programa LIFE+ NATURA**, instrumento financiero comunitario para el medio ambiente.

En el **ACUERDO DE SUBVENCIÓN** del citado Proyecto suscrito el 4 de septiembre de 2013 por la Comisión Europea y el Beneficiario Coordinador (Cabildo de Gran Canaria), se establece que las Administraciones y Entidades involucradas deberán una vez finalice el Proyecto, dar continuidad durante los cinco años posteriores a la finalización del Proyecto (2018-2022), a algunas de las acciones realizadas en el Proyecto que se circunscriben en el citado **PLAN POST-LIFE** del Proyecto.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	390/496



Ref. MOC 2022

Es necesario pues, dar continuidad al mantenimiento de las acciones de restauración faunística y florísticas impulsadas por el *LIFE Rabiche* en el período **PLAN POST-LIFE** de 5 años previsto en este tipo de proyectos; por tanto, es fundamental la continuidad en la cría y liberación de palomas endémicas y mantenimientos culturales de las repoblaciones efectuadas en el período del **LIFE Rabiche**.

La totalidad de las acciones que contempla el citado **PLAN POST-LIFE** del Proyecto de **Reintroducción de la paloma endémica *Columba junoniae*, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)**, han sido ejecutadas a través de la empresa pública **GESPLAN** colaborando el Cabildo de Gran Canaria con una aportación económica anual a dichas entidades.

h) Se ha continuado colaborando con la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la empresa pública **GESPLAN**, en la ejecución del Proyecto denominado: **Recuperación de los bosques endémicos de *Juniperus spp.* y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)**, subvencionado por la Unión Europea en el ámbito de las ayudas **LIFE+**, y cuya finalidad es la conservación del hábitat de bosque endémico *Juniperus spp.*; mejorar el estado actual de conservación de la flora y fauna amenazada; estudiar la evolución del hábitat para mejorar su gestión; eliminar las principales amenazas que afectan a la Reserva Natural Especial Güigüí; recuperar el hábitat y sus procesos ecológicos, y dar a conocer a la población local la importancia de la Reserva Natural Especial Güigüí como uno de los núcleos de la Reserva de la Biosfera.


Tal y como se establece en la candidatura del Proyecto: **Recuperación de los bosques endémicos de *Juniperus spp.* y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)**, documento aprobado por la **Unidad LIFE** de la Comisión europea el día 5 de septiembre de 2013, el Cabildo de Gran Canaria será la Administración encargada de la ejecución del **PLAN POST-LIFE** del Proyecto. Dicho **PLAN POST-LIFE** va encaminado al mantenimiento y mejora de las actuaciones de restauración ambiental puestas en marcha por el Proyecto, la continuación del control de especies invasoras y las acciones de sensibilización.

La totalidad de las acciones que contempla el citado **PLAN POST-LIFE** del Proyecto de **Recuperación de los bosques endémicos de *Juniperus spp.* y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)**, han sido ejecutadas por la empresa pública **GESPLAN**, colaborando el Cabildo de Gran Canaria con una aportación económica anual a la citada empresa pública.

i) Continuación de la ejecución del Proyecto denominado: **LIFE THE GREEN LINK - Restauración de zonas desertificadas con un método innovador de establecimiento del arbolado a lo largo del entorno mediterráneo para incrementar la resiliencia (LIFE15 CCA/ES/000125)**, cofinanciado por la Unión Europea a través del **Programa LIFE+ NATURA**, instrumento financiero comunitario para el medio ambiente. El Proyecto se ha ejecutado durante las anualidades 2017 a 2020.

El objetivo general de este Proyecto es ofrecer una solución viable de métodos de siembra, sobre todo, sin riego, en las zonas desertificadas través del ámbito mediterráneo. La idea de sustituir el

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	391/496



Ref. MOC 2022

riego de los árboles repoblados comenzó con el proyecto 'LIFE + 09 ENV ES 447 La Desiertos Verdes', en el que un recipiente plástico llamado 'Groasis waterboxx' se demostró como una técnica efectiva en varias regiones secas de España. Los resultados indicaron una tasa de supervivencia significativamente más alta de los árboles reintroducidos en comparación con las muestras de control; sin embargo, los costes de producción y plantación se consideraron demasiado altos para ser viables en actividades de reforestación a gran escala.

El Cabildo de Gran Canaria participa como Socio en el **Proyecto LIFE THE GREEN LINK**, cuyo socio principal, y cabeza del Proyecto, es el CREAM (Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales), vinculado a la Universidad Autónoma de Barcelona, la Generalitat de Cataluña y el Instituto de Estudios Catalanes.

No obstante, la ejecución material del mismo en Gran Canaria y su gestión administrativa se realizan a través de la empresa pública **GESPLAN**, también Socio del Proyecto, y los fondos económicos para su funcionamiento vienen tanto de la cofinanciación europea como de la subvención que le otorga el Cabildo a dicha empresa pública.

En el **ACUERDO DE SUBVENCIÓN** del citado Proyecto suscrito en junio de 2016 por la Comisión Europea y el Beneficiario Coordinador (CREAF), se establece que las Administraciones y Entidades involucradas deberán una vez finalice el Proyecto, dar continuidad durante los cinco años posteriores a la finalización del Proyecto (2021-2025), a las acciones realizadas en el Proyecto que se circunscriben en el citado **PLAN POST- LIFE** del Proyecto. Por tanto, a partir de 2021 ha comenzado el **PLAN POST-LIFE** del citado Proyecto.


j) Continuación de la ejecución del Proyecto **LIFE+ NIEBLAS: Reforestación y mitigación del cambio climático: Test, evaluación y transferencia de métodos innovadores basados en la captación de agua a partir de las nieblas (LIFE19 CCM/ES/1199)**. En el Proyecto **LIFE NIEBLAS** se pretende aprovechar un recurso gratuito y no contaminante como son las nieblas, las cuales están cargadas de microgotas las cuales pueden ser captadas y almacenadas.

El Proyecto **LIFE NIEBLAS** surge de la iniciativa del Cabildo de Gran Canaria con el fin de mejorar el conocimiento en el desarrollo de técnicas de trabajo que ayuden a mejorar las labores de restauración ambiental en áreas afectadas por el cambio climático y la desertificación, contribuyendo de esta forma a la ralentización del proceso destructivo del cambio climático.

El Beneficiario Coordinador de este Proyecto es la empresa pública **GESPLAN**. Como Beneficiario Asociado figura, entre otros, el Cabildo de Gran Canaria.

En Gran Canaria el Proyecto se desarrollará en las laderas de solana del barranco de La Virgen, zona que ya sufría problemas de erosión por falta de vegetación y que en el verano de 2019 fue afectado de forma muy severa por el último gran incendio forestal que asoló a la isla. Este último evento ha puesto en grave riesgo de desertificación esta zona del norte de la isla de Gran Canaria, por lo que

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	392/496



Ref. MOC 2022

la presente actuación será de vital importancia para evitarlo. Dichos terrenos son propiedad de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas.

El Proyecto prevé plantar en esta zona de la isla de Gran Canaria un total de 20.000 árboles propios de las formaciones de laurisilva xérica, como es el caso de la faya, acebiño, madroño, barbusano, etc., recuperando de esta forma una formación vegetal que frena el avance de la desertificación y minimiza el impacto del cambio climático, además de aumentar la captación de agua e infiltración a uno de los principales acuíferos de la isla de Gran Canaria y de vital importancia para el sector primera del norte de la isla.

En el marco de este Proyecto, el Cabildo de Gran Canaria se apoya en la empresa pública *GESPLAN* para el desarrollo y consecución de los objetivos del mencionado proyecto, teniendo para ello que proceder a la aportación total de 665.399,00 euro durante los cuatro años de ejecución, siendo la aportación anual de 166.349,75 euros.


k) Continuación de las acciones previstas en el encargo adjudicado en 2020 a la empresa pública *GESPLAN* para la ejecución del **Servicio de ejecución del PROGRAMA AFTER-LIFE del Proyecto LIFE+PINZÓN: Proyecto de expansión de hábitat y de aumento del tamaño poblacional de la especie prioritaria fringilla polatzeki. Periodo 2020-2024.**

El objetivo principal del Proyecto *AFTER-LIFE* es asegurar el mantenimiento de las repoblaciones realizadas durante la ejecución del Proyecto, así como ampliar el área repoblada.

l) Continuación en 2022 de la ejecución del contrato de **Servicio de Auditoría Anual de Certificación Forestal FSC (Forest Stewardship Council), 2021/2024**, como garantía de una gestión forestal sostenible y responsable de nuestros bosques. Con esta actuación el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria pretende responder a la necesidad de establecer un modelo de gestión de las masas arboladas que optimice la multifuncionalidad de las mismas, buscando la compatibilidad económica, social, ecológica y normativa. La práctica totalidad de los montes arbolados que gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria (Montes consorciados con particulares, montes de repoblación propiedad del Cabildo de Gran Canaria, Monte Público de Inagua-Ojeda y Pajonales y los montes de la Reserva de La Biosfera, salvo el monte de Arguineguín), posee desde el año 2003 el sello de certificación *FSC (Forest Stewardship Council)*, sistema de certificación de gestión forestal responsable con gran reconocimiento internacional. La certificación es un proceso de evaluación al que se somete de forma voluntaria una Unidad de Gestión Forestal. Este proceso culmina con un certificado *FSC*, que garantiza que la gestión forestal se lleva a cabo de forma racional.

m) Atención en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Tafira de diferentes ejemplares de fauna silvestre pertenecientes a diferentes especies para su posterior liberación al medio natural en buenas condiciones de supervivencia.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	393/496



Ref. MOC 2022

Así mismo, impulsados por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Tafira, se llevó a cabo la contratación del **Servicio de trabajos en altura para el rescate de pardelas**, así como del **Suministro, equipamiento y montaje plataformas flotantes de hormigón para la cría de charranes, en los lugares indicados por la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Arsenal Militar**, y del **Suministro e instalación de sistema de cámara de vigilancia para la colonia de cría de charrán común (*Sterna hirundo*) situada en el Muelle Nelson Mandela**, para un mejor control de las colonias.

n) Continuación de la ejecución del Proyecto denominado: **Gestión de espacios naturales protegidos costeros afectados por basuras marinas en archipiélagos oceánicos**, identificado con el acrónimo **OCEANLIT**, y el código **MAC2/4.6d/302**, liderado por el Cabildo de Gran Canaria, Beneficiario Principal del Proyecto, fue presentado a la 2ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020. Este Proyecto, incluido dentro del apartado de **COOPERACIÓN TRANSNACIONAL**, se enmarca en el **EJE 4**, de conservación y protección del medioambiente y promoción de la eficiencia de recursos.

El objetivo general del Proyecto es reducir los residuos marinos a través de la generación de conocimiento, la mejora del sistema de gestión de residuos y sensibilización de usuarios y público general, favoreciendo la conservación y recuperación de los espacios naturales protegidos costeros y marinos en archipiélagos oceánicos. El objetivo específico de este Proyecto es proteger y mejorar la conservación de los espacios naturales y su biodiversidad.

El Proyecto podrá ejecutarse hasta el 31 de agosto de 2023, que será el último día para hacer pagos de gastos del Proyecto.

En el marco de este Proyecto, en 2022 se incorporó a la Plantilla del Servicio, una Técnico funcionaria interina de carácter temporal, a jornada completa, para la gestión y coordinación administrativa del Proyecto. Así mismo, se realizaron diversas actuaciones de limpieza y recogida de basuras marinas con personal voluntario.

ñ) Apoyo económico mediante subvención, a la FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA para la ejecución del Proyecto: **Determinación de indicadores fisiológicos de estrés hídrico severo para la optimización de la frecuencia de riegos de socorro en reforestaciones**. El objetivo de este Proyecto es la evaluación de cuatro diferentes indicadores fisiológicos de fácil medición en hojas o tallos (contenido hídrico relativo, capacidad de rehidratación, fluorescencia de la clorofila y liberación de electrolitos), para la determinación del grado de reversibilidad del estrés hídrico en cuatro especies comúnmente usadas en las reforestaciones realizadas por el Cabildo de Gran Canaria y que representan un amplio rango de hábitats y por tanto de resistencia a la sequía: Pino (*Pinus canariensis*), faya (*Morella faya*), acebuche (*Olea cerasiformis*) y sabina (*Juniperus canariensis*). En definitiva, el objetivo que se persigue es encontrar indicadores fisiológicos fiables para sean usados de modo sencillo por parte de los servicios forestales que deben tomar las decisiones sobre riego en plantaciones forestales.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	394/496



Ref. MOC 2022

El Proyecto consta de dos experimentos paralelos, uno con plantas cultivadas en contenedor y otro en campo. Una vez obtenidos los resultados de ambos experimentos se analizarán los datos para evaluar la capacidad de predicción de la supervivencia y el crecimiento en función de los parámetros estudiados y determinar los umbrales críticos.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Replantaciones y reforestaciones realizadas	hectáreas	100,00	80,00
Replantaciones con Laurisilva	hectáreas	55,00	20,00
Tratamientos selvícolas preventivos	hectáreas	100,00	80,00
LIFE-Pinzón Azul: Ejemplares de Pinzón Azul liberados	número/año	>20	0,00
LIFE-Pinzón Azul: Número de árboles totales plantados	número/año	>10000	20.000,00
Animales atendidos en Centro Recuperación Fauna Silvestre	número/año	>1500	2.000,00
Animales atendidos en Centro Recuperación Fauna Silvestre y posteriormente liberados al medio	número/año	>1000	1.600,00
Ejemplares de la especie invasora <i>Lampropeltis Getula Californiae</i> capturados en la isla de Gran Canaria	número/año	>500	1.800,00
LIFE-Paloma Rabiche: Número de árboles de laurisilva repoblados	número/año	>25000	15.000,00
LIFE-Paloma Rabiche: Número de palomas rabiche liberadas tras su cría en cautividad	número/año	>50	0,00
LIFE-Guguy: Número de árboles totales plantados	número/año	>6500	600,00
LIFE-Guguy: Número de cedros plantados	número/año	>100	0,00

2.2.3. Objetivo C. La prevención y lucha contra los incendios forestales.

A. Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a) Renovación del contrato del **Servicio de mantenimiento de las instalaciones técnicas del Centro de Coordinación Operativa Insular (CECOPIN), para el periodo 2022-2025**. Mediante esta contratación, el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria pretende conseguir la adecuada atención técnica que los sistemas desplegados por todo el territorio insular precisan, para cubrir los servicios competencia de esta consejería en materia de atención de emergencias y gestión del medio ambiente. Se pretende también que los sistemas tecnológicos instalados sean sostenidos y no decaigan en su funcionalidad, haciendo inviable la recuperación de los mismos.

b) Continuación de la ejecución del contrato del **Servicio de fletamiento de helicópteros para la defensa contra incendios forestales en la isla de Gran Canaria 2021/2024**, adjudicado en 2021 y

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	395/496



Ref. MOC 2022

reajustado para el periodo 2022/2025, como herramienta esencial para la lucha contra los incendios forestales de la isla.

c) Continuación de la ejecución del encargo del **Servicio de Gestión del Riesgo y Prevención de Grandes Incendios Forestales en la isla de Gran Canaria**, adjudicado en 2021 a la empresa pública GESPLAN, y que prevé la posibilidad de su prórroga hasta que la duración total del encargo, incluyendo las eventuales prórrogas, alcance la duración máxima de 5 años. Se trata de un servicio integral de acciones relacionadas con la prevención de Incendios forestales (desbroce, pastoreo, educación, comunicación e investigación).


d) Continuación de la ejecución del contrato del **Servicio de gestión del Helipuerto de Artenara para el periodo 2021-2024**. Desde la aprobación por AESA del Helipuerto de Artenara, es necesario llevar a cabo la gestión del mismo, lo que requiere el seguimiento de la actividad, así como el cumplimiento de protocolos de actuación. El Servicio Técnico de Medio Ambiente no cuenta con personal técnico cualificado en materia aeronáutica, lo que hace necesaria la contratación de este servicio. El objeto de esta contratación comprende prestaciones el desarrollo de las siguientes actividades:

- Mantener actualizados los procedimientos de aeródromos y helipuertos de uso restringido en virtud del Real Decreto 1070/2015.
- Asesoramiento sobre el cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1180/2018, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y que modifica el R.D. 57/2002, de 18 de enero y el R.D. 862/2009, de 14 de mayo y el Reglamento de certificación y de verificación de aeropuertos y otros aeródromos de uso público, el R.D. 931/2010, de 23 de julio y el Reglamento de la Circulación Aérea Operativa, aprobado por el R.D. 601/2016, de 2 de diciembre.
- Llevar a cabo la gestión y dirección técnica del helipuerto, adquiriendo las obligaciones propias de dicha actividad (Ley 21/2003).

También se prevé como objeto del contrato, el mantenimiento del manual de operaciones de la base helitransportada, así como la redacción de procedimientos operacionales que regulen las acciones a realizar por cada operativo.

e) Continuación de la ejecución del contrato del **Servicio de entrenamiento personal de la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF) para el periodo 2022-2025**, cuya finalidad es la preparación física del personal que forma parte de la Campaña de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de cada anualidad. El objetivo fundamental de este contrato es diseñar y dirigir la preparación física del personal de la UOFF, así como realizar una investigación de las condiciones corporales y ambientales que influyen en el rendimiento del personal. Todo esto buscará como fin último la mejora de la condición física del personal de la UOFF y una reducción de las lesiones provocadas por la actividad física.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	396/496



Ref. MOC 2022

f) Contratación del **Servicio de alquiler de baños químicos para los vigilantes de incendios durante la Campaña de Incendios Forestales 2022/2025**. El principal objeto de este contrato es dotar a las instalaciones de puestos fijos de vigilancia contra incendios forestales de aseos para uso del personal que trabajan en dichos puestos durante la campaña de prevención y extinción de incendios forestal, ya que dichas instalaciones carecen de los mismos. Desde el punto de vista preventivo y según se establece en el R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud, en los lugares de trabajo, es necesario disponer de servicios higiénicos para el personal, como se indica en el documento "Seguimiento y Control de Acciones Preventivas en la Torres de Vigilancia" de noviembre de 2015, emitido por el Servicio de Prevención del Cabildo de Gran Canaria."

g) Inicio del Expediente de Contratación del **Suministro de dos Astilladoras para uso del Personal del Servicio Técnico de Medio Ambiente**. El objeto de esta contratación es la adquisición de maquinarias específicas para las Brigadas Forestales y su utilización en las labores que habitualmente realizan para gestionar los Espacios Naturales de Gran Canaria. Entre estas labores destacan, la lucha contra incendios forestales, su prevención, las repoblaciones, los senderos, saneamientos de las masas, etc., durante todo el año. Esta actuación inversora está cofinanciada en un 50% a través del **Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN)**.

h) Continuación de la ejecución del encargo adjudicado en 2021a la empresa pública **GESPLAN** para la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Oficinas de control y refugio de vigilantes de la Base Helitransportada de Artenara**, cuyo plazo de ejecución se ha ampliado hasta abril de 2023. El objeto de este Proyecto es la ejecución de obras de construcción de un edificio destinado a oficinas de control y de estancia para pilotos de los helicópteros del helipuerto, técnicos helitransportados y las brigadas helitransportadas, encargados de la vigilancia, a través de la participación en la extinción de incendios forestales. Las actuaciones a acometer se consideran una cuestión de seguridad para los usuarios de las actuales instalaciones, los pilotos de los helicópteros, los técnicos helitransportados, y las brigadas helitransportadas, ubicados en unos barracones modulares con una antigüedad que supera los 15 años, instalándose los mismos en el año 2005, junto con otras infraestructuras como depósitos de combustible, depósito para abastecimiento de agua, o depuradora, y que pese a su mantenimiento anual, se encuentran en deterioro, por las inclemencias meteorológicas propias del espacio cumbre, situado a 1.250 metros de altitud, y con contrastes térmicos acusados entre estaciones y entre las horas diurnas y nocturnas.

Este Proyecto de inversión forestal, se incluye en el marco del en el marco del **Programa de Desarrollo Rural de Canarias PDR 2014-2020**, cofinanciado en un 85% del *Gasto Elegible*, a través del instrumento financiero comunitario **FEADER – Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**, según el **Documento de directrices de funcionamiento de las actuaciones elegibles ejecutadas por los Cabildos Insulares en el marco del Programa de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020**.

i) Culminación de la ejecución del contrato de **Suministro de doce todoterrenos ligeros tipo Pick-Up con bomba y cisterna desmontables, de 300 a 500 l., para la prevención y extinción de incendios forestales**, adjudicado en septiembre de 2021, para uso en tareas de extinción de

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	397/496



Ref. MOC 2022

incendios forestales, por la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF) del Servicio Técnico de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

Este Proyecto de inversión forestal, se incluye en el marco del en el marco del **Programa de Desarrollo Rural de Canarias PDR 2014-2020**, cofinanciado en un 85% del *Gasto Elegible*, a través del instrumento financiero comunitario **FEADER – Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**, según el **Documento de directrices de funcionamiento de las actuaciones elegibles ejecutadas por los Cabildos Insulares en el marco del Programa de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020**.


j) Contratación de la **Obra de mejora de las instalaciones de patrullas y reacondicionamiento de otros espacios en el CECOPIN**. Desde el año 2015 el CECOPIN ocupa el edificio que fue la antigua sede del Jardín Canario, debiéndose para ello de disponer diversos espacios para el ejercicio de las funciones que le son propias. De hecho y debido a que el personal de extinción ha aumentado y no existe un espacio adecuado para las trabajadoras de las brigadas de extinción, ha sido necesario reorganizar los espacios dedicados a este personal y que ambos sexos, que conforman el dispositivo de extinción, dispongan de vestuario, duchas y aseos específicos; así como adecuar también el office-cocina para dar mayor amplitud y pueda darse cabida a todo el personal y a sus necesidades. Además, tras el paso de estos años han aparecido ciertos desperfectos achacables a la antigüedad del edificio y materiales con los que fuera construido en su día, lo que hace necesario buscar soluciones con técnicas y materiales más modernos que permitan su reacondicionamiento. En general son desperfectos que vienen siendo causados por humedades e higroscopia que aparecen en ciertas zonas.

k) Contratación de la **Obra de acondicionamiento y mejora de las instalaciones del nodo de Comunicaciones de Yerbahuerto**: El nodo de comunicaciones y puesto de vigilancia sito en Morro de Yerbahuerto (código de nodo YER) se erige como infraestructura crítica no sólo para la vigilancia, conservación y protección de los Espacios Naturales del entorno, sino como pieza clave dentro del conjunto de nodos de comunicaciones desplegados por esta Corporación en la isla de Gran Canaria. Este nodo es parte del primer nivel de jerarquía de la red de datos (Red Troncal Principal), siendo también emplazamiento relevante para las comunicaciones de otros nodos secundarios y cobertura principal dentro de la red de radiotelefonía de la zona. Debido a la antigüedad y características de la obra civil existente (especialmente la caseta de comunicaciones), la necesidad de reconfigurar los espacios para albergar nuevos sistemas de comunicaciones y sus sistemas de alimentación, y la necesidad de mejorar la seguridad física de este emplazamiento, se han acometido diversas obras de mejora.

l) Contratación de la **Obra de ejecución de muro de contención en Base Comarcal 4 – Las Mesas**, con el fin de proteger y dar seguridad y estabilidad a la instalación del grupo electrógeno de la Base Comarcal 4 (Las Mesas) ante un posible deslizamiento de tierras proveniente del talud superior debido a lluvias y escorrentías se ha llevado a cabo la ejecución de un muro de algo menos de 20 metros cuadrados, aplacado de piedra para mantener la coherencia estética de las instalaciones.

m) Contratación del **Suministro de drones para las funciones de la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF), incluidas las funciones de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales**

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	398/496



Ref. MOC 2022

(BIIF), cuya finalidad es ayudar a evaluar y datar los distintos momentos de un incendio, evaluar los trabajos preventivos y de forma especial los de quemas prescritas, así como todo lo relativo a la investigación de los Incendios Forestales.

n) Contratación a particular del **Alquiler de emplazamiento en Aríñez para la instalación de una cámara de vigilancia forestal del Sistema Integral de Vigilancia Forestal (SIVF)**, durante todo el año 2022, con la finalidad de mejorar significativamente en la detección y gestión de las emergencias.


ñ) Contratación del **Servicio de elaboración de un catálogo de medios y recursos insulares acorde con lo establecido en los actuales planes de emergencias**: En sintonía con las directrices establecidas en el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), aprobado por el Decreto 98/2015, de 22 de mayo, y de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Emergencias Insular (PEIN), se precisa de la elaboración de un catálogo inicial de medios y recursos (principalmente de aquellos adscritos a administraciones públicas locales), herramienta imprescindible para una correcta gestión de las competencias del Centro de Coordinación Operativa Insular (CECOPIN) de Gran Canaria. En consecuencia, se contrató la elaboración de un catálogo de medios y recursos de la isla vinculados a las administraciones públicas locales y de ciertas entidades privadas, los cuales puedan ser movilizados ante las distintas situaciones de emergencia que puedan sobrevenir y cuya competencia de gestión sea del nivel insular, y deba ser gestionado por el CECOPIN.

o) Contratación del **Servicio de Corrección del vallado del Puesto de Vigilancia de Incendios situado en Montaña de Alsándara, por una posible afección a ejemplares de la especie protegida Pinzón Azul de Gran Canaria**: Como consecuencia de haberse detectado un ejemplar de Pinzón Azul de Gran Canaria muerto junto al vallado del Puesto de Vigilancia de Incendios de Montaña de Alsándara, el cual supuestamente chocó con la valla por no haberla detectado, posiblemente por el color de la misma. Y dado que se trata de una especie protegida y en peligro de extinción, se ha determinado conveniente realizar cuanto antes una corrección sobre el vallado instalado en su momento, para prevenir con ello que alguna otra ave pueda igualmente chocar con dicha valla

p) Ejecución de obras de tratamientos selvícolas como medida de prevención contra los incendios forestales. Concretamente, se adjudicaron los siguientes Proyectos:

- Adjudicación de un encargo a la empresa pública TRAGSA de la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Restitución de daños producidos por el incendio forestal de agosto 2019**, a ejecutar en los TT. MM de Artenara, Agaete, Gáldar, Santa María de Guía, Moya, San Bartolomé de Tirajana, Santa Brígida, Las Palmas de Gran Canaria, Teror y Tejeda, cuyo objeto es la ejecución de obras de restitución de los daños producidos por el Gran Incendio Forestal de 2019 así como otras obras e instalaciones que se precisa ejecutar en las Infraestructuras de Uso Público del Cabildo de Gran Canaria. Esta actuación inversora está cofinanciada en un 50% a través del **Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN)**.
- Así mismo, ante la insuficiencia de medios personales propios en el Servicio, se llevó a cabo la contratación del **Servicio de dirección técnica y coordinación de seguridad y salud de las**

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	399/496



Ref. MOC 2022

obras del Proyecto Técnico: Restitución de daños producidos por el incendio forestal de agosto 2019.

- Inicio del Expediente de encargo a la empresa pública TRAGSA para la ejecución de las obras del **Proyecto de restauración forestal de parcelas con acuerdo de gestión forestal afectadas por el incendio de 20 de septiembre de 2017**. El objeto concreto de este Proyecto, a ejecutar en diferentes Parcelas ubicadas en los municipios de San Mateo y Tejeda, es la plantación de 18.100 plantas repartidas en 35 expedientes, abarcando una superficie cercana a las 60 hectáreas. Los expedientes se reparten mayoritariamente en el término municipal de la Vega de San Mateo y en menor proporción, en el término municipal de Tejeda.

Este Proyecto de inversión forestal, se incluye en el marco del en el marco del **Programa de Desarrollo Rural de Canarias PDR 2014-2020**, cofinanciado en un 85% del *Gasto Elegible*, a través del instrumento financiero comunitario **FEADER – Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**, según el **Documento de directrices de funcionamiento de las actuaciones elegibles ejecutadas por los Cabildos Insulares en el marco del Programa de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020**. El citado Expediente se ha adjudicado finalmente en febrero de 2023.


q) Continuación de la ejecución del Proyecto denominado: **Red integral de prevención y Gestión de incendios Forestales mediante Georreferenciación en Observadores móviles**, identificado con el acrónimo **RED_GESFOGO**, y el código **MAC/3.5b/227**, liderado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Beneficiario Principal del Proyecto, actuando como Socio nº 2, el Cabildo de Gran Canaria, cuyo Proyecto ha sido aprobado en la 2ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG MAC 2014-2020. El Proyecto podrá ejecutarse hasta el 30 de septiembre de 2023.

Este Proyecto, incluido dentro del apartado de **COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA**, se enmarca en el **EJE 3** cuyo objetivo temático es promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos, siendo la prioridad de inversión el fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

El objetivo general del Proyecto es cooperar para el desarrollo de una red integral de prevención y gestión de incendios forestales en tiempo real, mediante unidades ligeras móviles de despliegue rápido con sistema auto-georreferenciado para la gestión sostenible en entornos forestales característicos del territorio de cooperación.

En el marco de este Proyecto, en 2022 se llevó a cabo la contratación de una Ingeniera Técnica Forestal de carácter temporal, a jornada completa, cuyas funciones han sido: Gestión de los datos, organización de trabajos de campo de apoyo a la comprobación de la eficacia de los sistemas a integrar, desarrollo de sistemas de calibración, diseño de la red y de los programas encargados de garantizar la condición de tiempo real, desarrollo de la interfaz Gráfica del Usuario (GUI), desarrollo de sistemas de mantenimiento y de operaciones, etc., además de todas las tareas y funciones

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	400/496



Ref. MOC 2022

encomendadas por su superior jerárquico en el ámbito del programa de ejecución temporal y las propias de su categoría.

Así mismo, para la gestión administrativa del Proyecto **RED_GESFOGO** (labores de seguimiento y control), en 2022 se contrató a una empresa especializada.

r) En el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*, previa la selección de la Entidad Colaboradora, se impulsó una convocatoria pública de subvenciones tanto a particulares como a empresas privadas, titulares de montes particulares de la isla de Gran Canaria, a través de la línea de subvención denominada: **Programa de apoyo para la prevención de incendios forestales**, cuyo objetivo primordial es promover en terrenos particulares, situados en zonas de alto riesgo de incendios, la ejecución de actuaciones preventivas (selvicultura preventiva, desbroces, preparación de parcelas para el pastoreo, etc.), para disminuir el riesgo de incendio, originado por la acumulación de restos inflamables, y reducir la erosión por arrastre en zonas de pendientes.

Con esta convocatoria de subvenciones se pretende favorecer que las personas, físicas o jurídicas, propietarias privadas de terrenos forestales de la isla de Gran Canaria, puedan realizar tratamientos en parcelas dentro de zonas de alto riesgo de incendio, y otras actuaciones en emplazamientos situados en las proximidades de núcleos habitados, que por su naturaleza, ubicación o dimensiones adquieran especial relevancia de cara a la posible propagación del incendio.

Se han subvencionado gastos correspondientes a la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Obras de selvicultura preventiva (desbroces, podas, claras por lo bajo, regeneración natural asistida...) en formaciones arboladas con el objetivo de hacerlas más resistentes al fuego.
- Transformación de superficies con presencia de matorral inflamable en estructuras con menor capacidad de propagación de fuego (pastizales, bosques productivos agroforestales, bosques pastoreados y/o monte verde) por medio de tratamientos silvícolas.
- Mantenimiento de pastizales: Gestión de pastizales herbáceos en zonas estratégicas (según cartografía específica) mediante pago por el servicio de mantenimiento de dichas infraestructuras de contención de incendios.
- Obras de protección de suelos (fajinadas).

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Hectáreas de extensión de incendios forestales	hectáreas	<200	<3
Kilómetros de pistas forestales restauradas y acondicionadas	kilómetros	>15	2,00
Hectáreas de tratamientos selvícolas preventivos realizados	hectáreas	>30	60,00
Kilómetros de tratamientos preventivos en barrancos	kilómetros	>30	15,00
Solicitudes particulares de Autorizaciones de quemas	número/año	500,00	458,00
Solicitudes particulares de Aprovechamientos forestales: Recogida de leña, pinocha y corteza	número/año	25,00	46,00
Solicitudes particulares de Podas, Talas y Trasplantes	número/año	100,00	43,00
Solicitudes particulares de Limpieza de terrenos	número/año	25,00	12,00

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	401/496



Ref. MOC 2022

2.2.4. Objetivo D. Conservación y fomento de la riqueza cinegética insular.

A. Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:


a) Adopción de las medidas necesarias para la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética insular y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines, todo ello en el marco del *Plan Insular de Gestión Cinegética de la isla de Gran Canaria*; en este marco, se continuará la ejecución del encargo adjudicado en 2020 a la empresa pública *GESPLAN*, para la ejecución del **Servicio de gestión de los recursos cinegéticos en Gran Canaria durante el periodo 2020-2022**. Dicho encargo ha sido prorrogado para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Este encargo se impulsa para dar continuidad a la gestión y mejora de la actividad cinegética en la Isla de Gran Canaria que se ha venido llevando a cabo hasta la fecha, para el cumplimiento y desarrollo del Plan Insular de Caza de la Isla.

En el marco de este encargo, se desarrollarán diversas actividades y trabajos asociados para la correcta gestión de las distintas especies cinegéticas y los hábitats gestionados por el Cabildo de Gran Canaria, tales como los siguientes:

- Tareas de control zoonosanitario y genético en las instalaciones del Centro Insular de Recuperación del Conejo Silvestre de la Finca de Tirma.
- Elaboración de censos Pre-Caza y Post-Caza para el control de las poblaciones de todas las especies cinegéticas y sus principales predadores, elaborando estadísticas de los datos obtenidos que se contrastarán con los de los años anteriores, para conocer el estado y la evolución de las poblaciones de especies cinegéticas en Gran Canaria.
- Actuaciones para el control de predadores.
- Mejoras de hábitats en las zonas de suelta de especies cinegéticas, que consistirán en la mejora de refugios y lugares de cría para estas especies, el aumento de la abundancia de vegetación rastrera que les sirva de protección, el control de predadores y en el aumento de la disponibilidad de alimento y agua.
- Repoblaciones con especies cinegéticas, una vez obtenidos los ejemplares de las diferentes especies que se produzcan en los Centros de Cría para perdiz roja y conejo silvestre de Tirma-Agaete. Para ello, se procederá a la selección de los más adecuados para su liberación en los puntos de repoblación que están recogidos en los planes de recuperación del conejo silvestre y perdiz roja.
- Plan de señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial en la Isla de Gran Canaria, con el que se señalarán todos aquellos terrenos sometidos al Régimen Cinegético Especial en la isla de Gran Canaria, con los diferentes tipos de señalización que delimitan sus características y superficies: Terrenos de Caza Controlada, Campos de entrenamiento

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	402/496



Ref. MOC 2022

para Perros de Caza, Aves de Cetrería y Caza con Arco, Zonas de Seguridad, Zonas de Exclusión Cinegética, Vedados de Caza y otros terrenos cinegéticos.

- Control de las poblaciones de conejos en el Sitio de Interés Científico de Jinámar, por el daño que producen sobre las poblaciones de *Lotus kunkelii* (Yerbamuda de Jinámar), mediante el descaste con sacas controladas con trampas u otros medios que se estime conveniente.
- Realización de acciones de formación del colectivo de cazadores relacionados con distintos aspectos de la actividad cinegética, como el control de predadores, las pruebas para la obtención por primera vez de la licencia de caza y otras que puedan surgir en relación con el objeto del presente encargo.

b) Contratación del **Servicio de elaboración de estudio de caracterización genética de Perdiz Roja de la Granja del Cabildo de Gran Canaria**: En base a los condicionantes expuestos en el informe del año 2019 de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, relativo al Plan de Repoblación de la perdiz roja (*Alectoris rufa*) de Gran Canaria, periodo 2019-2024, se hace necesaria la realización de la caracterización genética de la perdiz roja producida en la Granja Cinegética del Cabildo.

c) Contratación del **Servicio de reparación de averías en las instalaciones eléctricas y el aire acondicionado, así como suministro e instalación del humificador en la Granja Cinegética del Corral de los Juncos (T.M. de Tejeda)**.

d) Se ha continuado con el proceso de mejora y modernización de las instalaciones de la Granja Cinegética del Corral de los Juncos.

e) Así mismo, se ha continuado con las actividades de *Suelta* de Perdices.

f) Y se ha continuado con la política de colaboración con las Sociedades de Cazadores de la isla, para contribuir a apoyar las labores que realizan éstas en el ámbito cinegético.


g) Organización de las pruebas de aptitud para otorgar por primera vez la licencia de caza, que versarán sobre el conocimiento de la legislación cinegética, armas, artes...

h) Organización de las Jornadas de Cinegéticas de Gran Canaria, donde se debatieron las problemáticas de la gestión cinegética (caza) de la isla.

i) Y finalmente, se llevaron a cabo diversas contrataciones menores de obras, servicios y suministros tendentes a la mejora de la gestión cinegética, tales como la elaboración de censos anuales de especies cinegéticas, mejora de hábitats de especies cinegéticas (siembras, roturaciones de matorral, restauración de manantiales, ...), control de depredadores, señalética, adquisición de anillas para perdices, informes veterinarios, etc.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	403/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en el Examen del Cazador	número/año	>100	96,00
Licencias de Caza expedidas	número/año	>4000	3.910,00
Licencias de Pesca expedidas	número/año	>150	186,00
Solicitudes particulares de Autorizaciones de Caza (torneos de caza y control de especies cinegéticas)	número/año	>15	778,00
Repoblación de Perdices	número/año	>3500	3.400,00

2.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
1) Costes de personal	15.093.241,84
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	15.093.241,84
2) Adquisición de bienes y servicios	3.871.398,93
Coste de otros materiales	741.784,23
<i>Vestuario</i>	293.821,91
<i>Productos alimenticios</i>	19.217,58
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	16.908,98
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	13.219,58
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	1.391,00
<i>Manutención de animales</i>	50.233,40
<i>Otros aprovisionamientos</i>	346.991,78
Trabajos realizados por otras entidades	3.129.614,70
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	3.129.614,70
3) Servicios exteriores	2.450.649,94
Arrendamientos y cánones	34.832,64
Reparaciones y conservación	534.290,90
Servicios de profesionales independientes	1.709.618,88
Transportes	20.194,40
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.911,42
Suministros	58.840,24
<i>Energía eléctrica</i>	11.360,61
<i>Agua</i>	45.939,63
<i>Gas</i>	1.540,00
Costes diversos	88.961,46
<i>Resto de costes diversos</i>	88.961,46

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	404/496



Ref. MOC 2022

4) Tributos	14.639,20
Autonómicos	143,84
Locales	14.495,36
5) Costes calculados	1.426.982,49
Amortizaciones	1.426.982,49
7) Costes de transferencias	1.415.867,76
A Comunidades Autónomas	1.027.079,89
A Empresas privadas	27.888,75
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	360.899,12
Total costes del grupo de programa / programa	24.272.780,16

3.- Código del grupo de programa: 311 Protección de la salubridad pública.

3.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa **311- Protección de la salubridad pública**, son los siguientes:

A. Evitar el abandono de animales, mantenimiento un estado de inmunidad sanitario en la población.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo: A.- Evitar el abandono de animales, mantenimiento de un estado de inmunidad sanitario en la población.


A. Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a) Cumplimiento de las acciones estipuladas en el Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos de la isla para la recogida y alojamiento de animales abandonados.

b) Gestión del Albergue de Animales Domésticos de Bañaderos: Continuación de la ejecución del encargo adjudicado a la empresa pública *GESPLAN*, para la ejecución del **Servicio de gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos Abandonados, periodo 2020-2022**, cuyo objetivo general es mejorar la gestión de los animales abandonados en la isla de Gran Canaria, reducir el número de abandonos, disminuir las tasas de sacrificio e incrementar el número de adopciones.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	405/496





Ref. MOC 2022

Dicho encargo ha sido prorrogado para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2024.


Este encargo se impulsa ante la imposibilidad de que la gestión del *Albergue Insular de Animales Domésticos Abandonados* sea realizada con medios propios del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, y ante el riesgo de poner en peligro la vida de los 3.000 animales aproximadamente, alojados al año en este Albergue, de forma tal, que con el encargo se permitirá garantizar la continuidad de la prestación del referido servicio público.

El servicio a realizar consiste en la gestión y mejora de la actividad que actualmente se desarrolla en el Albergue Insular de Animales de Gran Canaria en cumplimiento, entre otros, del Decreto 117/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales y se desarrollan otros aspectos relacionados con los mismos (B.O.C. 62, de 19.5.1995).

Las tareas realizadas en el marco de este encargo son las siguientes:

- Atención de los animales ingresados en el albergue insular, alimentación y determinación de su estado clínico y tratamiento en caso necesario.
- Adopción, devolución de animales adoptados, recuperación de animales perdidos, entregas de animales encontrados por particulares y acogida temporal de animales.
- Fomento de la adopción responsable mediante el asesoramiento a potenciales adoptantes.
- Prestación de servicios veterinarios de cirugía para la esterilización de los animales adoptados y que se agilice la entrega de los mismos a sus propietarios, así como la reducción de la lista de espera de cirugía de cachorros adoptados.
- Prestación de servicios veterinarios de consulta para la determinación del estado clínico de los animales y el tratamiento que precisen en cada caso.
- Prestación de servicios veterinarios auxiliares para ayudar a los veterinarios en la atención médica y clínica que necesiten los animales.
- Prestación de servicios administrativos para la gestión administrativa del albergue así como para la atención al usuario.
- Prestación de servicios de limpieza diaria de las instalaciones.
- Prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de las instalaciones en horario complementario al de los anteriores.
- Suministro del material clínico y medicamentos necesarios para el cuidado de los animales.
- Suministro de alimentos necesarios para el sustento de los animales.
- Suministro del material de limpieza para la limpieza de las instalaciones del centro.
- Servicio de hospital o clínica veterinaria externa como apoyo para la realización de pruebas diagnósticas y actuaciones de cirugía urgentes que sean necesarias.
- Prestación del servicio de mantenimiento y actualización del servicio de una intranet que se ajuste a las necesidades del Albergue y facilite la operativa diaria, que proporcione información actualizada a los usuarios y promueva la adopción de animales, mejorando de esta forma el servicio prestado por el Albergue.
- Prestación del servicio de vigilancia de seguridad durante el horario de apertura del centro.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	406/496



Ref. MOC 2022

- Gestión del voluntariado.
- Formalización de convenios o acuerdos de colaboración con asociaciones, protectoras, etc., para el fomento de la adopción de los animales alojados en el Albergue Insular mediante su difusión a través las redes sociales gestionadas por las mismas.
- Formalización de convenios o acuerdos de colaboración con asociaciones para acudir con sus beneficiarios al Albergue Insular de Animales para realizar voluntariado.
- Formalización de convenios o acuerdos de colaboración con universidades, facultades, escuelas, etc., para fomentar la realización de prácticas de los alumnos que cursen estudios en sus centros.
- Colaborar con los centros de enseñanza mediante visitas guiadas con objeto de concienciar al alumnado sobre las consecuencias del abandono animal y fomentar la adopción responsable.

c) Contratación del **Servicio de Redacción del Proyecto Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación Parcial del Albergue Insular de Animales**. Se plantea la necesidad de mejorar las instalaciones del Albergue Insular de Animales con el objetivo de rehabilitar y adecuar los espacios a las exigencias actuales tras casi veinte años de sobreuso. Las diferentes deficiencias que presenta el conjunto edificatorio se pretenden abarcar en diferentes fases según posibilidades presupuestarias y convivencia de las obras con el funcionamiento interno del Albergue. Se han planteado un total de seis fases; un plan compuesto por intervenciones individuales que parten de una globalidad, jerarquizándolas en función de la urgencia o prioridad según las demandas de la actividad. Se ha realizado un estudio donde se acometen todas las intervenciones de manera general, y que son las siguientes:

- *Fase 01- Ala oeste del recinto (zona depuradora, gateras y perreras).*
- *Fase 02 - Edificaciones anexas (quirófano, peluquería y almacenes).*
- *Fase 03 - Edificio principal (hospital, planta baja y planta alta).*
- *Fase 04 - Obra nueva (aula de Formación anexa).*
- *Fase 05 - Ala norte del recinto (perreras y zona de aparcamientos).*
- *Fase 06 - Varios (accesibilidad, urbanización de parcela).*


La intervención que hace referencia el presente proyecto es la **Fase 01: Ala oeste del Recinto**, que apuesta por la redistribución de perreras y gateras en habitáculos de menor escala con mejor aprovechamiento y reorganización del espacio. La ejecución de esta actuación está previsto que se encargue en 2023 a la empresa pública **GESPLAN**.

d) Establecimiento de un programa de voluntariado para facilitar las adopciones.

e) Establecimiento de los precios públicos tanto a los Ayuntamientos por los animales entregados, como a los particulares que procedan a su adopción.

f) Adecuación de protocolos de funcionamiento del Albergue: De adopción, de eutanasia, de voluntariado, de profilaxis, de limpieza, de atención veterinaria, de acicalamiento, etc.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	407/496



Ref. MOC 2022

g) Apoyo económico al *COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LAS PALMAS* en el desarrollo del *Programa de gestión insular de colonias felinas urbanas 2022*. Los gatos asilvestrados han sido corresponsables del 14% del total de extinciones de aves, mamíferos y reptiles ocurridas en islas. Además, suponen un factor del declive de casi el 8% del total de vertebrados considerados como en peligro crítico por la UICN. Debido al elevado impacto que los gatos provocan sobre las faunas insulares y los ecosistemas, sus poblaciones han sido manejadas a través de programas de control y erradicación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de animales abandonados recogidos	número/año	5.000,00	2.139,00
Número de animales entregados en adopción	número/año	1.500,00	1.489,00
Número de horas de atención al público	número/semana	>40	80
Número de sacrificios	número/año	<1000	509
Número de animales por muerte natural	número/año	<500	48

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	311
	Importe
1) Costes de personal	2.098.517,46
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.098.517,46
2) Adquisición de bienes y servicios	927.891,28
Trabajos realizados por otras entidades	927.891,28
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	927.891,28
5) Costes calculados	2.052,49
Amortizaciones	2.052,49
7) Costes de transferencias	150.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	150.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.178.461,23

4.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

4.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	408/496



Ref. MOC 2022

Los objetivos principales del grupo de programa **912 - Órganos de Gobierno**, son los siguientes:

A. Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de medio ambiente, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos.

4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1. Objetivo A. Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de medio ambiente, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos.

A. Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2022 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a) Ejecución de la política insular en los ámbitos medioambiental, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos.

b) Representación insular en estas materias, en los casos previstos.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato estimado
Número de plenos, comisiones, etc.	número/año	>50	>50
Número de Resoluciones/Decretos dictadas	número/año	>2000	2.100,00
Reclamaciones y consultas recibidas	número/año	>20	>20
Reuniones mantenidas	número/año	>250	>250

4.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	409/496



13.2.- RESIDUOS

0.- Datos Generales.

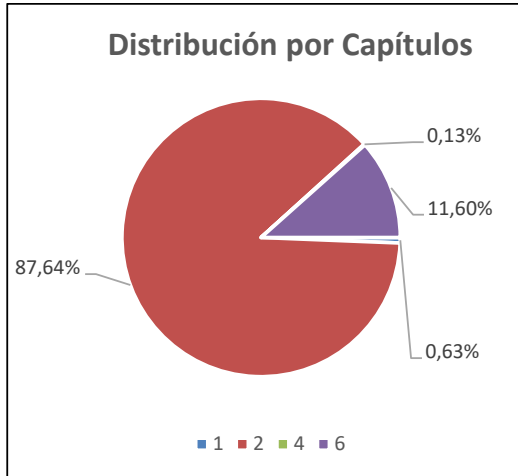
Servicio:	Gestión de Residuos
Orgánica:	13331

Distribución de Derechos	
Total Derechos	26.796.375,69
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	26.747.655,19
Ajenos (Cap. 4 y 7)	48.720,50
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	26.796.375,69

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	245.477,99	0,63 %
2	33.896.521,55	87,64 %
4	50.000,00	0,13 %
6	4.486.985,70	11,60 %
	38.678.985,24	100,00 %
Por Programas		
1623	38.678.985,24	100,00 %
	38.678.985,24	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	94,01%
--------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	69,28 %
Recursos Propios	69,15 %
Recursos Genéricos	30,72 %



1.- Código del Programa: 1623 Recogida, eliminación y tratamiento de residuos.


1.1.- Objetivos Principales del programa:

Los objetivos principales del programa son los siguientes:

A.- Consecución del máximo nivel de concienciación general sobre la necesidad de “reducir, reutilizar, recuperar y reciclar”. En este sentido, nos encontramos en un momento importante a nivel de concienciación ciudadana, de las administraciones y de los sectores económicos, derivada de los nuevos objetivos de reciclaje y exigencias implantadas por la normativa europea y nacional, como por ejemplo:

- Reducción del consumo antes de 2027, restricciones de comercialización antes de 2021, etc, de productos plásticos de un solo.
- Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos antes de 2030.
- Antes de 2025, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos (fracción orgánica y restos vegetales) u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 55% en peso (incluido, al menos un 10% de preparación para la reutilización),. En 2030, esta cifra debe ser del 60 %; en 2030 (incluido, al menos un 10% de preparación para la reutilización), y en 2035, del 65 % (incluido, al menos un 15% de preparación para la reutilización),. En 2020 en Gran Canaria se alcanzó el 32,38%.
- Obligación de la implantación de la separación en origen de la fracción orgánica de origen doméstico y comercial (en virtud del proyecto de Ley que modifica la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, de trasposición de la Directiva 2018/851,

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	411/496



Ref. MOC 2022

aprobado en Consejo de Ministros de 8 de mayo de 2021, que establece que los municipios de más de cinco mil habitantes de derecho instaurarán la recogida separada de los biorresiduos antes del 31 de diciembre de 2021 y el resto de municipios antes del 31 de diciembre de 2023, incluyendo la separación y el reciclado mediante compostaje doméstico y comunitario)

- Antes de 2030, reducir la eliminación en vertedero a un máximo del 10% de todos los residuos
- En cuanto a los envases, en 2025 el 65 % de los residuos de envases tendrán que ser reciclados, y el 70 % en 2030. En 2018 en Gran Canaria, se alcanzó el 53,90%. Por materiales los objetivos son:
 - Metales férricos: 80 %
 - Aluminio: 60 %
 - Vidrio: 75 %
 - Plástico: 55 %
 - Madera: 300 %
- Antes del 31 de diciembre de 2024, deber estar establecida una recogida separada para residuos textiles, aceites de cocina, residuos voluminosos y residuos peligrosos, de origen doméstico.

Para ello el Cabildo deberá liderar, asesorar y apoyar a los municipios y a los sectores económicos de la isla, para la implantación de políticas municipales y empresariales para la correcta gestión de sus residuos, además de elaborar campañas a nivel insular, con objeto de no duplicar esfuerzos y unificar mensajes.

B.- Operar y mejorar la gestión, operatividad y capacidad de los ECOPARQUES (Complejos Ambientales), así como la de los Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de residuos domésticos, adaptándose a las nuevas necesidades y obligaciones legales.

C.- Ejecutar las medidas propuestas en el nuevo Plan Director de Residuos de Gran Canaria, actualmente en tramitación, habiéndose aprobado su versión inicial por el Consejo de Gobierno Insular de 6 de septiembre de 2021.


1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

Para la consecución de estos objetivos se deberá continuar dando cumplimiento a los diferentes Acuerdos, Resoluciones, Contratos y Convenios de Colaboración formalmente suscritos o a formalizar con distintas entidades públicas o privadas.

1.2.1.- Objetivo: A.- Consecución del máximo nivel de concienciación de la población sobre la necesidad de “reducir, reutilizar y reciclar”.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	412/496



Ref. MOC 2022

Las principales actuaciones a desarrollar en 2022 y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a.- Continuar con la organización y coordinación de visitas a las instalaciones de tratamiento de residuos (ECOPARQUES y puntos limpios), como complemento a actividades didácticas previas realizadas en los centros educativos, ferias y eventos municipales, así como redes sociales *Gran Canaria Recicla* (Facebook, Instagram y Twitter) y la página *web* de *Residuos* del Cabildo de Gran Canaria, dirigidas a educadores y profesores, como una herramienta más de educación, y a asociaciones e instituciones, en general, con objeto de informar y hacer partícipes a los ciudadanos de la isla de Gran Canaria sobre la necesidad de “reducir, reutilizar y reciclar”.

b.- Continuar con la ejecución de campañas a nivel insular de apoyo técnico, así como la sensibilización y educación ambiental; y contra el vertido incontrolado de residuos.

c.- Continuar con el asesoramiento técnico y apoyo económico y de gestión a los Ayuntamientos de la isla, especialmente con los que cuentan con menos recursos, para la mejora de sus sistemas de recogida, transporte a los ECOPARQUES y tratamiento y gestión de los residuos que generan, especialmente de elementos con amianto.

d.- Organización de jornadas con los diferentes sectores asociadas a la producción y la gestión de los residuos domésticos, comerciales e industriales de la isla, así como en eventos tanto públicos, como privados y de divulgación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de visitas a las instalaciones de residuos	visitas/año	340	84
Actividades didactico-educativas en centros escolares	visitas/año	250	142
Actividades didactico-educativas en ferias municipales y eventos	visitas/año	75	70
Número de usuarios redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter)	usuarios/año	3.500	4.268
Número de alcances totales (ademas de los de la comunidad)	usuarios/año	350.000	231.296
Número de visualizaciones	visualizaciones/año	370.000	286.642
Apoyo económico directo a Ayuntamientos para recogida y transporte de residuos sólidos a ecoparques	euros/año	65.000	50.000

1.2.2.- Objetivo: B.- Operar y mejorar la gestión y capacidad de los ECOPARQUES (Complejos Ambientales), así como la de los Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de residuos domésticos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	413/496



Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

Las principales actuaciones a desarrollar en 2022 y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- a.- Iniciar la ejecución del nuevo expediente de contratación del servicio público de gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria, previsto iniciar a finales del ejercicio 2021.
- b.- Continuación de la ejecución de los vigentes contratos de concesiones de obras pública de Acondicionamiento de sendos ECOPARQUE GRAN CANARIA NORTE y ECOPARQUE GRAN CANARIA SUR (Complejo Ambiental de Juan Grande y Complejo Ambiental de Salto del Negro), iniciados en el ejercicio 2012, así como continuar con el acondicionamiento y la mejora de los mismos.
- c.- Capacitar al ECOPARQUE GRAN CANARIA NORTE para mejorar la gestión de sus efluentes líquidos, de acuerdo a los estudios técnicos y proyectos redactados en 2021.
- c.- Capacitar al ECOPARQUE GRAN CANARIA NORTE para mejorar la gestión de su digestato.
- d.- Establecimiento de bonificación ambiental a los Ayuntamientos donde se localiza los Complejos Ambientales, según los Convenios de Colaboración interadministrativa suscritos y a suscribir.
- e.- Establecimiento de subvención directa a Asociación (AIDERGC) para la ejecución del I Programa Insular de compostaje doméstico y comunitario "GRAN CANARIA COMPOSTA".

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	414/496



Ref. MOC 2022

Toneladas de residuos gestionados en los Puntos Limpios	toneladas/año	25.000,00	27.729,95
Toneladas de residuos urbanos gestionados en la Planta de Transferencia de La Aldea	toneladas/año	4.000,00	3.254,62
Toneladas de residuos urbanos gestionados en la Planta de Transferencia de Santa María de Guía	toneladas/año	20.000,00	24.638,26
Toneladas de residuos de envases ligeros gestionados en la Planta de Clasificación de Envases del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	13.500,00	13.053,30
Rendimiento de recuperación de materiales en la Planta de Clasificación de Envases Ligeros del ECOPARQUE GC NORTE	%	79,00	70,87
Toneladas de residuos de fracción resto de residuos urbanos gestionados en las planta de clasificación todo-uno del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	190.000,00	179.898,92
Toneladas de residuos de fracción resto de residuos urbanos gestionados en las planta de clasificación todo-uno del ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	150.000,00	177.067,58
Toneladas de lodos de depuradora gestionados en la planta de biometanización del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	70.000,00	72.521,72
Toneladas de residuos voluminosos gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	23.000,00	22.135,68
Toneladas de residuos voluminosos gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	15.000,00	14.032,76
Toneladas de residuos vegetales gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	12.000,00	10.333,60
Toneladas de residuos vegetales gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	14.500,00	13.606,60
Toneladas de residuos peligrosos gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	50,00	10,04
Rendimiento de residuos a depósito controlado en el ECOPARQUE GC NORTE (toneladas anuales residuos a vertedero/toneladas anuales residuos entrada a Complejo)	%	55,00	76,63
Rendimiento de residuos a depósito controlado en el ECOPARQUE GC SUR (toneladas anuales residuos a vertedero/toneladas anuales residuos entrada a Complejo)	%	55,00	64,38
Producción energía eléctrica en el ECOPARQUE GC NORTE	Gwh/año	6,00	1,84
Producción energía eléctrica en el ECOPARQUE GC SUR	Gwh/año	3,00	1,96
Capacidad de almacenamiento anual del depósito controlado en el ECOPARQUE GC NORTE	m3/año	295.000,00	295.450,00
Capacidad de almacenamiento anual del depósito controlado en el ECOPARQUE GC SUR	m3/año	130.000,00	194.050,00
% de residuos municipales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado (según la metodología de cálculo de la Comisión Europea)	%	35,00	30,44
Residuos recuperados en los Ecomparques	toneladas/año	160.000,00	159.310,93
Compost producido	toneladas/año	2.500,00	1.502,14

* Decisión de Ejecución (UE) 2019/1004 de la Comisión, de 7 de junio de 2019, por la que se establecen normas relativas al cálculo, la verificación y la comunicación de datos sobre residuos de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se deroga la Decisión de Ejecución C(2012) 2384 de la Comisión [notificada con el número C(2019)4114] .

1.2.3.- Objetivo: C.- Ejecutar el Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria (PTERGC).

A. Principales actuaciones:

Las principales actuaciones a desarrollar en 2022, en relación a las actuaciones previstas en la versión inicial del nuevo Programa de Prevención de Residuos y Plan Director de Residuos de Gran

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	415/496



Ref. MOC 2022

Canaria (aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2021), que no estén relacionadas con las de educación ambiental (objetivo A) y las de las instalaciones insulares: ECOPARQUES, Plantas de Transferencia de residuos domésticos y Puntos Limpios (objetivo B) desarrolladas anteriormente, y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo C, se relacionan seguidamente:

a.- Gestión de los Convenios de Colaboración suscritos entre el Cabildo de Gran Canaria y los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos, mediante los cuales se regulan las condiciones técnicas y económicas de la gestión de ciertos residuos urbanos respecto a los cuales el Cabildo posee ciertas competencias de gestión, y que están sometidos al cumplimiento del principio de “responsabilidad ampliada del productor” (Título IV de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), siendo este último el responsable total o parcial de la organización de su correcta gestión.

b.- Elaboración de documentación técnica para el desarrollo de mejora de las instalaciones existentes y para nuevas instalaciones de gestión de residuos, así como de los servicios de gestión de residuos.

c.- Continuar con los estudios, acciones y proyectos piloto para fomentar la reducción de la generación de residuos, la reutilización y fomentar la recogida separada de la materia orgánica generados en los hogares, así como en los grandes generadores (sector HORECA (hoteles restaurantes y catering), mercados y supermercados, etc.), así como el autocompostaje doméstico y comunitario, y el uso de compost y del bioestabilizado.

d.- Proyecto *I+D+i*, cuyo objeto sea el fomento y la mejora de la valorización de los residuos y el aprovechamiento de los subproductos de dicha valorización, principalmente de los biorresiduos.


e.- Ejecución de actuaciones y elaboración de documentación técnica para la inspección y control medioambiental y técnico de las instalaciones de gestión de residuos, no incluida en los contratos de gestión.

f.- Encargar una caracterización de los residuos generados en Gran Canaria, de cara a tener datos actualizados para la elaboración del nuevo Plan de Gestión de Residuos de Gran Canaria.

f.- Continuar con la tramitación y aprobar del nuevo Programa de Prevención de Residuos y Plan Director de Residuos de Gran Canaria, en el marco del convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias para la redacción y ejecución de las actuaciones de mero trámite suscrito con todas las islas, impulsado por la FECAI, para adaptarlo a los cambios normativos y a las previsiones del nuevo Plan Integral de Residuos de Canarias.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	416/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Toneladas de materia orgánica separados en origen valorizados en los ECOPARQUES	toneladas/año	5.000,00	1.395,28
Toneladas de materia orgánica separados en origen valorizados mediante compostaje doméstico y comunitario	toneladas/año	200,00	0,00

1.2- Coste del programa

Elementos de coste	Programa
	1623
	Importe
1) Costes de personal	262.696,61
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	262.696,61
2) Adquisición de bienes y servicios	69,55
Coste de otros materiales	69,55
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>69,55</i>
3) Servicios exteriores	33.896.418,00
Reparaciones y conservación	178,14
Servicios de profesionales independientes	33.891.240,44
Costes diversos	4.999,42
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>4.999,42</i>
5) Costes calculados	6.149.817,99
Amortizaciones	6.149.817,99
7) Costes de transferencias	50.000,00
A otros Entes Locales	50.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	40.359.002,15

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	417/496



13.3.- JARDIN BOTÁNICO "VIERA Y CLAVIJO"

0.- Datos Generales.

Servicio:	Jardín Botánico
Orgánica:	13350

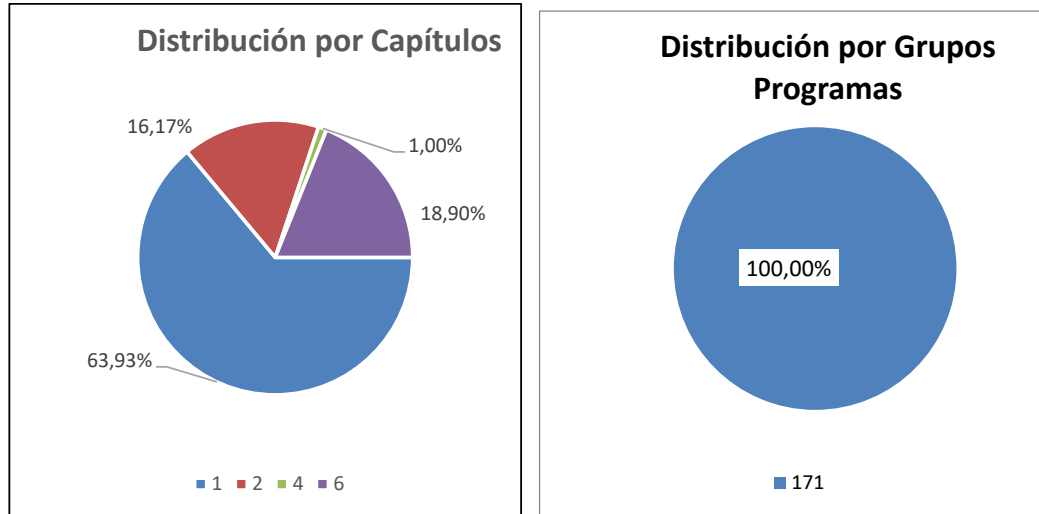
Distribución de Derechos	
Total Derechos	268.698,83
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	7.375,28
Ajenos (Cap. 4 y 7)	261.323,55
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	268.698,83

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.676.323,95	63,93 %
2	423.905,52	16,17 %
4	26.091,75	1,00 %
6	495.647,63	18,90 %
	2.621.968,85	100,00 %
Por Programas		
171	2.621.968,85	100,00 %
	2.621.968,85	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	51,54%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	10,25 %
Recursos Propios	0,28 %
Recursos Genéricos	89,75 %

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 171 Parques y Jardines

1.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

- A) Mantener la infraestructura del Jardín Botánico
- B) Continuar con las labores de Educación Medioambiental
- C) Mantener la estructura de investigación y desarrollo
- D) Conservación de la Flora Autóctona.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo: Mantener la infraestructura del Jardín Botánico.

A. Principales actuaciones:

a.- Tratamiento de terrenos de cultivo.

Manteniendo una calidad aceptable de cultivo mediante abonos orgánicos, y tratamientos fitosanitarios destinados a la salud de la tierra


b. Tratamientos fitosanitarios para el control de plagas

c.- Mantenimiento de los sistemas de riego, número de metros de tuberías reparados.

Reparación de las diversas averías que han surgido a lo largo del ejercicio.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	419/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Abonos y tratamiento de terrenos	numero año	2	2
Tratamientos fitosanitarios	numero año	30	25
Nº de metros de tubería reparados	numero año	300	250

1.2.2 Objetivo: Continuar con las labores de Educación Medio Ambiental

A. Principales actuaciones:

a.- Visitas guiadas de colegios y otras asociaciones. Se realizan visitas didácticas y guiada por personal del centro destinado a la educación ambiental de los visitantes.

b.- Edición de Material Didáctico.

Edición de material educativo, folletos, cartelería, etc., destinada principalmente para dar a conocer las maravillas de la flora y fauna de nuestras islas así como el despertar del impulso de conservación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitantes Escolares y otros colectivos	anual	20000	18000
Ediciones de material didáctico y opúsculos sobre el medio natural	anual	2	0

1.2.3 Objetivo: Mantener la estructura de investigación y desarrollo

A. Principales actuaciones:

a.- Concepción y redacción de solicitudes de nuevos proyectos de I+D.

b.- Publicación de artículos especializados.

c.- Publicación de la revista "Botánica Macaronésica"

d.- Gestión del centro de documentación e información del centro (biblioteca)

e.- Participación en planes de recuperación de especies.

f.- Impartición de conferencias en congresos nacionales e internacionales.

g.- Impartición de conferencias invitadas en centros de I+D+i internacionales.

h.- Presentación de posters en congresos nacionales e internacionales.

i.- Organización de congresos nacionales e internacionales.

j.- Tutoría de personal en prácticas.

k.- Organización de la semana de la ciencia.

l.- Organización de congresos especializados nacionales e internacionales

ll- Evaluaciones de proyectos de I+D+i para el Plan Nacional (MINECO).

m.- Evaluación de artículos de impacto para revistas internacionales.


ñ.- Participación en tribunales de tesis doctoral.

o.- Dirección de tesis doctorales.

p.- Dirección de tesis de master

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	420/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nuevas solicitudes de proyectos	anual	2	1
Publicaciones de artículos especializados	anual	6	7
Publicación de la revista "Botánica Macaronésica"	anual	1	0
Gestión del centro de documentación e información del centro (biblioteca)	anual	1	0
Participación en planes de recuperación de especies	anual	6	2
Impartición de conferencias en congresos nacionales e internacionales	anual	10	13
Impartición de conferencias invitadas en centros de I+D+i internacionales	anual	4	6
Presentación de posters en congresos nacionales e internacionales	anual	5	5
Organización de congresos especializados nacionales e internacionales	anual	2	2
Organización de la semana de la ciencia	anual	1	1
Evaluación de proyectos de I+D+i para el Plan Nacional (MINECO)	anual	3	2
Evaluación de artículos de impacto en revistas internacionales	anual	15	21
Participación en tribunales de tesis doctorales	anual	2	0
Dirección de tesis doctorales	anual	1	0
Dirección de tesis de master	anual	1	0
Dirección de estudiantes en prácticas	anual	15	12
Dirección de estancias pos-doctorales	anual	2	1

1.2.4 Conservación de la Flora Autóctona

A. Principales actuaciones:

A.1 Desarrollo del Departamento de Planta Viva

- a.- Gestión de altas y bajas en las colecciones vivas del Jardín
- b.- Plantaciones y renovación de colecciones de plantas
- c.- Protocolos de reproducción
- d.- Talas de especies vegetales
- e.- Planificación de nuevas zonas del Jardín
- f.- Colaboración con proyectos de investigación
- g.- Colaboración en planes de recuperación

A.2 Labores de Herbario.

- a.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)
- b.- Determinación de las especies recolectadas
- c.- Participación en planes de recuperación de especies
- d.- Descripción de nuevas especies para la ciencia.
- e.- Colaboración en proyectos de investigación
- f.- Intercambio de duplicatas con otros herbarios

A.3 Desarrollo del Banco de Semillas.

- a.- Recolección de muestras de especies de la flora canaria en campo (archipiélago canario)
- b.- Limpieza, deshidratación y envasado de semillas
- c.- Protocolos de germinación
- d.- Estudios morfológicos
- e.- Captación de imágenes al microscopio electrónico de barrido y lupa estereoscópica
- f.- Participación en proyectos nacionales e internacionales
- g.- Participación en planes de recuperación de especies
- h.- Intercambios de muestras con otras instituciones científicas

A.4 Desarrollo del Banco de ADN

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	421/496



Ref. MOC 2022

- a.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)
- b.- Extracción, purificación y cuantificación de ADN
- c.- Envío de muestras a otros centros de investigación
- d.- Participación en proyectos internacionales

A.5 Desarrollo de Banco de Saber Etnobotánico

- a.- Incorporación de nuevos insumos de sabiduría sobre la diversidad vegetal canaria
- b.- Entrevistas con informantes clave
- c.- Mejora de la accesibilidad de los datos del banco del saber
- d.- Participación en proyectos de Educación Ambiental

A.6 Desarrollo de Banco de Datos de Especies Amenazadas

- a.- Incorporación de nuevos datos al banco de datos del centro
- b.- Implementación de mejoras en la accesibilidad de la base de datos
- c.- Censo de plantas en campo
- d.- Seguimiento de especies amenazadas
- e.- Gestión de las bases de datos del Jardín (Planta viva)
- f.- Gestión de la base de datos de los diferentes bancos de biodiversidad (Herbario, semillas, ADN, saber etnobotánico)
- g.- Participación en proyectos
- h.- Participación en planes de recuperación de especies


A.7 Desarrollo de Biología Reproductiva

- a.- Participación en proyectos
- b.- Captación de imágenes reproductivas en poblaciones naturales (frutos, flores, etc)
- c.- Recolección de muestras reproductivas en campo (flores)
- d.- Preparaciones testigo: fichas flores, lámina delgada microscopio óptico (MO), stubs microscopio electrónico de barrido (MEB)
- e.- Captación de imágenes (scanner, lupa, MO, MEB)
- f.- Análisis microscópico de las preparaciones testigo (lupa, MO, MEB)
- g.- Estudios de viabilidad reproductiva para conservación de la flora endémica
- h.- Análisis y evaluación de imágenes campo (lupa, MO, y MEB)
- i.- Realización de cruces experimentales (especies)
- j.- Participación en planes de recuperación de especies

A.8 Desarrollo de Biodiversidad Molecular

- a.- Liderazgo de proyectos de I+D
- b.- Número de muestras gestionadas en el Banco de ADN
- c.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Mediterráneo y Marruecos)
- d.- Número de poblaciones con la variabilidad genética caracterizada para estudios de conservación.
- e.- Participación en planes de recuperación de especies

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	422/496



Ref. MOC 2022

f.- Diagnóstico molecular de especies

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE PLANTA VIVA			
Gestión de altas y bajas en las colecciones vivas del Jardín	cantidad	700	1200
Plantaciones y renovación de colecciones de plantas	cantidad	620	720
Protocolos de reproducción	cantidad	150	150
Tala de especies vegetales	cantidad	75	75
Planificación de nuevas zonas en el jardín	cantidad	1	2
Colaboración en planes de recuperación	cantidad	1	2
LABORES DE HERBARIO			
Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)	cantidad	1150	791
Determinación de las especies recolectadas	cantidad	500	598
Descripción de nuevas especies para la ciencia	cantidad	2	7
Colaboración en proyecto de investigación	cantidad	3	6
Intercambio de duplicatas con otros herbarios	cantidad	400	335
DESARROLLO DEL BANCO DE SEMILLAS			
Recolección de muestras de semillas de especies de la flora canaria en campo	cantidad	150	29
Limpieza, deshidratación y envasado de semillas	cantidad	150	281
Gestión y organización de muestras en el Banco de Germoplasma	cantidad	600	678
Protocolos de germinación	cantidad	60	73
Estudios morfológicos	cantidad	60	131
Captación de imágenes al microscopio electrónico de barrido y lupa estereoscópica	cantidad	700	2842
Participación en proyectos nacionales e internacionales	cantidad	2	2
Participación en estrategias de recuperación de especies amenazadas	cantidad	6	4
Gestión y mantenimiento de plántulas para el JBCVC	cantidad	600	905
Intercambio de muestras con otras instituciones científicas	cantidad	300	292
DESARROLLO DEL BANCO DE ADN			
Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)	cantidad	500	1002
Extracción, purificación y cuantificación de ADN	cantidad	500	1105
Envío de muestras a otros centros de investigación	cantidad	50	114
Gestión y organización de muestras en el Banco de ADN	cantidad	22500	23416
Estancias de especialización	cantidad	3	4
DESARROLLO DE BANCO DE SABER ETNOBOTÁNICO			
Incorporación de nuevos insumos de sabiduría sobre la diversidad vegetal canaria	cantidad	30	30
Entrevistas con informantes clave	cantidad	12	12
Mejora de la accesibilidad de los datos del Banco del Saber	cantidad	8	8
Participación en proyectos de Educación Ambiental	cantidad	2	2
DESARROLLO DEL BANCO DE DATOS DE ESPECIES AMENAZADAS			
Incorporación de nuevos datos al Banco de Datos del centro	cantidad	300	350
Implementación de mejoras en la accesibilidad de la base de datos	cantidad	1	3
Censo de plantas en campo	cantidad	50	20
Seguimiento de especies amenazadas	cantidad	15	20
Gestión de las bases de datos del Jardín (Planta Viva)	cantidad	1000	4786
Gestión de la base de datos de los diferentes Bancos de Biodiversidad (Herbario)	cantidad	2600	2700
Participación en proyectos	cantidad	1	1
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	4	0
DESARROLLO DE BIOLOGÍA REPRODUCTIVA			
Participación en proyectos	cantidad	3	3
Captación de imágenes reproductivas en poblaciones naturales (frutos, flores, etc)	cantidad	6000	6000
Recolección de muestras reproductivas en campo (flores)	cantidad	200	160
Preparaciones testigo: fichas flores, lámina delgada microscopio óptico (MO), Slubs microscopio electrónico (MEB)	cantidad	500	450
Captación de imágenes (scanner, MO, MEB)	cantidad	6000	5500
Análisis microscópico de las preparaciones testigo (lupa, MO, MEB)	cantidad	600	550
Análisis y evolución de imágenes campo, lupa, MO, MEB, (flores, polen)	cantidad	15000	14000
Realización de cruces experimentales (especies)	cantidad	4	1
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	1	1
DESARROLLO DE BIODIVERSIDAD MOLECULAR			
Liderazgo de proyectos de I+D	cantidad	2	3
Estudios Filogenéticos/Filogeografía	cantidad	4	4

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	423/496



Ref. MOC 2022

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	171
	Importe
1) Costes de personal	1.931.367,60
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.931.367,60
2) Adquisición de bienes y servicios	35.529,89
Coste de otros materiales	35.529,89
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	12,90
<i>Otros aprovisionamientos</i>	35.516,99
3) Servicios exteriores	379.057,09
Reparaciones y conservación	119.859,08
Servicios de profesionales independientes	200.356,28
Suministros	20.087,60
<i>Agua</i>	20.087,60
Costes diversos	38.754,13
<i>Resto de costes diversos</i>	38.754,13
5) Costes calculados	192.646,55
Amortizaciones	192.646,55
7) Costes de transferencias	26.091,75
A Comunidades Autónomas	26.091,75
Total costes del grupo de programa / programa	2.564.692,87

1.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia)

GRUPO DE PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)	27,00

14. CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

14.1.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

0.- Datos Generales.

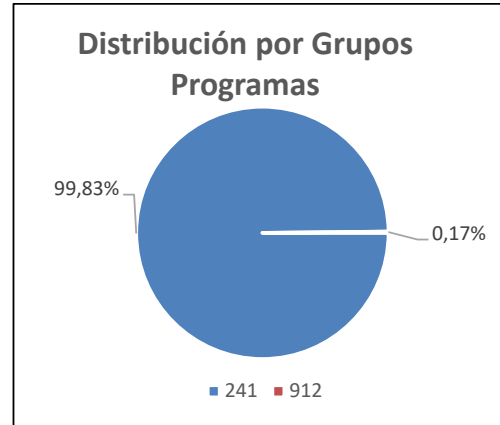
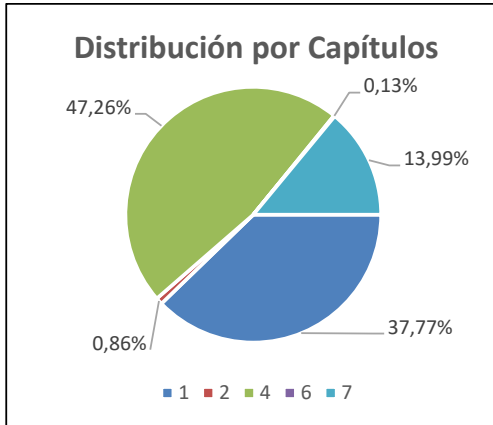
Servicio:	Empleo y D. Local
Orgánica:	14140

Distribución de Derechos	
Total Derechos	5.695.003,23
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	810.260,41
Ajenos (Cap. 4 y 7)	4.884.742,82
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	5.695.003,23

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	6.478.791,04	37,77 %
2	146.908,25	0,86 %
4	8.107.428,66	47,26 %
6	21.939,88	0,13 %
7	2.400.474,00	13,99 %
	17.155.541,83	100,00 %
Por Programas		
241	17.125.983,35	99,83 %
912	29.558,48	0,17 %
	17.155.541,83	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	71,37%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	33,20 %
Recursos Propios	4,72 %
Recursos Genéricos	66,80 %



1.- Código del grupo de programa: 241 Fomento del empleo.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Objetivo I.- Promover el Desarrollo Local, el empleo y la formación en Gran Canaria, en cooperación con los Ayuntamientos de la isla.

Objetivo II.- Mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, con acciones de formación, orientación y/o empleo, entre otras.

Objetivo III.- Apoyar actuaciones, proyectos y programas de mejora de la empleabilidad de la ciudadanía, a partir del fomento de la formación y cualificación en actividades profesionales que sean relevantes para la actividad productiva de Gran Canaria.

Objetivo IV.- Incentivar la contratación de personas desempleadas con la finalidad de contribuir a reducir los índices de desempleo en la isla de Gran Canaria, con especial atención a los colectivos de difícil inserción.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo I: Promover el Empleo y el Desarrollo Local de Gran Canaria, en cooperación con los Ayuntamientos de la Isla.

A1. Línea de subvenciones directas destinadas a los ayuntamientos de la isla para la puesta en funcionamiento de proyectos que conlleven líneas de trabajo encaminadas al desarrollo local y al empleo en Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	426/496



Ref. MOC 2022

Para la consecución del objetivo, se cooperó económicamente con los ayuntamientos de la isla para la ejecución de actuaciones en materia de promoción económica y de desarrollo local, previstas en las respectivas planificaciones municipales vigentes en los municipios de la isla, Por otro lado se incentivaron iniciativas de empleo y formación y en esa anualidad, se fomentó el equipamiento y mejora de instalaciones de formación con la que cuentan las Corporaciones Municipales, favoreciendo así, el acceso a la formación a la ciudadanía a lo largo de todo el territorio insular.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitudes concedidas sobre las solicitadas	Porcentaje	100%	100%
Ayuntamientos solicitantes	Número	21	21
Proyectos financiados de desarrollo local	Número	15	15
Personas contratadas	Número	15	92
Centros de formación y empleo equipados	Número	21	21
Centros de formación y empleo puestos en funcionamiento	Número	10	10

A2.- Línea de subvenciones nominativas a los Ayuntamientos para la puesta en funcionamiento de centros de formación y empleo en los municipios.

A. Principales actuaciones:

Esta subvención fue destinada a concluir la cooperación con los Ayuntamientos iniciada por el Cabildo de Gran Canaria en el 2020 y continuada en el 2021, que ha permitido llevar a cabo la reforma y dotación de equipamiento de los centros municipales de formación y empleo de Gran Canaria para su puesta en funcionamiento. En el presupuesto de 2021 estaba previsto una subvención nominativa al Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMEF) para esta finalidad si bien por diversas circunstancias ajenas a la voluntad de estas Administraciones no ha sido posible la concesión de la subvención en este ejercicio. Además, fue preciso la inclusión de sendas subvenciones nominativas a los Ayuntamientos de Arucas y Gáldar para atender el incremento de financiación necesario derivados de modificaciones en los proyectos de obra. Se encuentran sin concluir 12 obras en centros de formación municipales que continúan en ejecución.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Centros de formación y empleo equipados	Número	21	9
Centros de formación y empleo puestos en funcionamiento	Número	10	1

A3. Programa de colaboración con Ayuntamientos Planes de Empleo Unidades Familiares sin recursos.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	427/496



Ref. MOC 2022

Esta convocatoria se ejecutó en el marco del FDCAN, Línea 1- Apoyo a la Empleabilidad. Se trató de una línea de colaboración con Ayuntamientos mediante la concesión de subvenciones directas destinadas a la contratación laboral por los ayuntamientos beneficiarios de destinatarios que provengan de hogares sin recursos.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Personas desempleadas contratadas	Número	500	357
Ayuntamientos participantes	Número	19	21

1.2.2.- Objetivo II: mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, con acciones de formación, orientación y/o empleo, entre otras.

A1. Subvenciones a proyectos de entidades sin ánimo de lucro para la empleabilidad de personas con dificultades de inserción.

A. Principales actuaciones:

No se ejecutó

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Entidades beneficiarias	Número	20	0
Personas destinatarias finales	Número	250-300	0
Personas destinatarias con diversidad funcional	Número	50	0
Mujeres destinatarias	Número	150	0
Cursos realizados	Número	10	0
Inserciones laborales	Número	30	0
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	95%	0

A2. Jornadas sobre empleo y diversidad funcional.

A. Principales actuaciones:

La Consejería de Empleo y Desarrollo Local organizó unas jornadas sobre empleo y diversidad funcional, como punto de encuentro de asociaciones vinculadas a este colectivo, de empresas preocupadas por su integración socio laboral y de diferentes instituciones y administraciones públicas, con el objetivo final de constituir una mesa de trabajo que fue capaz de vehicular las políticas públicas de empleo destinadas a la integración sociolaboral de las personas con discapacidad en Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	428/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
N.º de asociaciones participantes	Unidades	10	10
N.º de participantes en las jornadas	Unidades	150	150
N.º de propuestas finales de actuación	Unidades	5	3
Aumento de los programas anuales específicos para la inserción de personas con discapacidad	Unidades	2	0
N.º de beneficiarios de las políticas públicas resultantes	Unidades	60	0
N.º de contratos reservados realizados para la organización de las jornadas	Unidades	1	1

A3. Subvenciones para el fomento de la formación de adultos con escaso nivel de estudio.

A. Principales actuaciones:

Esta convocatoria no se ejecutó. Estaba previsto en el marco del FDCAN, Línea 1- Apoyo a la Empleabilidad. Se trata de una línea de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, que realizaron acciones de formación dirigidas a adultos con escaso de nivel de estudios. Servicio de formación conducente a la obtención del permiso de circulación clase C y la realización de la formación inicial en modalidad acelerada del certificado de aptitud profesional inicial (CAP), Nº EXPEDIENTE: 503/2022. Dicha convocatoria es aprobó por el Consejo de Gobierno Insular con fecha día 9 de enero de 2023, por lo que se inicia la ejecución de la misma en el ejercicio 2023.

Por otro lado, la adjudicación del contrato a la entidad AUTOESCUELA SUAREZ REYES S.L.U, con NIF B35844315, tiene lugar en fecha 20 de enero de 2023 por el Consejo de Gobierno Insular. Se está ejecutan en este 2023.

B. Indicadores de gestión:

No hubo datos suficientes para definir indicadores.


1.2.3. Objetivo III: Apoyar actuaciones, proyectos y programas de mejora de la empleabilidad de la ciudadanía, a partir del fomento de la formación y cualificación en actividades profesionales que sean relevantes para la actividad productiva de Gran Canaria.

A1. Subvención a FORESTA para Proyecto Empleo Verde Gran Canaria 2022

A. Principales actuaciones:

Subvención nominativa a la entidad Fundación Canaria para la Reforestación (FORESTA), destinada a favorecer la formación y la inserción laboral en el sector primario y en las actividades de la economía verde, mediante la contratación laboral de personas desempleadas con dificultades específicas de inserción laboral, para la realización trabajos ambientales de restauración forestal,

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	429/496



Ref. MOC 2022

limpieza y prevención de masas forestales así como erradicación de especies invasoras, mejora de senderos y otros trabajos que engloben el mantenimiento de repoblaciones. Al mismo tiempo las personas contratadas recibieron una formación específica certificada (Certificado de profesionalidad AGAR 0309), así como formación en prevención de riesgos laborales y orientación laboral. Se estableció una transferencia corriente a la entidad por importe de 535.709,18 euros. El proyecto tiene una fecha de finalización del 3 de marzo del 2023, por lo que en estos momentos está en fase de justificación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Personas destinatarias finales	Número	20-25	
Mujeres destinatarias	Número	10-13	
Personas destinatarias con diversidad funcional	Número	3	
Personas que obtienen certificado profesionalidad	Número	15-22	
Inserciones laborales	Número	4-8	
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	95	99

A2. Subvención a FULP para proyectos de escuela de programadores y formación en transformación digital y sostenibilidad.

A. Principales actuaciones:

Subvención nominativa a la entidad Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP), CIF nº G35073303, para el proyecto formativo de escuela de programadores y formación en transformación digital y sostenibilidad. Este proyecto consiste en ofrecer a los destinatarios, personas desempleadas, egresadas universitarias, con formación profesional o certificado de profesionalidad, un itinerario de formación de Desarrolladores Web, consistente en una formación con metodología innovadora (480 horas) y una contratación en prácticas de 6 meses de duración. Por otro lado, se está formando a destinatarios del mismo perfil mediante un itinerario de formación en competencias digitales y sostenibilidad. Se estableció una transferencia corriente a la entidad por un importe de 250.000 euros. El plazo ejecución es de 10 meses. Entre el 01/08/2022 a 30/05/2023, por lo que todavía se está ejecutando.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acreditaciones formativas	Número	120-150	
Formacion	Horas	880	
Orientaciones individuales	Número	30-50	
Inserciones laborales	Número	15	

Ref. MOC 2022

A3. Subvención a Cruz Roja, proyecto formación dual en el área de prevención, atención y gestión de emergencias.

A. Principales actuaciones:

Subvención nominativa a la entidad Cruz Roja Española, oficina provincial de Las Palmas, con CIF nº Q-2866001-G, es destinada a la financiación de un proyecto para la formación dual en el área de prevención, atención y gestión de emergencias, para el desarrollo de dos certificados de profesionalidad específico y formación complementaria a los mismos. Transporte Sanitario y Socorrismo en espacios acuáticos naturales, que tiene por objetivos formar a personas desempleadas para dotarlos de herramientas que les permitan mejorar sus posibilidades de incorporarse al mercado laboral con posterioridad a recibir esta formación y adquisición de competencias profesionales y personal. Se estableció una transferencia corriente a la entidad por un importe de 117.000,00 euros. El plazo ejecución es de 10 meses. Entre el 16/08/2022 a 30/05/2023, por lo que todavía se está ejecutando.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Personas destinatarias finales	Número	30-36	
Personas destinatarias que adquieren certificado de profesionalidad	Número	25	
Personas destinatarias que obtienen formación complementaria acreditada	Número	25	
Horas de formación impartida	Número	11.140	
Personas destinatarias orientadas	Número	25	
Inserciones laborales	Número	6-9	


A4. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos que formen y mejoren la empleabilidad de personas desempleadas de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

Se ejecutó a través de la Convocatoria: "Subvención a Entidades sin Ánimo de Lucro para proyectos de formación, orientación y empleo para personas desempleadas, anualidad 2022", cuyo objetivo es financiar proyectos encaminados a la formación, capacitación y mejora de la empleabilidad de personas desempleadas de Gran Canaria que, por su escaso nivel formativo, se ven limitadas en las posibilidades de acceso al empleo. Se incentivó proyectos para que personas desempleadas con formación básica o no, adquieran destrezas profesionales y personales, rebajando así las barreras de acceso al mercado laboral.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	431/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Entidades beneficiarias	Número	5	1
Personas destinatarias finales	Número	250-300	
Personas destinatarias con diversidad funcional	Número	20	
Mujeres destinatarias	Número	75-150	
Personas destinatarias que adquieren certificado profesionalidad	Número	100-150	
Inserciones laborales	Número	30	

1.2.4. Objetivo IV: Incentivar la contratación de personas desempleadas con la finalidad de contribuir a reducir los índices de desempleo en la isla de Gran Canaria, con especial atención a los colectivos de difícil inserción.

A1. Convocatoria de incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción.

A. Principales actuaciones:

Esta acción se ejecutó en el marco del FDCAN, Línea 1- Apoyo a la Empleabilidad. Se trató de una línea de subvenciones dirigidas a empresas para la contratación de personas que pertenecen a colectivos a colectivos de difícil inserción laboral. El objeto de la convocatoria es fomentar la contratación y contribuir a la incorporación y reincorporación al mercado laboral en Gran Canaria de personas desempleadas procedentes de colectivos de difícil inserción laboral mediante el establecimiento de incentivos a su contratación laboral a través de las siguientes modalidades contractuales: Contrato indefinido, contrato de formación en alternancia y contrato formativo para la obtención de práctica profesional. Actualmente se está ejecutando.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Personas contratadas	Número	Entre 800-1000	
Mujeres contratadas	Número	Entre 400 y 500	
Personas contratadas con diversidad funcional	Número	Entre 80 y 100	

A2. Proyecto NOE GRAN CANARIA 2021-22

A. Principales actuaciones:

Esta acción es una política Activa de Empleo y es un Programa de Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE) tuvo como objeto favorecer la contratación laboral, en la modalidad contractual de formación para obtención de la práctica profesional de personas desempleadas, inscritas

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	432/496



Ref. MOC 2022

como demandantes de empleo en el SCE. Estuvo subvencionado en un importe de 2.984.554,04 euros por Resolución de 17 de agosto de 2021, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, preferentemente de primer empleo, denominado “Nuevas Oportunidades de Empleo”, correspondiente al ejercicio 2021.

Este proyecto se inició el 15 de septiembre de 2021 y terminó el 14 de enero de 2023.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Personas contratadas	Número	102	103
Mujeres contratadas	Número	40	71
Personas contratadas con diversidad funcional	Número	10	3
Número de servicios participantes	Número	5	17

A3. Proyecto GRAN CANARIA, PLAN DE EMPLEO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, P.E.T.E., 2021-2022

A. Principales actuaciones:

El proyecto P.E.T.E. tuvo como objeto la contratación, prioritariamente, de personas desempleadas contempladas en el Plan de Empleo Joven y REINCORPORA-T, para darles una experiencia laboral y su posible reorientación a nuevas ocupaciones, para la realización de actuaciones en materia de lucha contra el cambio climático la transición ecológica justa, que sean competencias de esta Administración.

Este proyecto se subvencionó por el SCE en el marco de la convocatoria para conceder subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con los cabildos insulares, ejercicio 2021, en materia de lucha contra el cambio climático la transición ecológica justa (BOC nº 175 Resolución número 6994/2021 de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo de fecha 18 de agosto de 2021).

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Personas contratadas	Número	134	146
Mujeres contratadas	Número	53-60	56
Personas contratadas con diversidad funcional	Número	10	23
Personas orientadas	Número	90	140
Inserciones laborales	Número	10	8

A4. Proyecto de Formación en Alternancia con el Empleo PFAE OLYMPIA

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	433/496



Ref. MOC 2022

No se ejecutó porque no se convocó por el SCE el Programa de Alternancia con el Empleo de Garantía Juvenil.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Destinatarios contratados	Número	15	0
Destinatarios acreditados con certificado de profesionalidad	Número	12-15	0
Horas de formación impartida	Número	1.760	0
Inserciones laborales	Número	3-6	0

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	241 Importe
1) Costes de personal	1.766.137,80
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.766.137,80
2) Adquisición de bienes y servicios	13.001,37
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.242,66
Coste de otros materiales	11.758,71
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>151,72</i>
<i>Vestuario</i>	<i>10.168,10</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>1.438,89</i>
3) Servicios exteriores	133.808,58
Arrendamientos y cánones	13.961,79
Reparaciones y conservación	972,03
Servicios de profesionales independientes	101.500,61
Transportes	8.707,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.859,99
Costes diversos	1.806,66
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>1.806,66</i>
4) Tributos	98,30
Locales	98,30
7) Costes de transferencias	10.507.902,66
A otros Entes Locales	7.573.543,79
A Empresas privadas	1.400.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.534.358,87
Total costes del grupo de programa / programa	12.420.948,72

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	434/496






Ref. MOC 2022

2.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	435/496



Ref. MOC 2022

15. CONSEJERÍA DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

15.1.- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

0.- Datos Generales.


Servicio:	Solidaridad Internac.
Orgánica:	15380

Distribución de Derechos	
Total Derechos	218.422,36
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	218.422,36
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	218.422,36

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	282.306,74	4,09 %
2	108.058,33	1,57 %
4	5.068.560,57	73,44 %
7	1.442.577,65	20,90 %
	6.901.503,29	100,00 %
Por Programas		
234	6.849.451,78	99,25 %
912	52.051,51	0,75 %
	6.901.503,29	100,00 %

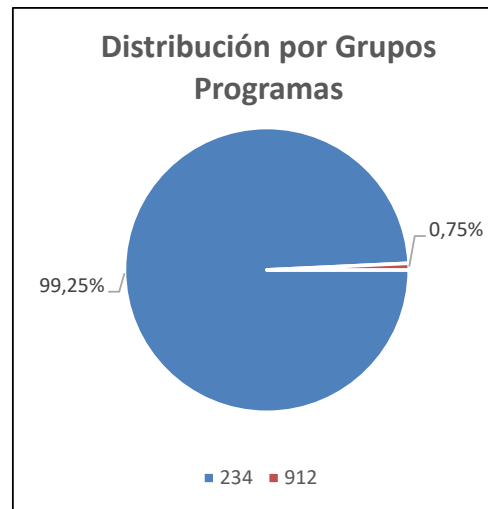
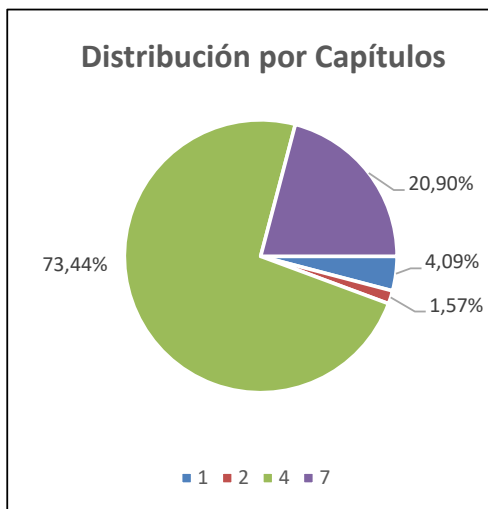
Porcentaje de Ejecución:	88,03%
---------------------------------	--------

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	436/496



Ref. MOC 2022

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	3,16 %
Recursos Propios	3,16 %
Recursos Genéricos	96,84 %



1.- Código del grupo de programa: 234 Coop. al desarrollo y Solidaridad Internacional.

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	234
	Importe
1) Costes de personal	316.798,73
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	316.798,73
3) Servicios exteriores	104.900,76
Reparación y conservación	253,65
Costes diversos	104.647,11
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>104.647,11</i>
7) Costes de transferencias	6.511.138,22
A otros Entes Locales	23.990,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	5.487.148,22

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	437/496






Ref. MOC 2022

Al exterior	1.000.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	6.932.837,71

2.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	438/496



15.2.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

0.- Datos Generales.

Servicio:	Cooperación Instituc.
Orgánica:	15600

Distribución de Derechos	
Total Derechos	7.815.575,80
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	5.488.564,45
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.327.011,35
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	7.815.575,80

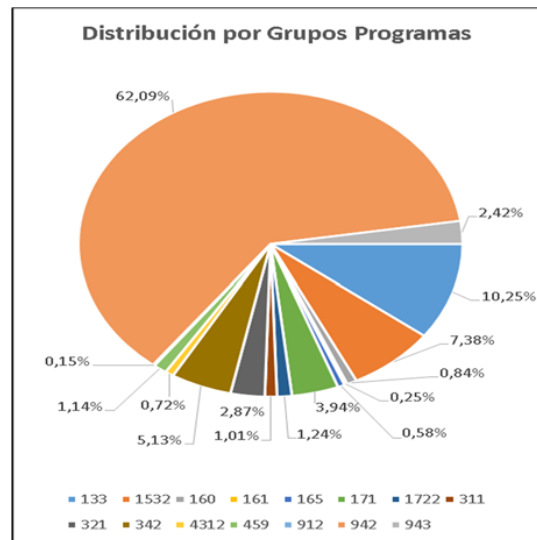
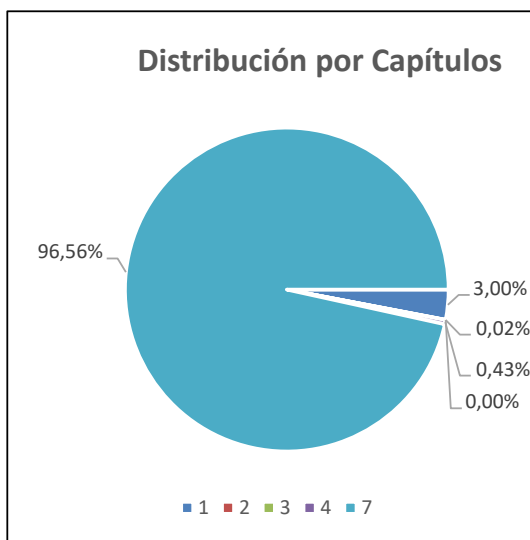
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.050.979,12	3,00 %
2	6.542,57	0,02 %
3	40,01	0,00 %
4	150.000,00	0,43 %
7	33.860.157,85	96,56 %
	35.067.719,55	100,00 %
Por Programas		
133	3.595.000,00	10,25 %
1532	2.587.140,55	7,38 %
160	293.233,17	0,84 %
161	87.039,93	0,25 %
165	203.371,00	0,58 %
171	1.379.950,38	3,94 %
1722	433.666,16	1,24 %
311	354.410,99	1,01 %
321	1.008.000,00	2,87 %
342	1.799.533,66	5,13 %
4312	251.608,65	0,72 %
459	400.000,00	1,14 %

Ref. MOC 2022

912	51.161,47	0,15 %
942	21.773.417,64	62,09 %
943	850.185,95	2,42 %
	35.067.719,55	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	55,34%
---------------------------------	---------------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	22,29 %
Recursos Propios	15,65 %
Recursos Genéricos	77,71 %



Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	440/496



Ref. MOC 2022

1.- Código del grupo de programa: 133 Ordenación del tráfico v del estacionamiento.

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	133
	Importe
1) Costes de personal	125.186,55
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	125.186,55
7) Costes de transferencias	3.595.000,00
A otros Entes Locales	3.595.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.720.186,55

2.- Código del programa: 1532 Pavimentación de vías públicas.

2.3.- Coste del programa

Elementos de coste	Programa
	1532
	Importe
1) Costes de personal	90.090,46
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	90.090,46
7) Costes de transferencias	2.587.140,55
A otros Entes Locales	2.587.140,55
Total costes del grupo de programa / programa	2.677.231,01

3.- Código del grupo de programa: 160 Alcantarillado.

3.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	160
	Importe
1) Costes de personal	10.211,08
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	10.211,08
7) Costes de transferencias	293.233,17
A otros Entes Locales	293.233,17
Total costes del grupo de programa / programa	303.444,25

Ref. MOC 2022

4.- Código del grupo de programa: 161 Abastecimiento domiciliario de agua potable.

4.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	161
	Importe
1) Costes de personal	3.030,94
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.030,94
7) Costes de transferencias	87.039,93
A otros Entes Locales	87.039,93
Total costes del grupo de programa / programa	90.070,87

5.- Código del grupo de programa: 165 Alumbrado público.

5.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	165
	Importe
1) Costes de personal	7.081,87
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	7.081,87
7) Costes de transferencias	203.371,00
A otros Entes Locales	203.371,00
Total costes del grupo de programa / programa	210.452,87

6.- Código del grupo de programa: 171 Parques y jardines.

6.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	171
	Importe
1) Costes de personal	48.053,19
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	48.053,19

Ref. MOC 2022

7) Costes de transferencias	1.379.950,38
A otros Entes Locales	1.379.950,38
Total costes del grupo de programa / programa	1.428.003,57

7.- Código del programa: 1722 Protección del Medio Ambiente.

7.3.-Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
1) Costes de personal	15.101,30
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	15.101,30
7) Costes de transferencias	433.666,16
A otros Entes Locales	433.666,16
Total costes del grupo de programa / programa	448.767,46

8.- Código del grupo de programa: 311 Protección de la salubridad pública.

8.3.-Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	311
	Importe
1) Costes de personal	12.341,44
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12.341,44
7) Costes de transferencias	354.410,99
A otros Entes Locales	354.410,99
Total costes del grupo de programa / programa	366.752,43

9.- Código del grupo de programa: 321 Creación centros enseñanza preescolar y primaria.

9.3.-Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	321



Ref. MOC 2022

	Importe
1) Costes de personal	35.100,98
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	35.100,98
7) Costes de transferencias	1.008.000,00
A otros Entes Locales	1.008.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.043.100,98

10.- Código del grupo de programa: 342 Instalaciones deportivas.

10.3.-Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	62.664,09
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	62.664,09
7) Costes de transferencias	1.799.533,66
A otros Entes Locales	1.799.533,66
Total costes del grupo de programa / programa	1.862.197,75

11.- Código del programa: 4312 Mercados, abastos y lonias.

11.3.-Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4312
	Importe
1) Costes de personal	8.761,62
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	8.761,62
7) Costes de transferencias	251.608,65
A otros Entes Locales	251.608,65
Total costes del grupo de programa / programa	260.370,27

12.- Código del grupo de programa: 459 Otras infraestructuras.

12.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	459
	Importe
1) Costes de personal	13.928,96
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	13.928,96
7) Costes de transferencias	400.000,00
A otros Entes Locales	400.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	413.928,96

13.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

El objetivo de este grupo de programa es cubrir los gastos generados por el Sr. Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional en el ejercicio de funciones propias de su cargo (incluye dietas, gastos de viajes, y otros de naturaleza análoga).

13.3.- Coste del grupo de programa.

Sin datos.

14.- Código del grupo de programa: 942 Transferencias a entidades locales territoriales.

14.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

1. Prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios. Esta cooperación se articula a través de los distintos Planes Insulares: de Obras y Servicios de competencia municipal, de Cooperación con los Ayuntamientos y Mancomunidades de municipios, de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin fines de lucro, etc.
2. Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular de los servicios de competencia municipal, así como de la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal.
3. Conocer la realidad insular en cuanto a infraestructuras y equipamientos mediante la formación, mantenimiento, explotación y gestión de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), instrumento puesto en marcha por el Ministerio de Administraciones Públicas, en colaboración con el Banco de Crédito Local de España, para la distribución de sus fondos con criterios de racionalidad, mediante la aplicación ponderada de indicadores que ponen de manifiesto las necesidades locales, el nivel y calidad de las infraestructuras y el equipamiento existente.

En el ámbito de la cooperación insular, el Servicio de Cooperación Institucional trata, de forma individual o en coordinación con otras áreas de la Corporación Insular, de dar cumplimiento al mandato constitucional, punto de referencia de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en materia de coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	445/496



Ref. MOC 2022

integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, incluidos los de carácter supramunicipal y supracomarcal.

Para ello, se encarga de:

En definitiva, propiciar que todos los ciudadanos de la isla, cualquiera que sea el Municipio al que pertenezcan, tengan el mismo nivel de servicios públicos básicos, es decir, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, mejorando su calidad de vida.

Al igual que en ejercicios anteriores, para el ejercicio 2022 las metas del grupo de programa se concretan en:

1. Reducir los déficits de infraestructuras básicas en cada uno de los municipios: saneamiento, electrificación, abastecimiento y pavimentación, así como, accesos a los núcleos urbanos.
2. Incrementar la dotación de equipamientos y servicios: instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.
3. Actualizar los datos contenidos en la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

14.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

14.2.1. Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias municipales a través de la prestación de asistencia a los municipios de la isla.

A. Principales actuaciones:

a.- Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023 (PCA).

Programa de carácter plurianual que tiene por objeto la realización de una inversión en infraestructuras y equipamientos básicos (saneamiento, alumbrado público, abastecimiento, pavimentación, parques, etc.)

El Plan de Cooperación con los Ayuntamientos está constituido por las actuaciones incluidas en los Planes municipales propuestos, de acuerdo con sus normas reguladoras, por los Ayuntamientos de la Isla y que aprobó el Cabildo de Gran Canaria para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, de acuerdo con las bases reguladoras del citado Plan.

De esta forma, el importe del Plan previsto para la anualidad de 2022 ascendió a 15.000.000,00€ con la siguiente distribución por cada uno de los Ayuntamientos y anualidades:

Municipio	Distribución anual				
	2020	2021	2022	2023	Total
Agate	252.396,87	252.396,87	252.396,87	252.396,87	1.009.587,48
Agüimes	596.453,00	596.453,00	596.453,00	596.453,00	2.385.812,00
Artenara	192.699,50	192.699,50	192.699,50	192.699,50	770.798,00

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	446/496



Ref. MOC 2022

Municipio	Distribución anual				
	2020	2021	2022	2023	Total
Arucas	682.609,11	682.609,11	682.609,11	682.609,11	2.730.436,44
Firgas	277.097,86	277.097,86	277.097,86	277.097,86	1.108.391,44
Gáldar	498.957,43	498.957,43	498.957,43	498.957,43	1.995.829,72
Ingenio	592.514,59	592.514,59	592.514,59	592.514,59	2.370.058,36
Mogán	443.846,07	443.846,07	443.846,07	443.846,07	1.775.384,28
Moya	280.282,95	280.282,95	280.282,95	280.282,95	1.121.131,80
Las Palmas de G.C.	5.199.718,73	5.199.718,73	5.199.718,73	5.199.718,73	20.798.874,92
S. Bartolomé de T.	884.882,35	884.882,35	884.882,35	884.882,35	3.539.529,40
La Aldea de S. Nicolás	277.745,45	277.745,45	277.745,45	277.745,45	1.110.981,80
Sta. Brígida	419.938,05	419.938,05	419.938,05	419.938,05	1.679.752,20
Sta. Lucía de T.	1.147.685,57	1.147.685,57	1.147.685,57	1.147.685,57	4.590.742,28
Sta. Mª de Guía	361.615,16	361.615,16	361.615,16	361.615,16	1.446.460,64
Tejeda	203.801,07	203.801,07	203.801,07	203.801,07	815.204,28
Telde	1.535.169,99	1.535.169,99	1.535.169,99	1.535.169,99	6.140.679,96
Teror	344.024,46	344.024,46	344.024,46	344.024,46	1.376.097,84
Valsequillo	302.010,31	302.010,31	302.010,31	302.010,31	1.208.041,24
Valleseco	228.118,79	228.118,79	228.118,79	228.118,79	912.475,16
Vega de San Mateo	278.432,69	278.432,69	278.432,69	278.432,69	1.113.730,76
Total PCA 2020-2023	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	60.000.000,00

- Como se señaló anteriormente, una de las metas de esta Consejería es la reducción de los déficits en **infraestructuras básicas** en cada uno de los municipios: saneamiento, electrificación, abastecimiento, pavimentación, accesos a los núcleos urbanos, etc.

A lo largo de 2022 se han terminado un total de **40 actuaciones de infraestructura básica** para las que se ha transferido a los ayuntamientos un importe agregado de 6.877.066,89 € cuyo resumen por tipo de infraestructura es el siguiente:

Tipo de actuación	Número	%	Importe	%
Alcantarillado	4	10,00%	425.946,05	6,19%
Alumbrado público	14	35,00%	651.383,41	9,47%
Pavimentación calles	18	45,00%	4.339.582,88	63,10%
Urbanizaciones	2	5,00%	800.898,40	11,65%
Accesos a núcleos	1	2,50%	143.811,41	2,09%
Red viaria local	1	2,50%	515.444,74	7,50%

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	447/496



Ref. MOC 2022

Tipo de actuación	Número	%	Importe	%
Total	40	100,00%	6.877.066,89	100,00%

A tenor de los datos manifestados por el cuadro anterior, la mayor parte del volumen de inversión se ha destinado a **pavimentaciones de calles**, sumando un total de 18 actuaciones y cuyo importe asciende a 4,3 millones de euros, lo que representa el 63,10% del total realizado.

Destacar especialmente, por su relevancia y cuantía económica, actuaciones como el **“Creación de paseo peatonal con carril bici, desde la rotonda del Mesón Canario (GC-300, pk 9.875.- M.D.) hasta el Pasaje Venezuela (GC-300, pk 9.353 M.D.)”**, en el Municipio de Arucas, por importe de 1.651.770,89€ o el **“Vial de conexión de la GC-300 con Tamaraceite Sur.”**, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 515.444,74 €.

- Otra de las metas fundamentales de la Consejería es **incrementar la dotación de equipamientos y servicios**: instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.

En este sentido, durante 2022 se han terminado un total de **56 actuaciones** en equipamientos y servicios para cuya financiación se ha transferido a los ayuntamientos un importe acumulado 10,7 millones de euros, cuyo resumen por tipos es el siguiente:

Tipo de actuación	Número	%	Importe	%
Adquisición equipos informáticos	6	10,71%	115.675,92	1,08%
Casas consistoriales	1	1,79%	8.230,15	0,08%
Cementerios	3	5,36%	388.588,86	3,62%
Construcción de centros docentes	2	3,57%	141.542,07	1,32%
Instalaciones deportivas	12	21,43%	2.441.818,00	22,76%
Ordenación de tráfico	2	3,57%	3.500.278,79	32,62%
Otras dependencias de administración general	7	12,50%	534.516,23	4,98%
Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas	7	12,50%	866.109,28	8,07%
Protección Civil	1	1,79%	268.190,70	2,50%
Puntos limpios/Contenedores de residuos sólidos urbanos	1	1,79%	76.792,10	0,72%
Seguridad lugares públicos	6	10,71%	1.835.752,92	17,11%
Biblioteca pública	1	1,79%	309.362,11	2,88%
Turismo rural	2	3,57%	72.041,12	0,67%
Actuaciones de eficiencia energética	5	8,93%	170.583,07	1,59%
Total	56	100,00%	10.729.481,32	100,00%

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	448/496



Ref. MOC 2022

Por volumen, tanto en valores absolutos como relativos, destacan la **Ordenación del tráfico** y la **Seguridad en lugares públicos**, ya que supone su conjunción el 50% del gasto total en esta materia.

Entre estas actuaciones cabría destacar obras emblemáticas en sus municipios como son el **“Edificio de aparcamientos en C/ San Sebastián.”**, en el municipio de Gáldar, por importe de 3.377.148,51€ o el **“Proyecto de demolición y reposición de bancos en la Avenida Marítima, 2020”** en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria por una cuantía de 1.012.788,16 euros.

b.- Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

La Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, según establece el apartado 1 artículo 4 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, es “el instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la Cooperación Económica Local del Estado, elaborada según metodología común por las diputaciones provinciales (Cabildos), con la colaboración técnica del Ministerio de Administraciones Públicas”.

Asimismo, en el apartado 2 del mismo artículo se determina que la finalidad de la Encuesta es “conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes”.

En el caso de la isla de Gran Canaria, el Cabildo Insular ha incluido siempre como beneficiarios, tanto de la cooperación económica local como de los distintos Planes financiados entre la Corporación Insular y los Ayuntamientos, a los Municipios con población superior a 50.000 habitantes: San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

Se trata por tanto de obtener la necesaria información -cuantitativa, cualitativa y gráfica- que permita conocer la realidad de las infraestructuras y los equipamientos municipales, cualquiera que sea la Entidad titular o gestora de los correspondientes servicios, obteniendo un inventario nacional con información precisa y sistematizada.

En el año 2022 se actualizaron los datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos locales correspondientes a los 899 Núcleos de Población de todos los Municipios de la isla.

Además hemos actualizado en nuestro Sistema de Información Geográfico WinEIEL, información correspondiente a déficits en saneamiento, alumbrado y pavimentación. Todo ello, en formato gráfico, permitiéndonos localizar, analizar y plasmar propuestas de intervenciones para cubrir dichos déficits de una forma precisa y sistematizada:

DIGITALIZACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN DE DÉFICIT Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN:	MUNICIPIOS AL 100%	MUNICIPIOS SUPERIOR AL 50 %
Saneamiento y alcantarillado:		
Viviendas conectadas	19	2
Viviendas deficitarias	20	1

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	449/496



Ref. MOC 2022

DIGITALIZACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN DE DÉFICIT Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN:	MUNICIPIOS AL 100%	MUNICIPIOS SUPERIOR AL 50 %
Viviendas no conectadas	21	0
Viviendas con pozos negros	21	0
Propuestas de intervención en redes de saneamiento, impulsión, EBAR, EDAR.	21	0
Alumbrado público:		
Puntos de luz existentes	21	0
Déficit bajo consumo tipo led"	13	8
Viviendas sin servicio de alumbrado	20	1
Infraestructuras viarias:		
Déficit en pavimentación	21	0
Estado malo	21	0

Este trabajo se ha desarrollado mediante la toma de datos en campo, o en los propios Ayuntamientos, al objeto de cumplimentar los cuadros que la integran, establecidos por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, y su digitalización sobre base cartográfica, dando como resultado los indicadores de gestión comprensivos de las siguientes infraestructuras y equipamientos municipales :

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	450/496



Infraestructuras y equipamientos	Cuadros con información cumplimentados
Población y Viviendas	21
Planeamiento Urbanístico	21
Carreteras e Infraestructuras Viarias	21
Abastecimiento de Agua	273
Saneamiento y Depuración	52
Recogida y eliminación de Residuos Urbanos	21
Alumbrado Público y Servicio de Comunicaciones	21
Otras informaciones municipales	21
Instalaciones de Uso Deportivo Básico	36
Centros Culturales y de Esparcimiento	36
Parques, Jardines y Áreas Naturales	16
Lonjas, Mercados y Recintos FERIALES	21
Mataderos	1
Cementerios	21
Tanatorios	21
Centros Sanitarios	21
Centros Asistenciales	16
Centros de Enseñanza	32
Centros de Extinción de Incendios y Protección Civil	21
Casas Consistoriales y Otros Equipamientos de Uso Municipal	32
Edificios de Titularidad Pública Sin Uso	21
Total Cuadros con información cumplimentados.	746

c.- Programa de Inversiones para la Recuperación Social y Económica de Gran Canaria (PRE).

Este Programa, que deriva de las necesidades detectadas en la isla de Gran Canaria, ha sido materializado en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor crecimiento económico a largo plazo, además de una mejora en la integración social, y se han ejecutado en colaboración con los municipios de la Isla para conseguir una mayor rapidez en su puesta en ejecución. Así, se pretende que los Ayuntamientos, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tengan una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones, sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas municipales.

Por otra parte, esta colaboración ha permitido dar continuidad en este ejercicio al esfuerzo presupuestario realizado por el Cabildo Insular con el Programa de Inversiones para la Recuperación Social y Económica de Gran Canaria para paliar los negativos efectos económicos provocados por la pandemia del Covid-19. Con este Programa se buscaba reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a los más vulnerables, garantizar la protección de familias y trabajadores, así como sostener el tejido productivo y social e incentivar la economía grancanaria, facilitando que la actividad económica se recuperara de la paralización provocada por la pandemia. La persistencia de la situación de crisis durante 2022 hizo necesario la realización de acciones con esta misma finalidad.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	451/496



Ref. MOC 2022

Las presentes subvenciones derivan de las necesidades detectadas en los distintos municipios de la Isla y, vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente fue que las realizaran los Ayuntamientos, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tienen una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Por lo que se refiere a **Infraestructura básica** se han concedido las siguientes subvenciones:

Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe
Artenara	Camión grúa para el alumbrado municipal	80.250,00
Ingenio	Sustitución a led del alumbrado público en los barrios La Tarifa y otros	123.121,00
Sta M ^a de Guía	Acondicionamiento y mejora del firme en diversas vías del municipio	579.469,01
Telde	Dotación de red de abastecimiento Hoya Manrique	87.039,93
Telde	Dotación saneamiento Valle Casares Fase II	137.994,20
Telde	Dotación saneamiento Cardenal Cisneros-Bco La Herradura	155.238,97
Telde	Proyecto Integral de Asfalto (Mejora de la accesibilidad vial)	857.671,54
Valsequillo	Proyecto Adecuación, Mejora y Repavimentación de aceras, calles y callejones en barrios de Valsequillo	600.000,00
Total actuaciones PRE 2022		2.620.784,65

A lo largo de 2022 se han concedido subvenciones para un total de **8 actuaciones de infraestructura básica**, para las que se ha transferido a los ayuntamientos un importe agregado de **2.620.748 €**.

A tenor de los datos manifestados por el cuadro anterior, la mayor parte del volumen de inversión se ha destinado a **pavimentaciones de calles**, sumando un total de 3 actuaciones y cuyo importe asciende a 2 millones de euros, lo que representa el 77,73% del total realizado.

Destacar especialmente, por su relevancia y cuantía económica, actuaciones como la **“Proyecto Integral de Asfalto (Mejora de la accesibilidad vial)”**, en el Municipio de Telde, por importe de 857.671,54 € o el **“Proyecto Adecuación, Mejora y Repavimentación de aceras, calles y callejones en barrios de Valsequillo”**, en el de Valsequillo, por importe de 600.000 €.

Por lo que respecta a **Equipamientos y servicios** se han concedido las siguientes subvenciones:

Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe
Artenara	Reforma y adecuación del Almacén Municipal	350.000,00
Artenara	Plaza Mercadillo y aparcamiento y soterrado de contenedores de basura	333.840,00
Gáldar	Centro de estancia temporal de animales (CETA)	354.410,99

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	452/496



Ref. MOC 2022

Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe
Las Palmas de Gran Canaria	Renaturalización y recuperación de los espacios verdes de la Plaza Santa Catalina	746.110,38
San Bartolomé de Tirajana	Obras de sustitución de césped artificial, renovación de riegos y otras mejoras en los campos de fútbol de Castillo del Romeral y Juan Grande	884.000,00
Santa Brígida	Acondicionamiento de Canchas en Colegios de Enseñanza Infantil y Primaria	960.000,00
Santa Lucía de Tirajana	Acondicionamiento y mejora de campo fútbol Las Palmitas y otras instalaciones	470.000,00
Tejeda	Proyecto demolición de edificación aislada en calle Dr. Domingo Hernández Guerra	181.386,16
Telde	Proyecto sustitución luminarias del Campo de fútbol de Melenara (Adecuación Instalación Eléctrica en Baja Tensión)	154.725,95
Telde	Proyecto obra arreglo del sistema de iluminación de la "Cancha de La Majadilla"	49.007,42
Telde	Proyecto obra de instalación eléctrica del Campo de fútbol El Calero	141.841,31
Telde	Pérgola Edificio del Ayuntamiento	211.555,00
Telde	Adaptación y mejora del complejo deportivo del Hornillo	99.958,98
Telde	Proyecto de rehabilitación de cámaras de frío y refrigeración del mercado municipal de abastos	251.608,65
Telde	Terminación aparcamiento de San Gregorio	3.595.000,00
Valsequillo	Proyecto de Adecuación y Mejora de Plazas en tu barrio	300.000,00
Valsequillo	Proyecto Embelleciendo tu barrio	400.000,00
Valsequillo	Ejecución de cubierta exterior junto al módulo R.A.M. de primer ciclo del Centro de Educación Infantil y Primaria "Las Vegas"	48.000,00
Valleseco	Proyecto de accesibilidad al tránsito de vehículos de emergencia en el área recreativa de La Laguna	252.280,00
Total actuaciones PRE 2022		9.783.724,84

Al objeto de incrementar la **dotación de equipamientos y servicios** durante 2022 se han otorgado subvenciones para un total de **19 actuaciones** en equipamientos y servicios para cuya financiación se ha transferido a los ayuntamientos un importe acumulado 9,8 millones de euros.

Por volumen, tanto en valores absolutos como relativos, destacan los equipamientos en Ordenación del tráfico y las instalaciones deportivas, ya que en conjunto suponen el 55,14% del gasto total en esta materia.

Entre estas actuaciones cabría destacar el **"Terminación aparcamiento de San Gregorio"**, en el municipio de Telde, por importe de 3.595.000 € o el **"Acondicionamiento de Canchas en Colegios de Enseñanza Infantil y Primaria"** en el término municipal de Santa Brígida, por importe de 960.000€.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Página	453/496



d.- Plan de restauración de infraestructuras municipales en las zonas afectadas por la Borrasca Filomena 2021 (PCN).

El objeto del presente Plan fue financiar la concesión de una **subvención a varios ayuntamientos para el Plan de restauración de infraestructuras municipales en las zonas afectadas por la Borrasca Filomena 2021.**

El objetivo por tanto es que los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria cuyas infraestructuras y equipamientos municipales han sufrido daños por la Borrasca Filomena, tengan una mayor capacidad para llevar a cabo las inversiones necesarias para restituir los servicios dañados por la citada Borrasca. Con este tipo de colaboración económica con el Ayuntamiento por parte del Cabildo de G.C. se pretende lograr un mayor bienestar para los ciudadanos sin que ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.


Asimismo, esta colaboración permite dar continuidad en el presente ejercicio al esfuerzo presupuestario realizado por el Cabildo Insular con Programa de Inversiones para la Recuperación Social y Económica de Gran Canaria con el objetivo de reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a los más vulnerables, garantizar la protección de familias y trabajadores, así como sostener el tejido productivo y social e incentivar la economía grancanaria.

El paso de la borrasca Filomena entre los días 7 y 10 de enero de 2.021 provocó, entre otros, un grave daño a las infraestructuras y equipamientos municipales de varios ayuntamientos. Para hacer frente a los gastos derivados de la reparación de este tipo de daños el Estado aporta ayudas a los municipios, canalizándolas normalmente a través del Cabildo Insular.

Así, Mediante Resolución de 16 de octubre de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, se aprobó la convocatoria de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el artículo 8 del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena" («BOE» núm. 251, de 20 de octubre de 2021; BDNS: 590179).

Dicha convocatoria se rige por las bases aprobadas mediante Orden HAP/196/2015, de 21 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que tengan por finalidad la ejecución de obras de reparación o restitución de: infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de las mancomunidades, consecuencia de catástrofes naturales, así como redes viarias de las diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales. En estas subvenciones el Cabildo Insular tiene la consideración de entidad beneficiaria, sin perjuicio de la condición de interesados de las entidades locales solicitantes comprendidas en el ámbito territorial de aplicación.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	454/496



Ref. MOC 2022

Los municipios beneficiarios de esta línea de ayudas son aquellos que sufrieron daños en las infraestructuras y equipamientos municipales provocados por la Borrasca Filomena en enero de 2021, esto es, **Gáldar, Moya, La Aldea de San Nicolás y Tejeda**.

El Cabildo aportó la cuantía de 2.007.388,31 euros, al objeto de complementar los importes que aportados por los municipios afectados a las actuaciones subvencionadas por el Estado en el marco de la mentada convocatoria.

Por lo que se refiere a **Infraestructura básica** se han concedido las siguientes subvenciones:

Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe	Ministerio	Cabildo
Tejeda	Infraestructura de restitución de caminos reales y vecinales	1.463.616,96	731.808,48	731.808,48
	Infraestructura de restitución de vías y acceso	1.326.758,01	663.379,00	663.379,01
Gáldar	Saneamiento y limpieza de taludes inestables en varias zonas del municipio	109.714,13	54.857,06	54.857,07
	Rehabilitación y reconstrucción de muros de contención en varias zonas del municipio	271.586,48	135.793,24	135.793,24
Total actuaciones en Infraestructuras básicas		3.171.675,58	1.585.837,78	1.585.837,80

A lo largo de 2022 se han concedido subvenciones para un total de **4 actuaciones de infraestructura básica**, para las que se ha transferido a los ayuntamientos un importe agregado de **3.171.675,58**.

A tenor de los datos manifestados por el cuadro anterior, la totalidad del volumen de inversión se ha destinado a **accesos a núcleos**, cuyo importe asciende a 1,6 millones de euros, lo que representa el 100% del total realizado.

Destacar especialmente, por su relevancia y cuantía económica, actuaciones como la **“Infraestructura de restitución de caminos reales y vecinales”**, por importe de 1,46 millones de euros o la **“Infraestructura de restitución de vías y acceso”**, por importe de 1,32 millones de euros, ambas en el municipio de Tejeda.

Por lo que respecta a **Equipamientos y servicios** se han concedido las siguientes subvenciones:

Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe	Ministerio	Cabildo
Tejeda	Restitución de infraestructuras municipales	723.581,94	361.790,97	361.790,97
Gáldar	Daños en el campo de fútbol de Sardina	30.877,53	15.438,76	15.438,77
Gáldar	Daños en el vallado campo de fútbol 7 de Barrial	7.130,48	3.565,24	3.565,24
Gáldar	Daños en la cancha polivalente de Sardina	8.531,11	4.265,55	4.265,56
Gáldar	Daños en el vallado perimetral campo de fútbol de Saucillo	25.084,01	12.542,00	12.542,01

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	455/496



Ref. MOC 2022

Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe	Ministerio	Cabildo
La Aldea de San Nicolás	Rep. Muro jardín del edif. de usos mult. Tasarte	36.565,14	18.282,57	18.282,57
Moya	Reparación daños en el vallado de cerramiento del C.E.I.P. Costa	11.330,77	5.665,38	5.665,39
Total actuaciones en Equipamientos y servicios		843.100,98	421.550,47	421.550,51

Al objeto de cubrir los daños en la dotación de **equipamientos y servicios** durante 2022 se han otorgado subvenciones para un total de **7 actuaciones** en equipamientos y servicios para cuya financiación se ha transferido a los ayuntamientos un importe acumulado 843.100,98 euros.

Por volumen, tanto en valores absolutos como relativos, destaca el equipamiento en **Otros Centros Sociales**, ya que supone el 86% del gasto total en esta materia.

Entre estas actuaciones cabría destacar la **“Restitución de infraestructuras municipales”**, en el municipio de Tejeda, por importe de 723.581,94 €

B. Indicadores de gestión:

a.- Indicadores de infraestructura básica del PCA:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		109.016,00
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		7.980,62
		Nº puntos de luz.		1.866
5	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	Longitud de la red: metros lineales		1.514,90
		Nº de viviendas conectadas y no conectadas		74
6	Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales		1.458,80
		Nº de viviendas con servicio		30
8	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados: metros cuadrados		111.448,68
9	Parque público.	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)		782,00
15	Instalaciones deportivas de uso público.	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones		1.340,00
25	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Longitud del tramo: metros lineales		560,50
		Nº de viviendas con servicio		29
36	Instalaciones deportivas	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones		1.340,00
44	Muros de contención	Nº de estructuras		5
		ml. construidos		472,25
45	Vallados y cerramientos	Nº de elementos		7
		ml. construidos		1.850,00

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	456/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
47	Otros Suministros	Nº elementos		3
49	Ahorro energético	Nº Instalaciones afectadas		10
		Vehículos adquiridos		1
50	Red de pluviales	Metros lineales de canalización ejecutada.		685,88
51	Red de riego	Metros lineales de canalización ejecutada.		163,55

b.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PCA:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		124.234,60
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		441
		Nº puntos de luz.		148
2	Cementerio	Superficie total del cementerio: metros cuadrados		10.080,73
5	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	Longitud de la red: metros lineales		137,00
		Nº de viviendas conectadas y no conectadas		6
6	Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales		101,70
		Nº de viviendas con servicio		12
8	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados: metros cuadrados		2.589,46
9	Parque público.	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)		4.942,20
15	Instalaciones deportivas de uso público.	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones		56.010,42
21	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)		3,24
24	Conservación y rehabilitación de la edificación.	Nº de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación		1
36	Instalaciones deportivas	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones		33.996,66
42	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	Nº aulas		8
		Superficie en metros cuadrados de los edificios		1.058,55
44	Muros de contención	Nº de estructuras		3
		ml. construidos		322,37
45	Vallados y cerramientos	Nº de elementos		396
		ml. construidos		293,62
46	Equipos informáticos	Nº Equipos instalados		106

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	457/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
47	Otros Suministros	Nº elementos		957
48	Edificios construidos o rehabilitados	Superficie en metros cuadrados de los edificios		17.664,13
49	Ahorro energético	Nº Instalaciones afectadas		8
		Vehículos adquiridos		12
50	Red de pluviales	Metros lineales de canalización ejecutada.		319,40
51	Red de riego	Metros lineales de canalización ejecutada.		2.809,00

c.- Indicadores de infraestructura básica del PRE:

Infraestructura básica				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2022			
	Número	%	Importe	%
Pavimentación calles	3	37,50%	2.037.140,55	77,73%
Alumbrado público	2	25,00%	203.371,00	7,76%
Abastecimiento aguas Redes de abastecimiento de agua a la población / a actividades económicas	1	12,50%	87.039,93	3,32%
Alcantarillado	2	25,00%	293.233,17	11,19%
Total actuaciones terminadas en 2022	8	100,00%	2.620.784,65	100,00%

d.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PRE:

Equipamientos y servicios				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2022			
	Número	%	Importe	%
Apoyo a estructuras y equipamientos empresariales: Mercados	1	5,26%	251.608,65	2,57%
Casas consistoriales	1	5,26%	211.555,00	2,16%
Construcción de centros docentes	2	10,53%	1.008.000,00	10,30%
Instalaciones deportivas	6	31,58%	1.799.533,66	18,39%
Ordenación de tráfico	1	5,26%	3.595.000,00	36,74%
Otras dependencias de administración general	2	10,53%	704.410,99	7,20%
Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas	4	21,05%	1.632.230,38	16,68%
Protección del medio ambiente. Rehabilitación y conservación de parajes naturales/espacios urbanos degradados	2	10,53%	581.386,16	5,94%

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	458/496



Ref. MOC 2022

Equipamientos y servicios				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2022			
	Número	%	Importe	%
Total actuaciones terminadas en 2022	19	100,00%	9.783.724,84	100,00%

e.- Indicadores de infraestructura básica del PCN:

Infraestructura básica				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2022			
	Número	%	Importe	%
Accesos a núcleos	4	100,00%	3.171.675,58	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2022	4	100,00%	3.171.675,58	100,00%

e.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PCN:

Equipamientos y servicios				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2022			
	Número	%	Importe	%
Otros centros sociales	1	14,29%	723.581,94	85,82%
Instalaciones deportivas	4	57,14%	71.623,13	8,50%
Otras dependencias de administración general	1	14,29%	36.565,14	4,34%
Construcción de centros docentes	1	14,29%	11.330,77	1,34%
Total actuaciones terminadas en 2022	7	100,00%	843.100,98	100,00%

14.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	942
	Importe
1) Costes de personal	723.307,12
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	723.307,12
2) Adquisición de bienes y servicios	932,09
Costes de materiales de reprografía e imprenta	932,09
3) Servicios exteriores	3.324,57



Ref. MOC 2022

Reparaciones y conservación	2.139,37
Transportes	865,20
Costes diversos	320,00
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>320,00</i>
6) Costes financieros	40,01
Intereses de demora y otros gastos financieros	40,01
7) Costes de transferencias	20.767.017,41
A otros Entes Locales	20.767.017,41
Total costes del grupo de programa / programa	21.494.621,20

15.- Código del grupo de programa: 943 Transferencias a otras entidades locales.

15.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias supramunicipales a través de la prestación de asistencia a las Mancomunidades de municipios de la isla.

Esta actividad consiste en asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular de la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, así como contribuir al mantenimiento de las Mancomunidades de municipios de la isla, mediante una aportación dineraria para la financiación de los gastos de organización, gestión y funcionamiento de las mismas.

15.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


15.2.1. Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias supramunicipales a través de la prestación de asistencia a las Mancomunidades de municipios de la isla.

A. Principales actuaciones:

a.- Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria 2020-2023.

Al igual que el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, el **Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria** es un programa de carácter plurianual que tiene por objeto la realización, dentro del marco supramunicipal, de inversiones en infraestructuras y equipamientos básicos (saneamiento, alumbrado público, abastecimiento, pavimentación, parques, etc.). Este Plan contempla la ejecución de actuaciones promovidas por las tres Mancomunidades de municipios que puedan coadyuvar a la consecución de la creación de empleo y la incentivación de la economía local.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	460/496



Ref. MOC 2022

El citado Plan está integrado por tres Planes: **Plan de Medianías, Plan del Norte y Plan del Sureste**, y están constituidos por las actuaciones incluidas en las propuestas efectuadas por la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria, de acuerdo con sus normas reguladoras, y que aprobó el Cabildo de Gran Canaria para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, de acuerdo con las bases reguladoras del citado Plan.

De esta forma, el importe previsto para la anualidad de 2022 ascendió a 3.000.000,00 € con la siguiente distribución por cada una de las Mancomunidades y anualidades para todo el periodo:

Distribución inversión anual PCM 2020-2023					
Mancomunidad de municipios	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Mancomunidad de Medianías	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Mancomunidad del Norte	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Mancomunidad del Sureste.	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Total PCM 2020-2023	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	12.000.000,00

- Como señalamos anteriormente al tratar del PCA, una de las metas de esta Consejería es la reducción de los déficits en **infraestructuras básicas** en los términos municipales agregados en las distintas Mancomunidades. En este sentido, durante 2022 se han terminado **3** actuaciones de **infraestructura básica** para las que se ha transferido a las Mancomunidades un importe de 914.970,62 euros cuyo resumen por tipo de infraestructura es el siguiente:

Tipo de actuación	Número	%	Importe	%
Alumbrado público	3	100,00%	914.970,62	100,00%
Total	3	100,00%	914.970,62	100,00%

Las actuaciones ejecutadas en el marco del citado **Plan de Cooperación con las Mancomunidades** fueron las siguientes:

Denominación	Municipio	Número	%	Importe	%
LOTE I: AGÜIMES. Proyectos de obra para el ahorro de energía en el mantenimiento del alumbrado público en la Comarca del Sureste. Sustitución de luminarias por tecnología LED. Fases III y IV	<i>Manc. Sureste</i>	1	33,33%	206.557,34	22,58%
LOTE II: INGENIO. Proyectos de obra para el ahorro de energía en el mantenimiento del alumbrado público en la Comarca del Sureste. Sustitución de luminarias por tecnología LED. Fases III y IV	<i>Manc. Sureste</i>	1	33,33%	353.313,80	38,61%
LOTE IV: SANTA LUCIA FASE IV. Proyectos de obra para el ahorro de energía en el mantenimiento del alumbrado público en la Comarca del Sureste. Sustitución de luminarias por tecnología LED. Fases III y IV	<i>Manc. Sureste</i>	1	33,33%	355.099,48	38,81%
Total		3	100,00%	914.970,62	100,00%

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	461/496



Ref. MOC 2022

- Otra de las metas fundamentales de la Consejería es **incrementar la dotación de equipamientos y servicios** en las Mancomunidades de referencia.

En este sentido, durante 2022 se han terminado un total de **9 actuaciones** en equipamientos para cuya financiación se ha transferido a las Mancomunidades un importe acumulado **499.640,36** euros, cuyo resumen por tipos es el siguiente:

Tipo de actuación	Número	%	Importe	%
Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas	1	11,11%	147.710,86	29,56%
Seguridad lugares públicos	5	55,56%	167.461,42	33,52%
Actuaciones de eficiencia energética	3	33,33%	184.468,08	36,92%
Total	9	100,00%	499.640,36	100,00%

Las actuaciones llevadas a cabo dentro del citado **Plan de Cooperación con las Mancomunidades** en materia de equipamiento fueron las siguientes:

Denominación	Municipio	Número	%	Importe	%
Proyecto de acondicionamiento de la Plaza La Lechuza.	Manc. Medianías	1	11,11%	147.710,86	29,56%
LOTE 2: 2 Vehículos híbridos para la policía local de San Bartolomé de Tirajana. Suministro de vehículos y equipamiento de las policías locales municipales de la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria	Manc. Medianías	1	11,11%	76.505,00	15,31%
LOTE 3: Equipamiento para controles de tráfico y seguridad para la policía local de San Bartolomé de Tirajana. Suministro de vehículos y equipamiento de las policías locales municipales de la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria	Manc. Medianías	1	11,11%	33.170,00	6,64%
LOTE 5: Equipo de Comunicaciones para la policía local de San Bartolomé de Tirajana. Suministro de vehículos y equipamiento de las policías locales municipales de la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria	Manc. Medianías	1	11,11%	28.061,82	5,62%
LOTE 6: Aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido para la policía local de San Bartolomé de Tirajana. Suministro de vehículos y equipamiento de las policías locales municipales de la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria	Manc. Medianías	1	11,11%	13.696,00	2,74%
Servicio de Redacción de los Planes de Seguridad y Salvamento en Playas y Zonas de Baño Marítimo (T.M. San Bartolomé de Tirajana)	Manc. Medianías	1	11,11%	16.028,60	3,21%
Lote 3: Suministro de 2 furgonetas combi 7 eléctricas de baterías. Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	Manc. Norte	1	11,11%	62.679,88	12,54%

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	462/496



Ref. MOC 2022

Denominación	Municipio	Número	%	Importe	%
LOTE 2: Centro de mando Los Chorros. Mejora de la Eficiencia Energética Comarcal; Centros de Mando Las Lagunetas, Los Chorros, Utiaca-El Barranquillo y El Casco-La Caldereta (T.M. Vega de San Mateo).	Manc. Medianías	1	11,11%	47.111,00	9,43%
LOTE 3: Centro de mando El Casco-La Caldereta. Mejora de la Eficiencia Energética Comarcal; Centros de Mando Las Lagunetas, Los Chorros, Utiaca-El Barranquillo y El Casco-La Caldereta (T.M. Vega de San Mateo).	Manc. Medianías	1	11,11%	74.677,20	14,95%
		9	100,00%	499.640,36	100,00%

b.- Financiación de las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria.

El objeto es contribuir al mantenimiento de las Mancomunidades de municipios de la isla, mediante una aportación dineraria para la financiación de los gastos de organización, gestión y funcionamiento de las mismas.

B. Indicadores de gestión:

a.- Indicadores de infraestructura básica del PCM:

	Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		215.459,00
		Nº puntos de luz.		2.906
49	Ahorro energético	Nº Instalaciones afectadas		3

b.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PCM:

	Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		12.782,00
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		465
		Nº puntos de luz.		279
9	Parque público.	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)		1.035,00
47	Otros Suministros	Nº elementos		357
49	Ahorro energético	Nº Instalaciones afectadas		3
		Vehículos adquiridos		4

15.3. Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	463/496



Ref. MOC 2022

Elementos de coste	Grupo de programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	29.605,52
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	29.605,52
7) Costes de transferencias	850.185,95
A otros Entes Locales	850.185,95
Total costes del grupo de programa / programa	879.791,47

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	464/496



16. CONSEJERÍA DE ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y TRANSPARENCIA

16.1.- IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Igualdad y V.G.
Orgánica:	16141

Distribución de Derechos	
Total Derechos	3.835.168,33
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	403.922,81
Ajenos (Cap. 4 y 7)	3.431.245,52
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	3.835.168,33

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.378.548,06	19,04 %
2	234.992,38	3,25 %
3	449,75	0,01 %
4	5.487.726,34	75,79 %
6	30.924,44	0,43 %
7	107.724,34	1,49 %
	7.240.365,31	100,00 %
Por Programas		
236	7.240.263,44	100,00 %
912	101,87	0,00 %
	7.240.365,31	100,00 %

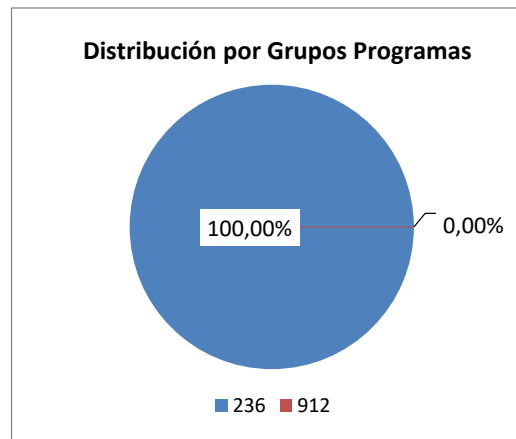
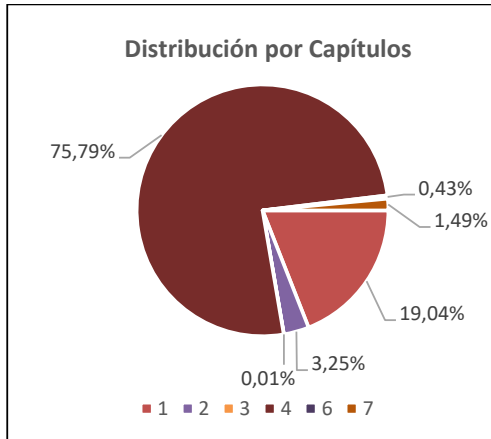
Porcentaje de Ejecución:	71,75%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	52,97 %
Recursos Propios	5,58 %

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	465/496



Recursos Genéricos	47,03 %
--------------------	---------



1.- Código del grupo de programa: 236 Fomento de la Igualdad de Género.

Desarrollo del Marco Estratégico por la Igualdad “Gran Canaria Infinita”. (MEIGCI), aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2021.

1.1. Objetivos.

- 1) Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- 2) Implementar, de manera participativa, las líneas estratégicas que deben seguir las políticas de igualdad en Gran Canaria, su ejecución, seguimiento y evaluación.
- 3) Impulsar una gestión administrativa, en materia de igualdad de género, en base a criterios de eficiencia, eficacia y calidad.
- 4) Incluir acciones transversales en las políticas de igualdad del Cabildo de Gran Canaria, abordando la intersección entre desigualdades que incluyan al colectivo LGTBI y la diversidad funcional e intelectual.
- 5) Prevenir las violencias machistas en Gran Canaria.
- 6) Prestar atención especializada a las víctimas de violencias machistas en Gran Canaria.


A. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo: Promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

A. Principales actuaciones:

- Fomento de la educación y de la sensibilización en materia de igualdad de género y prevención de las discriminaciones de género y de las violencias machistas.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	466/496



Ref. MOC 2022

- Desarrollo de campañas de sensibilización para concienciar sobre la igualdad de género y sobre las violencias machistas.
- Celebración de congresos, jornadas, talleres, estudios, investigaciones, etc., que fomenten la igualdad de género, con el objetivo, entre otros extremos, de prevenir la violencia de género y la colaboración económica, técnica y/o administrativa en acciones de formación de profesionales o ciudadanía.
- Mejora de la comunicación en materia de Igualdad, a través de las redes sociales, la página web de la Corporación, la página web especializada (<http://igualdad.grancanaria.com>) y el mantenimiento del correo electrónico (igualdad@grancanaria.com) suministrando información actualizada y precisa.
- Realización de acciones de formación especializada que fomenten el conocimiento y el debate social en materia de políticas de igualdad de género.
- Realización de actividades de Educación No Formal en colaboración con los centros educativos de Gran Canaria.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Celebración de congresos, talleres, jornadas, etc.	año	15	3
Desarrollo de campañas de sensibilización	año	4	4
Reuniones con agentes sociales para realizar acciones de sensibilización	año	50	50
Número de personas en prácticas	año	0	0
Web especializada en Igualdad	año	1	1


1.2.2. Objetivo:

Objetivo: Impulsar una gestión administrativa, en materia de igualdad de género, en base a criterios de eficiencia, eficacia y calidad.

A. Principales actuaciones:

- Aumento de los fondos del Cabildo destinados al fomento de la igualdad de género en el ejercicio 2021, gestionados de acuerdo a criterios de eficacia, eficiencia y adecuada distribución del presupuesto.
- Colaboración técnica y administrativa con los ayuntamientos y organizaciones sociales respecto a las orientaciones necesarias para el acceso a las subvenciones en materia de igualdad.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	467/496



Ref. MOC 2022

- Participar en la coordinación, planificación y gestión de las materias de igualdad con otras instituciones o entidades sociales, competentes en la materia.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos y procedimientos establecidos en la convocatoria de subvenciones (aplicación de los fondos al fin previsto, examen de la documentación justificativa aportada, publicidad, etc.)
- Agilización de los procedimientos de resolución de expedientes en materia de igualdad, con mediación directa en la adopción de los acuerdos de los órganos de gobierno que resulten precisas (firma de Resoluciones, acuerdos, etc.).
- Tramitación de contratos conforme a la LCSP.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Personas en plantilla adscritas al Servicio de Igualdad y Violencia de Género	Número	27	27
Plazos de Resolución de expedientes, tiempo medio de espera	Mes	2	2
Informes emitidos	Anual	100	280
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	Porcentaje	90 %	90%
Contratos realizados	Número	30	29

1.2.3. Objetivo: Incluir acciones transversales en las políticas de igualdad del Cabildo de Gran Canaria, abordando la intersección entre desigualdades que incluyan al colectivo LGTBI y la diversidad funcional e intelectual.

A. Principales actuaciones:

- Formación sobre políticas de igualdad y realidad LGTBI.
- Apoyo a entidades LGTBI y de diversidad funcional en el desarrollo de sus servicios.
- Campañas de sensibilización.
- Realización de actividades conjuntas con otras áreas del Cabildo.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Realización de acciones de formación	Número	15	3
Coordinaciones con agentes sociales	Número	50	50

Ref. MOC 2022

Campañas de sensibilización	Número	4	4
-----------------------------	--------	---	---

1.2.4. Objetivo: Prevenir las violencias machistas en Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:


- Ejecución del Convenio plurianual de Colaboración con el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias para el desarrollo en la isla de Gran Canaria, del Sistema Social de Prevención y Protección integral de las Víctimas de la Violencia de Género en Gran Canaria.
- Otorgamiento de subvenciones a los municipios, así como a entidades sociales sin ánimo de lucro, para la instauración o continuación de la prestación de acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia de género.
- Desarrollo y coordinación a nivel insular de las actuaciones en materia de prevención y sensibilización de la violencia de género.
- Colaboración en el incremento y actualización de la especialización profesional y en el reciclaje de los y las profesionales de la Red de Violencia de Género en Gran Canaria.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Profesionales de la Red de Violencia de Género de Gran Canaria.	número	157	181
Suscripción/prórroga de Convenio con ICI (Gobierno de Canarias)	número	1	1
Otorgamiento de subvenciones Ayuntamientos, ONG's y otros	número	27	28
Realización de jornadas y/o talleres	número	7	3
Actividades de sensibilización y formación realizadas por los servicios de prevención a víctimas de violencia de género	número	150	520
Reuniones de coordinación técnica de la Red de Recursos	número	40	28
Reuniones con Ayuntamientos en materia de Igualdad-Violencia	número	21	21

1.2.5. Objetivo: Prestar atención especializada a las víctimas de violencias machistas en Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	469/496



A. Principales actuaciones:

- Ejecución del Convenio plurianual de Colaboración con el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, para el desarrollo en la isla de Gran Canaria, del Sistema Social de Prevención y Protección de la Víctimas de la Violencia de Género en Gran Canaria.
- Otorgamiento e incremento de subvenciones a los municipios y mancomunidad, así como entidades sin ánimo de lucro, para la instauración o continuación de la prestación de servicios de prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
- Coordinación a nivel insular de la Red de Asistencia y revisión del mapa de recursos insular, para su mejora.
- Modificación, si procede, del sistema actual de gestión y de recursos.
- Implementación de un sistema de control y auditoría de la Red insular.
- Definición de procesos y procedimientos en la Red de asistencia y acogimiento. (DEMA, casas de acogida, pisos tutelados, CAI, asistencia)
- Colaborar en el incremento y actualización de la especialización profesional y en el reciclaje de las y los profesionales de la Red Insular de servicios y centros de atención y acogida, mediante la creación de espacios de reflexión, análisis y la formación técnica.
- Garantizar la protección integral, la orientación, el asesoramiento y la atención multidisciplinar especializada en materia psicológica, jurídica, laboral y social de las mujeres y menores víctimas de violencia de género y de las personas de ellas dependientes en la isla de Gran Canaria.
- Optimización de las Casas de Acogida, tanto desde las propias usuarias como de los recursos utilizados.
- Dar acogida residencial en los dispositivos contemplados para este fin, con carácter urgente y de emergencia, así como en el resto de los recursos de casas de acogida y pisos tutelados a las víctimas de violencia que lo precisen.
- Apoyar la autonomía personal, la promoción y la recuperación de las víctimas de violencia de género mediante el desarrollo de cuantas acciones transversales sean precisas para posibilitar la recuperación e inserción formativa y socio-laboral y facilitando puntualmente ayudas económicas de emergencia social para este fin a las mujeres víctimas de violencia integradas en la Red Insular de Atención y Acogida.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Personas en plantilla adscritas al Servicio	número	26	27
Superficie en m2 de centros o unidades asistenciales	superficie	700	700
Profesionales de la Red de Violencia de Género de Gran Canaria.	número	157	181
Profesionales de la Red de servicios de acogida a víctimas de violencia de género	número	41	42

Ref. MOC 2022

Suscripción/prórroga de convenio con ICI (Gobierno de Canarias) Primera Adenda al convenio.	número	1	1
Otorgamiento de subvenciones Aytos, Manc. ONGs y otros	número	27	28
Personas acogidas en la Red Insular	número	100	136 (84 mujeres y 52 menores)
Reuniones de coordinación técnica de la Red de Recursos	número	40	42
Ayudas económicas del Fondo de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género concedidas	número	200	199
Inspecciones realizadas a la Red	Número	27	2
Supervisión y evaluación de mecanismos y procedimientos de control de la ocupación de la Red de Acogida (Hojas de estancia, informes de altas, bajas, reuniones de la Comisión de valoración, incidencias...)	número	100	200

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	236
	Importe
1) Costes de personal	1.557.170,30
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.557.170,30
2) Adquisición de bienes y servicios	25.701,11
Costes de materiales de reprografía e imprenta	703,24
Coste de otros materiales	24.997,87
<i>Productos alimenticios</i>	18.801,50
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	274,94
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	484,76
<i>Otros aprovisionamientos</i>	5.436,67
3) Servicios exteriores	194.440,02
Reparaciones y conservación	2.109,21
Servicios de profesionales independientes	40.675,95
Transportes	1.764,04
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21.667,50
Costes diversos	128.223,32

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	471/496



Ref. MOC 2022

<i>Resto de costes diversos</i>	128.223,32
5) Costes calculados	63.514,41
Amortizaciones	63.514,41
6) Costes financieros	449,75
Intereses de demora y otros gastos financieros	449,75
7) Costes de transferencias	5.595.450,68
A Comunidades Autónomas	5.000,00
A otros Entes Locales	1.743.949,66
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.846.501,02
8) Otros costes	14.736,58
Publicaciones	14.736,58
Total costes del grupo de programa / programa	7.451.462,85

2.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	472/496



16.2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	U. Transparencia
Orgánica:	16144

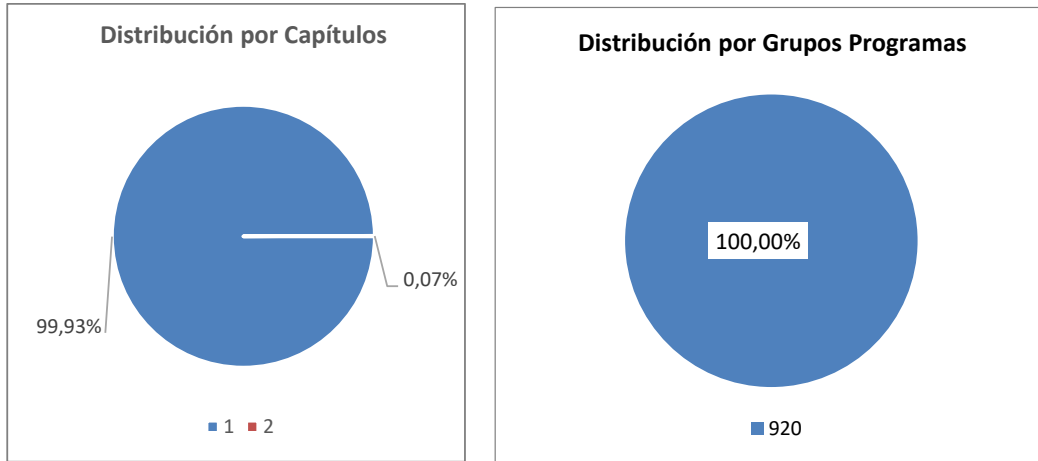
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	189.681,91	99,93 %
2	130,84	0,07 %
	189.812,75	100,00 %
Por Programas		
920	189.812,75	100,00 %
	189.812,75	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	88,39%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 920 Administración General.

1.1 Objetivos principales del grupo de programa.

- A.- Fomento de la transparencia a nivel interno.
- B.- Fomento de la transparencia en los Ayuntamientos de Gran Canaria.
- C.- Fomento de la transparencia de cara a la ciudadanía y sociedad civil.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A: Fomento de la transparencia a nivel interno

A. Principales actuaciones:


a) Reuniones de coordinación y asesoramiento con todos los Servicios.

No hubo.

b) Charlas informativas, comunicaciones y cursos acerca de la transparencia y la publicidad activa y pasiva y la reutilización de la información pública.

No hubo.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	474/496



Ref. MOC 2022

c) Proyecto de Ordenanza de Transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Se continuó con la tramitación del Proyecto de Ordenanza de Transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

d) Borrador de Código de Buen Gobierno.

Se elaboró un borrador de Código de Buen Gobierno.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Reuniones de Coordinación	Número	1	0
Charlas informativas internas y cursos	Número	1	0
Proyecto de Ordenanza de Transparencia, acceso a la información pública y reutilización	Número	1	1
Borrador de Código de Buen Gobierno	Número	1	1

1.2.2 Objetivo B: Fomento de la transparencia en los Ayuntamientos de Gran Canaria

A. Principales actuaciones:

a) Reuniones de coordinación con los Ayuntamientos y/o Mancomunidades.

No hubo.

b) Charlas informativas acerca de la transparencia y la publicidad activa y pasiva.

No hubo.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Reuniones de coordinación		3	0
Charlas informativas		2	0

1.2.3. Objetivo C: Fomento de la transparencia de cara a la ciudadanía y sociedad civil.

A. Principales actuaciones:

a) Solicitudes de acceso a la información pública

Ref. MOC 2022

Registro, tramitación y seguimiento de las diferentes solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el Cabildo de Gran Canaria, dirigidas tanto a la Corporación insular como a sus diferentes Organismos y entidades vinculadas o dependientes.

b) Portal de Transparencia

Publicación en el Portal de Transparencia de toda la información, cuya publicidad impone la legislación vigente, velando porque la información que aparece en dicho Portal sea completa y esté actualizada.

En la última evaluación del Portal de Transparencia del Cabildo de Gran Canaria realizada por el Comisionado de Transparencia y acceso a la información pública de Canarias (correspondiente al año 2020) el Cabildo de Gran Canaria alcanzó una puntuación de 9,78 puntos.

c) Expedientes de queja del Diputado del Común, Resoluciones, Recomendaciones y Recordatorio de deberes legales.

Seguimiento, tramitación y control de los expedientes de queja abiertos por el Diputado del Común al Cabildo de Gran Canaria y sus organismos y entidades vinculadas o dependientes.

d) Organización de jornadas/conferencias/congresos relacionados con transparencia.

No hubo.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitudes de acceso a la información pública	Número	100	116
Portal de Transparencia	Número	8,80	9,78
Expedientes del Diputado del Común	Número	15	27
Jornadas		1	0

1.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	249.105,52
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	249.105,52
2) Adquisición de bienes y servicios	81,00
Coste de otros materiales	81,00
<i>Otros aprovisionamientos</i>	81,00



Ref. MOC 2022

5) Costes calculados	37.467,95
Amortizaciones	37.467,95
Total costes del grupo de programa / programa	286.654,46

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	477/496



**17.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA
ENERGÉTICA, CLIMA Y CONOCIMIENTO**

17.1.- UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

0.- Datos Generales.

Servicio:	Ud. Econ. e Innv.
Orgánica:	17240

Distribución de Derechos	
Total Derechos	2.499.791,81
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	315.634,27
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.184.157,54
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	2.499.791,81

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	346.529,49	1,37 %
2	2.307,26	0,01 %
4	12.665.564,18	50,00 %
6	1.549.099,23	6,12 %
7	10.768.850,63	42,51 %
	25.332.350,79	100,00 %
Por Programas		
241	1.022.000,00	4,03 %
326	337.000,00	1,33 %
327	14.990,00	0,06 %
3342	300.000,00	1,18 %
338	146.950,31	0,58 %
420	347.302,11	1,37 %
425	4.364.166,70	17,23 %
4311	10.388.406,11	41,01 %
433	3.566.284,89	14,08 %

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	478/496

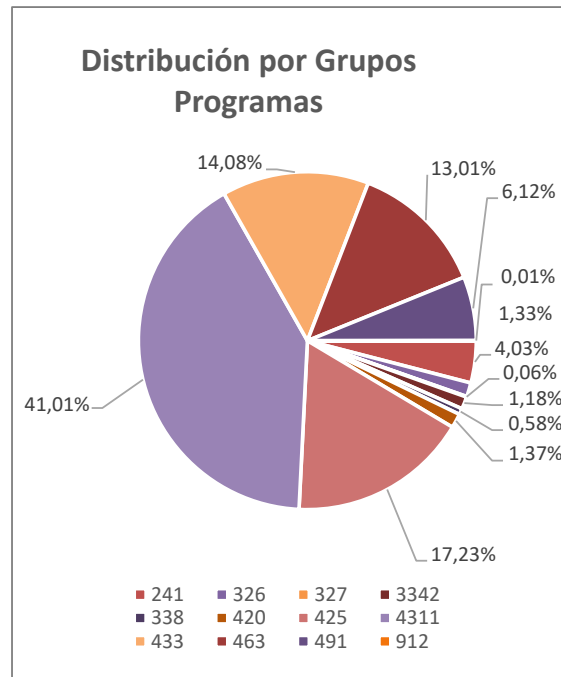
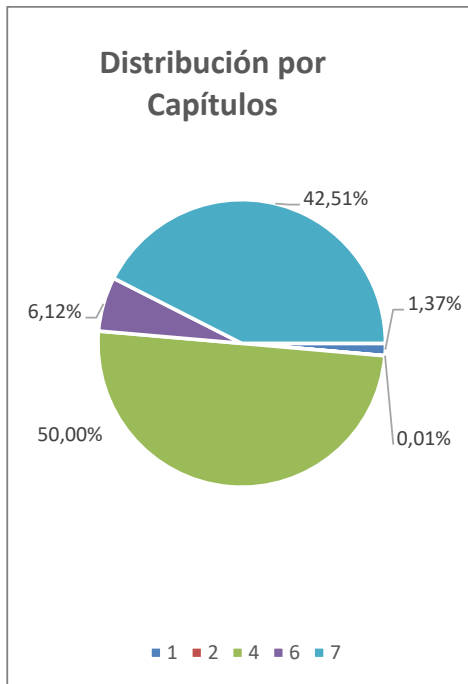


Ref. MOC 2022

463	3.294.616,80	13,01 %
491	1.549.099,23	6,12 %
912	1.534,64	0,01 %
	25.332.350,79	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	84,80%
--------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	9,87 %
Recursos Propios	1,25 %
Recursos Genéricos	90,13 %




1.- Código del grupo de programa: 241 Fomento del Empleo.

1.1.Objetivos principales del grupo de programa.

Dar apoyo financiero a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) en su programa de mentorización y formación para el autoempleo, así como otorgar una subvención nominativa al Clúster Marítimo para cubrir sus gastos corrientes con el fin de impulsar la

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	479/496



Ref. MOC 2022

competitividad, la proyección internacional, la formación, la cooperación y la capacidad de innovación de las empresas.

1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1 Objetivo.

A. Principales actuaciones:

- Tramitación de la resolución de aportación de fondos a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) para financiar su programa de mentorización y formación para el autoempleo, así como otorgar subvención al Clúster Marítimo para financiar el proyecto propuesto.
- Tramitación presupuestaria de la aportación de fondos a la SPEGC para financiar su programa de mentorización y formación para el autoempleo así como de la subvención nominativa al Clúster Marítimo.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución aportación de fondos	Unidad	1	1
Tramitación de resolución de subvencion nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de aportación de fondos (ADO)	Euros	1.000.000	1.000.000
Tramitación presupuestaria de subvencion nominativa (ADOSUB)	Euros	22.000	22.000

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	241
	Importe
1) Costes de personal	16.189,68
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	16.189,68
7) Costes de transferencias	1.022.000,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	1.000.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	22.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.038.189,68

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	480/496



2.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Dar apoyo financiero a diversas entidades, a través de subvenciones nominativas, para desarrollar proyectos en diferentes ámbitos:

- Fundación Universitaria de Las Palmas: para ejecutar un programa de prácticas formativas no laborales en entidades colaboradoras en países de África Occidental.
- Fundación Canaria Yrichen: para financiar la adquisición de material tecnológico y formar y capacitar a jóvenes y adultos en las nuevas tecnologías de la información y sus usos.
- Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: para realizar un Experto en Economía Circular y educar sobre la utilización eficaz de unos recursos limitados y su impacto en el medio ambiente.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

La tramitación de las subvenciones nominativas a la Fundación Universitaria de Las Palmas, Fundación Canaria Yrichen y Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para ejecutar los proyectos anteriormente descritos.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de modificación presupuestaria	Unidad	0	1
Tramitación de resolución subvención nominativa	Unidad	2	3
Tramitación presupuestaria de subvención nominativa (ADOSUB)	Euros	326.000	326.000

2.3. Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	481/496



Ref. MOC 2022

Elementos de coste	Grupo de programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	5.338,48
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.338,48
7) Costes de transferencias	337.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	337.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	342.338,48

3.- Código del grupo de programa: 327 Fomento de la convivencia ciudadana.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Dar apoyo financiero a la Asociación Cultural y Social TribArte para implementar, en el marco del Pacto de los Alcaldes, acciones de sensibilización a través de metodologías participativas en el área medioambiental, con el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la población en general y al alumnado en particular.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

a) Tramitación de la subvención nominativa a TribArte para implementar, en el marco del Pacto de los Alcaldes, acciones de sensibilización a través de metodologías participativas en el área medioambiental, con el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la población en general y al alumnado en particular.

b) Tramitación presupuestaria de la subvención nominativa a TribArte para el desarrollo de la actuación descrita.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución subvención nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de subvención nominativa (ADOSUB)	Euros	15.000	14.990

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	482/496



Ref. MOC 2022

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	327
	Importe
1) Costes de personal	237,46
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	237,46
7) Costes de transferencias	14.990,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	14.990,00
Total costes del grupo de programa / programa	15.227,46

4.- Código del grupo de programa: 3342 Actividades juveniles.

4.1. Objetivos principales del programa.

Dar apoyo financiero a INFECAR para financiar la organización de un espacio de ocio educativo en familia, orientado al público infantil y con una amplia programación, y en la que todas las actividades están preparadas para que los pequeños se conviertan en los protagonistas.

4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

- Tramitación de la subvención nominativa a INFECAR para organizar la “Feria de la Infancia”.
- Tramitación presupuestaria de la subvención nominativa a INFECAR para el desarrollo de la actuación descrita.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución subvencion nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de subvencion nominativa (ADOSUB)	Euros	300.000	300.000

Ref. MOC 2022

4.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3342
	Importe
1) Costes de personal	4.752,35
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.752,35
7) Costes de transferencias	300.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	300.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	304.752,35

5.- Código del grupo de programa: 338 Fiestas populares y festejos.

5.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Dar apoyo financiero a INFECAR para el fomento y la promoción del sector audiovisual y musical de Gran Canaria mediante la organización de un evento vinculado al Día de Canarias, que sirva de proyección y promoción para artistas, productores y músicos de la Isla, que pondrá de manifiesto su valor y reafirmará las tradiciones de canarias.

5.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1 Objetivo.

A. Principales actuaciones:


a) Tramitación de la subvención nominativa a INFECAR para la organización de un evento vinculado al Día de Canarias.

b) Tramitación presupuestaria de la subvención nominativa a INFECAR para el desarrollo de la actuación descrita.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	484/496



Ref. MOC 2022

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de modificación presupuestaria	Unidad	0	1
Tramitación de resolución subvencion nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de subvencion nominativa (ADOSUB)	Euros	150.000	146.950

5.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	338
	Importe
1) Costes de personal	2.327,87
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.327,87
7) Costes de transferencias	146.950,31
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	146.950,31
Total costes del grupo de programa / programa	149.278,18

6.- Código del grupo de programa: 420 Administración General de Industria y Energía.

6.1. Objetivos principales del grupo de programa.

La mejora en la coordinación, planificación, control y organización, gestión administrativa y desarrollo de funciones de apoyo a los distintos organismos que dependen de esta Área.

6.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

6.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

a) Gestionar los recursos económicos, realizando una planificación adecuada de presupuestos y por tanto el seguimiento y la gestión de los expedientes de gastos.

b) Tramitación de expedientes administrativos.

c) Coordinación de la Unidad de Economía e Innovación con otras Consejerías para programar actuaciones en el marco de sus respectivas competencias y continuar con la presentación de proyectos europeos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	485/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores más relevantes:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Grado de ejecución total del presupuesto (obligaciones reconocidas)	%	100,00%	63,52%
Facturas tramitadas	Unidad	0	19

Los indicadores detallados en el cuadro anterior hacen referencia a la totalidad de las actuaciones administrativas llevadas a cabo por la Unidad de Economía e Innovación, desglosándose posteriormente en cada uno de los grupos de programa.

6.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	420
	Importe
1) Costes de personal	12,24
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12,24
2) Adquisición de bienes y servicios	423,94
Costes de materiales de reprografía e imprenta	296,14
Coste de otros materiales	127,80
Otros aprovisionamientos	127,80
3) Servicios exteriores	348,68
Reparaciones y conservación	348,68
Total costes del grupo de programa / programa	784,86

7.- Código del grupo de programa: 425 Energía.

7.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Actuaciones llevadas a cabo por el Ente Público Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) para la promoción del ahorro y la eficiencia energética, así como para favorecer el incremento de la presencia de las energías renovables en el mix energético de la Isla.

7.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

7.2.1. Objetivo:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	486/496



Ref. MOC 2022

A. Principales actuaciones:

a) Promoción del uso de las energías renovables en los distintos sectores de la actividad económica, así como la innovación, el ahorro y la eficiencia energética.

b) Inversiones en el ámbito de las energías renovables, con la instalación de plantas fotovoltaicas de distintas capacidades y en diferentes localizaciones.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones aportación fondos para gastos personal y funcionamiento del CIE	Unidades	2	2
Tramitación presupuestaria aportación fondos para gastos personal y funcionamiento del CIE (ADO)	Euros	487.067	487.067
Tramitación de resolución aportación para inversión en energías renovables y gastos de promoción eficiencia energética	Unidades	2	5
Tramitación de modificaciones presupuestarias	Unidades	0	3
Tramitación presupuestaria aportación para inversión en energías renovables y gastos de promoción eficiencia energética (ADOS)	Euros	2.668.597	3.877.100

7.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	425
	Importe
1) Costes de personal	69.133,54
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	69.133,54
7) Costes de transferencias	4.364.166,70
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	4.364.166,70
Total costes del grupo de programa / programa	4.433.300,24

8.- Código del programa: 4311 Ferias.

8.1. Objetivos principales del programa.

Potenciar las ferias sectoriales como centro de encuentro de profesionales de diferentes sectores productivos de la isla y apoyar el comercio local.

8.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	487/496



Ref. MOC 2022

8.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

a) Concesión de subvenciones a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) para la organización de determinados eventos feriales como: la Feria Internacional del Mar y la Feria Gran Canaria Me Gusta, entre otras. También se conceden subvenciones para llevar a cabo las inversiones necesarias para el correcto funcionamiento del recinto ferial.

b) Realizar aportaciones de fondos a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) para el mantenimiento de los gastos corrientes y de personal.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ferias	Unidades	8	9
Asistentes a ferias	Unidades	75.820	74.872
Eventos externos	Unidades	7	9
Tramitación de resoluciones de subvención para organización ferias	numero	12	13
Tramitación presupuestaria subvención para organización ferias (ADOSUB)	Euros	1.774.950	1.874.950
Tramitación resoluciones subvenciones para inversiones	numero	1	3
Tramitación presupuestaria subvenciones inversiones (ADOSUB)	Euros	1.500.000	5.851.919
Tramitación de resoluciones aportación de gastos personal y corrientes	numero	2	2
Tramitación presupuestaria aportación para gastos de personal y corrientes	Euros	3.139.024	3.139.024
Tramitación de modificaciones presupuestarias	numero	0	5

8.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4311
	Importe
1) Costes de personal	164.564,58
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	164.564,58
7) Costes de transferencias	10.388.406,11
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.388.406,11
Total costes del grupo de programa / programa	10.552.970,69

9.- Código del grupo de programa: 433 Desarrollo empresarial.

9.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Desarrollo y aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas grancanarias

9.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Ref. MOC 2022

9.2.1 Objetivo:

A. Principales actuaciones:

a) Aportación de fondos a la SPEGC para financiar, entre otros: gastos de personal, de funcionamiento, para la gestión de iniciativas de promoción económica y sectorial y para actividades del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria.

b) Otras actuaciones de la SPEGC: infraestructuras para dar servicios a empresas y emprendedores.

c) Concesión de subvención nominada al Clúster Audiovisual de Canarias y a la Cámara de Comercio de GC, con el fin de impulsar la competitividad, la proyección internacional, la formación, la cooperación y capacidad de innovación de las empresas y profesionales del sector audiovisual de Gran Canaria y la financiación de actuaciones para promover el I+D+i, respectivamente.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones gastos personal SPEGC	Unidades	1	1
Tramitación presupuestaria gasto personal SPEGC	Euros	851.565	851.565
Tramitación resoluciones actuaciones SPEGC	Unidades	7	7
Tramitación presupuestarias actuaciones SPEGC	Euros	2.608.452	2.608.452
Subvenciones nominativas	Unidades	2	2
Tramitación contable subv. nominativas (ADOSUB)	Euros	106.268	106.268

9.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	433
	Importe
1) Costes de personal	56.494,15
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	56.494,15
7) Costes de transferencias	3.566.284,89
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	3.460.016,89
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	106.268,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.622.779,04

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	489/496



Ref. MOC 2022

10.- Código del grupo de programa: 463 Investigación científica, técnica y aplicada.

10.1. Objetivos principales del grupo de programa.

La elaboración de estudio y trabajos que resulten de interés en el ámbito de la innovación y la investigación aplicada en diferentes sectores.

10.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

10.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

Entre otras subvenciones nominativas, destacan las siguientes:

a) Al ITC:

Se concedió una subvención nominada al ITC para la ejecución del programa experimental para la explotación de los recursos marinos insulares.

b) A PLOCAN:

Se concedió una subvención nominada a la Plataforma Oceánica de Canarias para financiar el proyecto EDUROV, proyecto educativo que fomenta, a través de la construcción y operación remota de vehículos submarinos, la vocación por la tecnología y la robótica. Además, se financió la ejecución del programa experimental para la explotación de los recursos marinos insulares.


c) A la FCPCT:

Se otorgó una subvención nominada a la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para ejecutar el proyecto "Ciberlandia", que tuvo como objetivo la impartición de talleres educativos y la realización de actividades divulgativas basadas en la robótica y las TICs para fomentar la educación científico-técnica en los más jóvenes. Además, se financió a la FCPCT para desarrollar determinadas actuaciones en el marco del I+D+i.

d) ULPGC:

Se otorgaron subvenciones nominativas para financiar la contratación de personal investigador.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//j1aM0c4NCwg= =	Página	490/496	

Ref. MOC 2022

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones subvención	Unidad	8	10
Modificaciones presupuestarias	Unidad	0	2
Tramitación presupuestaria concesión subvención (ADOSUB)	Euros	2.586.800	2.731.800

10.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	463
	Importe
1) Costes de personal	52.190,61
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	52.190,61
7) Costes de transferencias	3.294.616,80
A la Administración del Estado	517.800,00
A Comunidades Autónomas	2.728.816,80
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	48.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.346.807,41

11.- Código del grupo de programa: 491 Sociedad de la información.

11.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Implantación de la sociedad de la información y promoción de los servicios de telecomunicaciones.

11.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


La propuesta de gastos de inversión está en relación con la implantación de una plataforma tecnológica vinculados al proyecto "Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente".

11.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

Implantación y desarrollo de la plataforma Isla Inteligente. Consiste en crear una infraestructura tecnológica que proporcionará, a través de aplicaciones verticales y a una red de autoprestación, conectividad y sensorización en diferentes sectores y áreas de Gran Canaria, permitiendo el acceso a datos a los ciudadanos, turistas así como a la propia Administración.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	491/496



Ref. MOC 2022

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación expedientes de contratación proyecto Isla Inteligente	Unidad	2	1
Adjudicación nuevos contratos Isla Inteligente	Unidad	2	1
Ejecución IGCII 2022	Euros	5.846.347	1.549.099

11.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

12.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

12.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Gestión presupuestaria de los gastos imputables al Grupo de Programa.

12.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

12.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa.


B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2022.

12.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	492/496





Ref. MOC 2022

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg==	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Página	493/496



18. CONSEJERÍA DE ÁREA DE DEPORTES

18.1.- DEPORTES

0.- Datos Generales.

Servicio:	Deportes
Orgánica:	18560

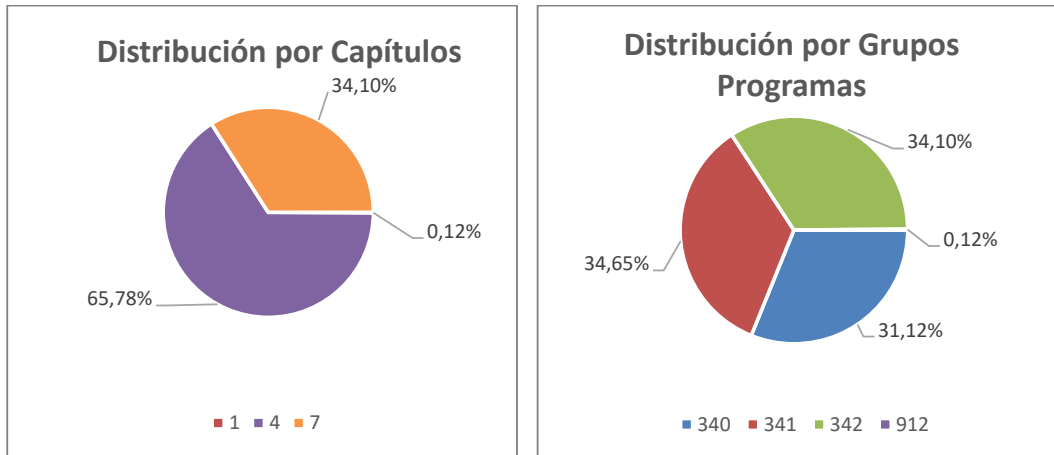
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	3.005.199,14
TOTAL	3.005.199,14

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	42.203,69	0,12 %
4	22.414.185,31	65,78 %
7	11.618.668,23	34,10 %
	34.075.057,23	100,00 %
Por Programas		
340	10.605.687,07	31,12 %
341	11.808.498,24	34,65 %
342	11.618.668,23	34,10 %
912	42.203,69	0,12 %
	34.075.057,23	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	98,04%
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	8,82 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	91,18 %

Ref. MOC 2022



1.- Código del grupo de programa: 340 Administración General de Deportes.

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	340
	Importe
1) Costes de personal	40.100,56
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	40.100,56
7) Costes de transferencias	10.605.687,07
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	10.605.687,07
Total costes del grupo de programa / programa	10.645.787,63

2.- Código del grupo de programa: 341 Promoción y fomento del deporte.

2.3.- Coste del grupo de programa.

Ref. MOC 2022

Elementos de coste	Grupo de programa
	341
	Importe
1) Costes de personal	44.648,44
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	44.648,44
7) Costes de transferencias	11.808.498,24
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	11.808.498,24
Total costes del grupo de programa / programa	11.853.146,68

3.- Código del grupo de programa: 342 Instalaciones deportivas.

3.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	43.930,68
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	43.930,68
7) Costes de transferencias	11.618.668,23
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	11.618.668,23
Total costes del grupo de programa / programa	11.662.598,91

4.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg=	Fecha	17/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9k9LxWYuv//jlaM0c4NCwg= =	Página	496/496

